

Política Internacional

REVISTA TRIMESTRAL VOLUMEN III NRO. 1

ENERO-MARZO DE 2021

ISSN 2707-7330

P. 7

Bajo la piel del Trumpismo

P. 56

Implosión de puentes y resurgir de muros: avances, retrocesos y enseñanzas tras el 17D

P. 70

De las controversias históricas a la cooperación en las relaciones diplomáticas Cuba-Unión Europea

Publica ponencias científicas, artículos, valoraciones, reseñas de tesis, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación, entre otros temas avanzados de las ciencias políticas en idioma español, inglés, francés y portugués.

La Revista tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de las ciencias políticas, así como difundir los logros en política internacional. Se dirige a los profesionales de las relaciones internacionales en Cuba y del resto del mundo.

REGISTRADA SU VERSIÓN DIGITAL:

Registro Nacional de Publicaciones Seriadas No. 2092, Folio 098, Tomo III
Publicación Seriada Científico-Tecnológica del CITMA Código 2295920

**SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN:**

<http://rpi.isri.cu/es>

INCLUIDA EN:

CLACSO: Biblioteca Virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales



EdUniv: Repositorio de la Editorial Universitaria

INDEXADA EN:

Latindex: Sistema Regional de Información en Línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal



Google Académico



REDIB: Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico



ResearchBib: Academic Resource Index



BASE: Biblioteca de la Universidad de Bielefeld



LatinREV: Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades



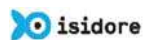
Latino Americana: Asociación de Revistas Académicas de Humanidades y Ciencias Sociales



DRJI: Directory of Research Journals Indexing



ROAD: Directory of Open Access Scholarly Resources



ISIDORE: buscador que proporciona acceso a datos digitales de las Humanidades y Ciencias Sociales



IZOR: International Institute of Organized Research Database



Mir@bel: Le site Web Qui Facilite L'Accès Aux Rvues



EuroPub: Academic and Scholarly Research Publication Center



CiteFactor: Academic Scientific Journals

LAS OPINIONES DE LOS TRABAJOS PUBLICADOS EN ESTA REVISTA CORRESPONDEN A SUS AUTORES.

Política Internacional

CONSEJO EDITORIAL**Presidente:**

Lic. Rogelio Polanco Fuentes.
Embajador

CONSEJO DE REDACCIÓN**Presidente:**

Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales

Integrantes:

Dr. C. Emilio A. Duharte Díaz.
Universidad de La Habana
Dr. C. Ernesto Molina Molina.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales
Dr. C. Evelio Díaz Lezcano.
Universidad de La Habana
Dra. C. Arantxa Tirado Sánchez.
Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dr. C. Leonel Caraballo Maqueira.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales
Dra. C. Cristina Kindelán Larrea.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales
Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres.
Centro de Investigaciones de Política Internacional
Dra. C. Nidia Alfonso Cuevas.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales
Dr. C. Abel González Santamaría.
Universidad de La Habana
Dra. C. Elaine Valton Legrá.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales
Dr. C. Manuel Carbonell Vidal.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales
Dr. C. Remy Herrera.
Centro de Economía Universidad de la Sorbona, Francia
Dr. C. Juan Sánchez Monroé.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales

CONSEJO ASESOR

Dr. C. Ramón Pichs Madruga.
Centro de Investigaciones de la Economía Mundial

Dr. C. Antonio Aja Díaz.
Centro de Estudios Demográficos

Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales

Dr. C. Jorge Hernández Martínez.
Centro de Estudios Hemisféricos Sobre Estados Unidos

Dr. C. Jesús Arboleya Cervera.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales

Dr. C. José R. Cabañas Rodríguez.
Ex Embajador de Cuba en Estados Unidos

EDICIÓN

MSC. Pelayo F. Terry Cuervo

DISEÑO

DI Dariagna Steyners

EMPLANE

Olivia Alayo Terry

TRADUCCIÓN INGLÉS

MSC. Ania González Pino
Lic. Linda Busquet Ayala

SOPORTE TÉCNICO

Ing. Diana García Espi
MSC. Giselle Vila Pinillo

DIRECCIÓN POSTAL

Instituto Superior de Relaciones Internacionales
Raúl Roa García

Calzada 308 esquina a calle H, Plaza de la Revolución,
La Habana, Cuba, Apartado Postal 10400
Teléfono: (53) 78364699
Fax: (53) 72607952
E-mails: isri-rpi@isri.minrex.gob.cu



TABLA DE CONTENIDO

EDITORIAL

Palabras a los lectores	5	Consejo Editorial
-------------------------	---	-------------------

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

Bajo la piel del Trumpismo <i>Under the skin of Trumpism</i>	7	Dr. C. José Ramón Cabañas Rodríguez
Factores y condiciones en la formación de la política de Estados Unidos hacia Cuba (2017 – 2020) <i>Conditions and Factors in United States Policy Formation toward Cuba (2017- 2020)</i>	22	Dr. C. Luis René Fernández Tabío
El boicot de la OEA a la colaboración médica cubana internacional <i>The OAS boycott of international Cuban medical collaboration</i>	34	MSc. Omar Stainer Rivera Carbó
El narcotráfico: apuntes sobre un problema en Estados Unidos <i>Drug trafficking: notes on a problem in the United States</i>	44	Lic. Heidy Albelo Torres

DIPLOMACIA CUBANA

Implosión de puentes y resurgir de muros: avances, retrocesos y enseñanzas tras el 17D <i>Implosion of bridges and resurgence of walls: advances, setbacks and lessons after 17D</i>	56	Dr. C. Hassan Pérez Casabona
De las controversias históricas a la cooperación en las relaciones diplomáticas Cuba-Unión Europea <i>From historical controversies to cooperation in the Cuba-European Union diplomatic relations</i>	70	Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández
Las compensaciones mutuas pendientes entre Cuba y Estados Unidos. Apuntes para una futura negociación <i>The pending mutual compensation between Cuba and the United States. Notes for a future negotiation</i>	87	Lic. Yanet Pumariiega Pérez
La política migratoria cubana (1959-2018). Su evolución y principales impactos. <i>Cuba's migration policy (1959-2018). Development and principal impacts.</i>	99	Lic. Pedro Orlando Pérez Paneca

RELACIONES INTERNACIONALES

El Libro Blanco: móviles de una lucha que no cesa <i>The White Paper: motives for a fight that does not stop</i>	110	Dra. C. Aixa Cristina Kindelán Larrea.
Desde la Prospectiva: Percolación del desarrollo a través de sistemas de redes locales <i>From Prospective: Percolation of development through local network systems</i>	120	Dr. C. Pedro Álvarez Medero
Las tensiones internacionales en Asia-Pacífico <i>International tensions in Asia-Pacific</i>	127	MSc. Enrique R. Martínez Díaz

LENTE CIENTÍFICO ESTUDIANTIL

Importancia geoestratégica de la Antártida en la geopolítica del Atlántico Sur <i>Geostrategic importance of Antarctica in the geopolitics of the South Atlantic</i>	142	Daniel Alejandro Fernández Alonso Diana Rosa Castillo Bocalandro Helen Camacho Solís
---	-----	--

NOTAS

Prólogo del libro: "El mundo en Fidel. ¿Dibujando nuevos paradigmas?"

Prologue of the book: "The world in Fidel. Drawing new paradigms?"

153 Dr. C. Elier Ramírez Cañedo

Presentación y Prefacio del libro: Revolución Cubana. Algunas miradas críticas y descolonizadas

Presentation and Preface of the book: Cuban Revolution. Some critical and decolonized views

160 Coordinador Dr. Cs. Luis Suárez Salazar
Dr. C. Ivette García González

Competencias psicológicas claves del perfil del profesional de las relaciones internacionales.

Profile of key psychological competences of the international relation's professional.

169 Lic. Gabriela Cabrera Lorenzo
Dr. C. Maiky Díaz Pérez

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Nuestra América en Palabras. 10 entrevistas para comprender la Guerra y construir la Paz

Our America in Words. 10 interviews to understand war and build peace

175 María Fernanda Barreto

Construir soberanía. Una interpretación económica de y para América Latina.

Building sovereignty. An economic interpretation of and for Latin America

176 Theotônio Dos Santos

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

177

PALABRAS A LOS LECTORES

Con la llegada del nuevo año 2021, la revista inicia su tercer aniversario en el ecosistema de las publicaciones digitales. Este ámbito nos ha propiciado fructíferas experiencias, nuevos colaboradores, y seguidores en las redes sociales. En el transcurso de este periodo nos proponemos un mejoramiento continuo de la revista y observarán novedades y prestaciones que nos permitirán una mejor difusión, mayor capacidad operacional en internet, de acceso abierto, y visibilidad internacional, en correspondencia con las políticas adoptadas.

El número 1 del volumen III pretende dar seguimiento a un conjunto de procesos y fenómenos que marcaron la dinámica de la política internacional en el 2020, cuya repercusión e impactos seguirán presentes en un escenario de crisis epidemiológica, provocada por la expansión global de la pandemia de Covid-19. En esta nueva edición hemos agrupado un conjunto de temas relacionados con Estados Unidos, comenzando con un texto que explica la extinta presidencia de Donald Trump, a partir de la presencia de un grupo de condiciones económicas y políticas en el escenario estadounidense, que apuntan al deterioro del sistema social construido en la posguerra y a la disminución de su liderazgo como actor del sistema internacional.

En ese amplio contexto, concerniente a la administración de Donald Trump, se ha incluido un análisis de las principales condiciones y factores que influyeron en la formación de la política del gobierno de Estados Unidos hacia Cuba en el período 2017-2020. En esos cuatro años se produjo un retroceso en esas relaciones, asociado al objetivo principal de la política imperialista de asfixiar a la Revolución Cubana mediante la continuidad y permanencia de sus intereses estratégicos económicos y de la seguridad nacional.

El anterior gobierno estadounidense, en su recrudecimiento del bloqueo económico, comercial, financiero y mediático contra Cuba, diseñó una estrategia para boicotear la colaboración médica internacional de la Mayor de las Antillas. Hemos querido resaltar, en esta ocasión, los diferentes actores que han participado en esa campaña: gobiernos latinoamericanos, senadores de derecha, medios de prensa, organizaciones gremiales médicas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. En el caso de estos últimos, resalta la Organización de Estados Americanos (OEA), la que, con la guía de Luis Almagro, se ha convertido en la principal institución, además de las propias instancias del ejecutivo de Trump, que ha atacado a los convenios de salud cubanos. Estas agresiones no son nuevas. En los comentarios sobre el llamado **Libro Blanco**, se comprueba el interés de la potencia del Norte de crear una imagen tergiversada de la Revolución Cubana, justamente desde su inicio en 1959, y lograr su remplazo por un sistema político reverente, concordante y aceptable para sus empeños, beneficios y ambiciones geopolíticas.

Variados temas de la diplomacia y la geopolítica mundial se incluyen en esta edición. La historia reciente de las relaciones de Cuba y la Unión Europea se caracteriza por la controversia y la cooperación, sin perder de vista las diferencias políticas e ideológicas entre ambos actores, e incluso, las asimetrías de poder en el sistema internacional. Sobresale que ambas partes desarrollan hoy relaciones estables, respetuosas y mutuamente beneficiosas.

El análisis sobre el área Indo-Pacífico demuestra su peso en la geopolítica mundial, incrementado por la influencia de la República Popular China (RPCh), que se ha convertido en el motor del crecimiento económico regional, y la presencia de Estados Unidos en esa zona, involucrado en dos de los más importantes conflictos militares que afectan a la región asiática: Afganistán y la península coreana.

La investigación estudiantil sobre la relevancia del Atlántico Sur en el contexto geopolítico regional refleja que los intereses sobre el mismo rebasan los límites geográficos que imponen los países ribereños entre la Línea del Ecuador y el continente antártico. Sobre esta región confluyen múltiples intereses, tanto de los Estados partes de la “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” como de potencias extranjeras. Hemos incorporado también el examen de problemáticas desde las ciencias de la complejidad, reseñas de tesis, libros y el anuncio de nuevas publicaciones llegadas a nuestra redacción. Con esos contenidos, presentamos un nuevo número que esperamos estimule la lectura y curiosidad sobre nuestras visiones de política internacional.

En el nuevo año que recién comienza, acompañaremos a todos nuestros lectores y colaboradores, deseándoles mucha salud, prosperidad, éxitos colectivos e individuales.

Consejo Editorial

Bajo la piel del Trumpismo ¹

Under the skin of Trumpism

Dr. C. José Ramón Cabañas Rodríguez

Doctor en Ciencias Políticas. Profesor Titular. Instituto Superior de Relaciones Internacionales
Raúl Roa García, Cuba. Ex Embajador de la República de Cuba ante los Estados Unidos de
América. e-mail: joser.cabanas50@gmail.com ORCID ID: 0000-0001-7778-3566

RECIBIDO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

APROBADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESUMEN El texto explica la elección de Donald Trump en los comicios presidenciales del 2016 a partir de la presencia de un grupo de condiciones económicas y políticas, que apuntan al deterioro del sistema social construido en la posguerra y a la disminución del liderazgo de Estados Unidos como actor de la comunidad internacional. A partir del 2016, se ponen en tela de juicio prácticamente todas las reglas de juego sobre las que funcionó el capitalismo estadounidense en los últimos 70 años, así como el concepto del interés nacional. El sector más reaccionario de la oligarquía en ese país utilizó la crisis existente en los principales partidos políticos para acceder al poder y, desde allí, tratar de preservar sus objetivos más trascendentes, a reserva del impacto sobre la mayoría de la población y del debilitamiento de los espacios multilaterales.

Palabras clave: Estados Unidos, Sistema Político, Crisis, Estado, Relaciones Internacionales, Donald Trump

ABSTRACT The text explains the election of Donald Trump based on the presence of a number of economic and political conditions in the U.S. scenario that signal the deterioration of the social system set during the postwar and the decrease of the United States leadership as an actor in the international community. As from 2016, almost every rule of the game on which the U.S. capitalism had operated for the past 70 years is questioned, as well as the concept of national interest. The most reactionary sector of the oligarchy in said country used the existing crisis in the main political parties to gain access to power and from there, try to preserve their most direct objectives, regardless of the impact on the majority of the population and the weakening of the multilateral spaces.

Key words: United States, Political System, Crises, State, International Relations, Donald Trump

INTRODUCCIÓN

La imagen personal y las acciones públicas de Donald Trump han sido la etiqueta más conocida del gobierno republicano de los últimos cuatro años en

¹ No es interés del autor ofrecer una definición de Trumpismo, sino agrupar y razonar hechos que tuvieron que ver con el ascenso de Donald Trump al poder y que transcurrieron durante su Presidencia.

Estados Unidos. Una buena parte de la prensa y de los observadores políticos han prestado una atención desproporcionada a las contradicciones diarias del mandatario en sus afirmaciones, su capacidad para desempeñar el cargo, la catadura moral de sus acusaciones, y han reflejado estos aspectos como los esenciales en su gestión.

Se reiteró el mensaje de que este gobierno no contaba con una plataforma programática, no tenía una filosofía propia y que sus prioridades cambiaron de manera constante.

Sin embargo, se han hecho pocas apreciaciones objetivas sobre qué ha sucedido realmente debajo de tanta sensación de caos, de la disfuncionalidad de las agencias federales y del *reality show*² divulgado cada día para dividir, polarizar, someter y tratar de desprestigiar a enemigos ideológicos.

DESARROLLO

Para intentar responder la pregunta sobre qué ha significado este período en la vida de los Estados Unidos y, mejor aún, para comprender qué implicará para el resto del mundo en el futuro, habría que comenzar por la base económica de ese Estado.

Después de décadas de promover los principios más ortodoxos de la escuela neoliberal para su aplicación

en otros países y respetar algunas de esas normas del Libre Comercio (otras no) a lo interno del país, en Estados Unidos se identificaron claramente en los inicios del siglo XXI sectores económicos que se vieron a sí mismos como los grandes perdedores de aquella campaña de pseudocolonización.

Agobiados por la falta de competitividad³, atraso tecnológico y baja productividad e innovación, los granjeros, productores de acero, ensambladores de autos, productores de combustibles fósiles, los bancos y aseguradoras asociados a aquellos y aún otros sectores, observaron cómo la aventurada apuesta a nivel internacional significó pérdidas para ellos en cuanto a empleos, ganancias y espacios políticos.

Al interior de Estados Unidos el neoliberalismo tuvo ganadores y perdedores, que estuvieron desigualmente distribuidos por toda la geografía nacional. Poco a poco el país, como un todo, dejó de ser el líder de la economía mundial y del avance tecnológico. Se acentuó aún más la diferencia entre estados y ciudades en cuanto a crecimiento, prosperidad y acceso a la riqueza. Aumentó la percepción de que, en una economía cada vez más contraída que llegó a números rojos históricos en el 2008, los ciudadanos extranjeros que arribaban al país por cualquier vía eran “invasores” que venían a robar porciones cada vez más reducidas de bienestar.

El declive multidimensional se hizo aún más severo con el costo de la llamada Guerra contra el Terrorismo, iniciada formalmente en el 2001, que llevó a Estados Unidos a dos conflictos interminables e im-



Fig. 1. La imagen pública de Donald Trump fue construida a partir de preceptos y preferencias del *reality show*.

²Género de programa de televisión en el cual personas comunes, que no son actores, son filmados en situaciones de la vida ordinaria sin mediar un libreto. El propósito principal es entretener sin informar o educar.

³Reif, Rafael; *To compete with China, America Needs the Endless Frontier Act, Issues in Science and Technology*, 8 de septiembre del 2020 <https://issues.org/to-compete-with-china-america-needs-the-endless-frontier-act-mit-rafael-reif/>

posibles de ganar en el Medio Oriente, a un precio impagable para el presupuesto federal estadounidense⁴, y con un impacto social en cuanto a bajas, heridos, mutilados, suicidios y falta de apoyo a veteranos, que recordaron los peores momentos de la pesadilla de Vietnam.

Poco a poco fue creciendo entre los “sectores sociales víctimas” de estos procesos el sentimiento de abandono, de falta de representatividad desde el gobierno federal, de ausencia de respuesta a sus necesidades. Se crearon las bases de otro movimiento político⁵ al que le faltaron líderes, plataformas y soluciones, pero que se fue esparciendo por toda la base del sistema estadounidense de forma lenta e irreversible desde mucho antes del 2016.

El candidato Donald Trump se presentó ante esos probables electores como el potencial catalizador de sus sentimientos. No importó que fuera un multimillonario del negocio inmobiliario para que sus frases en cuanto a dejar de ser “políticamente correcto”, “drenar el pantano” (en referencia a la corrupción política en Washington DC) y “hacer América Grande de nuevo⁶” calaran en lo más profundo del resentimiento, sobre todo de grupos sociales blancos y suburbanos marginados.

Una vez electo, el presidente Donald Trump no concretó sus promesas creando un nuevo sistema de distribución de la riqueza en Estados Unidos, no desplegó un esfuerzo legislativo que ayudara a balancear las desigualdades acentuadas, ni se embarcó en un intento de modernización de parte de la base productiva del país como intentó el Reaganomics (Davis, 2018) en los 80.

Entre sus prioridades sí estuvo convertir en ley un nuevo sistema impositivo⁷, mediante el cual un segmento de la clase corporativa estadounidense recuperara al menos un porcentaje de los ingresos que pierde en los mercados por la depauperación económica⁸. Las ventajas para ese sector eran incomparablemente superiores al beneficio recibido por los ciudadanos de medianos y bajos ingresos.

Negando los preceptos sagrados de la libertad de mercado y de la reducción del papel del Estado en la Economía, durante los cuatro años de la Administración Trump el gobierno intervino una y otra vez para corregir hechos económicos no deseados, que fueron desde la desregulación de varios sectores, la inyección de capital desde el presupuesto federal, la eliminación de competidores externos y la imposición de tarifas más altas a las importaciones.

Con el ascenso de nuevos sectores y movimientos, que incluían un redoblado activismo de inmigrantes, afroamericanos, comunidad LGTB, el feminismo, de-

⁴El costo de la llamada Guerra contra el Terrorismo entre el 2001 y el 2020 calculado sobre la base de gastos presupuestarios ascendió a 6,4 millones de millones de dólares, según un estudio del Instituto Watson de la Universidad Brown que se puede consultar en <https://watson.brown.edu/costsofwar/files/cow/imce/papers/2019/US%20Budgetary%20Costs%20of%20Wars%20November%202019.pdf>

⁵Una manifestación temprana de dichas tendencias se reflejó en la creación del llamado Tea Party en el 2009, que llegó a tener su propia asamblea (caucus) en la Cámara de Representantes en el 2010.

⁶Frase utilizada por el presidente Ronald Reagan casi 40 años antes en un escenario político en que se percibía también falta de liderazgo por parte de Estados Unidos en el escenario de la llamada Guerra Fría.

⁷La llamada Ley de Empleos y Reducción de Impuestos firmada por Trump el 22 de diciembre del 2017 redujo la carga impositiva a las corporaciones de un 35% a un 21%, la más baja desde 1939. Para más información ver el artículo Trump's Tax Plan and How it affects you, de Kimbely Amadeo y Janet-Berry Johnson, publicado (revisado) el 16 de abril de 2020 <https://www.thebalance.com/trump-s-tax-plan-how-it-affects-you-4113968>.

⁸A finales de septiembre del 2020 el diario The New York Times hizo revelaciones sobre la forma en que Donald Trump y sus familiares más cercanos han evadido el pago de impuestos de manera reiterada. Ver: <https://www.nytimes.com/interactive/2020/09/27/us/donald-trump-taxes.html>

ensores del medio ambiente, grupos sindicales y otros, los círculos corporativos percibieron la necesidad de garantizar el poder que, hasta ese momento, les había permitido prevalecer, aún en el escenario de violar los códigos establecidos y aceptados por la mayoría.

En lugar de imaginar un sistema distinto, aprobar leyes, formular propuestas, el camino más expedito para los operativos republicanos fue manipular a aquellos que administran la justicia, los jueces, nombrando en las cortes a nivel local, estadual y federal a aquellos que tenían una identificación ideológica con el Trumpismo y sus bases. Para julio del 2020 Trump había propuesto a 200 jueces a todos los niveles y para junio del propio año no quedaba ninguna plaza vacante en las Cortes de Circuito, objetivo difícil de lograr por administraciones precedentes⁹.

La decisión de Donald Trump de nominar una jueza conservadora a la Corte Suprema como reemplazo de la fallecida Ruth BaderGinsburg, a solo 38 días de las elecciones generales, violando la llamada Regla Thurmond¹⁰ que demócratas y republicanos había respetado desde 1968, generó una nueva tormenta política.

Con el nombramiento de estos jueces el Presidente cumplió una promesa hecha a su base electoral, y a la clase social a la que pertenece, mediante la cual proyecta hacia el futuro una realidad difícil de ignorar por subsecuentes gobernantes y que tendrá repercusiones a nivel de todos los estratos del sistema judicial estadounidense. En la misma medida en que esos jueces emitan fallos que

apoyen causas conservadoras en temas sociales, aumentará el grosor de la jurisprudencia que servirá de base aún a nuevos casos a lo largo de próximas décadas.

Durante este gobierno, los asociados más cercanos al Presidente como empresarios, donantes multimillonarios, operativos políticos, subordinados burocráticos y cualquier otro que formó parte de su círculo más íntimo fue bendecido por ese estado de cosas, o fue aliviado del impacto de la ley mediante decisiones ejecutivas. Muchos de ellos sustituyeron a funcionarios calificados en plazas de gobierno para las que no tenían ninguna o adecuada preparación.

Cuando Donald Trump fue electo presidente en noviembre del 2016 quedaba claro que los dos principales partidos políticos estadounidenses trataban de imaginar algún tipo de acomodo, con la realidad de contar en el país con 12 millones de personas indocumentadas. La posible solución de la situación legal para aquellos podría potencialmente permitir cosechar votos electorales para uno u otro partido, dentro de una masa que al legalizar su condición de residente presumiblemente se incorporaría como parte del patrón electoral nacional.

El nuevo equipo en el poder aportó una tercera opción que significó simplemente descartar cualquier acuerdo y situó el concepto de inmigrante al mismo nivel del submundo político al que George W Bush llevó a los musulmanes con sus campañas de descrédito.



■ Fig. 2. Tormenta política tras el fallecimiento de la jueza Ruth BaderGinsburg.

⁹Gramlich, John; How Trump compares with other recent presidents in appointing federal judges, 15 de Julio del 2020, <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2020/07/15/how-trump-compares-with-other-recent-presidents-in-appointing-federal-judges/>

¹⁰A partir de la acción del senador Strom Thurmond en junio de 1968 para detener la nominación del Juez Abe Fortas al frente de la Corte Suprema, se ha respetado una regla no escrita en el Senado estadounidense, según la cual el Comité Judicial no vota sobre nominaciones a puestos judiciales en año electoral, a menos que el candidato cuente con apoyo bipartidista.

Trump se propuso degradar a la fuerza de trabajo inmigrante a la condición de ser un grupo humano sin derechos que aceptara cualquier condición laboral¹¹, con el consecuente beneficio para aquellas empresas que dependen de su existencia, básicamente construcción y agricultura. Sus constantes referencias a la edificación del muro en la frontera común con México nunca fueron el foco principal de sus esfuerzos, sino el símbolo a fijar en las mentes de sus seguidores para lograr el objetivo de demonizar al inmigrante a escala nacional.

Los gastos militares es uno de los temas en los que posiblemente se registre más distancia entre el discurso de campaña y las acciones del Trumpismo. Sus afirmaciones sobre reducir la presencia militar de EE. UU. en el exterior no se reflejaron en una disminución de los fondos dedicados a la Defensa, todo lo contrario. Entre los años 2018 y 2020 el crecimiento del presupuesto militar, en comparación con el año precedente, fue de +7.1%, +1.5% y +3.4%, respectivamente, después de que en los tres años anteriores (2015-2017) fuera de -2.26%, +0.67% y +0.95% respectivamente¹².

En la propuesta de presupuesto para el 2021 se financiarían 12 “iniciativas” de esta Administración, entre las que se cuentan Modernización Nuclear (29 mil millones USD), Defensa Antimisiles (20 mil millones USD) y el nuevo Programa Espacial (18 mil millones USD). Al analizar los cuatro presupuestos militares propuestos y aprobados bajo el gobierno de Trump, el componente de los mismos que más crece (+28.9%) es el llamado Base de Apoyo (Support Base), que suma los fondos que se dedican a la Defensa en otras agencias federales, incluido el Departamento de Estado¹³.

Trump no ascendió a la Presidencia rodeado de un equipo con condiciones para gobernar, más allá de sus consejeros familiares, acólitos empresariales y arribistas que vieron en el caos total una ventana de oportunidad para su beneficio personal. De alguna manera se insertaron militares y otros ex altos ejecutivos, que al parecer tuvieron la enco-

mienda de evitar que un desastre se convirtiera en catástrofe.

Ya en el poder, el primer mandatario no tuvo el menor interés de articular una rama ejecutiva bien equipada, sobre la que podría descansar el requerido proceso de consultas interagenciales, para la toma de decisiones y la definición del consabido interés nacional. Trump se vio a sí mismo como un César estadounidense que solo requería a su alrededor de personas que aplaudieran sus decisiones.

Quizás por esa razón lo que llegó a constituirse como gabinete, más las respectivas oficinas subordinadas, haya sido una de las burocracias con menor espíritu de cuerpo, disciplina interna y sentido de pertenencia de los tiempos modernos. De ahí la reiteración de filtraciones de contenidos y escándalos palaciegos, que contaminaron al gobierno de Trump desde sus inicios, los cuales resquebrajaron su prestigio ante su propio país y frente a los llamados países aliados.

¹¹El objetivo de Donald Trump y su equipo de despojar a los inmigrantes indocumentados de todos sus derechos llegó incluso a la intención de que los mismos no fueran tenidos en cuenta en los resultados del Censo del 2020 para decidir la asignación de asientos en la Cámara de Representantes, a partir de la población total por distritos electorales. Ver: <https://www.wsj.com/articles/court-fight-over-census-tied-to-plan-for-excluding-illegal-immigrants-11601902695>

¹²Para más información sobre los gastos militares anuales de Estados Unidos consultar <https://www.macrotrends.net/countries/USA/united-states/military-spending-defense-budget#:~:text=U.S.%20military%20spending%2Fdefense%20budget%20for%202018%20was%20%24648.80B,a%200.67%25%20increase%20from%202015>.

¹³Amadeo, Kimberly y Brock, Thomas J.; US Military Budget, Its Components, Challenges, and Growth, 3 de septiembre del 2020 <https://www.thebalance.com/u-s-military-budget-components-challenges-growth-3306320>

El nuevo presidente no se embarcó en negociaciones con el Congreso para buscar el apoyo a sus nominados para los distintos cargos, ni le interesó que algún burócrata se considerara a sí mismo como una pieza clave para implementar una agenda que era ante todo personal. Se creó una nueva circunstancia en la que los pocos directivos nominados y confirmados por el Senado tenían que profesar lealtad absoluta al primer mandatario¹⁴, razón por la que podían dejar el cargo a la misma velocidad que entraban y ni siquiera mediante el papeleo que establecía la práctica ejecutiva. Por primera vez en la historia estadounidense, altos funcionarios conocieron de su democión mediante las redes sociales.

Se deconstruyó de forma progresiva un aparato estatal en el que no solo dejaron de existir personas capacitadas para cumplir su labor específica, sino que aquellas tampoco contribuyeron a conservar una memoria institucional que permitiera la continuidad gubernamental hacia el futuro tan imprescindible en un sistema bipartidista.

Al equipo gobernante que ejerce el poder desde enero del 2021, esencialmente nadie entregará sus funciones y, cuando se vaya a los archivos para cubrir las lagunas de conocimiento, faltará una buena parte de la evidencia documental y del análisis que debía protegerse en esos fondos.

La elección de Trump como candidato a presidente por un partido en el que nunca militó mostró por sí misma la inexistencia de una formación política republicana que ya estaba en franco deterioro. Fue casi una escapada de un intruso, que aprovechó los espacios vacíos entre las diversas sectas que se reunían bajo la sombra de esa agrupación.

El ascenso de este *outsider*¹⁵ a la presidencia coexistió con una tendencia similar que ocurría al interior del partido de “oposición”, en el que nuevamente, gracias a las diferencias entre los grupos que lo componían, no fue posible elegir un candidato de amplio apoyo, ni conformar una plataforma que explicara con claridad cómo intentar revertir los pro-

blemas más acuciantes del país. Trump fue el candidato de él mismo y peleó contra un enemigo débil y dividido, recibió el apoyo además de un sistema electoral no representativo, conformado solo para satisfacer los reclamos de los estados esclavistas del Sur y mantenerlos en la Unión 200 años atrás.

Donald Trump fue “electo” a partir de la negación de lo que hasta esa fecha había sido un principio estratégico de cualquiera de las formaciones políticas estadounidenses: tratar de cortejar a varios o a todos los grupos de votantes. El magnate inmobiliario se dirigió en toda su campaña a un solo grupo, habló solo a los blancos resentidos, a los perdedores del libre comercio, a los que veían al resto de los grupos humanos connacionales como una amenaza a su modo de vida y a otros que al mismo tiempo hacen una interpretación muy peculiar de las santas escrituras religiosas.

Su éxito no fue el resultado de una gran estrategia, sino otro subproducto de la depauperación del convencionalismo nombrado “democracia estadounidense”. En las últimas elecciones presidenciales en Estados Unidos ha votado como norma un 50% de los electores registrados, de los cuales poco más del 22% del total elige al partido de gobierno, recibiendo el apoyo de un porcentaje de los llamados votantes independientes, que en varios estados llega a ser la tercera parte del total inscrito. Si bien el grupo que se identificó con el resentimiento blanco y republicano ortodoxo constituye solo un poco más

¹⁴El 23 de octubre del 2020 se conoció a través del Washington Post la aprobación casi en secreto de una Orden Ejecutiva denominada “Executive Order on Creating Schedule F in the Executive Service”, la cual autorizaría el despido de funcionarios gubernamentales de carrera en un segundo mandato presidencial en caso de considerarse desleales.

¹⁵Término en inglés que se utiliza para identificar a una figura que se considera que no pertenece a las formaciones políticas principales, a la estructura del sistema político nacional, o que no tiene una carrera reconocida.

del 30% del padrón electoral general del país, resulta suficiente para llevar a un candidato a la Casa Blanca en las condiciones antes expuestas.

Si existieran en Estados Unidos otros niveles de participación popular en las elecciones presidenciales, la estrategia de hablar con un solo subgrupo de votantes no funcionaría, pero del lado demócrata ningún subgrupo de electores (afroamericanos, hombres o mujeres blancas, hispanos, sectores de bajos ingresos, la llamada clase media) en las condiciones del 2016 y del 2020 tenía un alto nivel de compromiso con el ejercicio de los derechos electorales, ni contaba con tal homogeneidad en su interior.

Este escenario bipartidista venía condicionando desde mucho antes las actividades de un Congreso Federal que era cada vez menos productivo, que llegaba a la casi inacción total, plagado por una polarización irreversible. Con el arribo de Trump sucumbió el espejismo de los controles y balances (*checks and balances*) en el sistema “democrático” estadounidense. Ni en un solo segundo del término presidencial 2016-2020 la rama legislativa estuvo en capacidad real de supervisar, regular o influir sobre la acción del Ejecutivo. Todo el esfuerzo de la mayoría demócrata en la Cámara para iniciar un proceso de destitución (*impeachment*)¹⁶ del Presidente en un Senado de mayoría republicana no fue la excepción, sino la confirmación de tal esterilidad.

Para imponer su voluntad, sin el requisito de negociar sus prioridades, Trump se convirtió rápidamente en el primer mandatario que firmó más órdenes ejecutivas durante un mandato de cuatro años en la historia estadounidense.¹⁷

Para poder lograr el éxito o no en la agenda que era realmente de su interés, Trump confiaba en contar como instrumento útil el manejo de la información pública, fuera tanto a través de los medios de comunicación tradicionales, como por las oportunidades que ofrecían las redes sociales.

Ya desde la segunda mitad del siglo XX Estados Unidos se había convertido en un país de consumidores, donde los hábitos para adquirir bienes y servicios eran formados desde la publicidad comercial. En la misma medida en que las principales compañías proveedoras de noticias concentraron la propiedad sobre periódicos, revistas, canales de televisión, frecuencias de radio y se erigieron como entes corporativos que producían noticias, los ciudadanos fueron paulatinamente dejando de ser receptores críticos de contenidos, para convertirse en receptores pasivos.

Casi de manera imperceptible grandes grupos de audiencia vieron también formados sus criterios y preferencias políticas desde la prensa. Para la segunda década del siglo XXI el ciudadano común ya no hacía búsquedas sobre la información que le podía interesar, los medios noticiosos les entregaban por vía digital varias veces al día resúmenes titulados “lo que usted necesita saber”.

En la era Trump llegó a límites sin precedentes el papel de los fabricantes de noticias y pensamiento en la formación de conductas del votante promedio estadounidense. Se llegó a sustituir la capacidad de generar ideas desde el público por la recepción de comandos de actuación y comportamiento, que

¹⁶En Estados Unidos la Constitución prevé un mecanismo mediante el cual la Cámara de Representantes tiene la capacidad de elevar cargos por delitos o actos impropios, que puedan conducir a la destitución de un Presidente (u otros altos funcionarios) como resultado de un juicio político que tiene lugar en el Senado, bajo la conducción del Juez que encabeza la Corte Suprema del país.

¹⁷Según el Registro Federal, Donald Trump firmó 182 órdenes ejecutivas entre el 2017 y el 2020 (septiembre), lo cual lo convierte en el presidente que más ha utilizado este recurso en la historia de Estados Unidos, para un período de cuatro años de gobierno, y el cuarto en comparación con todos sus antecesores. <https://www.federalregister.gov/presidential-documents/executive-orders>

se asumen por amplios grupos como orientaciones que se adquieren de manera irreflexiva. Aún más, se refinaron herramientas para modificar la conducta política de muchos que ya tenían una definición clara sobre a qué político, agrupación o plataforma apoyar¹⁸.

Más que atraer apoyo, con sus campañas públicas, declaraciones, tuits y eventos diarios Trump se propuso distraer la atención y controlar el ciclo noticioso. Convirtió las cuestiones secundarias en principales y viceversa y alejó la atención de rivales políticos, entes reguladores y de cualquier rival, de todo aquello que intentó cambiar para su beneficio personal o grupal. Trump no fue el gobernante de la mayoría, sino a pesar de la mayoría.

Trump se refugió en la negación del mundo real y creó su mundo virtual, en el que únicamente habitarían sus seguidores.

POLÍTICA EXTERIOR

El punto de coincidencia de los fenómenos antes descritos, tanto en el plano internacional como en el doméstico, radica en que Estados Unidos como país y una parte de oligarquía como sector, trataron de lograr en estos cuatro años, por métodos excepcionales, lo que ya no pueden obtener a través de las normas que utilizó el capitalismo estadounidense de posguerra hasta hoy.



Fig. 3. Con sus campañas públicas, declaraciones, tuits y eventos diarios Trump se propuso distraer la atención y controlar el ciclo noticioso.

En el pasado, cuando grandes potencias perdieron su liderazgo, se crearon condiciones para los conflictos multinacionales. Sin embargo, Estados Unidos aún no se recupera económica, política y sociológicamente de dos grandes aventuras bélicas no concluidas, de guerras en las que la victoria no pudo ser lograda por medios militares, y en las que la diplomacia estadounidense ha tratado de acceder al menos a una salida decorosa, a pesar de que ello sea mediante la negociación parcial y burda con el mismo enemigo que supuestamente generó la Guerra contra el Terrorismo. Estados Unidos se propuso desde entonces cambiar el equilibrio militar en el mundo ante el avance de otros actores, pero después de 20 años no ha logrado prevalecer, ni vencer, ni por acciones relámpago, ni por ocupaciones de largo plazo.

De cara a los socios principales de Estados Unidos en el ejercicio del Libre Comercio, el gobierno republicano inició una desenfrenada ola de cuestionamientos y renegociación de acuerdos firmados décadas atrás¹⁹, que crearon la sensación de que se gestaba un ímpetu nacionalista para defender a toda costa los intereses del país, pero en realidad se registraron pocos cambios esenciales en los entendimientos. En varios momentos los desacuerdos provocaron una guerra tarifaria que solo corrigió aspectos marginales de los desequilibrios que se pretendieron revertir, siendo los casos más visibles los relativos al TLCAN y China.

¹⁸Para una mayor fundamentación estadística del fenómeno, consultar el artículo publicado por el Pew Research Center, titulado U.S. Media Polarization and the 2020 Election: A Nation Divided, <https://www.journalism.org/2020/01/24/u-s-media-polarization-and-the-2020-election-a-nation-divided/>

¹⁹Gertz, Geoffrey; 5 things to know about USMCA, the New NAFTA, Brookings Institution, 2 de octubre del 2018, <https://www.brookings.edu/blog/up-front/2018/10/02/5-things-to-know-about-usmca-the-new-nafta/>

El proceso de declive económico estadounidense tuvo su impacto directo tanto en la balanza comercial, como en la deuda pública del país, pero también se reflejó en la visión de parte de la clase política respecto al sistema político internacional que ese país había tratado de construirse para sí desde finales de la Segunda Guerra Mundial²⁰. A diferencia de aquel momento, Estados Unidos ya no era el líder indiscutible, pues habían surgido nuevos polos que cuestionaban a todos los niveles el papel del antiguo Hegemón.

Trump y su grupo estimularon el debate en relación con el costo de la presencia estadounidense en los organismos multilaterales, políticos, militares, o científicos de cara al beneficio que los mismos reportaban para garantizar el liderazgo indiscutible. Pero, al no estar en condiciones de crear una nueva estructura de poder internacional, la opción más probable podría ser ignorar o desconocer el existente y refugiarse en sus fronteras.

En el caso específico del sector de la Energía, la llamada “revolución del esquisto” (o *fracking*)²¹ ciertamente posibilitó el aumento de la producción petrolera en Estados Unidos pero a un gran costo para el medio ambiente, lo cual impulsó su retirada de los principales compromisos internacionales en la materia y el relajamiento de las regulaciones nacionales de la industria. Las medidas punitivas contra países como Irán y Venezuela, grandes productores petroleros, tenían además del contenido político la intención de limitar la competencia para los productores estadounidenses y eventualmente ejercer dominación sobre los yacimientos de aquellos.

Las decisiones de política exterior, porque sería oprobioso hablar de una política estructurada, tomadas desde el gobierno de Trump, en particular respecto a América Latina y el Caribe en este período, requieren una especial revisión, ya que brindan luz sobre la decadencia de Estados Unidos como “poder indiscutible” y sobre la satisfacción exclusiva de intereses de grupos internos, por encima del llamado interés nacional.

En esa región la incapacidad política, económica y militar para imponer su voluntad sin resistencia se tradujo en el reforzamiento de sanciones contra un reconstruido “eje del mal”, formado por Venezuela, Nicaragua y Cuba, unidas con la tercerización de sus acciones a través de jueces corruptos, grupos paramilitares, mercenarios y simples operativos políticos sin vínculos públicos directos con Washington, además de la creación de un mundo virtual latinoamericano enajenado de la realidad, con la reiteración hasta el cansancio de falsedades sobre los “enemigos” y el ocultamiento a toda costa de los errores de los “amigos”.

Pero esencialmente Estados Unidos no logró en el período ningún avance considerable para sus intereses en la región, más allá de reforzar el desastre y la depauperación donde ya existía, acabar con vestigios de partidos políticos tradicionales, imponer la penuria a los que no siguen automáticamente sus mandatos y sustituir como operativos a los jóvenes de cuello blanco formados en universidades estadounidenses por hampones que hurtan espacios políticos y bienes materiales al amparo de jueces y tribunales que redefinen la legalidad. Si bien Washington aumentó su presencia e influencia militar en varios puntos de

²⁰Una visión de dicho sistema de postguerra está sintetizada en el libro de Robert Kagan *The World America Made* (2013) Vintage Books. Paradójicamente, algunos pre candidatos republicanos a las elecciones del 2016 consideraban que este texto recogía la visión del partido en cuanto a política exterior para el escenario post electoral, lo cual fue contradicho por la ejecutoria de Trump.

²¹La fracturación hidráulica o *fracking* es una técnica que permite extraer el llamado gas de esquisto, que se encuentra atrapado en capas de roca, a gran profundidad en el subsuelo. Luego de perforar hasta alcanzar la roca de esquisto, se inyectan a alta presión grandes cantidades de agua con aditivos químicos y arena para fracturar la roca y liberar el gas metano. Su aplicación masiva en EE. UU. contribuyó a que este país se convirtiera en exportador neto de hidrocarburos en el segundo decenio del siglo XXI, a costa de daños severos al medio ambiente.

la región latinoamericana y caribeña, China, Rusia, Turquía e incluso Irán continuaron su avance en las relaciones con contrapartes económicas locales.

Para los temas de América Latina y el Caribe el equipo de Trump estuvo compuesto por algunos de los peores y menos exitosos “expertos” que repitieron, o reciclaron, los errores más calamitosos en los cuales Estados Unidos había incurrido en el pasado.

LAS CRISIS INTERNAS

En momentos en que los procesos antes descritos se manifestaban de manera imprecisa, desigual o poco evidente, se produjo la crisis asociada con la pandemia de la nueva enfermedad conocida como COVID-19, que vino a poner de relieve de forma aún más clara las debilidades del Estados Unidos actual como nación, o como gran federación de minorías.

En primer lugar, el gobierno estadounidense demostró su incapacidad de prever y de asimilar, como parte de la información de su sistema de inteligencia, todo lo publicado en el mundo sobre el tema antes de registrar el primer caso dentro de las fronteras. Cuando finalmente comenzaron a detectarse pacientes infectados residentes o importados, las agencias federales no construyeron escenarios alternativos que sirvieran como referencia a los gobiernos estatales, locales, a centros de investigación y de atención médica.

Apartado de forma total de las consideraciones científicas, el primer mandatario asumió un liderazgo en el tema, bajo la presunción de que era una batalla relativamente fácil, que le retribuiría una alta ganancia política. En la misma medida en que el panorama se tornó más complicado, el Presidente entregó la responsabilidad a los gobernadores, poco a poco se fue apartando de las audiencias diarias con la prensa y finalmente se desasoció de los expertos que lo habían rodeado en el manejo público de la pandemia. Más cerca de los comicios de noviembre retomó el ejercicio con nuevos “asesores” que no cuestionaron sus puntos de vista.

Estados Unidos, poseedor de un sistema burocrático complejo, en ningún momento de la pandemia tuvo la capacidad de lograr una mínima coordinación entre sus partes que ofreciera a los potenciales afectados la más pequeña posibilidad de sobrevivencia. Nunca pudo armar una estructura de captación de datos, ni siquiera ofreció cifras oficiales de lo que sucedía, responsabilidad que quedó en manos de una universidad (John Hopkins). Desde un principio los costos de la crisis se calcularon en términos de mercado contra vidas humanas, entendiéndose que era necesario “invertir” una cantidad no despreciable de estas últimas para que las grandes corporaciones evitaran los números rojos.

En medio de la pandemia se desarrolló una carrera desenfundada entre productores de tecnología y medicamentos, asesores y compañías de relaciones públicas, no para salvar pacientes, sino para sacar el mayor provecho de cualquier producto o servicio que remotamente creara al menos la percepción de que podía ser útil para detener al nuevo coronavirus.

Después de meses de distanciamiento social, cuarentenas y aislamiento poblacional, la reapertura temprana e irresponsable de ciudades y estados, dictada por los intereses del mercado a despecho de la seguridad ciudadana, recreó una segunda espiral de contagios que llevó la crisis a un nivel superior.

Una vez más, cuando Estados Unidos mostró su disfuncionalidad en todo su esplendor, las causas de la debacle se intentaron encontrar en el exterior y comenzaron los ataques desenfundados contra China, como origen de la epidemia y la Organización Mundial de la Salud por supuestamente no haber exigido más transparencia de aquel país.

El gobierno estadounidense escogió de nuevo la opción del aislamiento frente a la cooperación multilateral. Su rol de supuesto “líder del mundo libre” volvió a ser cuestionado, pero esta vez en una de las materias más “apolíticas” que puedan existir: la salud humana.

La gravedad del estado de cosas era aún más profunda porque la “oposición política”, el espacio que comprende todo el mundo no gubernamental y la sociedad civil en su conjunto, atónitas ante las variables de perecer o sobrevivir, no fueron capaces de articular ninguna respuesta hacia el mundo que mostrara el menor atisbo de solidaridad, que al menos recordara que existían otros pueblos sufriendo los embates del mismo enemigo pero con muchos menos recursos.

Por primera vez en la historia reciente de Estados Unidos una crisis internacional no era utilizada por este actor para hacer prevalecer su enfoque, avanzar su agenda nacional, o someter a otros.

El Congreso, uno de los poderes concebidos en la Constitución para corregir las imperfecciones del Ejecutivo, solo estuvo en capacidad de aprobar paquetes multimillonarios para salvar a la clase corporativa y dejar al 99% de la población cantidades irrisorias de fondos para sobrevivir la crisis. Pocas veces en los registros congresionales ha quedado estampada con tanta claridad la verdad absoluta de que el sistema capitalista en Estados Unidos está diseñado y funciona solo para favorecer los intereses de un sector minoritario de la sociedad.

Los límites del oprobio se registraron cuando la Secretaría del Tesoro se negó a revelar los nombres de las corporaciones que se beneficiaban de los paquetes de rescate²² (por un volumen de 500 mil millones de dólares) y se conocieron después manejos dudosos con los fondos aprobados. El simbolismo de la nueva coyuntura fue extremo: la mayor economía del mundo, que además posee un poderío militar aún inigualable, estaba sucumbiendo ante el avance de apenas un virus.

La COVID-19 resultó ser el detonante de una situación que varios observadores habían estado esperando en forma de un conflicto militar provocado en el exterior, que pudiera ser una distracción fabricada por Trump para ganar apoyo de cara a la reelección.

Después de sufrir en tres meses casi el doble de las bajas de un conflicto de diez años como el de Vietnam, el Comandante en Jefe de las fuerzas militares estadounidenses dio evidencias de su incapacidad para dirigir a sus “tropas” en un conflicto de gran envergadura fuera de fronteras, para hacer alianzas y buscar el apoyo de su población tras una causa que entrañara grandes riesgos.

Aunque las consecuencias de la COVID-19 estuvieron desigualmente distribuidas en la geografía estadounidense y entre los grupos sociales, las salpicaduras de sus efectos llegaron hasta algunos de aquellos sectores a los que Trump había hipnotizado con la visión del legionario que venía a acabar con la corrupción y los manejos turbios en Washington, el mecenas que llegaba a salvar a los derrotados por el neoliberalismo. Su base electoral sufrió daños.

Estados Unidos demoró 99 días para llegar al total de un millón de casos de COVID-19, sin embargo, para pasar del tercer millón al cuarto después de la reapertura solo transcurrieron 15 días durante el mes de julio.

Los fallecidos por la enfermedad, los familiares que sufrieron, los que sobrevivieron pero pasaron días de angustia ante la falta de atención médica, los que se quedaron endeudados para el resto de sus vidas porque no tuvieron la suerte o los fondos para recibir servicios médicos, los millones de desempleados por el cierre de los negocios, hasta aquellos que no aparecieron en ninguna estadística porque ni siquiera existen oficialmente a los efectos del registro del Buró del Censo, todos crearon una percepción distinta del estado de cosas después de sufrir la experiencia. Fueron cifras demasiado altas en comparación con epidemias similares anteriores y frente al efecto de otros problemas sociales.

²²Warmbrodt, Zachary; Mnuchin secrecy on bailout sparks rift with Congress, Revista Politico, 12 de junio del 2020 <https://www.politico.com/news/2020/06/12/mnuchin-secrecy-bailout-rift-congress-315940>

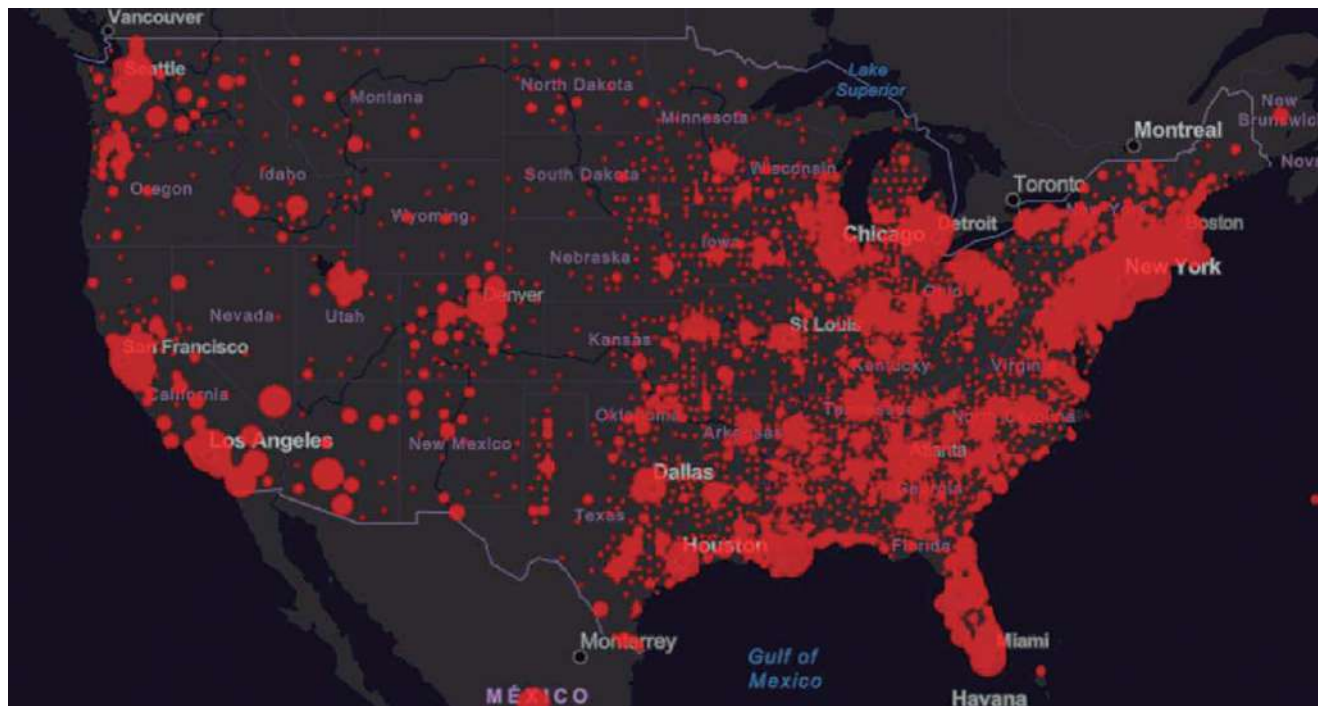


Fig. 4. EEUU superó la barrera de los 300,000 fallecidos por la COVID-19 en diciembre de 2020.

Aún cuando el primer pico de la crisis de la pandemia provocada por la COVID-19 estaba en pleno apogeo, el ciudadano afroamericano George Floyd fue asesinado el 25 de mayo de 2020 en el vecindario Powderhorn, ciudad de Minneapolis, estado de Minnesota. Un empleado de un establecimiento privado notificó a la policía que Floyd habría pagado una compra presumiblemente con un billete falso de 20 USD. Cuatro policías acudieron al llamado y un oficial blanco lo retuvo y lo redujo utilizando fuerza excesiva e injustificada. Mantuvo una de sus rodillas con todo su peso corporal sobre el cuello de Floyd por espacio de 8 minutos y 46 segundos, causándole la muerte por asfixia. El suceso, que fue grabado por varios transeúntes desde distintos ángulos, enseguida se convirtió en noticia nacional e inundó las redes sociales.

Aunque hechos como el descrito son relativamente comunes en la vida estadounidense²³, este en particular funcionó como detonador para una ola de protestas sin precedentes en aquella ciudad, a lo largo de Estados Unidos y alrededor del mundo.

La epidemia de violencia policial con sus innumerables casos, particularmente contra afroamerica-

nos, había evolucionado durante años hasta hacerse crónica. Pero la coincidencia en tiempo de este desenlace con los efectos de la COVID-19, más el desempleo asociado y otros problemas internos acumulados, crearon condiciones únicas para que este hecho en particular, tan condenable y repudiable como los anteriores (y los posteriores), convergiera en una circunstancia especial.

Las protestas sociales que se diseminaron por varias ciudades de Estados Unidos tuvieron inicialmente un componente tanto de reclamos políticos y sociales, como de vandalismo y robo (algunos de ellos provocados por individuos no asociados a las manifestaciones que se insertaron en las mismas). Sin embargo, al cabo de los días se impusieron las motivaciones pacíficas.

El gobierno de Trump escogió una sola forma de enfrentar lo que estaba sucediendo: amenazar con

²³Como promedio en EE. UU. fallecen más de 1000 personas anualmente por uso excesivo de la fuerza por los cuerpos policiales y más de 300 individuos sufren heridas de bala a diario.

el uso de la fuerza, culpar a gobernadores y alcaldes demócratas por los disturbios y tildar a todo el que estaba en las calles como agitador izquierdista o anarquista. Tal como sucedía con la crisis de la COVID-19, Trump y sus asociados más directos no intentaron comprender la esencia del problema, no fueron capaces de realizar una proyección del comportamiento del fenómeno en el tiempo y mucho menos de articular un mensaje político para unir a la sociedad, más allá de la defensa de los intereses de los sectores fundamentalistas. En medio de esa crisis, Trump reiteró declaraciones racistas y supremacistas, que generaron aun otras reacciones en cadena.

En esta ocasión, nuevamente los funcionarios electos a distintos niveles y de ambos partidos fueron los que poco a poco conformaron, junto a los activistas sociales, una estrategia para que casi la totalidad de las manifestaciones fueran pacíficas. No obstante, sucedieron nuevos hechos de violencia policial que casi inmediatamente resultaron atajados con sanciones en algunos casos rápidas y ejemplares para los comisores.

El Presidente solo hizo uso de su capacidad ejecutiva para empeorar la situación decidiendo el uso de la fuerza militar en los disturbios, llegando casi a violentar los principios constitucionales sobre la utilización de las fuerzas armadas contra la población del propio país. Equivocadamente, además, el primer mandatario intentó mezclar su supuesta voluntad de mantener el orden ciudadano con principios religiosos que no conoce y no profesa. La represión violenta contra manifestantes pacíficos en el Parque Lafayette, en el Distrito Columbia, el 1ro. de junio, justo frente a la Casa Blanca, con el único objetivo de que Trump pudiera caminar hasta la Iglesia St. John's (a 200 metros de distancia de su residencia oficial) para sacarse una foto portando una Biblia en silencio, pasó a la historia como el testimonio gráfico quizás más elocuente de su incapacidad como ejecutivo y su falta de empatía con quienes lo rodean.

Más allá de su duración, magnitud y extensión geográfica, la situación generada a partir del asesinato de Floyd no tuvo precedentes en la historia nacional de los últimos 50 años por varias otras razones.

La primera de ellas fue la diversidad social de los que protestaron y también su edad. Hasta el momento las reacciones más frecuentes a la violencia policial habían sido predominantemente entre afroamericanos y otras minorías. En esta ocasión los manifestantes acudieron de casi todos los sectores sociales estadounidenses y obligaron a círculos corporativos, políticos, de aplicación de la ley y otros, a compartir mensajes de apoyo, aunque fueran hechos desde la seguridad de sus residencias u oficinas. Se presentaron como oradores una multiplicidad de jóvenes de corta edad que articularon de forma positiva sus aspiraciones, que no se proyectaron desde la marginalidad.

Desde mucho antes de iniciarse la COVID-19 y de las manifestaciones en varias ciudades, el apoyo a Trump había venido decreciendo entre varios sectores, especialmente los militares, hasta el punto de no contar ya con ningún general u oficiales de alta graduación en su equipo de gobierno a mediados del 2020.

Pero sus errores en el manejo de esta crisis social le generaron aún más enemigos entre los uniformados, que hicieron público su malestar y, más aún, su consideración de que Trump no era apto para mantenerse en el cargo²⁴. Esta reacción entre quienes usualmente evitan brindar opiniones sobre política interna en EE. UU., salvo situaciones extremas, tendió puentes para que el hasta ese momento casi monolítico grupo élite republicano mostrara las pri-

²⁴A finales de agosto del 2020 se publicó una encuesta realizada por Military Times Polls y el Institute for Veterans and Military Families, según la cual un 49,9% de militares en activo tenía una visión no favorable del Presidente y sólo 38% tenía una positiva de su gestión, 4 puntos por debajo de la encuesta inmediata anterior realizada por MTP. De la muestra (1 018 personas) sólo un 37% dijo apoyar a Trump para un segundo mandato. Antes de las elecciones del 2016 un 40% de los militares apoyaba a Trump contra un 20% de preferencias por Hillary Clinton. <https://www.militarytimes.com/news/pentagon-congress/2020/08/31/as-trumps-popularity-slips-in-latest-military-times-poll-more-troops-say-theyll-vote-for-biden/>

meras fallas de su estructura de cara a los comicios presidenciales de noviembre del 2020.

La otra novedad se registró entre algunos líderes religiosos más conservadores que hasta entonces ofrecieron su apoyo seguro a Trump, por la implementación de políticas contra el aborto y otros reclamos sociales que satisfacían a sus bases. El uso de imágenes religiosas y de la propia Biblia como estandartes en su cruzada de violencia contra los manifestantes generó nuevas fisuras en este sector.

Si bien desde el lado del Partido Demócrata se produjeron varias declaraciones de sus líderes reconociendo la legitimidad del clamor popular, la mayor preocupación expresada fue en relación con que las protestas se mantuvieran sin alterar esencialmente el status quo del país, o de las principales ciudades donde tenían lugar las manifestaciones.

Pero en esencia, ninguno de los dos partidos con representación federal, ni ninguna otra organización política relevante acogió el liderazgo del movimiento en las calles, ninguna sirvió de canal para los reclamos, ni para catalizar los cambios exigidos. Ejecutivos y legisladores federales, funcionarios electos a nivel local interpretaron, cada cual a su manera, cuáles eran las modificaciones regulatorias que había que introducir para reformar (no reconstruir) el sistema policial del país, o de una localidad, y tomaron decisiones que pudieran contener el empuje de los manifestantes, sin acoger los cambios fundamentales y profundos que se exigían.

Quizás el ejemplo más patético de polarización se produjo en el Congreso Federal, en el que la Cámara de mayoría demócrata y el Senado de mayoría republicana presentaron sendos textos con planteamientos opuestos sobre cómo reformar el sistema policial del país. De todos los reclamos populares, el único tema que trascendió al legislativo fue el cómo y el cuándo un policía puede o no atropellar a un ciudadano. Nada respecto a eliminar prácticas racistas, desigualdades sociales, o acceso al bienestar social, que en definitiva eran las cuestiones subyacentes en las manifestaciones.

En una lucha por mostrar un liderazgo inexistente, Trump corrió en medio del debate congressional al jardín de la Casa Blanca para firmar una orden ejecutiva sobre el mismo tema, que era totalmente intrascendente a los efectos de cambiar el estado de cosas en cuanto a una violencia policial creciente, en especial contra los afroamericanos y el resto de las minorías. Fue otra acción para intentar modificar la percepción del problema, pero en ningún caso para transformar la esencia del mismo.

El tsunami social provocado por el asesinato de George Floyd, y otros sucedidos en los días subsiguientes, los efectos de la COVID-19 y la situación económica, demostraron una vez más el agotamiento del sistema político estadounidense y las dificultades para reinventarse. Las manifestaciones se replicaron durante largas semanas en varias importantes ciudades y el Presidente dispuso el envío del ejército y de fuerzas represivas de agencias federales a centros urbanos gobernados por políticos demócratas, creando prácticamente las condiciones para la ocurrencia de una guerra dentro de fronteras.

En ese contexto Trump asumió otra vez como lema de campaña en el 2020 “Hacer América Grande de Nuevo”, lo cual era una aceptación tácita de que nada se había logrado en ese sentido en sus cuatro años de gobierno. Respecto al Partido Demócrata afirmó de manera repetida que, en caso de asumir el gobierno, aquellos “destruirían el país”, amenaza que tenía cada vez menos sentido, pues él ya lo estaba logrando con sus errores reiterados.

CONCLUSIONES

En términos históricos, han vuelto a coincidir en tiempo una acumulación inusitada de problemas sociales, con una nueva crisis multidimensional en una coyuntura en que el sujeto internacional nombrado Estados Unidos abandona el liderazgo en los temas multilaterales y ve disminuida su capacidad económica y militar para continuar modelando las relaciones internacionales según sus intereses. Estas tendencias no serán reversibles en el corto plazo

y se continuarán manifestando bajo el gobierno de Joe Biden.

Las posibilidades de que los estadounidenses puedan superar esta coyuntura, o que la misma se convierta en un escenario permanente de decadencia, dependerá de la capacidad que puedan mostrar sus líderes e instituciones para comprender que las llamadas amenazas a su modo de vida no provienen desde el exterior, sino que son parte intrínseca del modelo de sociedad que han construido.

En consecuencia, las fuerzas políticas estadounidenses tendrán por delante la tarea de reestructurar su modelo económico o continuar haciendo reformas parciales, que generen mayor productividad, eficiencia e inclusión social. No cumplir tal objetivo generará aún mayor deterioro.

Si ese fuera el caso, se hará cada vez más significativa la distancia entre las etiquetas con las que se ha publicitado el experimento americano y la realidad objetiva. Después de la Segunda Guerra Mundial ese país se vio a sí mismo como “líder del mundo libre” y “faro de libertad”, lo cual ha sido paulatinamente una percepción menos compartida. El

relativo “excepcionalismo” americano es cada vez más cierto, pero con un sentido negativo.

Como actor de política exterior, Estados Unidos se continuará debatiendo en el futuro mediano entre el nacionalismo más estéril o la participación en ejercicios multilaterales, en los que le resultará cada vez más difícil hacer alianzas, liderar estas y concretar acuerdos que puedan ser percibidos como trascendentes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Davis, M. (2018). *Prisoners of the American Dream: Politics and Economy in the History of the Working Class*. Verso Books.
- Kagan, R. (2013). *The World America Made*, Vintage Books.
- Kollman, K. (2017). *The American Political System* (3ra. Ed.). W. W. Norton & Company.
- Richardson Jr., y Glenn W. (2016). *Social Media and Politics: A New Way to Participate in the Political Process* (vol. 2). The Book Depository.
- Tyller, G. (2018). *Billionaire Democracy: The Hijacking of the American Political System*. Benbella Books.
- Wolny, P. (2018). *US Political Parties: Development and Division*. Lucent Press.

Factores y condiciones en la formación de la política de Estados Unidos hacia Cuba (2017 – 2020)

Conditions and factors in United States policy formation towards Cuba (2017- 2020)

Dr. C. Luis René Fernández Tabío

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular e Investigador. Centro de Investigaciones de Economía Internacional (CIEI). Universidad de La Habana. e.mail: luis.fernandez@ciei.uh.cu; ORCID: ID 0000-0003-3535-2789

RECIBIDO: 5 DE OCTUBRE DE 2020

APROBADO: 9 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESUMEN Este artículo analiza las condiciones y factores fundamentales que influyeron en la formación de la política del gobierno de Estados Unidos hacia Cuba en el período 2017-2020. El retroceso en las relaciones conserva la continuidad dado el objetivo principal de la política imperialista de retrotraer a la Revolución cubana y la permanencia de algunos intereses estratégicos económicos y de la seguridad nacional. El cambio se explica fundamentalmente debido a problemas en el sistema político estadounidense, y el ascenso de las políticas del nacionalismo conservador jacksoniano del presidente Donald Trump. La confluencia de la pandemia, crisis económica y los conflictos sociales en el ciclo político electoral refuerzan el interés de ejercer presión contra Cuba para tratar de ganar la Florida, lo que ha acrecentado la influencia de figuras reaccionarias, alentadas por las percepciones sobre las vulnerabilidades internas de Cuba en la actual coyuntura.

Palabras clave: Política exterior. Estados Unidos. Cuba. Factores políticos. Continuidad y cambio

ABSTRACT *This article analyzes the fundamental conditions and factors that influenced the formation of the policy of the United States government towards Cuba in the period 2017-2020. The setback in relations preserves continuity given the main objective of the imperialist policy of reverting to the Cuban Revolution and the permanence of some strategic economic and national security interests. The change is mainly explained by problems in the American political system, and the rise of the policies of the conservative Jacksonian nationalism of President Donald Trump. The confluence of the pandemic, economic crisis and social conflicts in the electoral political cycle reinforce the interest in exerting pressure against Cuba to try to win Florida, which has increased the influence of reactionary figures, encouraged by perceptions of the internal vulnerabilities of Cuba in the current situation.*

Key words: United States Foreign Policy. Cuba. Conditions. Political Factors. Continuity and Change.

INTRODUCCIÓN

Un considerable esfuerzo de investigación sobre las relaciones bilaterales ha sido dedicado a la interpretación del conflicto entre los dos países y la formación de la política exterior de EE.UU. hacia Cuba. En las interpretaciones históricas LeoGande y Kornbluh (LeoGrande, 2015), así como Ramírez y Morales (Ramírez, 2014); los problemas de la seguridad y la defensa (Klepack, 2010), conflicto y cooperación (Alzugaray, 2018) y las relaciones económicas, Ritter y Sánchez Egozcue (Ritter, 2010), entre otros. Por momentos parece que el campo de investigación se encuentra agotado, cuando nuevos documentos y posturas políticas vuelven a traer a debate viejos temas y las variables que lo determinan, para a partir de ello, mediante el análisis y la investigación, formular nuevas interpretaciones y conclusiones. Este artículo analiza las principales condiciones y factores internos y externos que influyen en la formación de la política de Estados Unidos hacia Cuba entre 2017 y 2020 y permiten explicar las líneas de su continuidad y cambio.

A partir de la política del Presidente Donald Trump hacia Cuba presentada el 16 de junio de 2017 (Federal

Register, 2017) y otras decisiones políticas posteriores, se plantea como hipótesis que el retroceso en las relaciones bilaterales, si bien conserva la tendencia a la continuidad en el propósito de derrocar a la Revolución cubana, está influido por la destructiva tendencia conservadora que ha caracterizado al ahora ex presidente republicano. La política exterior de Trump en general estuvo dirigida a la disrupción pero si hubiera alcanzado un segundo término podría haber llegado a la destrucción de todo el orden de esa política desde la Segunda Guerra Mundial. (Hass, 2020: 24).

En este período se retrocede en los avances alcanzados en la mejoría de las relaciones alcanzadas en los últimos años del presidente Barack Obama, que fue influida por la existencia de intereses económicos y de seguridad representados en distintos espacios del sistema político estadounidense y sectores empresariales – fundamentalmente del sector agropecuario, los servicios turísticos, las comunicaciones, el transporte y el establecimiento burocrático del gobierno dedicado a asuntos de la seguridad nacional, catalizados por una coyuntura favorable en la política interna estadounidense a la negociación con Cuba.



Fig. 1. Visita del presidente de los Estados Unidos Barack Obama a Cuba.

La administración de Trump al enfrentar conflictos internos de diversa índole, incluyendo el proceso del *impeachment*, trató de conseguir resultados rápidos en el Hemisferio Occidental que le representaran un aporte político a sus fuerzas, y además creyó en la existencia de condiciones en Cuba y en los países de América Latina y el Caribe que favorecerían el derrocamiento del gobierno cubano. Estas condiciones acrecentaron la influencia de figuras conservadoras y reaccionarias, entre ellas de la derecha cubanoamericana en el Congreso, como el senador Marco Rubio y otros. Fue revelador el detallado artículo de Adam Entous y Jon Lee Anderson “The Mystery of the Havana Syndrome”, publicado por The New Yorker el 19 de noviembre de 2018 (Entous, 2018) en el que se expresa claramente el deseo del Presidente Trump de “complacer a Rubio” en su política hacia Cuba.

Es importante reconocer que la influencia de la derecha anti cubana en el sistema político estadounidense tiene precedentes en los años de Ronald Reagan, cuando se creó el primer lobby cubano en el Congreso; o cuando el presidente George W. Bush tenía compromisos por la íntima relación con los neo anexionistas cubanoamericanos. Ello se expresó en la insólita “Comisión para una Cuba Libre” a nivel del Ejecutivo (Commission for Assistance to a Free Cuba, 2004).

De modo semejante, en el periodo analizado alcanzó mayor significación en los intereses políticos reelectorales de Trump en 2020, por lo que siguió incorporando gradualmente nuevas medidas para dañar las relaciones bilaterales y perjudicar las condiciones de vida del pueblo cubano con los pretextos más inverosímiles. Esta peligrosa pendiente lo llevó a poner en juego el apoyo de algunos votantes que pudieron sentirse afectados en el plano familiar, por tomar decisiones para reducir los viajes y las remesas a Cuba.

Por otra parte debe reconocerse la influencia de las percepciones sobre las vulnerabilidades que presenta la actual coyuntura económica y política cubana. Se ha producido en muy pocos años el relevo

de líderes históricos de la Revolución cubana, se ha continuado un proceso de reformas económicas estratégicas de largo plazo. En la coyuntura del año 2020 este proceso no se detuvo y se continuó en el enfrentamiento para controlar la COVID-19, salir de la crisis económica y restablecer el turismo y otros sectores, conseguir la unificación monetaria y cambiaria, así como establecer un nivel adecuado de retribución salarial y otros ingresos de la población. Todo ello sumado al recrudecimiento del boqueo económico y financiero por la administración Trump, configuraron un escenario sumamente difícil.

En cuanto a Estados Unidos, la crisis del sistema político, al interior de las instancias del gobierno, la falta de consenso y el quiebre del bipartidismo, agravado en medio del ciclo electoral, constituyen el contexto en que se despliegan sucesivas agresiones económicas y políticas con un claro propósito electoral.

DESARROLLO

Algunos antecedentes y premisas

Desde el triunfo de la Revolución cubana en enero de 1959, la política de Estados Unidos hacia Cuba ha estado altamente relacionada a las percepciones de los estrategas estadounidenses sobre el momento político, económico y social cubano, sus fortalezas y debilidades en el contexto de la correlación de fuerzas regional y global. Es crucial en estos análisis determinar la fortaleza del sistema revolucionario cubano, si este puede sostenerse, o hay riesgos de caer de nuevo bajo el dominio imperialista reinsertado en su sistema de dominación. En tal sentido, la sostenibilidad o no de Cuba en la evaluación de los órganos de inteligencia del gobierno de Estados Unidos, constituye un asunto teórico y práctico. La respuesta que a esa pregunta le den los analistas y políticos estadounidenses influirá de manera decisiva en el curso de su política hacia Cuba (Shoultz, 2009).

Dentro de la etapa revolucionaria el más importante acercamiento en las relaciones bilaterales fue duran-

te la presidencia de James Carter (1977 – 1980) en que se establecieron las Secciones de Intereses. La directiva de Carter del 15 de marzo de 1977 señalaba que se debía intentar normalizar las relaciones con Cuba (LeoGrande; Kornbluh, 2015: 156). En aquellas circunstancias el proceso político, económico y social de la Isla se había institucionalizado y en general la posición del país se fortalecía en lo interno y en sus relaciones internacionales. Ello ocurría fundamentalmente debido a las relaciones especiales de colaboración con la desaparecida Unión Soviética y otros países socialistas. También se registraba un avance y apertura en las relaciones regionales, así como organizaciones del llamado Tercer Mundo como el Movimiento de Países No Alineados que celebra su conferencia en La Habana en 1979.

Es decir, el acercamiento de Estados Unidos en búsqueda de una normalización de las relaciones durante la primera parte de la administración Carter se explica por la conjunción de condiciones favorables en la política interna de Estados Unidos, Cuba, y la correlación de fuerzas regionales y mundiales.

La situación política internacional a finales de la década de 1980 y principios de 1990 fue totalmente distinta, y ello impactó duramente las condiciones internas en Cuba y sus relaciones con el gobierno estadounidense de Ronald Reagan. El presidente Reagan había llegado a la Casa Blanca al frente de una alianza de fuerzas conservadoras, que modificaría significativamente la economía y la política exterior en general y hacia la Isla.

Aunque existían distintas interpretaciones al interior de la clase dominante estadounidense sobre la política más adecuada de Estados Unidos hacia Cuba en aquellas circunstancias, prevaleció el enfoque conservador de derecha. Los conservadores suponían que en las nuevas condiciones internas enfrentadas por Cuba, dadas sus crecientes vulnerabilidades, el bloqueo conseguiría por fin poner de rodillas a la Revolución y revertir el proceso. Los factores que explican esta postura tienen que ver con los cambios económicos y políticos en Estados Unidos, las

tendencias dominantes en ese momento, el balance de fuerzas regionales también favorecía a Estados Unidos y la difícil situación económica interna de Cuba, enfrentada a la peor crisis económica de su historia reciente, el llamado Periodo Especial.

La política de Estados Unidos para conciliar las distintas fuerzas políticas optó por el enfoque de dos carriles (*two track approach*), que trataba de conformar dos posiciones doctrinarias contrarias: el aislamiento y las sanciones económicas unilaterales de carácter ilegal; y el aumento de la influencia por los denominados instrumentos blandos, los viajes, las remesas, identificados en otro momento como «diplomacia pueblo a pueblo». La práctica fue demostrando una contradicción irreconciliable entre estos dos carriles, y al no lograr el cambio de régimen en Cuba y su reinsertión, se hacía cada vez más evidente su fracaso.

Entre los elementos que caracterizaban el nuevo contexto de las relaciones interamericanas en la primera década del siglo XXI se destacaban la incorporación de Cuba a instancias regionales de la familia latinoamericana como el ingreso al Grupo de Río en 2008; la resolución de la OEA en junio de 2009 sobre la posibilidad de reincorporar a Cuba a esa organización dadas ciertas condiciones – con independencia que el gobierno cubano rechazara categóricamente a esa organización; la participación de Cuba en las cumbres de integración y desarrollo de América Latina y el Caribe, que derivaron en la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños en 2011.

Los avances en la incorporación de Cuba a la región, resultado de los cambios en la correlación regional a favor de las fuerzas de centro izquierda y el reconocimiento favorable de la política exterior cubana para la paz y estabilidad regional, robustecieron su posición. Ello se reforzaría en la Cumbre de la CELAC en La Habana en 2014, donde se aprobó la importante Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, un instrumento político contrario a la intervención en los asuntos internos de los países y comprometido a “respetar plenamente el derecho inalienable de todo Estado a elegir su siste-



Fig. 2 Proclamación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz

ma político, económico, social y cultural, como condición esencial para asegurar la convivencia pacífica entre las naciones” (CELAC, 2014).

Una evaluación del Servicio de Investigación del Congreso estadounidense (Congressional Research Service, 2016) caracterizaba el contexto latinoamericano para Estados Unidos del siguiente modo: “La política de Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe es conducida en el contexto de significativos cambios económicos y políticos en el hemisferio, así como una creciente independencia de la región de Estados Unidos”.

El inicio de las negociaciones entre los gobiernos de Estados Unidos y Cuba durante el verano de 2013, representó un cambio en la continuidad y se debió a la maduración simultánea e interrelacionada de las condiciones y los factores representados en tres escenarios políticos: el perfeccionamiento gradual del sistema socioeconómico cubano; la modificación favorable a Cuba de la correlación regional y mundial de fuerzas, así como la percepción positiva sobre el papel de la política exterior cubana en nuestra región; y el interés del presidente Obama de lograr algunos resultados en circunstancias particulares durante los últimos dos años de su doble período

en el gobierno, haciendo uso del poder ejecutivo. En este enfoque estaba su mayor debilidad, ya que la próxima administración conservaba todo el poder para dar marcha atrás a esa política como después sucedió.

Donald Trump y la guerra económica contra Cuba

La elección de Donald Trump en ese 2016 alteró el curso de la política general de Estados Unidos y también hacia Cuba. El presidente Trump se dedicó a dinamitar gradualmente casi todo el acercamiento que había logrado el anterior presidente con particular saña. Sin embargo, aunque Trump logró borrar casi totalmente el legado de Obama y colocar las relaciones en uno de los peores momentos de la etapa revolucionaria, todavía quedaron en el trasfondo acuerdos no denunciados, la experiencia de los beneficios de colaboración en muchos campos y aunque en situación muy limitada se mantuvieron las relaciones diplomáticas. A pesar de la alucinante elaboración de las más increíbles calumnias y mentiras empleadas como pretextos para escalar agresiones diplomáticas, propagandísticas y económicas para tratar de rendir a la Revolución cubana.

En un primer momento se mantuvieron algunas conversaciones en cumplimiento de los entendimientos alcanzados en distintas esferas de interés común, en la medida que perduraron funcionarios profesionales interesados en esos intercambios beneficiosos a los dos países, como la seguridad costera, cibernética, contra el terrorismo y el lavado de dinero. Se realizaron reuniones de la Comisión Bilateral y las relativas a los acuerdos migratorios, donde la parte cubana expresó sus críticas y preocupaciones sobre la política de Estados Unidos (Congressional Research Service, 2018: 36).

No solamente a los acuerdos entre los gobiernos, sino también se crearon obstáculos a los vínculos de los ciudadanos de los dos países, los viajes y las remesas monetarias. Los cambios en la política se dirigieron a romper progresivamente la mayor cantidad de formas de intercambio posible para dañar toda forma de ingreso monetario y financiero a la sociedad cubana y a la familia, aunque trataron de ocultar ello en un discurso basado en todo tipo de falsedades: ataques sónicos contra sus diplomáticos que parecen extraídos de un film de ciencia ficción; acusaciones de supuestas violaciones de derechos humanos construidas con programas pagados con su financiamiento a la democracia, verdadero aparato de subversión contrarrevolucionaria y la persecución contra la colaboración de salud cubana, presentadas como “tráfico humano” y “nueva forma de esclavitud”.

Siendo la esencia de la contradicción entre los dos países tan profunda por estar incorporadas a las distintas concepciones políticas e ideológicas y la naturaleza del sistema socioeconómico y político como pilar del principio indeclinable de la independencia y soberanía de Cuba, la única alternativa favorable para el bienestar de dos pueblos con tanto en común en lo humano, cultural, deportivo, científico y hasta familiar en el camino de la llamada normalización de relaciones es lograr una coexistencia civilizada. Los acuerdos y limitados acercamientos en distintas esferas de las relaciones evidencian las potencialidades para el beneficio común sobre todo en términos económicos y de la seguridad nacional

entre los dos países y pueblos. Estos constituyen las bases para reiniciar esas experiencias y profundizarlas cuando existan las condiciones y factores favorables.

En tales circunstancias la dinámica de política interna en Estados Unidos y la orientación ideológica disruptiva de su ahora ex presidente constituyeron un factor principal que encuentra expresión en el caso de Cuba.

Sobre la caracterización de la política exterior de Trump Richard Hass afirma:

En algún sentido, la aproximación de Trump incorpora elementos de larga data a la política exterior actual de EE.UU., y especialmente republicana – particularmente el nacionalismo unilateralista del presidente Andrew Jackson, el aislacionismo pre y pos II Guerra Mundial de figuras como el senador republicano Robert Taft de Ohio, y más recientemente el proteccionismo de los candidatos a la presidencia Pat Buchanan y Ross Perot. Pero lo que distingue a Trump más que cualquier otra cosa, es el énfasis que pone en intereses económicos y su estrecho entendimiento de qué son y cómo deben ser alcanzados. (Hass, 2020: 28)

Una de las principales tendencias en la política exterior de Estados Unidos ha sido la incertidumbre, la volatilidad, e incluso falta de coherencia en ciertas decisiones de política exterior. Estas parecen responder a aspectos de política interna (demandas de la base electoral de Trump) (Make America Great Again), más que a una estrategia basada en opiniones de expertos y cuadros experimentados de la burocracia gubernamental, que pone en un segundo plano las consecuencias a más largo plazo desde el punto de vista geopolítico.

El renombrado profesor Jeffrey Sachs afirmó lo siguiente respecto a la política de Trump: “las llamadas políticas de Trump no son realmente políticas.” “Enciende las guerras comerciales y las apaga, las pone en pausa y las enciende de nuevo, en

el transcurso de días”... “las compañías extranjeras son sancionadas hoy y rescatadas al próximo día... Acuerdos globales y reglas son destrozados”... la distorsionada sintaxis de Trump y sus ideas desorganizadas son imposibles de seguir” En otro momento Sachs afirmó que Trump comete “errores primitivos, porque no tiene una idea de cómo funciona la economía mundial” (Papenfuss. 2018)

Dicha falta de coherencia se refiere al planteamiento general de la política de Trump, que buscó en sentido general ampliar los negocios y crear empleo para la economía interna de Estados Unidos; mientras en su política hacia Cuba, al incrementar el bloqueo económico y financiero, redujo las posibilidades de negocios y empleo para Estados Unidos, y actuó en sentido contrario. La eliminación gradual del bloqueo puede generar empleos y negocios significativos para determinadas industrias y regiones de Estados Unidos, como se expresa por algunos representantes en el Congreso y asociaciones de empresarios, sobre todo los del sector agropecuario, el turismo y la aviación. Paradójicamente, la directiva de política de Trump para Cuba tampoco fortalece la seguridad, pues aunque el gobierno cubano no pretenda retar a Estados Unidos en ese terreno, no cabe duda que el casi abandono de su embajada en La Habana, dificulta la colaboración en todas las esferas.

La idea central para modificar la política exterior de Trump partía de considerar que el orden liberal de comercio y movimientos de capital ha tenido consecuencias negativas para grupos de la sociedad estadounidense incrustados en la visión de identidad de la nación. Trump captó el sentimiento de insatisfacción de una parte de los blancos conservadores de ese país, que se creen perjudicados por la globalización. La percepción de ser afectados por los crecientes flujos migratorios desde América Latina desde la década de 1980 cristaliza el rechazo a estas personas, representado por la insistencia en completar la construcción del muro fronterizo con México, que en realidad ha tenido un carácter simbólico importante y puede sumarse en los propósitos incumplidos durante su gobierno.

La política de Trump puso un énfasis en el unilateralismo y ocasionó una pérdida de prestigio y autoridad internacional a Estados Unidos respecto a lo que pudiera haber tenido antes. Este tipo de política con amplio empleo de la coerción y la fuerza no significa que haya renunciado totalmente a mantener alianzas. Los principales instrumentos de su hegemonía desde la posguerra se mantienen. Lo que ha reforzado el componente económico en la política de fuerza, el uso de las sanciones económicas unilaterales e ilegales como expresión de su preferencia por el poder duro y la inclinación hacia las negociaciones bilaterales bajo presión y chantaje. Esta política exterior y de seguridad más agresiva está respaldada por un significativo aumento en los gastos militares para mantener la supremacía mundial en este campo, pero debilita a los instrumentos de poder blando.

Específicamente en lo que respecta a la formulación de la política de Trump hacia Cuba se conjugaron factores específicos que influyeron en sus decisiones. La Isla no es una prioridad entre otros tantos retos mundiales de gran significación como China, Rusia, Corea, Irán, Siria, Israel, si bien se presenta como un problema para el Hemisferio Occidental con argumentos obsoletos de la Guerra Fría y el macartismo. Los casi incontables desafíos en política interna que dañan su estabilidad: división política de la clase dominante y fractura del bipartidismo, falta de consenso entre los funcionarios del propio Ejecutivo, que se expresaron en incontables sustituciones, y pugnas con todos los órganos del gobierno, llegaron a poner en juego hasta su permanencia en la Casa Blanca cuando el debate sobre el *impeachment*. Estas condiciones crearon un contexto favorable para la influencia de figuras portadoras de políticas extremistas hacia Cuba, que aunque desconocen la realidad cubana, ofrecieron respaldo al Presidente ante la avalancha de sus problemas en política interna.

En interés de mantener el respaldo de la contrarrevolución cubanoamericana en el proceso político de Estados Unidos, el presidente Trump se empeñó en introducir gradualmente un conjunto de decisiones de bloqueo económico y financiero para tratar de hacer

colapsar a la sociedad cubana y derrocar a la Revolución. Las medidas de bloqueo extremo y guerra económica se dirigieron a reducir toda fuente de ingresos de la economía cubana, y con independencia de los pretextos, han afectado a los hogares en la Isla de modo directo e indirecto.

Estas medidas de bloqueo y “sanciones” se vinieron anunciando de modo progresivo, para tratar de privar al país de recursos energéticos, reducir o suprimir los viajes, disminuir drásticamente los visitantes a Cuba e impedir o calumniar a la colaboración médica cubana por el mundo. El objetivo: impedir el funcionamiento de la economía cubana, frenar toda fuente de ingresos para lograr el llamado cambio de régimen. Sería muy extenso relacionar todas las acciones aplicadas. Incluyeron entre las más comentadas la aplicación del Título III de la Ley Helms Burton que permite llevar a los tribunales empresas que según su torcido lenguaje “trafican con propiedades confiscadas”, que no ha logrado tantos resultados como esperaba y sí bastante rechazo internacional, como una violación flagrante del derecho internacional y la soberanía de Cuba. Entre las adoptadas, a pocas semanas de las elecciones y con el fin de alentar a sus seguidores de la Florida, decidió prohibir que los viajeros de Estados Unidos a Cuba pudieran alojarse en hoteles del gobierno, e importar ron y tabaco. Un listado de todo ello haría esta referencia casi interminable, pero puede consultarse una fuente estadounidense para aquel que desee conocer sus detalles (Sullivan, 2020.)

Continuidades y cambios en la política de Estados Unidos hacia Cuba: condiciones y factores

La Directiva sobre la “normalización” como documento fundamental de la política de Estados Unidos hacia Cuba de la administración Obama, fue sustituida por el Memorando Presidencial para la Seguridad Nacional NSPM-5 titulado “Fortalecer la política de Estados Unidos hacia Cuba” (Federal Register, 2017). Este fue el documento principal de la política de Trump dado a conocer el 17 de junio de 2017. Existen diferencias entre estos no solamente de enfoques y percepciones, sino en la extensión y calidad de los

misimos. La Directiva de Obama sobre la política cubana de Estados Unidos (The White House, 2016) contiene importantes consideraciones que eventualmente serán referencia en la política estadounidense, porque considera y toma en cuenta el fracaso de la política precedente, las actualizaciones internas en Cuba, así como los cambios del balance de fuerzas en la región en el mundo (Rhodes, 2018). El diseño de política hacia Cuba presentado por Obama construye una visión estratégica (Hastedt, 2015).

En cambio, el documento presentado por Trump no solamente es más breve, sino que demuestra el desconocimiento de sus autores sobre la realidad cubana y supone una vulnerabilidad cubana que favorecería el derrocamiento del gobierno de la Isla. Sus propuestas resultan de atender, como se señala, asuntos internos de la política de Estados Unidos y el interés reelectoral de Donald Trump. Desde la perspectiva geopolítica y de seguridad nacional especialistas estadounidenses han manifestado la preocupación de que la política de Trump hacia Cuba no solamente dificulta la cooperación en esta esfera, sino favorece el acercamiento de adversarios de Estados Unidos como China y Rusia en las relaciones con Cuba.(Eaton. 2017)

La ambivalencia inicial de Trump respecto a Cuba (Leo-Grande, 2016) y su inclinación hacia la posición más dura, que hizo retroceder el nivel de las relaciones alcanzado en los dos últimos años por la administración de Obama, definió el escenario actual de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y Cuba, y la colocó en una especie de círculo de espera o suspenso.

La influencia de Marco Rubio y otros congresistas de origen cubano en Estados Unidos constituye un resultado colateral, derivado de la división al interior de la clase política estadounidense, que muestra rasgos de crisis, llegó a paralizar el funcionamiento del gobierno, y evidenció gran inestabilidad en las figuras que integraron el Ejecutivo, y amenazas de que se descubran nuevos escándalos derivados de la actividad de importantes figuras allegadas al Presidente (Wolff, 2018). A ello se sumaron libros, entrevistas y declaraciones de figuras muy importantes en su gobierno, como el caso

de John Bolton, ex asesor de seguridad nacional con antecedentes en los planes de agresión contra Cuba y Venezuela (Bolton, 2020: 248). Sin embargo, también es cierto que otras fuerzas políticas y económicas, aunque sin mucha efectividad, intentaron moderar el retroceso de la política, y apoyaron la tendencia a la continuidad. Se trata de intereses económicos, políticos y de la seguridad nacional, favorables a la mejora de las relaciones entre los dos países, porque se identifican con las posturas de la mayoría del pueblo estadounidense, incluyendo a una parte de los cubanoamericanos (Engage Cuba, 2017).

Como se ha evidenciado sobre otros asuntos, en las estructuras burocráticas e institucionales del gobierno de Trump y su propio Ejecutivo —y no solamente en los medios de comunicación más influyentes de ese país—, se expresaron opiniones contrarias a las del Presidente. La retórica y la inusual personalidad de Trump en sus relaciones con los medios de comunicación para trasladar mensajes, parecieron en ocasiones desbordar los frenos institucionales y hasta los contrapesos del gobierno (Abrams, 2019).

No hay duda en que la burocracia oficial y profesional desempeñó una función estabilizadora en el caso de Cuba, al menos en los primeros momentos. El artículo aparecido en *The New Yorker* es un buen ejemplo de esa trastienda política (Entous, 2018). En el libro *Debating U.S.-Cuban Relations*, que publicó también en castellano en Cuba la Revista Temas en versión digital (Hernández, et al., 2017), lo abordan, tanto por autores cubanos como Rafael Hernández y Carlos Alzugaray, como canadiense Hal Klepak, o de Estados Unidos, el también cubano y académico de la Universidad de Harvard Jorge Domínguez. La clave de la continuidad cooperativa ha sido tomada como ejemplo desde hace años, como las profesionales relaciones entre personal uniformado en el entorno de Guantánamo, entre guardacostas y guarda fronteras, entre el FBI y Seguridad del Estado, así como entre las autoridades migratorias de ambos países. Se han seguido cumpliendo, y en algunos casos ampliando, estas colaboraciones. Estos son factores importantes que contribuyen a la continuidad de la política.

No obstante, la presidencia imperial de Donald Trump fue dinamitando los obstáculos a su política extrema de guerra económica y subversión de Cuba, por lo que fueron sustituidas figuras que en determinado momento no le eran afines por sus posturas profesionales favorables a la colaboración en determinadas esferas. Esas instituciones y funcionarios tendrán que esperar por condiciones propicias para retomar acuerdos engavetados y procesos de colaboración detenidos o reducidos en calidad y cantidad a su mínima expresión.

Las extrañas enfermedades del personal diplomático de Estados Unidos, que posteriormente son también referidas por Canadá, al no tener fundamentos científicos ni presentarse pruebas concluyentes al respecto, no deja otra opción desde la perspectiva del análisis político de considerarse una maniobra para construir un pretexto con el cual justificar el casi congelamiento de las relaciones diplomáticas.

Las consecuencias de estas medidas sin duda pusieron en peligro casi todos los intercambios, incluyendo el proceso migratorio entre los dos países, pautados por los acuerdos existentes en la concesión de no menos de 20 mil visas de inmigrantes anuales desde 1995. Las modificaciones de las regulaciones migratorias cubanas favorecen la emigración ordenada y el regreso de los que salen del país por diferentes motivos. Ello no cancela toda la presión migratoria, pero no ocurre en las mismas condiciones, por lo tanto es mucho menos traumática que en las condiciones anteriores y no parece lo más probable sea capaz de generar una crisis interna en la Isla por este motivo.

Frente al estilo provocativo de Trump, la política cubana mantuvo como siempre un rumbo basado en principios y valores (Rodríguez Parrilla, 2017). No cayó en el juego de reaccionar en el mismo tono a las ofensas irrespetuosas. Planteó continuar las negociaciones bilaterales cuando existiesen las condiciones a partir del respeto mutuo a las diferencias y construir un diálogo, que busque elevar la cooperación en temas de interés común, hasta la exploración de soluciones de aquellos asuntos más complejos

para alcanzar el beneficio equitativo de las partes, los gobernantes y los pueblos.

En medio del retroceso general de las relaciones bilaterales ocurren acontecimientos alentadores en esferas muy importantes de la colaboración científica con inversiones en empresa mixta destinada a la producción de medicamentos de alta tecnología contra el cáncer, desarrollados por la avanzada biotecnología cubana. En septiembre de 2018 se conoció la formación de una empresa mixta enclavada en la Zona de Desarrollo del Mariel (ZDM) entre el Centro Roswell Park sobre el Cáncer y el Centro de Inmunología Molecular de Cuba para desarrollar terapias contra el cáncer, a partir de los avances cubanos en este terreno que eventualmente llegarían al mercado estadounidense (Congressional Research Service, 2018: 19).

La tendencia en la política de Estados Unidos hacia Cuba solamente puede ser modificada debido a los resultados de las elecciones de noviembre de 2020, que le dieran la presidencia a Joe Biden, acompañado de una mejoría en la situación socioeconómica de Cuba y el fortalecimiento de sus vínculos con el resto del mun-

do, incluyendo algunos países de América Latina y el Caribe que no se pliegan a las presiones ejercidas por el gobierno de Estados Unidos para aislar políticamente y afectar a la economía cubana.

Sin embargo, se deben ir acumulando fuerzas y develarse incentivos a favor de un nuevo ajuste progresivo en la política de Estados Unidos hacia Cuba, asumiendo el avance de procesos y acontecimientos que pudieran consolidarse como tendencias. En realidad, no ha sucedido un cambio interno en Cuba que justifique el retroceso de las relaciones, sino más bien todo lo contrario. La crisis económica acompañada por la pandemia de la COVID-19, que ha afectado a la economía cubana, como a todos los países del mundo en mayor o menor medida, será un fenómeno transitorio. Cuba cuenta con una capacidad demostrada en el sector de la salud y el enfrentamiento al virus ha sido un éxito, incluyendo el desarrollo de tratamientos y productos médicos y la investigación y creación de vacunas por los científicos cubanos.

A ello debe agregarse que no se ha detenido la aplicación de los acuerdos ya aprobados, encaminados para el perfeccionamiento de la economía, la eficien-



Fig. 3. Gobierno cubano: “No hubo ataques acústicos contra diplomático.

cia del sector estatal, la integración y desarrollo del sector privado. Entre otros avances se despliega cada vez más el comercio electrónico, el trabajo a distancia como parte del gobierno electrónico. También se avanza en el perfeccionamiento de la autosuficiencia agropecuaria y en el incremento de las exportaciones de todos los sectores de la sociedad. Los pasos para la unificación monetaria y cambiaria deben contribuir a mejorar el control y la eficiencia económica.

CONCLUSIONES

Los factores y condiciones en el proceso de formación de la política exterior de Estados Unidos determinan su continuidad y cambio. Cada vez se aprecia una interrelación más dinámica e intensa entre los componentes internos y externos en la formación de la política exterior. En ese mecanismo político las percepciones —apartadas de la realidad objetiva— desempeñan coyunturalmente una función importante en la política de Estados Unidos hacia Cuba. Las mismas se basan esencialmente en apreciaciones del país emisor sobre los efectos de su política en el país receptor. Las fortalezas y vulnerabilidades del país objeto de las agresiones imperialistas es la variable clave: su situación interna en relación con sus relaciones en el contexto internacional y la correlación de fuerzas, tanto a escala regional, subregional como mundial.

Como ha demostrado la historia, los momentos de acercamiento en las relaciones bilaterales han coincidido con circunstancias y factores favorables a ello, en la política interna de Estados Unidos y en la situación socioeconómica de Cuba y sus vínculos internacionales. La correlación regional e internacional de fuerzas constituye un factor influyente en las condiciones históricas concretas.

Más allá de los resultados de las elecciones del 3 de noviembre de 2020, los escenarios de la recuperación de la pandemia y la crisis económica mundial, deben tenerse en cuenta las condiciones de partida de las relaciones de Estados Unidos con Cuba para el 2021. La destrucción de las relaciones preexistentes,

fabricadas en pretextos y mentiras sobre la realidad social y política interna cubana y sus relaciones con la República Bolivariana de Venezuela deben incorporarse al análisis, porque serían profundizadas o desmontadas según sea la tendencia política dominante en Estados Unidos a partir de 2021.

La recuperación de la economía cubana acompaña por el control de la pandemia y otras medidas para el fortalecimiento y mayor dinamismo de su economía no se detienen, y a partir de la segunda mitad de 2021 deben percibirse los primeros resultados. Ello constituirá un factor decisivo para que las relaciones futuras con Estados Unidos estén basadas en el respeto a la independencia y soberanía cubana. Todo lo anterior aconseja fortalecer la invulnerabilidad económica cubana frente al bloqueo de Estados Unidos contra Cuba.

BIBLIOGRAFÍA

- Abrams, E. (2019, marzo 19). Trump Versus the Government. Can America Get Its Story Straights? *Foreign Affairs*. Recuperado 19 marzo 2019, de https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2018-12-11/trump-versus-government?cid=nlc-fa_fato-day-20181221. (acceso: 14 de marzo, 2019)
- Alzugaray, C. (2018). Cuba y el gobierno de Trump, *Foreign Affairs Latinaomericana*, (18) 1, 8-16.
- Bolton, J. (2020). *The Room Where It Happened. A White House Memoir*. New York: Simon & Shuster. ISBN 978-19821-4805-8.
- Celac (2014, octubre 1). Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz. *Granma*. Recuperado 1 octubre 2020, de <http://www.granma.cu/file/sp/ii-cumbre-de-la-celac-la-habana-2014-10/cumbre-109.html>
- Commission for Assistance to a Free Cuba (2004). *Report to the President, May*. Washington DC. Recuperado de https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/Pcaab192.pdf
- Congressional Research Service (2018). *Cuba: U.S. Policy in the 115th Congress*. Recuperado de <https://crsreports.congress.gov/r44822>
- Congressional Research Service (2016). *Latin America and the Caribbean: Key Issues for the 114th Congress*.

- Recuperado de <https://fas.org/sgp/crs/row/R43882.pdf>/acceso: 10 de marzo, 2016
- Cuban Research Institute (2016). *Cuba Poll*. Recuperado de <https://cri.fiu.edu/events/2016/the-2016-fiu-cuba-poll/>acceso: 15 de enero, 2017
- Eaton, P. y McGinnis, D. (2017). The Trump's Critical Cuba Policy. *Politico*. Recuperado de <https://www.politico.com/agenda/story/2017/05/17/trump-cuba-policy-threat-national-security-000442/>acceso: 20 de mayo, 2017
- Engage Cuba (2017). *The Economic Impact of Tightening U.S. Regulations on Cuba*. Recuperado de <https://static1.squarespace.com/static/55806c54e4b0651373f7968a/t/592f36dbdb29d6c96a19e3ea/1496266459829/Economic+Impact+of+Tightening+U.S.+Regs+on+Cuba.pdf/> acceso: 5 de junio, 2017
- Entous, A. (2018, noviembre 9). "The Mystery of the Havana Syndrome. Unexplained brain injuries afflicted dozens of American diplomats and spies. What happened? *The New Yorker*. Recuperado 15 noviembre 2018, de <https://www.newyorker.com/magazine/2018/11/19/the-mystery-of-the-havana-syndrome/> acceso: 15 de noviembre, 2018.
- Federal Register (2017). *NSPM-5 Strengthening the Policy of the United States Toward Cuba*. Recuperado de <https://www.federalregister.gov/documents/2017/10/20/2017-22928/strengthening-the-policy-of-the-united-states-toward-cuba/> acceso: 14 de noviembre, 2017.
- Hastedt, G. (2015). *American Foreign Policy. Past, Present, and Future*. (18th. ed). Lanham: Rowman & Littlefield. ISBN: 9781442270053.
- Helms-Burton (1996). *U.S Congress: Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad). Act of 1996*. (pp.104-114). Recuperado de <https://uscode.house.gov/view.xhtml?path=/prelim@title22/chapter69A&edition=prelim> Acceso: 30 de septiembre 2020.
- Hernández, R., Domínguez J. y Barbería L. (cord.). (2017) *iPlay Ball! Debatiendo las relaciones Cuba – Estados Unidos*. (2da. ed). La Habana: Ediciones Temas. ISBN: 978-959-310-031-1.
- LeoGrande, W. (2016). Which Trump Will Cuba Have to counted With the Hard- Liner the Dealmaker. *World Policy Review*. Recuperado de <http://www.worldpoliticsreview.com/author/william-m-leo-grande/>
- LeoGrande, W. y Kornbluh, P.(2015). *Back Channel to Cuba. The hidden history of negotiations between Washington and Havana*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Papenfuss, M. (2018). A Renowed Economist Jeffrey Sachs, Ripps Trump as a Gibbering 'Delusional' Threat". *Huffpost*. Recuperado de https://www.huffingtonpost.com/entry/jeffrey-sachs-slams-delusional-psychopathic-trump_us_5b11e510e4b0d5e89e1fc756/ acceso: 20 de julio 2018.
- Rhodes, B. (2018). *The World as it is. A Memoir of the Obama White House*. New York: Random House. ISBN 978 052 5509 363.
- Rodríguez, B. (2017, septiembre 23). Cuba jamás aceptará condicionamientos ni imposiciones.: discurso en el 72 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, *Granma*.
- Shoultz, L. (2009). *That Infernal Little Cuban Republic: The United States and the Cuban Revolution*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Sullivan, M. (2020). *Cuba: U.S. Policy Overview: In Focus. Congressional Research Service*. Recuperado de <https://fas.org/sgp/crs/row/IF10045.pdf>/acceso: 30 de septiembre, 2020.
- The White House (2016). *Presidential Policy Directive. United States – Cuba Normalization*. Recuperado de <https://obamawhitehouse.archives.gov/the-press-office/2016/10/14/presidential-policy-directive-united-states-cuba-normalization.> / acceso: 7 de noviembre, 2016.
- Toricelli (1992). *U.S. Congress. 1992. Cuban Democracy Act of 1992. Title XVII*. (pp.102-484). Recuperado de <https://uscode.house.gov/view.xhtml?path=/prelim@title22/chapter69&edition=prelim>/Acceso: 25 de septiembre 2020
- Wolf, M. (2018). *Fire and Fury. Inside the Trump White House*. London: Little Brown. ISDN 978 -1. 4087-1138-5.

El boicot de la OEA a la colaboración médica cubana internacional

The OAS boycott of international Cuban medical collaboration

MSc. Omar Stainer Rivera Carbó

Máster en Ciencias de la Comunicación. Profesor Instructor. Ministerio del Interior de la República de Cuba.

Correo electrónico: quijotedecuba8410@gmail.com

ORCID ID: 0000-0002-8378-7464

RECIBIDO: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

APROBADO: 15 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESUMEN El gobierno de Estados Unidos ha implementado una estrategia de boicot a la colaboración médica cubana internacional, en la que participan gobiernos latinoamericanos, senadores de derecha, medios de prensa, organizaciones gremiales médicas, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. En el caso de estos últimos, se destaca la Organización de Estados Americanos (OEA), la que, desde la guía de Luis Almagro, se ha convertido en la principal institución de ese tipo que ataca a los convenios de salud.

Palabras clave: colaboración médica cubana internacional, Organización de Estados Americanos, esclavitud moderna, trabajo esclavo, trata de personas

ABSTRACT *The United States government has implemented a strategy to boycott international Cuban medical collaboration, in which Latin American governments, right-wing senators, the press, medical unions, non-governmental organizations and international organizations participate. In the case of the latter, the Organization of American States (OAS) stands out, which, from the guidance of Luis Almagro, has become the main institution of this type that attacks the Cuban health agreements.*

Keywords: international Cuban medical collaboration, Organization of American States, modern slavery, slave labor, human trafficking.

INTRODUCCIÓN

Con la llegada al poder del 45 presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, el 20 de enero de 2017, las relaciones de ese país con Cuba cambiaron drásticamente (teleSUR, 2020). Atrás quedaron las medidas osadas del presidente Barack Obama, que permitían hablar de un camino hacia la “normalización”. La estrategia para destruir a la Revolución sigue acudiendo a medidas económicas, políticas, diplomáticas y mediáticas. En ese contexto, la colaboración médica cubana internacional ha sido ata-

cada ferozmente porque constituye una de las principales fuentes de ingresos del país (Departamento de Estado, 2017, 2019).

Las acciones del gobierno de Trump no fueron aisladas, porque respondieron a una estrategia minuciosamente concebida, y que tuvo su materialización principal en el continente americano, aprovechando el viraje a la derecha en la región. A partir de 2018, con la llegada al poder de Jair Bolsonaro en Brasil y la salida inmediata de los médicos cubanos (Fernández y Díaz, 2018a y b), han ocurrido una serie de eventos

que evidencian su concatenación: en las naciones donde los profesionales prestan servicios desde hace varios años, se promueven debates en los senados con figuras políticas proponiendo el cierre del contrato; se incrementan las acciones de rechazo de las asociaciones gremiales médicas; los principales medios desacreditan la colaboración; se buscan subterfugios legales para poner en entredicho la continuidad; múltiples organizaciones no gubernamentales hacen denuncias de conjunto con organismos internacionales.

Estados Unidos ha intentado involucrar en sus acciones a la Organización de Naciones Unidas, al Consejo de Derechos Humanos, a la Corte Penal Internacional, sin alcanzar resultados satisfactorios, motivo por el que el desprestigiado “ministerio de colonias” asume un papel protagónico. El presente trabajo analiza el rol de la OEA¹ en la estrategia de política exterior de Estados Unidos contra la prestación de servicios médicos en otros países.

Para la realización del presente artículo, se utilizaron varios métodos teóricos, pero en especial, el analítico y el sintético. El primero permitió analizar la influencia de la OEA en América Latina y el segundo contribuyó a esclarecer cómo las peculiaridades de esa influencia le permiten a la organización desempeñar un rol determinado. Como técnica se utilizó el análisis de contenido, aplicado a intervenciones del secretario general de la OEA entre los años 2018 y 2020, comunicados oficiales y eventos celebrados y patrocinados por la misma.



Fig. 1. Subordinación de Luis Almagro a Mike Pompeo en la OEA.

DESARROLLO

La lógica de Estados Unidos es, si los organismos internacionales existen, utilicémoslos en función de nuestros intereses, sobre todo porque generalmente es el gobierno que más dinero aporta a su sostenimiento. Son plataformas idóneas para lanzar líneas de mensajes —o repetir líneas existentes—, ya que lo que digan será ampliamente reproducido por los grandes medios de comunicación, aunque es el propio argumento de Estados Unidos, después ese gobierno lo reciclará al estilo de “fue dicho por un prestigioso organismo internacional”.

En la concepción de la estrategia se le ha concedido un importante papel al discurso político que establece la línea de mensaje “esclavitud moderna”. Ese elemento constituye un interesante cambio discursivo, porque se sigue usando la “trata de personas” y “violación a los derechos humanos” para acusar al gobierno cubano, pero desde la construcción simbólica “esclavitud moderna”. La “violación a los derechos humanos” deja de abordarse de la manera tradicional, pasándose a una no mención directa, y en su lugar se le da paso a lo que sí constituye una novedad, la “trata de personas” aplicada a la colaboración médica, y en especial, “esclavitud moderna”.

Sin embargo, ese discurso no puede quedar en las declaraciones de los funcionarios estadounidenses y su Departamento de Estado, por lo que urge sumar a diferentes actores. En ese sentido, la estrategia pretende dar protagonismo al papel de la OEA, como ente regional. De esa manera, y entendiendo el funcionamiento en coalición con varios actores, debe contribuir a legitimar las acciones estadounidenses, y de ahí que se haya convertido, una vez más, en la institución que mejor defiende y promueve los intereses del gobierno de Estados Unidos en la región (Prensa Latina, 2019).

¹Organismo internacional y regional creado el 30 de abril de 1948, con sede en Estados Unidos. En 1962 expulsaron a Cuba y en el XXXIX período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en 2009, dejan sin efecto esa decisión, pero Cuba no se reincorporó. Es un organismo alineado con los intereses de Estados Unidos.

Quien mejor lo explica es Mike Pompeo, el ex secretario de Estado de Estados Unidos, cuando el 20 de marzo de 2020 publicó un comunicado con motivo de la reelección de Luis Almagro como secretario general de la OEA. En esa ocasión, el político estadounidense dijo: “con su liderazgo basado en principios (...) seguirá trabajando con nuestros socios en la OEA para promover y defender la democracia, los derechos humanos, la seguridad y la prosperidad económica de los pueblos de América” (Infobae, 2020). Precisamente, este artículo profundizará en cuáles son esos “principios” a los que hace referencia Pompeo.

De hecho, la metamorfosis política de Almagro (Laborde, 2020) solo podría ser comparada con la de Lenín Moreno en Ecuador, quien, por cierto, también dio su aporte a la ofensiva contra la “diplomacia médica cubana”. En 2013, cuando Almagro era el ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay en la presidencia de José Mujica, visitó Cuba. Durante ese viaje, manifestó su admiración por el pueblo y gobierno cubanos, y a ambos los calificó como “el más generoso de América Latina” (El Observador, 2013). La siguiente visita a Cuba intentó materializarla en 2017, pero ya al frente de la OEA y con motivo de recibir un premio de la Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia, presidida por la contrarrevolucionaria Rosa María Payá (EFE, 2017). Nótese la diferencia de ambos viajes.

Y es que su llegada a la OEA cambió las cosas, tal vez poniéndolas en su verdadero lugar. Ya en ese organismo hasta solicitó la intervención militar en Venezuela, lo que le valió la expulsión de su partido y que Mujica declarara públicamente su equivocación al proponerlo para el organismo internacional (teleSUR, 2018). Estas características “camaleónicas” de Almagro han sido ensalzadas y aprovechadas por la Casa Blanca, desde donde se le ha asignado un triste papel contra la izquierda latinoamericana. Su organización está ciertamente desprestigiada, pero sigue siendo un importante ente regional en América.

En Miami—no podía ser en otro lugar—, Almagro dio muestras de cuáles son sus “principios” al participar

en el foro denominado Pasos del cambio en Cuba, el 25 de octubre de 2019. Al hacer uso de la palabra expresó que la OEA tiene “una deuda pendiente, de décadas de dictadura. Esa deuda con el pueblo cubano tiene que empezar a ser saldada, no puede quedar, así como está, pendiente, para siempre” (Chirinos, 2019). Aunque el auditorio estaba conformado por la contrarrevolución más radical, llama la atención del discurso de Almagro que parece un portavoz natural de esa contrarrevolución, más que el representante de un organismo internacional. Al mismo tiempo, vuelve a la retórica más “agresiva” de esa organización.

Puede asegurarse que el año 2019 fue el momento en que la OEA comenzó a saldar su deuda con el gobierno estadounidense y la extrema derecha de origen cubano. Su metida de lleno en la campaña mediática contra la colaboración médica en ese año, corrobora que fue en la segunda mitad de la administración Trump cuando se jerarquiza el tema. Al mismo tiempo, se aprecia la total alineación que existe entre Almagro-gobierno de Estados Unidos-contrarrevolución de Miami.

No obstante, en 2018 se registraron las primeras acciones contra los convenios de salud. En abril, invitaron a la VIII Cumbre de las Américas, a un representante del movimiento #No Somos desertores #Somos Cubanos Libres, movimiento en redes sociales que aglutina a profesionales que han abandonado misiones. En esa cumbre en especial, el gobierno estadounidense y la OEA facilitaron la participación de contrarrevolucionarios, quienes intentaron boicotear a la delegación oficial de la Isla (Gómez, 2018).

Solo un mes después —mayo de 2018—, el “ministerio de colonias” estableció un acuerdo con el Instituto Prensa y Sociedad², para patrocinar el

²Además de la OEA y otros contribuyentes relevantes, recibe donaciones del gobierno de Estados Unidos a través de la National Endowment for Democracy. Por cierto, esta última fundación también financia a Diario de Cuba, y entre 2016 y 2018 le entregó a esa publicación digital \$ 696 250 dólares.

Premio Latinoamericano Periodismo de Investigación, y Luis Almagro manifestó que demostraban su “compromiso con el periodismo que investiga la corrupción y las violaciones de derechos humanos, en ocasiones bajo dictaduras y ataques del crimen organizado” (IPYS, 2018a). En noviembre, en el XI Encuentro de Periodismo de Investigación, impulsaron un panel dedicado a la colaboración médica cubana, donde la publicación digital Diario de Cuba presentó una conferencia sobre el convenio de salud en Brasil, y un periodista uruguayo hizo lo mismo sobre la colaboración médica en Uruguay (IPYS, 2018b). En ese momento no lo sabíamos, pero el evento anterior fue la antesala de lo que vendría después, pues al año siguiente, Diario de Cuba se alzó con la Mención Honrosa en el Premio Latinoamericano de Periodismo de Investigación Javier Valdéz 2019 durante la Conferencia Latinoamericana, por la serie de trabajos Programa Más Médicos: un pésimo negocio para los cubanos, dirigidos específicamente a desacreditar a la colaboración médica en Brasil (Rodríguez, 2019).

En el caso de Almagro, aunque ha hecho múltiples declaraciones sobre los médicos cubanos, lo más interesante es que convierte a la sede de la OEA en Washington en una especie de “casa matriz” para la campaña internacional. El 9 de mayo y el 18 de diciembre —ambos en 2019—, en el Salón de las Américas se llevaron a cabo las conferencias Crímenes de Lesa Humanidad en Cuba y La oscura realidad detrás de las misiones médicas cubanas (Prensa Latina, 2019). En ambos casos se escucharon las intervenciones con las intervenciones del propio Almagro y altos funcionarios del gobierno de Estados Unidos, como el Departamento de Estado y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. El objetivo era denunciar que “miles de médicos cubanos son forzados a participar en las misiones de colaboración en el exterior en condiciones de esclavitud”.

Estos eventos corroboran el protagonismo de la OEA, y sobre todo, su papel aglutinador de otros actores como organizaciones no gubernamentales,

medios de prensa y médicos que han abandonado misiones.

Una semana después de la primera conferencia —el 16 mayo de 2019—, Almagro recibe en Miami el Premio Internacional de Liderazgo Ileana Ros-Lehtinen, que entrega el Instituto de Liderazgo Hispano del Congreso (CiberCuba, 2019). Las coincidencias no existen, por eso su conversión repentina en un multipremiado político por la contrarrevolución, constituye otro elemento que evidencia los servicios prestados a la misma.

Repasemos algunas de las aseveraciones de Almagro durante su intervención en el segundo de los eventos mencionados, cuando se declaró como “la voz de aquellos que no la tienen” (OEA, 2019):

“El régimen sigue generando más sufrimiento, traficando la vida y la libertad de sus ciudadanos para beneficio propio.

La revolución cubana está caracterizada por la avaricia de su casta dirigente, una casta dirigente parásita.

También chupa la sangre de su propio pueblo oprimiéndolo y sacándole su propia ganancia y el propio fruto de su trabajo”.

Al contrastar los planteamientos de Almagro con otros realizados por funcionarios estadounidenses como Mike Pompeo, podemos notar la significativa coincidencia. De hecho, como la sede del organismo se localiza en Washington, su dirigente principal ha interiorizado que representa al gobierno de Estados Unidos. Aunque no lo haría porque cuida su seguridad, Almagro puede ir caminando desde su oficina en 200 17th St NW, hasta la Casa Blanca en Pennsylvania Avenue N° 1600.

Pese a lo expuesto, hay un hecho en especial que, en sí mismo, revela el papel asignado por el gobierno de Estados Unidos a la OEA. En mayo de 2019 —coincidiendo con uno de los eventos que tuvo lugar en su sede—, la organización no gubernamental

española Cuban Prisoners Defenders³ presentó una denuncia ante la Corte Penal Internacional, las Naciones Unidas y el Departamento de Estado de Estados Unidos, por la supuesta “esclavitud” a la que son sometidos los médicos cubanos en el exterior (Prisoners Defenders, 2019).

La denuncia está contenida en un documento de 387 páginas, la que en 2020 fue actualizada y enriquecida. Su importancia radica en que es el principal acto jurídico del que dispone la estrategia contra la colaboración. Ahí aparece la OEA porque fue el primer y principal organismo internacional que legitimó la denuncia, y, desde entonces, la ha promovido en todos los escenarios.

Debe decirse que Cuban Prisoners Defenders, pese a ser una organización no gubernamental española, constituye la representación ante la Unión Europea de la organización contrarrevolucionaria Unión Patriótica de Cuba⁴ (UNPACU). Este hecho inédito —no tiene precedentes en otros agrupamientos de igual perfil contrarrevolucionario—, unido a que UNPACU es financiada por Estados Unidos, constituye un indicio de cómo se articula su política contra Cuba, poniendo en sintonía a un grupo ilegal dentro del país, a una organización en Europa y a un organismo internacional en América. Solo unos días después de presentada la demanda, el líder de UNPACU fue condecorado por la administración Trump con la Medalla Truman-Reagan a la Libertad.

Resulta interesante la explicación dada por Cuban Prisoners Defenders para justificar su relación con la OEA, pese a ser este último un organismo regional y ella ser europea (Prisoners Defenders, 2020):

“Conversaciones con un activista cercano al que se le comentó el asunto, casualmente cercano al Secretario General de la OEA, y que sugirió informar a éste de los hechos, permitieron que nuestro presidente pudiera solicitar a Luis Almagro presentar las denuncias al público en las oficinas de la OEA, en vez de hacerlo en Madrid, pues posiblemente alcanzaría más notoriedad el anuncio. Tras remitir las denuncias a la oficina del Secreta-

rio General de la OEA y ser estudiadas, Luis Almagro y su equipo valoraron la capacidad probatoria de las mismas, convinieron que podríamos usar sus instalaciones y el Secretario General quiso apoyar solidariamente esta causa con ese gesto, asegurando que estaría presente”.

El misterioso “activista” quien abrió las puertas de la OEA, sin dudas, es un representante del gobierno de Estados Unidos. Un ejemplo del impacto mediático que tuvo el mencionado evento de mayo de 2019 está en el hecho de que el mismo ocupó portadas en periódicos impresos como ABC en España y Le Monde en Francia.

En 2020 las acciones continuaron. Debido a que la pandemia global por Covid-19 impidió la concentración para eventos de cualquier tipo, sobre todo en Estados Unidos, el país más afectado del mundo, el gobierno estadounidense acudió a una nueva estrategia, utilizar Internet. El 8 de mayo de 2020, tiene lugar una emisión del programa Hola Ota-Ola dirigida a denigrar los logros de la salud de Cuba, donde participó el secretario general de la OEA y el administrador interino de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Utilizar ese programa como plataforma merece una mención especial, porque ha ganado audiencia en Internet (San Martín, 2020), pero a partir de un “performance” que hace Alexander Otaola, su conductor, ba-

³Registrada en España para “la promoción y la defensa de los derechos humanos y los valores democráticos”. Se especializa en el tema Cuba, “con la colaboración de todos los grupos disidentes de la isla”. El presidente es Javier Larrondo Calafat, cofundador de la Unión Patriótica de Cuba.

⁴Grupúsculo contrarrevolucionario encabezado por José Daniel Ferrer García, quien basa su “activismo” en acciones de provocación y desobediencia. Creada el 24 de agosto de 2011. Recibe financiamiento directo del gobierno de Estados Unidos a través de la Fundación Nacional Cubano Americana y la Fundación Nacional para la Democracia.



Fig. 2. Colaboración médica internacional de Cuba.

sado en la revelación de “chismes de la farándula”. Sobresale por su mayúscula vulgaridad y constantemente llamar a la desobediencia civil en Cuba. Lo más llamativo fue que la presencia de Almagro no desencajaba como pudiera presumirse, sino que lo hacía verse en el lugar al que pertenece.

Unos días después —el 22 de mayo de 2020—, Almagro fue a la CNN en el horario estelar de las 09:00 p.m. En el popular programa *Oppenheimer Presenta*, arremetió contra el gobierno cubano por el tema de los médicos porque “es cierto que hay violaciones de derechos humanos” (Oppenheimer, 2020). Sin lugar a dudas, eso evidencia un activismo comprometido que sobrepasa con creces sus funciones como secretario general de la OEA, a donde Cuba ni siquiera pertenece.

Lo narrado constituye una síntesis del papel que le ha sido asignado a Luis Almagro y a la organización que representa. En los últimos dos años, sin lugar a duda, el tema más abordado en sus intervenciones en eventos

oficiales y programas de televisión es precisamente su condena a la colaboración médica cubana. Almagro tiene la triste tarea de hacer creer que las misiones médicas son condenables, más que admirables.

CONCLUSIONES

La OEA es utilizada por el gobierno de Estados Unidos en su estrategia contra la colaboración médica cubana. Con su participación persiguen legitimar las acciones estadounidenses para boicotear los convenios de salud, así como brindar un foro internacional con alcance mediático, para que el resto de los actores integrados a la estrategia sean respaldados.

De manera especial, si Cuban Prisoners Defenders es la organización no gubernamental principal utilizada por Estados Unidos, la OEA es el organismo internacional de mayor implicación. Se pronostica que continuará denunciando la colaboración, sobre todo, haciendo énfasis en la construcción discursiva de “esclavitud moderna” aplicada a los médicos.

Pero quien mejor la define es el “halcón” John Bolton —ex asesor de Seguridad Nacional de Trump—, quien en su libro *La habitación donde sucedió: una memoria de la Casa Blanca* deja claro que es “una de las organizaciones más moribundas que existen” y Almagro es “un mentiroso, ladrón y cínico”. (Bolton, 2020)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chirinos, J. (2019, octubre 27). Luis Almagro afirma que hay una deuda con los cubanos para liberarlos de la “dictadura de los Castro”. *CiberCuba*. Recuperado 27 octubre 2019, de <https://www.cibercuba.com/noticias/2019-10-27-u199482-e199482-s27061-luis-almagro-afirma-hay-deuda-cubanos-liberarlos>
- Cibercuba (2019, mayo 16). Luis Almagro recibe premio Ileana Ros-Lehtinen de instituto hispano. *CiberCuba*. Recuperado 16 mayo 2019, de <https://www.cibercuba.com/noticias/2019-05-16-u1-e43231-s27061-luis-almagro-recibe-premio-ileana-ros-lehtinen-instituto>
- Departamento de Estado (2017). *Observaciones del presidente Trump sobre la política de Estados Unidos hacia Cuba*. Recuperado de <https://cu.usembassy.gov/remarks-president-trump-policy-united-states-towards-cuba/>
- Departamento de Estado (2019). *Un llamado a la acción: Relatos de primera mano de abusos en las misiones médicas en el extranjero de Cuba*. Recuperado de <https://www.state.gov/a-call-to-action-first-hand-accounts-of-abuses-in-cubas-overseas-medical-missions/>
- EFE (2017). *Almagro dice que Cuba le negó la entrada para recoger el premio Oswaldo Payá*. Recuperado de <https://www.efc.com/efe/america/ame-hispanos/almagro-dice-que-cuba-le-nego-la-entrada-para-recoger-el-premio-oswaldo-paya/20000034-3187282>
- El Observador (2013). *Almagro calificó a Cuba como el país más generoso de América Latina*. Recuperado de <https://www.elobservador.com.uy/nota/almagro-califico-a-cuba-como-el-pais-mas-generoso-de-america-latina-201321818170>
- Fernández, M. y Díaz, P. (2018). Diario de Cuba revela las negociaciones secretas entre La Habana y Brasilia para la creación de Más Médicos. *Diario de Cuba*. Recuperado de https://diariodecuba.com/cuba/1543048243_43183.html
- Fernández, M. y Díaz, P. (2018). Las mentiras de La Habana: Cómo ocultó Cuba los salarios de los médicos cubanos en Brasil y cómo se implicó a la OPS. *Diario de Cuba*. Recuperado de https://diariodecuba.com/cuba/1542711702_43101.html
- Gómez, S. (2018, abril 13). Delegación cubana abandona inauguración de la VIII Cumbre de las Américas antes del discurso de Luis Almagro. *Granma*. Recuperado 13 abril 2018, de <http://www.granma.cu/viii-cumbre-de-las-americas/2018-04-13/delegacion-cubana-abandona-inauguracion-de-la-viii-cumbre-de-las-americas-antes-del-discurso-de-luis-almagro-13-04-2018-21-04-24>
- Infobae (2020). *Mike Pompeo felicitó a Luis Almagro por su reelección al frente de la OEA*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/america-latina/2020/03/20/mike-pompeo-felicitó-a-luis-almagro-por-su-reeleccion-al-frente-de-la-oea/>
- Ipys- Consejo de redacción (2018). *¿Qué es el XI Encuentro de Periodismo de Investigación + Colpin?* Recuperado de <https://consejoderedaccion.org/webs/XIEPICdR/>
- Ipys (2018). *OEA auspiciará el Premio Latinoamericano Periodismo*. Recuperado de <https://ipys.org/periodismo/oea-auspiciara-el-premio-latinoamericano-periodismo-de-investigacion>
- Laborde, A. (2020). Luis Almagro, un controvertido camaleón político al frente de la OEA. *El País*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=6IHfoiQd0S0>
- OEA (2019). *OEA acogerá conferencia La oscura realidad detrás de las misiones médicas cubanas*. Recuperado de https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=A-VI-265/19
- Oppenheimer Presenta (2020). *Luis Almagro critica a Cuba en Oppenheimer Presenta*. Recuperado de <https://www.worldnewsday.com/2020/05/23/cuba-luis-almagro-critica-a-cuba-en-oppenheimer-presenta/>
- Prensa Latina (2019). Denuncia Cuba nueva arremetida en OEA contra colaboración médica. *Progreso Semanal*. Recuperado de <https://progresosemanal.us/20191218/denuncia-cuba-nueva-arremetida-en-oea-contra-colaboracion-medica/>

- Prisoners Defenders (2019). *Misiones de Internacionalización de Cuba. Comunicación para inicio de procedimiento especial Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra*. Recuperado de <file:///E:/Writer/Angola/Agresiones/Anexos/COMUNICACION%20PROCEDIMIENTO%20ESPECIAL%20NACIONES%20UNIDAS%203.0.pdf>
- Prisoners Defenders (2020). *Comunicado institucional*. Recuperado de <https://www.prisonersdefenders.org/2020/03/13/declaracion-institucional/>
- Rodríguez, A. (2019). Una investigación de Diario de Cuba, entre las mejores de Latinoamérica en 2019. *Diario de Cuba*. Recuperado de https://diariodecuba.com/cuba/1573480270_5147.html
- San Martín, R. (2020). El programa de Alex Otaola sobre las misiones internacionales superó las 100.000 vistas. *Cubaneate*. Recuperado de <http://www.cubaneate.com/el-programa-de-alex-otaola-sobre-las-misiones-internacionales-supero-las-100-000-vistas/>
- Telesur (2018). *Pepe Mujica repudia declaraciones de Almagro contra Venezuela*. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/pepe-mujica-declaraciones-oea-almagro-venezuela--20180919-0033.html>
- Telesur (2020). *Relaciones Cuba-EE.UU. continúan en franco retroceso con Trump*. Recuperado de <https://www.telesurtv.net/news/cuba-eeuu-relaciones-diplomaticas-retroceso-gobierno-donald-trump-20190720-0006.html>
- BBC (2019). *The hidden world of the doctors Cuba sends overseas*. Recuperado de <https://www.bbc.com/news/uk-48214513>
- BBC Mundo (2009). *Cuba reitera su "no" a la OEA*. Recuperado de http://www.bbc.co.uk/mundo/lg/america-latina/2009/05/090530_cuba_oea.shtml
- Bolton, J. (2020). *La habitación donde sucedió: Un relato desde el corazón de la Casa Blanca*. Washington: Kindle Edition.
- Departamento de Estado (2017). *Trafficking in Persons Report*. Recuperado de <https://www.state.gov/reports/2017-trafficking-in-persons-report/>
- Departamento de Estado (2018). *Trafficking in Persons Report*. Recuperado de <https://www.state.gov/reports/2018-trafficking-in-persons-report/>
- Departamento de Estado (2019). *Observaciones en la Ceremonia de Lanzamiento del Informe sobre la Trata de Personas 2020*. Recuperado de <https://www.state.gov/at-the-2020-trafficking-in-persons-report-launch-ceremony/>
- Departamento de Estado (2019). *Trafficking in Persons Report*. Recuperado de <https://www.state.gov/reports/2019-trafficking-in-persons-report/>
- Departamento de Estado (2019). *Visa Actions Against Cuban Officials Exploiting Cuban Doctors*. Recuperado de <https://www.state.gov/visa-actions-against-cuban-officials-exploiting-cuban-doctors/>
- Departamento de Estado (2019). *Visión general de los compromisos de los Estados Unidos en la UNGA sobre el hemisferio occidental*. Recuperado de <https://www.state.gov/overview-of-u-s-engagements-at-unga-on-western-hemisphere/>
- Departamento de Estado (2020). *El Secretario de Estado Michael R. Pompeo comenta a los Medios de Comunicación, en el Departamento de Estado*. Recuperado de <https://www.state.gov/secretary-michael-r-pompeo-at-a-press-availability-4/>
- Departamento de Estado (2020). *Trafficking in Persons Report*. Recuperado de <https://www.state.gov/reports/2020-trafficking-in-persons-report/>
- Elizalde, R. (2019, agosto 31). EE. UU. vs Colaboración Médica de Cuba: Itinerario de una infamia. *Cubadebate*.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera, M. (2020). La inmoral y perversa campaña difamatoria contra la cooperación médica internacionalista de Cuba. *Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba*. Recuperado de <http://misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/la-inmoral-y-perversa-campana-difamatoria-contra-la-cooperacion-medica-internacionalista-de>
- Alonso, R. (2019, mayo 14). La ultraderecha anticubana arremete nuevamente contra la colaboración cubana de salud. *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu/especiales/2019/05/14/la-ultraderecha-anticubana-arremete-nuevamente-contra-la-colaboracion-cubana-de-salud/#.XzvrlaeSIPY>

Recuperado 31 agosto 2019, de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/08/31/eeuu-vs-colaboracion-medica-de-cuba-itinerario-de-una-infamia/#.Xyihdq-SIPY>

Infobae (2020). *Mike Pompeo aseguró que Cuba hace tráfico de personas con el envío de médicos a otros países por la pandemia de Covid-19*. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/eeuu/2020/04/29/mike-pompeo-aseguro-que-cuba-hace-trafico-de-personas-con-el-envio-de-medicos-a-otros-paises-por-la-pandemia-de-covid-19/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (2019, diciembre 05). La cruzada de Estados Unidos contra la cooperación médica internacional de Cuba. *Granma*. Recuperado 5 diciembre 2019, de <http://www.granma.cu/cuba/2019-12-05/la-cruzada-de-estados-unidos-contra-la-cooperacion-medica-internacional-de-cuba>

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (2019, agosto 29). Gobierno de EEUU destina fondos millonarios para obstaculizar cooperación médica cubana. *Cubadebate*. Recuperado 29 agosto 2019, de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/08/29/gobierno-de-ee-uu-destina-fondos-millonarios-para-obstaculizar-cooperacion-medica-cubana/#.Xylhwq-SIPY>

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (2019, junio 21). EE. UU. no tiene autoridad para juzgar el desempeño de Cuba contra la trata de personas. *Cubadebate*. Recuperado 21 junio 2019, de <http://www.granma.cu/cuba/2019-06-21/ee-uu-no-tiene-autoridad-para-juzgar-el-desempeno-de-cuba-contra-la-trata-de-personas-21-06-2019-18-06-18>

Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba (2020). *Nota informativa del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba*. Recuperado de <http://www.minrex.gob.cu/es/nota-informativa-del-ministerio-de-relaciones-exteriores-de-cuba>

ShareAmerica (2020). *La verdad sobre las misiones médicas de Cuba*. Recuperado de <https://share.america.gov/es/la-verdad-sobre-las-misiones-medicas-de-cuba/>

ANEXO 1

Cronología de las acciones de la OEA

- 10-12 de abril de 2018: Un representante del movimiento #No Somos desertores #Somos Cubanos Libres, participa en un evento paralelo de la sociedad civil, de la VIII Cumbre de las Américas. Formó parte de una delegación de conocidas agrupaciones contrarrevolucionarias.
- 10 de noviembre de 2018: En el XI Encuentro de Periodismo de Investigación, se presentaron los trabajos Reportes transnacionales del otro lado de la ayuda humanitaria que ofrece el régimen cubano en los servicios de salud. Informaciones irrefutables acerca de un trabajo esclavo, de Pablo Díaz Espí, Mirta Fernández y Marcelo Soares; Misiones médicas a la uruguay, de Fabián Werner.
- 8 de mayo de 2019: La organización no gubernamental Cuban Prisoners Defenders presentó una denuncia ante la Corte Penal Internacional, sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos de los médicos, basada en un compendio de declaraciones de profesionales que abandonaron misiones.
- 10 de mayo de 2019: La organización no gubernamental Cuban Prisoners Defenders cursó igualmente denuncia ante las Naciones Unidas por Procedimiento Especial, sobre las presuntas violaciones a los derechos humanos de los médicos, basada en un compendio de declaraciones de profesionales que abandonaron misiones.
- 14 de mayo de 2019: Conferencia de Prensa sobre Crímenes de Lesa Humanidad en Cuba en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, llevada a cabo por la organización Cuban Prisoners Defenders. El tema principal es la «denuncia concierne a los miles de médicos cubanos que son forzados a participar en las misiones de colaboración en el exterior en condiciones de esclavitud».
- 14 de mayo de 2019: El movimiento #NoSomos-Desertores publica un comunicado donde manifiesta su beneplácito por los anteriores hechos mencionados, que ocurrieron ese mismo día.

- 14 de mayo de 2019: El sitio El Toro TV publica Denuncian a Castro y Díaz-Canel ante la Corte Penal por delitos de lesa humanidad, firmado por Redacción.
- 14 de mayo de 2019: La televisora UNIVISIÓN publica Denuncian al gobernante de Cuba y a Raúl Castro ante la Corte Penal Internacional por “esclavizar” a médicos, firmado por Beatriz Pascual Macías.
- 14 de mayo de 2019: El periódico La Vanguardia publica Denuncian ante la CPI a Díaz-Canel y Raúl Castro por “esclavizar” a médicos, firmado por la Redacción.
- 14 de mayo de 2019: BBC publica The hidden world of the doctors Cuba sends overseas, firmado por su Redacción.
- 14 de mayo de 2019: El periódico El Comercio publica Denuncian ante la CPI a Miguel Díaz-Canel y Raúl Castro por “esclavizar” a médicos, firmado por su Redacción.
- 14 de mayo de 2019: El periódico BREITBART publicó NGOs: Cuba Enslaving Up to 100,000 Doctors, Other Professionals Annually, firmado por Edwin Mora.
- 15 de mayo de 2019: El periódico español ABC publicó Raúl Castro y Díaz-Canel, denunciados ante La Haya y las Naciones Unidas por «esclavitud», firmado por Susana Gaviña.
- 15 de mayo de 2019: El periódico francés Le Monde publicó Plante a la CPI pour esclavagisme contra Cuba, firmado por Angeline Montoya.
- 18 de mayo de 2019: El Diario de Las Américas publica Denuncian ante la CPI ambiente represivo de las “misiones médicas” cubanas, firmado por la Redacción.
- 19 de mayo de 2019: El periódico español ABC publicó Médicos, los otros «soldados» del régimen cubano en Venezuela, firmado por Susana Gaviña.
- 28 de agosto de 2019: Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos recibe a médicos cubanos y su abogado, quienes demandan a la Organización Panamericana de la Salud.
- 10 de noviembre de 2019: Diario de Cuba recibe Mención Honrosa en el Premio Latinoamericano de Periodismo de Investigación Javier Valdéz 2019 por una serie de trabajos dedicados a desacreditar la colaboración médica en Brasil.
- 18 de diciembre de 2019: Conferencia La oscura realidad detrás de las misiones médicas cubanas en la Organización de los Estados Americanos.
- 7 de mayo de 2020: Transmitido un programa en vivo por Internet, conducido por Alexander Otala, con el objetivo de abordar la colaboración médica cubana internacional. Participaron: Luis Almagro, secretario general de la OEA; John Barsa, administrador interino de Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; María Werlau, directora ejecutiva de Archivo Cuba; Javier Larrondo, de Cuban Prisoners Defenders; Hugo Acha, médico; Rosa María Payá; Marinellys Tremamunno, periodista venezolana. Los paneles fueron moderados por Liu Santiesteban.
- 22 de mayo de 2020: Luis Almagro, secretario general de la OEA, es entrevistado en el programa de CNN, Oppenheimer Presenta, donde declara: «Es cierto que hay violaciones de derechos humanos. O sea, que alguien se quede con el 80% de mi salario (...), otra violación de derechos humanos. Es un despropósito absoluto en términos sociales y en términos de mis derechos humanos, en términos políticos, por donde lo mires, por donde usted lo analice».

El narcotráfico: apuntes sobre un problema en Estados Unidos

Drug trafficking: notes on a problem in the United States

Lic. Heidy Albelo Torres

Licenciada en Ciencias de la Información en la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana.

Estudiante de la Maestría en Relaciones Internacionales en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales

Raúl Roa García.

e.mail: heidyalbelo@gmail.com ORCID ID: 0000-0002-5484-110X

RECIBIDO: 14 DE AGOSTO DE 2020

APROBADO: 1RO. DE SEPTIEMBRE DE 2020

RESUMEN Se exponen los antecedentes históricos del tráfico de drogas, “la guerra contra las drogas” y las estrategias de diferentes administraciones estadounidenses, la situación actual del narcotráfico en ese país y sus implicaciones para las relaciones interamericanas. Además, se presenta la proyección externa de Cuba ante el enfrentamiento a las drogas ilegales y, particularmente, la cooperación con las agencias de aplicación de la ley del país norteamericano involucradas en la actuación contra este flagelo.

Palabras Clave: narcotráfico, tráfico de drogas ilícitas, Estados Unidos, Cuba, relaciones interamericanas, cooperación, agencias de aplicación de la ley.

ABSTRACT *The article sets the historical background of drug trafficking, “the war on drugs” and other strategies of different US administrations, the current drug trafficking situation in that country and its implications for inter-American relations. In addition, the external projection of Cuba in the face of illegal drugs is presented, and particularly the cooperation with the law enforcement agencies of the northern country involved in action against this scourge.*

Keywords: illicit drug trafficking, illicit narcotics, United States, Cuba, inter-American relations, cooperation, law enforcement agencies.

INTRODUCCIÓN

En 2019 el Informe Mundial sobre las Drogas (World Drug Report) presentaba alarmantes cifras en relación con el crecimiento de la producción y consumo de narcóticos, especialmente en Estados Unidos, el incremento de las ganancias de este negocio y de la imbricación de los dividendos ilegales en otras actividades delictivas y en las finanzas internacionales.

El problema de las sustancias psicoactivas ilegales se ha convertido en un tema cada vez más desafiante ante el perfeccionamiento de los procesos de fabri-

cación, distribución y comercialización de los estupefacientes, que evidencian que la cooperación internacional en materia de políticas y estrategias para el enfrentamiento a este delito constituye la única manera de atacarlo eficazmente, particularmente en la región de las Américas, donde ha llegado a influir en no pocos procesos políticos y sociales. Pero, primero que todo, algunas precisiones en relación con el uso de los términos principales utilizados.

El Glosario de Términos de Alcohol y Drogas de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en 1994, definió que una droga:

(...) en medicina se refiere a toda sustancia con potencial para prevenir o curar una enfermedad o aumentar la salud física o mental y en farmacología como toda sustancia química que modifica los procesos fisiológicos y bioquímicos de los tejidos o los organismos. (...) En el lenguaje coloquial, el término suele referirse concretamente a las sustancias psicoactivas y, a menudo, de forma aún más concreta, a las drogas ilegales. Las teorías profesionales intentan normalmente demostrar que la cafeína, el tabaco, el alcohol y otras sustancias utilizadas a menudo con fines no médicos son también drogas en el sentido de que se toman, el menos en parte, por sus efectos psicoactivos. (Ministerio de Sanidad y Consumo de España, 1994, p. 33)

En el mismo documento se especifica que un narcótico es toda “(...) sustancia química que induce estupor, coma o insensibilidad al dolor (...)”. Además, se puntualiza que:

(...) El término se refiere normalmente a los opiáceos u opioides, que se denominan analgésicos narcóticos. En el lenguaje corriente y en la jerga legal, suele utilizarse de forma imprecisa para referirse a las drogas ilegales, sean cuales sean sus propiedades farmacológicas. Por ejemplo, la legislación para el control de los narcóticos de Canadá, Estados Unidos y otros países engloba a la cocaína y al cannabis, además de a los opiáceos (...).

Y, además, aclara que “(...) Dadas estas diferencias de uso, es preferible sustituir este término por otro de significado más específico (...)”. (p. 44)

Ambas acepciones aluden a sustancias con la capacidad de modificar el funcionamiento del organismo humano, y particularmente con efectos neurológicos y sobre la conducta del individuo; además de que destacan que tanto un término como el otro son indistintamente empleados en el lenguaje coloquial para referirse a drogas consideradas ilegales, aunque el consumo ilícito de opioides sintéticos, gene-



■ Fig. 1. Sustancias alucinógenas o con propiedades psicoactivas.

ralmente sujetos a prescripción médica, constituye una de las amenazas más graves para la salud en la actualidad, dado su amplio mercado en América del Norte y Europa, y los bajos costos de su producción, según explica el Informe Mundial sobre las Drogas. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito [UNODC], 2019, pp. 1-9)

En relación con el término “narcotráfico”, el profesor Dr. Cs. Luis Suárez Salazar, que desde fines del pasado siglo ha dedicado varias obras al problema de las drogas, reflexiona sobre las limitantes del uso de ese vocablo, de factura norteamericana y consolidado por el componente mediático que forma parte de casi todo proceso económico social, político o cultural en la actualidad, pues argumenta que tiende a reducir un fenómeno más complejo de lo que tradicionalmente se nos presenta (1989, p. 111).

Sobre el problema vinculado al uso de esa categoría, el profesor explica que pensar en los procesos que comprende el término “tráfico” se circunscribe a la compraventa y distribución de “(...) aquellas drogas ilegales erróneamente definidas como narcóticos”, excluyendo otros factores como el “(...) consumo-demanda, producción, procesamiento y comercialización de insumos industriales (precursores), financiamiento, transporte, etc.” (Suárez Salazar, 1989, p. 111).

Sin duda, una visión más abarcadora de la que normalmente se refiere en los medios de comunicación.

El profesor Suárez Salazar también realizó un profundo análisis sobre las causas, condiciones e impacto del problema de las drogas y sus consecuencias para las relaciones interamericanas, aunque sin definir explícitamente una categoría alternativa, lo que no limita la incorporación de sus ideas esenciales al presente examen. Pero teniendo en cuenta que las categorías “tráfico de drogas” y “narcotráfico” son generalmente aceptadas tanto por la opinión pública como por académicos para referirse no solo a los mencionados procesos que completan el ciclo a través del cual opera la modalidad delictiva que se estudia, sino además a los componentes de violencia que implica en sus prácticas y sus efectos para la salud humana, serán utilizadas en lo adelante para referirse al fenómeno que se estudia.

DESARROLLO

El tráfico de drogas ilícitas en Estados Unidos

Para comprender cómo el tráfico y consumo de estupefacientes en Estados Unidos se ha convertido en un problema global, con particular incidencia en las relaciones interamericanas, hay que analizar el desarrollo del sistema capitalista posterior al fin de la Segunda Guerra Mundial y el afianzamiento del país norteamericano como principal potencia mundial.

Las sustancias alucinógenas o con propiedades psicoactivas se emplearon desde las comunidades primitivas, y transitaban por diferentes fases a lo largo de la historia, aunque para comprender la génesis y evolución de la producción, distribución, tráfico y comercialización de drogas ilícitas o narcotráfico, tal y como se concibe hoy, a efectos de este artículo estos períodos se subdividirán: el primero, abarcará desde el siglo XVIII hasta el fin de la Segunda Guerra Mundial en 1945, y el segundo, a partir de la culminación del referido conflicto bélico hasta la actualidad.

Los siglos XVIII y XIX estuvieron caracterizados por la producción y comercio de opio desde países productores (principalmente China y países del Sudeste Asiático) hacia Gran Bretaña, que mantuvo el protagonismo en cuanto a la correlación de poderes en el escenario internacional durante ese período, y país promotor de los conflictos bélicos denominados Primera y Segunda Guerras del Opio, acontecidos en territorio asiático entre las décadas de los años 30 y 60 del siglo XIX. Estas tuvieron como objetivo el ejercicio del control de la potencia europea sobre la comercialización de la sustancia, que en los albores de la Revolución Industrial resultaba una materia prima lucrativa cual, como cualquier otra, estaría regida por los mecanismos del “(...) comercio internacional que adquiere relevancia en las políticas exteriores de los Estados europeos y estadounidenses (...)” (Renouvin citado por Cardinale, 2018, p. 101).

Los avances científicos, tecnológicos y el crecimiento de las capacidades productivas y comerciales que derivaron en el incremento de la acumulación del capital durante el siglo XIX, principalmente en el continente europeo, favorecieron también a la naciente industria farmacéutica con la aparición de sustancias que, procedentes de cultivos de adormidera, amapola, coca y marihuana, y sintetizadas químicamente en laboratorios, presentaban mayores oportunidades de negocios dados sus bajos costos de fabricación y su aceptación en los consumidores para el tratamiento médico de padecimientos o fármaco dependencias.

Aparece en esta primera etapa la “internacionalización” del empleo de psicoactivos como la morfina, la cocaína, y la heroína¹.

A lo largo de este período continúa el perfeccionamiento de los procesos productivos y la acumulación de millonarias ganancias por la industria farmacéutica, que se sustentaron en la creación, especialización y diversificación de las drogas, a la vez que se descubrían

¹Posteriormente, a principios del siglo XX, aparecerían las denominadas “aminas” (anfetaminas)

los efectos altamente nocivos que su abuso provocaban en el individuo. “(...) Las drogas como mercancías legales producidas por las industrias químicas y farmacéuticas en expansión llegaron a estar disponibles en cualquier lugar del mundo con régimen de venta libre” (Cardinale, 2018, p. 102), con Europa como principal controlador de su comercialización.

Particularmente, durante la primera mitad del siglo XX en Estados Unidos tienen lugar los primeros intentos de inculcar en la “conciencia social” las desventajas del abuso de determinadas sustancias tóxicas y psicoactivas, con la anuencia de los gremios de médicos y farmacéuticos, que pretendían manejar los destinos de la producción y comercialización de las drogas.

Así, durante las administraciones de Theodore Roosevelt (1901-1909) y de William H. Taft (1909-1913), Estados Unidos se involucró en las primeras conferencias y encuentros de delegaciones internacionales con la participación de las potencias europeas y los países productores asiáticos, con el propósito de establecer un control, a través de acuerdos vinculantes, que frenara el poder de las potencias europeas sobre la compraventa de las materias primas para la fabricación de drogas.

En un primer momento tales esfuerzos resultaron infructuosos, aunque hacia lo interno, en 1914, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley Harrison de Impuestos sobre Narcóticos, que contemplaba la creación de la primera institución gubernamental (Narcotics Control Department) que establecía las regulaciones que delimitarían el sector de profesionales dedicados al manejo y prescripción de opio, cocaína y morfina, su dosificación y marco sancionador.

Así desde 1920 se aplica la Ley Seca (Volstead Act), anexada como enmienda a la Constitución estadounidense y luego derogada², que hasta 1933 instituyó la prohibición de la producción y comercialización de bebidas alcohólicas en el país. Posteriormente, se demostró lo desacertado de tal medida, pues favorecieron el origen y empoderamiento de las mafias en el país norteamericano, con personajes como Meyer

Lansky y Lucky Luciano, que crearon redes internacionales para el tráfico de alcohol, y luego interregionales para el trasiego de drogas como la heroína (Cirules, 2017; Cardinale, 2018), con alcance en países del Caribe, principalmente Cuba, y en Europa.

En el contexto internacional, como parte de la refrendación del Tratado de Versalles, y la creación de la Sociedad de las Naciones, quedan restringidos los procesos de producción y compraventa de narcóticos a los Estados miembros, a los que en años posteriores se le continuaron sumando limitaciones a partir de la presión ejercida principalmente por Estados Unidos en las conferencias internacionales dedicadas al tema.

En la que establecemos como segunda etapa, a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial, acontecen diversos procesos políticos, económicos, sociales y culturales que favorecen el declive de la hegemonía del “viejo continente” sobre las relaciones internacionales, la consolidación de Estados Unidos en el rango de “primera” potencia mundial y el afianzamiento de su política de Estado con un “patrón legítimamente democrático”, que acarreó una política exterior de exportación intencionada de su modelo cultural y valores nacionales, así como la creciente imposición de normativas internacionales, creadas a su “imagen y semejanza”, en un período histórico en el que se sentaron las bases para el tratamiento, que en la siguiente centuria, marcaría el surgimiento del negocio del “narcotráfico”, tal y como lo conocemos hoy.

A nivel internacional, este período se caracterizó por la realización de las primeras conferencias internacionales para el establecimiento de acuerdos de obligatorio cumplimiento por todos los miembros de la Organización de Naciones Unidas, fundada en 1945, en los cuales Estados Unidos jugó un rol esencial durante la creación de instituciones especializadas en

²Refrendada en la Enmienda XVIII y derogada en la Enmienda XXI del texto de la Constitución de Estados Unidos.

la regulación de la elaboración y el uso de sustancias psicoactivas.

Esto propició que con mayor intensidad se distinguieran qué drogas serían controladas, consideradas legales o ilegales, quién las producía y cómo, lo que generó una “jerarquización” que marcó el desarrollo posterior de la industria farmacéutica hasta la actualidad, debido a la centralización de esas funciones en grandes corporaciones como Bayern.

La intervención de Estados Unidos en la fiscalización global de las drogas es evidente cuando se examina la creación, durante la segunda mitad del siglo XX, de la mayoría de las instituciones internacionales que se dedicarían a la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes: la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) así como otras instancias reguladoras y de enfrentamiento adscritas a organismos regionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

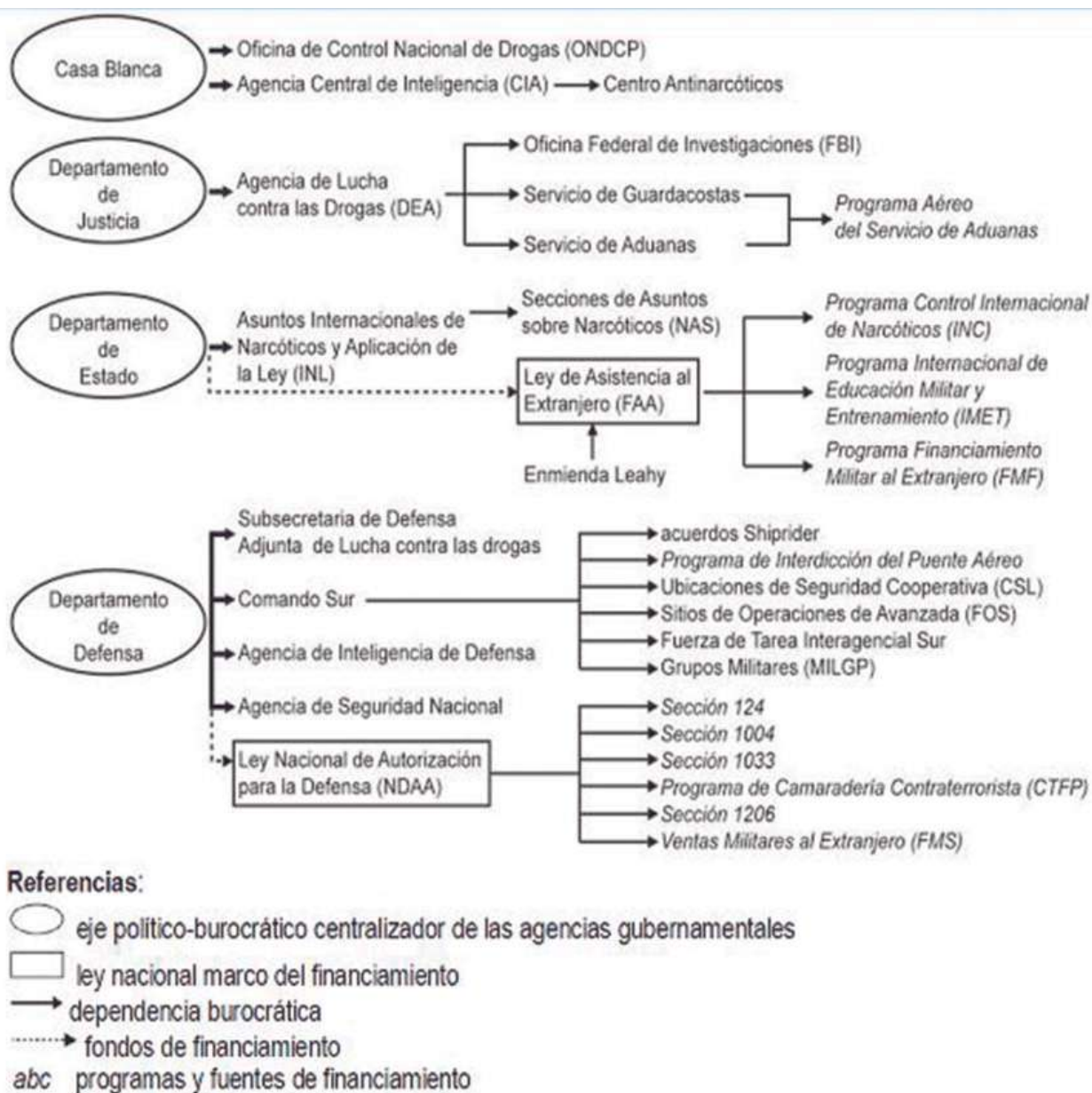


Fig. 2: Aparato político-burocrático estadounidense de lucha contra el narcotráfico (Tomado de Calderón, 2015).

También durante esta etapa, Fonte (2018) refiere el surgimiento o afianzamiento de vínculos entre los servicios secretos estadounidenses y mafias implicadas en el tráfico de sustancias psicoactivas ilícitas y otras actividades conexas, que servían a determinados intereses de la nación nortea en las regiones en las que incidían las organizaciones delictivas, con el objetivo de penetrar y quebrantar procesos sociales, políticos y económicos.

Esto ocurrió principalmente en países de América Latina, en los que con el presunto motivo de luchar contra las drogas, Estados Unidos reforzó su presencia así como el enfrentamiento a sectores que intentasen materializar cambios estructurales o movimientos de liberación nacional en la región, lo que favoreció el incremento del alcance económico-financiero y operacional de la producción, distribución y compraventa de las drogas ilícitas, la “tolerancia” a sus líderes o “capos” y el ocultamiento de sus ganancias en las finanzas internacionales.

En relación con este tema, Fonte (2018) destaca los vínculos de la Agencia Central de Inteligencia (Central Intelligence Agency), el Buró Federal de Investigaciones (Federal Bureau of Investigations) y la Administración para el Control de Drogas (Drug Enforcement Administration) con más de 20 agrupaciones criminales en Italia, Francia, Kosovo, Siria, Irak, Laos, Indonesia, México, Haití, Colombia, Nicaragua, Panamá, El Salvador, Guatemala, Argentina y Uruguay que responden a intereses políticos y económicos estadounidenses, y a los que Estados Unidos les sirve como centro financiero para el lavado del 70% de los activos involucrados con el tráfico de drogas, según refiere el catedrático Claudio Katz (Gentili et al., 2017, p. 126), y actividades como la compraventa ilegal de armas, órganos y el tráfico de personas.

Hacia lo interno, la segunda mitad del pasado siglo marcó un crecimiento en el abuso de marihuana, principalmente en el sector estudiantil y juvenil en Estados Unidos; y durante las décadas de los años



■ Fig. 3. Presunta operación antinarcóticos.

60 y 70 del pasado siglo, el narcótico más consumido en ese país fue la heroína.

La “guerra contra las drogas” y las relaciones interamericanas

Durante varios años, los presidentes estadounidenses Richard Nixon (1969-1972) y Ronald Reagan (1981-1989), supuestamente intentaron frenar la producción de drogas ilegales en Asia y América Latina través de organismos gubernamentales creados para el combate a este delito, estrategias que constituyeron la génesis de la proyección exterior de la “guerra contra las drogas” (Rosen y Cepeda, 2015; Cardinale, 2018), aunque sus maniobras enfocadas a la contención del consumo y la importación de narcóticos, no evitaron que su país se convirtiera en el principal mercado para las drogas ilícitas y receptor de las ganancias de este negocio.

A lo largo del siglo XX, y particularmente desde la segunda mitad de este período, nacieron en el interior del aparato gubernamental estadounidense diversas instituciones, ya mencionadas, que hasta hoy intervienen en la lucha contra el tráfico de drogas, como puede observarse en la figura 2.

La más “mediática” de ellas es la Agencia de Enfrentamiento a las Drogas (Drug Enforcement Administration), creada en 1973 por el presidente Nixon, que en los años 80 del pasado siglo se inició en la ejecu-

ción de operaciones, presuntamente antinarcóticos, en América Latina.

A partir de la década de 1990 hasta la actualidad, la llamada lucha contra el narcotráfico se ha distinguido mayormente por la militarización, a través del establecimiento y reforzamiento de bases y efectivos estadounidenses en territorios de Latinoamérica, con la justificación de ofrecer “ayuda” al enfrentamiento de esta manifestación delictiva, y el fin de entrenar personal castrense en todo el continente, con la anuencia de las embajadas del país norteamericano. En muchos casos, posteriormente, se convirtieron en grupos paramilitares como sucede particularmente en Colombia, transformado hoy en uno de los principales suministradores de cocaína y marihuana para los consumidores norteamericanos.

El problema reside en que el narcotráfico en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina no constituye un verdadero obstáculo para la Seguridad Nacional de la nación norteamericana, o por lo menos, no uno que pueda desestabilizar o poner verdaderamente en peligro el “sistema capitalista”, sino todo lo contrario, lo nutre.

A pesar de la labor más o menos efectiva de las agencias de aplicación de la ley con que cuenta el Ejecutivo del país norteamericano, que tienen la misión de combatir el negocio de las drogas ilícitas, no han logrado reducir el consumo interno, lo que acentúa e incrementa la existencia de rutas, principalmente a través de los países de Centroamérica y el Caribe, que sirven de corredores para el suministro a la gran potencia, como ocurre, salvando las distancias, con cualquier otra materia prima destinada a las grandes industrias transnacionales.

En relación con este tema, el profesor colombiano Jaime Zuluaga (Gentili et al., 2017), explica que

(...) el narcotráfico considerado como enemigo no fue un instrumento eficaz para fortalecer su hegemonía (de EE.UU.) y, aunque han sido acompaña-

dos por algunos países en sus políticas antinarcóticas, lo cierto es que el prohibicionismo adoptado y el tratamiento militar y policivo dado a la cuestión de las drogas ha sido criticado y no siempre aplicado por muchos de sus aliados (...) No son actividades que amenacen al sistema, aunque erosionan su “legitimidad”. (...) La articulación entre las economías legales e ilegales es una evidencia empírica de lo funcional que son para el capital estas formas de actividad económica (...). (p. 275)

A partir de la última década del pasado siglo, y durante las administraciones de George W. Bush (2000-2008) y Barack Obama (2008-2016) se manifiesta la presunción de matizar el tratamiento del tema del narcotráfico en ese país y su impacto en las relaciones interamericanas con un abordaje político-militar, cuyas consecuencias económicas, sociales y políticas en el área latinoamericana eran las causantes de la “necesaria” intervención del país norteamericano.

La politóloga Silvia C. Mantilla explica que, durante la presidencia de Bush, el Departamento de Estado de Estados Unidos entre 2004 y 2008 cuadruplicó la asignación de fondos destinados a programas de asistencia castrense en la región caribeña para el combate a las drogas ilegales “(...) bajo la Sección 1004 de la Ley de Autorización de la Defensa de 1991 (...)” hasta alcanzar los 31,3 millones de dólares, mientras que reducía en 4 millones de dólares la ayuda económica y social a esta región. (2011, p. 283)

Sobre el legado de Obama en relación con el tratamiento al tema de las drogas ilícitas como problema doméstico y su impacto en las relaciones interamericanas, Perdomo (2012) resume que mantiene “el (...) enfoque geopolítico y geoeconómico con un marcado unilateralismo (...) Esta situación ha tenido una generalización en la práctica político-diplomática de Obama, ya no sólo con los traslados de funcionarios políticos, diplomáticos a Nuestra América, sino también de las Operaciones (...)”

En referencia al incremento de la presencia de efectivos castrenses de los Comandos estadounidenses en América Latina, con el presunto objetivo de luchar contra el narcotráfico, que dejan entrever las intenciones de las administraciones estadounidenses de afianzar los principios adoptados en la Doctrina Monroe. El mensaje era claro: no se permitiría la pérdida de influencia política, ideológica, ni económica en la región, y las fuerzas militares constituían el “brazo duro” de la estrategia del Ejecutivo norteamericano.

Durante la administración de Barack Obama el enfoque del narcotráfico no se diferenció mucho de su predecesor. Aunque el único afroamericano que ha ostentado la presidencia de ese país intentó utilizar métodos guiados por el denominado “*soft power*” (poder blando) y estrategias de diplomacia pública para lidiar con sus vecinos latinoamericanos, no desestimó la existencia y potenciación de las bases militares ni el retiro de su personal, ni dispuso de estrategias efectivas que atacaran el consumo interno o la disminución de las desigualdades sociales y económicas que son inherentes al sistema capitalista y que marcan el desarrollo del negocio de las drogas, o sea, no ocurrieron grandes cambios.

El problema del tráfico y consumo de drogas ilícitas en Estados Unidos

El negocio de la producción, distribución y compra-venta de drogas ilegales ha llegado a convertirse en un problema de escala global. Según estimaciones de la ONU entre los años 2012 y 2018, en todo el mundo, el costo de las operaciones (financiamiento de las actividades de forma general relacionadas con materias primas, fabricación, transporte, distribución y comercialización) en la actividad del narcotráfico ascendieron a 320 millones de dólares, y en el último año las ganancias de incrementaron en 600 mil millones de dólares, lo que lo sitúa como uno de los negocios ilícitos más lucrativos, sino el principal.

Según la mencionada organización internacional, la región norteamericana en general, y particularmente Estados Unidos se mantiene en la actualidad como principal destino y consumidor de las drogas consideradas ilícitas y de opioides.

El 26 de octubre de 2017 el presidente Donald Trump declaró Emergencia de Salud por el consumo de opioides sintéticos, tras registrarse ese mismo año alrededor de 30 000 muertes por este motivo, a la vez que instituciones gubernamentales e internacionales desde el 2016 anunciaban la peor crisis, en relación con el abuso de narcóticos, por la que ha atravesado ese país en su historia.

En un memorando presidencial anexo al informe sobre la Estrategia de Control Internacional de Narcóticos (International Narcotics Control Strategy Report) fechado en septiembre de 2018, el presidente estadounidense confirmó la continuidad de la epidemia por el consumo de opioides y su enfrentamiento como una de las más urgentes prioridades de su agenda gubernamental, luego de la designación el propio año de alrededor de 4 billones de dólares adicionales al fortalecimiento de las capacidades internas para el combate a las drogas ilícitas y en las fronteras.

Con la llegada de Trump a la Casa Blanca, el tema de las drogas ilícitas se relaciona con los más de 50 mil millones de dólares correspondientes al lavado



■ Fig. 4. Lucrativo negocio del tráfico de drogas.

de activos relacionados con las sustancias psicoactivas que circulan en las finanzas de Wall Street y paraísos fiscales, así como al mercado doméstico de drogas ilegales o a las consumidas ilícitamente. Para el gobierno Trump, el narcotráfico es una consecuencia de la actividad de los inmigrantes latinos y las comunidades en las que habitan los sectores más desfavorecidos de esa sociedad.

Este es en esencia el objetivo de toda la política anti-narcóticos que despliega Estados Unidos, pero principalmente en América Latina, donde, como ocurrió en Colombia, en mayo del 2020, se convierte en un pretexto para “apoyar” con recursos financieros y logísticos a gobiernos derechistas contra cualquier intento de independencia económica o política, o para evitar el triunfo de movimientos progresistas en los países que, a finales del siglo XX y principios del XXI, llegaron al poder político partidos de izquierda: Ecuador, Nicaragua, Venezuela, Brasil y Argentina, en los cuales también cuenta el peso de sus economías a nivel regional.

Cuando se analiza la política exterior de Estados Unidos en el combate a las drogas ilícitas entre 2017 y 2020, se destaca una marcada influencia del militarismo y de políticas autoritarias que impregnan, desde el escenario mediático, una estela de solapamiento en todo lo que rodea este asunto, pues el poder del narcotráfico se ha imbricado con las bancas internacionales que impulsan el financiamiento de conflictos de menor o mayor escala, y en el peor de los escenarios, de carácter bélico, con el consecuente impacto económico, político, medioambiental y social que estos acarrear.

Ese militarismo ha sido supervisado desde el Pentágono, y ejercido a través de la acción en la región latinoamericana del Comando Sur, principalmente en México y Colombia, pues en este último país se encuentran siete instalaciones militares de gran alcance, hacia donde cada año se trasladan cientos de soldados estadounidenses con el supuesto objetivo de luchar contra el narcotráfico (Gentili et al., 2017, pp.125-126), haciendo caso omiso a los desplazamientos forzados de campesinos, la desaparición de líderes sindicales y

comunitarios, y otros abusos a los que son sometidas las poblaciones desfavorecidas de las zonas rurales, todo ello promovido por las organizaciones criminales que lucran con la producción y tráfico de drogas ilegales y la compraventa ilícita de armas.

La Revolución Cubana y la lucha contra el narcotráfico

Cuba no escapó a la tendencia creciente del lucrativo negocio del tráfico de narcóticos ilícitos durante la primera mitad del siglo XX, particularmente durante las décadas de los años 40 y los 50. El archipiélago constituyó una “base de operaciones” al servicio de los principales jefes de las mafias estadounidenses. Los mafiosos Lansky y Luciano, entre otros, traficaban drogas ilegales hacia Estados Unidos, con la anuencia de los gobiernos y cuerpos de seguridad cubanos.

Estos y otros elementos sobre el período neocolonial de la historia de Cuba, son expuestas por Enrique Cirules en la obra *El imperio en La Habana* (2017), donde detalla las formas en las que la corrupción de las instituciones del aparato estatal se convirtieron en facilitadoras de la presencia de estos “capos de la droga” y sus negocios en el territorio nacional, al llegar a convertirse ocasionalmente en “punta de lanza” contra los intereses que hubiesen podido tener las agencias de aplicación de la ley estadounidenses en su captura o en el desmantelamiento de sus redes.

El triunfo de la Revolución liderada por Fidel Castro Ruz cambió radicalmente el curso de la relación entre el Estado cubano y las mafias norteamericanas que lucraban con el tráfico de estupefacientes.

El desmantelamiento de las estructuras represivas y del Ejército, y la adopción progresiva de la concepción marxista, martiana, fidelista de una sociedad en la que no tenían cabida estos delitos, constituyeron pasos fundamentales para que durante los primeros años de la década de 1960, se fundaran las estructuras necesarias para enfrentarlos con una visión de política de Estado: la creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, los ministerios del Interior y

Justicia, la Fiscalía General, las organizaciones políticas (Partido Comunista de Cuba, Unión de Jóvenes Comunistas) y de masas (Comités de Defensa de la Revolución, Federación de Mujeres Cubanas), con el imprescindible apoyo mayoritario de una ciudadanía que aborrecía el florecimiento de conductas que reflejaran “viejas prácticas” de la Cuba anterior a 1959.

Las reformas sociales, económicas y políticas que imponía la llegada de los “Barbudos”, propiciaron el descalabro acelerado de los intereses de la aristocracia nacional, particularmente de aquellos relacionados con los negocios de casinos y bares: la prostitución, el lavado de dinero, la corrupción y también el tráfico de drogas.

La Revolución Cubana se propuso la creación de un sistema social que permitiera el trabajo unificado de diversos factores políticos y sociales en la erradicación del tráfico y consumo de drogas ilegales. Al respecto, Betancourt Pulsán (2018) resume en tres fases la consolidación del sistema de prevención y enfrentamiento al tráfico de drogas interno e internacional.

La primera etapa (1959-1985) comprende la conformación del sistema preventivo cubano, en el que se crearon estructuras especializadas para el enfrentamiento al delito como la Policía Nacional Revolucionaria y se integraron otras que dieron los primeros pasos en la imbricación de las organizaciones políticas y de masas a esta tarea, además de que fue un proceso acompañado por la creación de las primeras legislaciones revolucionarias a favor de la protección a la infancia, la juventud, la familia, y contra la mendicidad.

En la segunda etapa (1986-1999), se transitó hacia un sistema único de prevención, caracterizado por el papel rector de las Comisiones de Prevención y Atención Social a nivel nacional, provincial y municipal; la creación de nuevas legislaciones relacionadas con el control de la producción y distribución de medicamentos, así como la modificación o inclusión en el Código Penal de marcos sancionadores para figuras delictivas tradicionalmente vinculadas al tráfico internacional de drogas, como el lavado de activos y el tráfico de personas.

Betancourt Pulsán (2018) explica que en la tercera etapa (2000-2009) se perfeccionó lo que ella denomina el “paradigma cubano de prevención”, período en el que se afianza el enfrentamiento al tráfico de drogas a partir del desempeño de las estructuras gubernamentales integradas y de organizaciones políticas y de masas, con la Comisión Nacional de Drogas como principal impulsor de esta labor, y la promoción de la cooperación internacional para el combate al narcotráfico.

En la actualidad, Cuba se inserta en el escenario de la economía globalizada con las ventajas que esto pudiera ofrecer, y la desventaja de constituir un país políticamente asediado por el imperio más poderoso que haya existido en la historia, y una política exterior revolucionaria, progresista y solidaria que apoya las causas justas, promueve el multilateralismo y que prevalezca el respeto a los principios establecidos en la Carta de la Organización de Naciones Unidas. En ese marco constituye un objetivo esencial la cooperación en todas las áreas, incluida la seguridad y la lucha contra las manifestaciones delictivas, como elemento primordial para afianzar la paz y la seguridad entre todas las naciones.

En el informe anual publicado en el 2019 por el Departamento de Estado de Estados Unidos, que presenta los resultados de la Estrategia de Control Internacional de Narcóticos (International Narcotics Control Strategy Report), se reconoce que el tráfico interno e internacional de drogas ilícitas para el Estado cubano no constituye un problema mayor debido a la confluencia de factores relacionados con la actuación de las fuerzas de enfrentamiento en aguas jurisdiccionales, la política gubernamental de “tolerancia cero” a este delito y la respuesta jurídico-penal, los programas de prevención a nivel comunitario, el rol de la divulgación en los medios de información pública, y la preservación de la cooperación como principal instrumento para la acción conjunta de las autoridades cubanas y estadounidenses (p. 146).

De forma contradictoria, en mayo de 2020, el Ejecutivo estadounidense refrendó que Cuba es una de las naciones que menos recursos dedica a la lucha contra el terrorismo, en relación con el enfrentamiento al tráfico

internacional de drogas ilícitas y la cooperación con las agencias de aplicación de la ley estadounidenses.

Sin embargo, lo cierto es que el desempeño de Cuba en materia de lucha contra el tráfico interno e internacional de drogas ilícitas cuenta con alto prestigio en el ámbito de las relaciones internacionales. Al cierre del 2019, Cuba había refrendado 40 acuerdos bilaterales con Estados Unidos en materia de actuación contra el tráfico internacional de drogas ilegales, y particularmente en relación con operaciones ilícitas de este tipo realizadas a través del canal marítimo, la labor conjunta entre el Cuerpo de Guardacostas del país norteamericano y la DEA (Drug Enforcement Administration), con las Tropas Guardafronteras y la Dirección Nacional Antidroga de Cuba, según reseña el informe anteriormente citado, que también destaca las oportunidades que los instrumentos legales y acuerdos han concedido a la parte norteamericana para la captura de ciudadanos de interés para las agencias federales. (Departamento de Estado de Estados Unidos, 2019, p. 146).

Con el relanzamiento de las políticas radicalmente anticubanas de Estados Unidos, las posibilidades de materializar acciones de cooperación conjunta con Cuba en cualquier temática se hicieron cada vez más distantes durante la administración de Donald Trump, escenario fomentado por la presión de funcionarios gubernamentales en las estructuras del poder legislativo estadounidense con demostrado interés económico y político en que un acercamiento entre los dos países no se materialice.

El profesor Juan Francisco Arias (2013) considera que el núcleo de las amenazas a la seguridad nacional de Cuba, lo constituye el diferendo sostenido con Estados Unidos a los largo de más de 60 años, conducta que tiene repercusión además en todas las esferas en las que se precisan los esfuerzos conjuntos de ambos países en la erradicación de problemas comunes, aunque en ocasiones afecte más su territorio que el nuestro, utilizándolos, según el criterio de este autor “(...) como instrumento de presión política y de descrédito internacional (...) para reforzar su intención de aislar a Cuba” (p. 39).

CONCLUSIONES

La evolución histórica del tráfico de drogas está vinculada al incremento de las capacidades productivas y los avances científicos que han favorecido el perfeccionamiento de la creación, especialización y distribución de narcóticos, con el empleo de materia prima procedente de los países exportadores de la denominada periferia, creando redes transnacionalizadas que han servido a la expansión de este delito y otros conexos.

Las instituciones internacionales que deben enfrentar el narcotráfico (en su mayoría creadas por iniciativa de Estados Unidos y la Unión Europea) no han “radicalizado” la lucha antidrogas, y en cierta medida, han supeditado sus funciones a favor de las grandes compañías farmacéuticas.

El objetivo de la política antinarcóticos de Estados Unidos contribuye al afianzamiento de su hegemonía, pero principalmente en la región latinoamericana y caribeña mediante el pretexto de “apoyar” a los gobiernos derechistas en detrimento de los movimientos de izquierda.

La política exterior de Estados Unidos en relación con el combate a las drogas se caracteriza por la pretensión de ejercer influencia y dominación geopolítica a través del militarismo. El poder del narcotráfico se ha entrelazado con las finanzas internacionales, que han impulsado el financiamiento de conflictos bélicos de mayor y menor escala, con el consecuente impacto económico, político, medioambiental, social y cultural que estas acciones provocan.

Para Cuba constituye una prioridad el enfrentamiento al tráfico interno e internacional de drogas, pues existen amenazas que constantemente el país tiene que enfrentar: la persistencia del uso de itinerarios marítimos tradicionales de narcotráfico por el mar Caribe y el empleo creciente del canal aéreo en esta modalidad delictiva; además de la incidencia de grupos criminales de extranjeros y emigrados cubanos con interés de introducir drogas al territorio nacional, procedentes fundamentalmente de Estados Unidos, lo cual precisará

de mayor convergencia en los procesos de trabajo de las entidades de aplicación de la ley de ambas partes.

Sin duda, la cooperación será esencial para definir los futuros escenarios y posibles resultados de las acciones contra el tráfico de drogas entre los gobiernos de Estados Unidos y Cuba.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, J. F. (2001). *Cuba contra el narcotráfico: de víctimas a centinelas*. La Habana: Editorial Capitán San Luis.
- Arias, J.F. (2013). *¿Cómo ganar la guerra antidrogas?* La Habana: Editorial Capitán San Luis.
- Arias, J.F. (2019). Cuba vs. las drogas: la voluntad política hace la diferencia. *Granma*. Recuperado de <http://www.granma.cu/archivo?a=1613>
- Becker, G., Murphy, K., y Grossman, G. (2006). El Mercado de Bienes Ilegales: El caso de la droga. *Revista de Economía Institucional*, 8 (15). 17-42.
- Betancourt, A. (2018). Fidel contra las drogas: Apuntes para una historia. (Ponencia presentada en la Convención Internacional de Salud CubaSalud 2018). La Habana.
- Calderón, E. (2015). Estados Unidos y el combate contra el narcoterrorismo como lineamiento de política exterior central en el vínculo con América Latina: el caso del modelo de cooperación con Colombia. *Cuadernos de Política Exterior Argentina*, (122), 3-40. Recuperado de <http://https://www.researchgate.net/publication/318981171>
- Cardinale, M.E. (2018). El narcotráfico en la historia de las relaciones internacionales contemporáneas. *Relaciones Internacionales*, (37), 95-118. doi: <http://dx.doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.37.004>
- Cirules, E. (2017). *El Imperio de La Habana*. La Habana: Casa Editora Abril.
- Departamento de Estado de Estados Unidos (2019). *International Narcotics Control Strategy Report: Volume I Drug and Chemical Control. Bureau for International Narcotics and Law Enforcement Affairs*. Recuperado de <https://www.state.gov>
- Drugs Enforcement Administration (2019). *National Drug Threat Assessment*. Recuperado de <https://www.dea.gov>
- Fonte, M. (2018). Geopolítica de la droga. *Rebelión*. Recuperado de www.rebelion.org
- Gentili, P., Vommaro, P., Chilcote, R.H., Martins, C.E., Gandásegui, M.A., Hernández, G.C., Pérez, S., Katz, C., Castillo, D., Grobart, F., Castorena, C., Minella, A.C., Romano, S.M., Hernández, J., Zuluaga, J., Salinas, D., Suárez, L., Morgenfeld, L. y Martínez, L. (2017). *Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional*. México: Siglo Veintiuno Editores CLACSO.
- Mantilla, S.C. (2011). Seguridad y narcotráfico en el Gran Caribe: geopolítica, integración regional y otros dilemas asociados. *Papel Político*, 16 (1), pp. 269-297. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77724397011>
- Maroño, A. (2018). La “guerra contra las drogas” en Estados Unidos. *El Orden Mundial*. Recuperado de <http://www.elordenmundial.com>
- Ministerio de Sanidad y Consumo de España. (1994). *Glosario de Términos de Alcohol y Drogas de la Organización de Naciones Unidas*. España: Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Informe Mundial sobre las Drogas 2018*. Recuperado de <https://www.unodc.org/wdr2018>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). *Informe Mundial sobre las Drogas 2019*. Recuperado de <https://wdr.unodc.org>
- Perdomo, A.L. (2012, 25 enero). Entre el “narcotráfico” y la dominación. *América Latina en Movimiento*. Recuperado 25 enero 2012, de <https://www.alainet.org/es>
- Rosen, J.D. y Zepeda, R. (2015). La guerra contra el narcotráfico en México: una guerra perdida. *Reflexiones*, 94 (1), pp. 153-168. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72941346011>
- Suarez, L. (1989). Conflictos sociales y políticos generados por la droga. *Nueva Sociedad*, (102), 107-119.
- Suárez, L. (2003). *Geopolítica y drogas en el hemisferio occidental: apuntes para una actualización*. Recuperado de <http://www.w3.org/TR/REC-html40>
- Txavarria, F. (2016, febrero 3). Los amos del narcotráfico mundial - La DEA, CIA, FBI, HBSC, y los marines de EEUU. *Argentinatoday.org*. Recuperado 03 diciembre 2016, de <http://www.argentinatoday.org/2016/02/03/los-amos-del-narcotrafico-mundial->

Implosión de puentes y resurgir de muros: avances, retrocesos y enseñanzas tras el 17D*

Implosion of bridges and resurgence of walls: advances, setbacks and lessons after 17D

RECIBIDO: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

APROBADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Dr. C. Hassan Pérez Casabona

Doctor en Ciencias Históricas. Profesor Auxiliar del Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CEHSEU) de la Universidad de La Habana. Académico Concurrente de la Academia de la Historia de Cuba.
e-mail: hasperezc@cehseu.uh.cu. ORCID ID: 0000-0002-9388-6634

RESUMEN En el artículo se analizan los momentos principales de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, a partir del proceso de restablecimiento de las mismas, luego del 17 de diciembre del 2014. Se examinan, tanto los avances durante la recta final del presidente Barack Obama, como el amplio retroceso experimentado desde la llegada a la Casa Blanca de Donald Trump. En el trabajo, de igual manera, se reflexiona en torno a las esencias de la formulación de la política estadounidense hacia Cuba —expresión de un sistema imperial que opera de forma sistémica— la cual va más allá de determinados rostros que operan en el sur de la Florida.

Palabras claves: historia, política, imperialismo, acuerdos, sanciones, retroceso.

ABSTRACT *The article analyzes the main moments of the relations between Cuba and the United States, starting from the process of reestablishing them, after December 17, 2014. Both the advances during the final stretch of President Barack Obama are examined, as the broad setback experienced, since the arrival at the White House of Donald Trump. In the work, in the same way, we reflect on the essences of the formulation of US policy towards Cuba —expression of an imperial system that operates in a systemic way— which goes beyond certain faces that operate in the south of Florida.*

Keywords: history, politics, imperialism, agreements, sanctions, setback.

INTRODUCCIÓN

El miércoles 17 de diciembre del 2014 una noticia viajó a la velocidad de la luz por todo el orbe: los presidentes de Cuba y Estados Unidos anunciaban el comienzo público del proceso conducente al restablecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos países. De igual manera, el mandatario cubano

Raúl Castro informó del regreso a la Patria de Gerardo Hernández, Ramón Labañino y Antonio Guerrero, quienes permanecían en cárceles estadounidenses. Se completaba así la presencia de los Cinco Héroes en suelo antillano, haciendo realidad la sentencia de Fidel en la Tribuna Abierta del Cotorro, el sábado 23 de junio del 2001, en la cual afirmó: “Solo les digo una cosa. Volverán”.

El impacto de esos acontecimientos, trabajar en pos de nexos diplomáticos (Estados Unidos rompió relaciones con Cuba el 3 de enero de 1961, en el epílogo del presidente republicano Dwight Ike Eisenhower) y la liberación de los Cinco, sobrepasó con creces la geografía hemisférica. Con relación al primero de ellos, en líneas generales, se recibió con agrado, no obstante, las alertas de innumerables voces, en múltiples latitudes, acerca de lo complejo que ello resultaría. Una pregunta echó a rodar casi con igual celebridad: ¿Es posible sostener relaciones “normales” con Estados Unidos?

Lo cierto es que, más allá de las evidencias a lo largo del tiempo que expresan elocuentemente que el poderoso vecino no ha tenido, en estricto rigor, vínculos normales con ninguna nación desde su surgimiento como Estado moderno —bastaría solo mencionar el modo en que espía y presiona a sus aliados— se encontró la manera de avanzar, durante los 25 meses finales de la administración de Barack Obama, en diversos campos.

Prevaleció entonces el diálogo respetuoso en calidad de iguales. Ello constituyó en sí mismo un hecho inédito, dada las enormes asimetrías económicas y demográficas entre Cuba y Estados Unidos y, sobre todo, a partir de la consabida predilección de la élite de las barras y estrellas a desempeñar un papel hegemónico universal. El uso de los canales diplomáticos y el diseño de una metodología diversa de interacción (a través de un organigrama de trabajo cuidadosamente elaborado) hicieron posible que se obtuvieran

resultados tangibles, mutuamente ventajosos, en áreas de particular significado, incluso, para toda la región.

Aquí está, si se quiere, la mayor enseñanza de ese período, la cual, además, lanza por la borda uno de los axiomas acendrados desde los sectores retrógrados: sí es posible hallar formas, espacios y ámbitos de cooperación —aún en medio de un conflicto que, por las esencias de su origen y naturaleza histórica, es poco probable que desaparezca algún día— que beneficien a los dos pueblos.

DESARROLLO

Entre el 1ro. de julio del 2015 y el 19 de enero del 2017 (horas antes de la llegada al Despecho Oval de Donald Trump) se firmaron 23 acuerdos, arreglos y memorandos de entendimiento, de variado corte.¹ Ese número es más del doble de todo lo que se alcanzó entre las dos naciones, desde el triunfo revolucionario hasta ese momento.

Lo mismo en lo relacionado con cuestiones medioambientales, de lucha contra el narcotráfico y la trata de personas, o en temáticas migratorias y educacionales, se consiguieron dividendos de utilidad, los cuales presagiaban la arrancada de un sendero promisorio de más hondo calado. Si bien ninguno de ellos ha sido desestimado totalmente, la implementación de estos arreglos no resultó homogénea, en tanto consecuencia lógica del deterioro de las relaciones, a partir de la presidencia de Donald Trump (Brenner, 2019).²

Es importante hacer énfasis en que no se trató (como se empeñaron en presentar varias figuras en Florida) de una dádiva hacia Cuba. Lo alcanzado no fue regalo o concesión de ninguna de las partes, sino la concreción de un proceso arduo compuesto por varias fases (desde identificar los renglones potenciales hasta involucrar a numerosos expertos) en el cual se tuvo la disposición de superar los escollos, encontrando formas creadoras y originales para la comunicación y resolución de las diferencias.

¹Ver, al final de este trabajo, el Anexo: “Acuerdos firmados entre Cuba y Estados Unidos 2015-2017”.

² Para Philip Brenner, investigador de American University con larga experiencia en el estudio de las relaciones entre los dos países, en estos momentos hay siete de esos acuerdos completamente implementados; nueve lo están de manera parcial y cuatro no se han puesto en vigor.

Es esta otra de las grandes definiciones que emergieron de esa etapa: para marchar hacia una relación cualitativa superior, de la que broten acuerdos concretos, se necesita voluntad política de ambas partes (LeoGrande y Kornbluh, 2014: 409-415).

En honor a la verdad, las autoridades cubanas expresaron, desde el mismo momento de la ruptura unilateral de Eisenhower, que existía la posibilidad de dialogar con Estados Unidos, siempre que ello no comprometiera la soberanía antillana.

Esa posición se reiteró, de manera pública y privada, a las sucesivas administraciones estadounidenses (Ramírez y Morales, 2014). Salvo contados momentos en que hubo, en alguna medida, progresos concretos, como en las etapas de Jimmy Carter y Bill Clinton, ese llamado halló oídos sordos en la clase política dirigente estadounidense, empeñada en fomentar mecanismos de agresión, chantaje y coerción, cuyo propósito fuera el derribo de la Revolución Cubana (Elfrink, 2017).³

El avance experimentado durante la recta final de Obama no desconoce —es útil consignarlo— que el propio mandatario reconociera que también perseguía los mismos fines ancestrales de la política de Estados Unidos hacia Cuba, aunque consideraba



■ *Fig. 1. Encuentro entre los presidentes de Cuba, Raúl Castro Ruz, y Barack Obama, de Estados Unidos, La Habana, 21 de marzo de 2016.*

que para ello era necesario poner en práctica otros instrumentos.⁴

En el enfoque del primer presidente de su país con orígenes afroamericanos, esa convicción no excluía propiciar conversaciones fluidas en diversas esferas (Serbin, 2016). Para Obama, por el contrario, era deseado estimular los intercambios, en el mayor número de ámbitos, como vía efectiva de lograr que los valores estadounidenses (que no tienen parangón, según su idea) se adentraran en cualquier resquicio de la sociedad cubana.

No debemos soslayar, asimismo, que la declina-

³ El diseño de acciones contra el proceso revolucionario resultó integral, desbordando incluso la ejecución de medidas exclusivamente en territorio antillano. Hace pocos años, por ejemplo, fue revelado, a partir de la consulta de varios de los documentos desclasificados en torno al asesinato del presidente John F. Kennedy, que la CIA planificó bombazos en la Florida y el asesinato de inocentes refugiados, simplemente para hacer lucir mal a Fidel Castro, como parte de la conocida Operación Mangosta. Es sabido que dicha operación contempló también múltiples planes a desplegar en Cuba, entre ellos el uso de armas biológicas para arruinar los cultivos y financiar a diversas fuerzas que operaban con métodos vandálicos a lo interno del país.

⁴ Debe recordarse que durante la doble administración de Obama se impusieron la mayor cantidad de sanciones contra las empresas estadounidenses y de otros países que sostenían intercambios con Cuba. En lo que representó una demostración inequívoca del recrudecimiento del bloqueo (en tanto el presidente exhortaba al Congreso a levantarlo) se multaron 51 entidades, cuyo monto ascendió a más de 14 mil millones dólares. Sobresalieron, entre otras, las penalizaciones al BNP Paribas, el Crédit Agricole, la Société Générale, y el Royal Bank of Scotland.

ción relativa de Estados Unidos y el ascenso de otras potencias, así como el balance en cuanto a la correlación de fuerzas regionales, contribuyeron a crear un contexto favorable a la modificación de algunos aspectos de su política hacia Cuba (Ayerbe, 2016).

De este lado se aceptó el reto, a sabiendas que se trataba de un desafío de enorme complejidad, ante el cual el mayor antídoto era la obra educativa y cultural desplegada por la revolución. Hubo así una actitud consecuente con la idea de Fidel, expuesta desde los albores, al plantearle al pueblo que “la revolución no te dice cree, te dice lee”.

Trump y la arremetida contra Cuba

Donald Trump, antes de su “inauguración” presidencial el 20 de enero del 2017, dio muestras de que en un grado no despreciable podría ralentizar o, peor aún, desarticular y derribar lo construido por Obama no solo con Cuba. No sin razón se remarca por especialistas, de diverso signo ideológico, su obsesión por “desmontar” los pilares fundamentales sobre los que Obama construyó la parte sustantiva de su legado como mandatario. Desde el tema de la reforma de salud, en el plano doméstico, hasta lo concerniente al caso cubano y el acuerdo nuclear con Irán, en materia internacional, recibieron con especial énfasis la embestida de Trump.

Cuba, por su parte, le otorgó durante varios meses el beneficio de la duda (Castro Ruz, 2017). Fue una postura a todas luces inteligente y equilibrada. No soslayemos que un atributo distintivo del comportamiento de este inquilino de la Casa Blanca es su constante oscilación retórica, en la inmensa mayoría de los temas.

Este comportamiento fáctico pendular trumpista no implica que no represente a sectores muy sólidos, y portadores de poderío real, o que no posea él mismo, desde su condición de presidente,

una idea clara sobre cómo proceder, en función de llevar adelante los objetivos estratégicos de los que es acreedor. En otras palabras: Trump, más allá de sus excentricidades y megalomanía, no es ningún neófito, ni anda extraviado e improvisando.

A la larga, el vaticinio de muchos se hizo realidad: Trump, y los diversos equipos de los que se rodeó (este es otro renglón que merece estudio: su incapacidad para el “*team work*” y la necesidad perenne de sobresalir por cualquier vía, incluyendo la destitución de funcionarios de alto rango) no cuentan con la voluntad política para continuar, y ampliar, los horizontes explorados por su predecesor (LeoGrande, 2017).

El descarrilamiento operado por él hacia Cuba tiene más de una etapa. Cada una de ellas debe ser estudiada con detenimiento. Desde el anuncio de revisión de la política, de febrero del 2017, pasando por el Memorándum Presidencial del 16 de junio del propio año, y las sanciones a numerosas entidades cubanas⁵; o la “fabricación” de los “incidentes sínicos”, que degeneraron en “ataques acústicos” —algo que la comunidad científica internacional desestimó desde la algarabía inicial— (Hitt, 2019), hasta la arremetida emprendida a partir del 2019.

⁵El primer grupo de empresas penalizadas se dio a conocer el 8 de noviembre del 2017, por los departamentos de Estado, Comercio y Tesoro. La lista, en esa ocasión, incluyó a 179 entidades. En la relación original aparecían, además de 38 agrupaciones vinculadas a defensa y seguridad, 83 hoteles; 34 unidades de las corporaciones Gaviota, Habaguanex, CIMEX y Terminales de Contenedores; 10 tiendas; 5 grupos empresariales; 5 marinas; 2 ministerios y 2 agencias de viaje. Con posterioridad se incorporaron otras (entre ellas las casas editoriales Verde Olivo y Capitán San Luis) incrementando a 208 el total. A ello habría que añadir las navieras y otras agencias especializadas de diversas banderas, perseguidas por el traslado de combustible hacia Cuba.

No debe pasar inadvertido en los análisis que, contrario a lo que puede suponerse cuando se trata de la mayor potencia global (con el 39 por ciento del gasto militar del planeta), esta requirió de la invención y promoción de un pretexto —no puede interpretarse de otra forma que no sea muestra de debilidad— para intentar legitimar su proceder en el enfriamiento con Cuba.

Dicho *modus operandi* no es nuevo desde aquel lado (Guerra Díaz, 2008: 292). Piénsese, por solo citar unos ejemplos, en el Maine, Pearl Harbor, el Golfo de Tonkín, o, más reciente, en las supuestas armas de destrucción masiva en Irak. Lo importante en cada caso, en realidad, fue lanzar una bola de nieve, cortina de humo, o como quiera que la llamemos, para desatar acciones en provecho de fuerzas poderosas que, tras bambalina o no, necesitaban de un detonante de ascendencia popular para desplegarse con toda intensidad.

Una vez montada la opereta, lo importante no es probar su veracidad, sino dejar sentada en la mente de millones que existe una especie de “fantasma” que justifica el comportamiento que eligió la élite en el poder (Moore, 2004). No en balde Henry Kissinger declaraba sin impudicia, en el mejor estilo de Goebbels, que “no nos interesan las realidades sino las percepciones”.

Debe apuntarse que, en este caso, más parecido a una saga televisiva de ciencia ficción de poca monta, el pretexto sirvió para consumir el andamiaje ulterior de reducción del personal diplomático estadounidense en La Habana, la expulsión de 15 funcionarios cubanos en Washington, y el resto de las sanciones implementadas contra nuestro país.

Hay que subrayar que —aún con el aval de importantes académicos de varias naciones en contra de dicha entelequia— no se organizó, desde Estados Unidos, una movilización en la prensa ni en otros espacios contra este proceder perverso. Esto último, quedarse paralizados en no poca medida (más allá de los sectores donde hubo rechazo), sin denunciar con amplitud la manera en que esas medidas per-

judican a no pocos sectores empresariales de ese país, es algo que, desafortunadamente, ha ocurrido en general, con relación a la andanada de medidas adoptadas por Trump.

Ni siquiera las compañías de cruceros y las aerolíneas, que vieron eliminadas o reducidas de manera drástica sus operaciones (y que durante el tiempo en que funcionó el acercamiento obtuvieron jugosas ganancias) elaboraron una estrategia abarcadora y efectiva, en pos de demostrar que esas decisiones los perjudicaban en grado superlativo.

Lo “viejo” y lo “nuevo” en el incremento de sanciones desde el 2019

El 2019, sin embargo, reservó no solo una avalancha de penalizaciones (si se contabiliza el total de las medidas aplicadas por Trump, desde el 2017, ascienden a una treintena) y el recrudecimiento del bloqueo, con la implementación del Título III de la Ley Helms-Burton (contrario a la idea de que se presentarían cientos de miles de demandas, solo han ocurrido poco más de dos decenas) sino la incorporación singular de un tema sobre el que nunca antes —desde la victoria del presidente Hugo Chávez el 6 de diciembre de 1998, que lo instaló semanas más tarde, exactamente a partir del 2 de febrero de 1999, en el Palacio de Miraflores—, se vertebró una madeja de acusaciones tan sórdida, a la vez que efectiva, en cuanto a difuminar dicho mensaje negativo en la gran prensa internacional. Me refiero a la relación entre Cuba y Venezuela.

Lo significativo es que se imbricaran las acciones concretas de la descomposición contra la Mayor de las Antillas, dentro de una narrativa hemisférica, en la cual los vínculos de esta nación caribeña con la Revolución Bolivariana pasaron a desempeñar rol protagónico.

Esta es quizás una de las contribuciones más “notorias” de su mandato (es difícil concederle la autoría en cualquier rubro a un hombre que miente de manera patológica, sobre todo, y que a diario quiebra los récords de asumir como suyas ideas que no le pertenecen), plagar de falsedades los nexos de cooperación entre Venezuela

y Cuba, para articular así un despliegue integral de persecución contra ambos procesos revolucionarios. El apoyo incondicional al fantoche de Guaidó (no olvidar las afirmaciones reiteradas de Mike Pompeo de que “estaban todas las opciones sobre la mesa”) pretendió acabar de cuajo con el chavismo, al tiempo en que estaban convencidos de que ello revestiría un golpe demoledor, del cual no podrían reponerse, en especial, Cuba y Nicaragua.

Todo ello como parte del envalentonamiento imperial hacia América Latina y el Caribe, cebado a partir de la llegada de la derecha al gobierno en distintas naciones, o del resurgir de las fuerzas golpistas, como es el caso de Bolivia, si bien los actores en el caso andino-amazónico, aunque inspirados en la vieja usanza de la Operación Cóndor, se enhebraron en una dimensión que trasciende el componente militar.

En esta línea hay otro “aporte” de la andanada anticubana: presentar a la colaboración médica como esclavos de un sistema que se dedica a la trata de personas, de un lado, en la misma medida en que se asegura que su composición no tiene que ver con galenos y personal paramédico, sino con militares y cuerpos de inteligencia.

Aunque saben que la ejecutoria de Cuba en esta esfera es intachable (avalada por los resultados concretos en más de 150 naciones, desde la apertura de esta práctica humanista, a inicios de la década del 60 de la centuria anterior en Argelia; el mayor de ellos salvar la vida de una cifra superior a los 6 millones de personas) no escatiman esfuerzos, y recursos, en atacar estos programas que, además de su elevadísimo componente social, en favor de los sectores más pobres de las naciones donde se presta, representa una fuente importante de ingresos para la economía cubana.

Las informaciones solicitadas por las embajadas estadounidenses en Ciudad de Guatemala y Quito, a los respectivos gobiernos, sobre el funcionamiento de las Brigadas Médicas de Cuba, y las imágenes de los vehículos del personal yanqui en La Paz, junto a los cuerpos policiales golpistas —actuando esa misión diplomática como gestora intelectual de varias de las detenciones contra

miembros del contingente de la salud antillano, distribuido en los nueve departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia—, hablan a las claras del nivel de prioridad que adquirió golpear a la colaboración médica por parte del ejecutivo norteamericano.

Cultura, ciencia, deporte y el daño a los intercambios

El deterioro experimentado no deja plano a salvo. En materia cultural —una de las esferas que brinda mayores potencialidades de desarrollar intercambios de la más amplia y enriquecedora gama— también se sienten los vientos gélidos. Trump pareció abrir una ventana, a la postre fue solo una ilusión, cuando se celebró entre mayo y junio del 2018 la presencia de una amplísima delegación antillana, de unos 400 profesionales (poco menos de la mitad de ellos residentes en otras latitudes) en el Festival de las Artes, que tuvo lugar en el Kennedy Center, de Washington.

En perspectiva, al menos dos factores permiten explicar que este evento se materializara. El primero, el hecho de que los ejecutivos de esa institución (una de las más prestigiosas en toda la Unión, considerada por muchos la más completa en cuanto a la promoción integral de las artes) trabajaron con seriedad con sus contrapartes cubanas durante casi tres años, es decir, desde la etapa final de Obama. El segundo, es que no se había producido aún la aceleración desenfundada del desmontaje de las relaciones con Cuba, que se impondría en los meses subsiguientes.

Aquella fiesta en la capital estadounidense —con las presentaciones lo mismo del Ballet Nacional de Cuba y su *Prima Ballerina Assoluta* Alicia Alonso, que la joven y laureada compañía danzaria Mal Paso, o el tren de la música cubana, Los Van Van— puso sobre la mesa el caudal fabuloso con que cuenta el archipiélago en cuanto a recursos humanos de excelencia formados en estos 60 años (reitero que casi la mitad de quienes conformaron la comitiva residen en otras naciones, pero salieron a los escenarios unidos a sus colegas que viven en Cuba, en una demostración hermosa de lo que significa la Patria), en la misma medida que las oportunidades

ilimitadas de acercamiento al alcance de la mano y que están pendientes de concretar en este terreno, entre artistas y entidades de ambos países.

Otro tanto ocurrió cuando La Habana fue escogida como sede del Día Mundial del Jazz. Fue un regalo la presencia aquí de Morgan Freeman, Willy Smith y muchos más, junto a Chucho Valdés y tantas luminarias egresadas del potente sistema de escuelas de arte, disseminadas por todo el país.

En el ámbito académico se sintieron igualmente los efectos del huracán devastador. Por solo citar un acápite, si en el 2016 participaron alrededor de 250 expertos cubanos en el congreso de la Latin America Studies Association (LASA, por sus siglas en inglés), celebrado en Nueva York (foro que concedió un premio especial a Josefina Vidal y Roberta Jacobson, por el papel desempeñado en aras del restablecimiento de relaciones entre ambos países) apenas poco más de una docena de profesores y académicos pudieron asistir a la edición efectuada en el 2019, en Boston, al denegársele las visas a centenares de ponentes que residen en Cuba, escogidos por los organizadores para participar en la cita. Es válido resaltar que LASA representa la mayor organización de su tipo a nivel mundial, con la cual Cuba coopera, acudiendo además a sus congresos, desde finales de la década del 70 de la pasada centuria (Martínez Reinosa, 2018: 18-21).⁶

El deporte, por su lado, tampoco fue la excepción. En diciembre del 2018, tras varios años de negociaciones, se firmó un acuerdo entre la Major League Baseball (MLB) y la Federación Cubana de Béisbol (FCB). El respaldo aquí y acullá fue unánime (Abreu, 2018).⁷ Se generaba la posibilidad de ordenar una relación, lo cual haría factible la presencia en el circuito beisbolero de más calidad global de los talentosos jugadores antillanos, sin que estos renunciaran a sus vínculos con Cuba; como han tenido que hacerlo quienes durante estos años emprendieron el camino de jugar dentro de la Gran Carpa.

Esa disposición verdaderamente criminal (imagínemos por un momento que Lionel Messi no puede vestir el uniforme albiceleste porque juega en el Barça o que

Marc Gasol no sería campeón mundial de baloncesto con España, en la cita del 2019 en China, porque semanas antes ganó el título de la NBA con los Raptors de Toronto) privó a centenares de jugadores cubanos de vivir en su país, junto a su familia, a la vez de representar a su terruño en el Clásico Mundial y otros eventos.

Sin que sea en modo alguno casual, los únicos que se opusieron al histórico entendimiento entre las entidades atléticas de las dos naciones fueron Marco Rubio y sus seguidores. En abril del 2019, en el vórtice del ataque —y como parte de medidas concertadas que incluirían en distintos momentos, entre muchas,

⁶ La primera invitación oficial a académicos cubanos para participar en un Congreso de LASA, ocurrió en su VI edición, en 1976. La misma no se materializó porque el Secretario de Estado, Henry Kissinger, retiró las visas a la comitiva cubana que esperaba en Kingston, Jamaica. La oportunidad de tomar parte en uno de esos eventos se concretó en octubre de 1977, en el VII Congreso, celebrado en Houston. La asistencia a dicho foro se desarrolló en el marco de intercambios con las universidades de Yale, Johns Hopkins y Pittsburgh. Milagros Martínez, una de las protagonistas por la parte cubana rememora sobre esa ocasión inicial. “El grupo cubano representaba a la Universidad de La Habana y estaba integrado por Mirta Aguirre (Instituto de Literatura y Lingüística), Roberto Fernández Retamar (Casa de las Américas), María Rosa, Mery, Gentile (UH), Milagros Martínez (UH), Esteban Morales (UH), Manuel Moreno Fragnals (Instituto de Historia de la Academia de Ciencias de Cuba) y lo presidía Oscar Pino Santos, quien se desempeñaba como asesor de Carlos Rafael Rodríguez. Fueron estos además los primeros académicos cubanos en visitar la recién abierta Sección de Intereses de Cuba en Washington (SICUW)”. Los académicos participantes, por la parte estadounidense, fueron José Arrom, Carlos Díaz Alejandro, Roberto González Echeverría, Richard Moore, Nancy Stepan, Alfred Stepan, todos ellos de la Universidad de Yale; Franklin Knight y Riordan Roett (Universidad Johns Hopkins); Jules Benjamín (Pittsburgh); Lourdes Casal (Rutgers); Raquel Cahng-Rodríguez y Meg Crahan (Universidad de la Ciudad de Nueva York, CUNY); Patricia Fagen (Universidad Estatal de California) y Diana Vélez (Princeton).

la limitación del envío de remesas o la persecución a las navieras encargadas de trasladar combustible a Cuba— la administración prohibió a la MLB que continuara con el entendimiento alcanzado.

Era otro golpe a una cuestión de mucha sensibilidad para los cubanos, especialmente en un campo que define buena parte de nuestra nacionalidad (Pérez Jr., 2008: 34) y en el cual sentamos cátedra durante décadas, con las victorias resonantes en cuanto torneo internacional se organizaba. El drenaje de talentos, sufrido con especial fuerza desde el otoño del 2002 —a partir de la deserción en México del estelar lanzador José Ariel Contreras—, es la causa de más impacto en la carencia de resultados para la pelota cubana durante el período reciente. El vueltabajero, por cierto, campeón olímpico con la camiseta de las cuatro letras en Atlanta 1996, fue pieza clave en la victoria alcanzada en el 2005 por los Medias Blancas de Chicago, en la mal llamada Serie Mundial, en lo que devino el primer título para ese elenco en 87 años, tras una sequía que se extendía desde 1917.

Obama, no es ocioso decirlo, es un fiel admirador del equipo perteneciente al lado sur de la Ciudad de los Vientos, simpatía que siempre se encargó de hacer notar.⁸ Esa preferencia la ratificó hace unos años, ante el fallecimiento del emblemático jugador matancero Oretes Miñoso, también ícono de los White Sox, y cuya figura es exaltada con una estatua en el estadio de esa novena. No en balde, cuando fue transferido a ese conjunto desde los Indios de Cleveland, la afición de Chicago quedó cautivada por su estilo pimentoso de juego, a tal punto que si este llegaba a un almohadilla coreaba “Go, go!”. En pocas semanas, halados por el carisma del yumurino, los Medias Blancas fueron rebautizados como los “Go, Go, Sox”. (Cockcroft, 2005: 96-97). Miñoso, quien debutó en las Mayores en 1949, fue una celebridad donde quiera que jugó, en tanto se convirtió también en referente elevado de la etapa que se inició a partir de eliminar la segregación racial en las Grandes Ligas, tras la llegada de Jackie Robinson a los Dodgers de Brooklyn, el 15 de abril de 1947 (González Echevarría, 2004).

Ahora bien, aunque el empeño de Trump fue desterrar cualquier resquicio que propiciara lazos ordena-

dos, en cualquier esfera con los cubanos, no pudo paralizar que aparecieran, aun cuando ello supone esfuerzos y riesgos adicionales inconmensurables, ejemplos que demuestran que es posible continuar el sendero encaminado hacia el avance de esos nexos.

Uno de los casos más notorios —con el trasfondo global devastador signado por la Covid-19, y la catástrofe que al respecto vive Estados Unidos, sumado al paroxismo de atacar a Cuba a cada instante— es que Trump no

⁷José Dariel Abreu, por ejemplo, quien ha sido el bateador cubano más destacado de los últimos años en las Grandes Ligas, desde que debutara en el 2014 con los Medias Blancas de Chicago (escogido en esa temporada de forma unánime como el “Novato del año” de la Liga Americana y en la presente temporada del 2020 uno de los serios aspirantes a ser electo como “Jugador Más Valioso” de su Liga), declaró de inmediato a ESPN: “No tengo palabras para expresar plenamente la alegría y emoción que siento al saber que Rob Manfred (Comisionado de la MLB —HPC—) y Tony Clark (al frente de la asociación de jugadores —HPC—) han llegado a un acuerdo con la Federación Cubana de Béisbol”. El cienfueguero, quien declaró ante un tribunal federal estadounidense que se vio obligado a “comerse” el pasaporte cubano, con el objetivo de poder obtener un contrato, agregó: “Saber que la próxima generación de jugadores de béisbol cubanos no deberá pasar por el sufrimiento que experimentaron los jugadores cubanos del pasado es la realización de un sueño imposible para todos nosotros. Por fin acabará la explotación por parte de contrabandistas y agencias sin escrúpulos que se aprovechaban de los peloteros cubanos. A la fecha, sigo siendo acosado por ellos. Los peloteros cubanos de la próxima generación podrán firmar un contrato de Grandes Ligas estando en Cuba, podrán conservar sus ingresos como cualquier otro jugador del mundo, podrán regresar a Cuba, podrán convivir con sus familias, y podrán practicar, sin miedo ni temor, el deporte que aman junto con los mejores jugadores del mundo. Este es un gran día para los jugadores de béisbol cubanos. Felicitaciones y gracias a la MLB, la MLBPA y la Federación Cubana de Béisbol”. A esta posición se sumaron infinidad de jugadores, de todas las latitudes, entre ellos los cubanos con vasta experiencia dentro de la MLB, Yasiel Puig, Leonys Martín, Aroldis Chapman y Yoenis Céspedes.

pudo impedir que se organizaran dos conciertos virtuales sensacionales, el 19 y 20 de julio del 2020, bajo la iniciativa del Hot House de Chicago, con el coauspicio del Instituto Cubano de la Música de Cuba, y de decenas de artistas, instituciones y productores, de Estados Unidos, Cuba, Canadá, Puerto Rico, México y

otras muchas naciones. Esas jornadas de excelencia artística pusieron en evidencia, nuevamente, la fuerza inigualable de la cultura en el acercamiento entre los pueblos⁹. Tuvo todavía mayor mérito ese evento, debido a que se vertebró en respaldo a que se le otorgue el Premio Nobel de la Paz a las Brigadas que conforman el Continente Henry Reeve, lo cual constituiría un acto de justicia hacia esa agrupación y la enorme condición simbólica que la misma representa.

¿El can o la cola, quiénes son los responsables del ensañamiento?

En este guion de sanciones es obvio que se encuentra la influencia de figuras del gabinete de Trump, con enfoques verdaderamente tóxicos (por decirlo de la manera más refinada) hacia cualquier resquicio de diálogo con países con sistema político independiente. La embestida contra Cuba, en particular, se agudizó bajo la mirada de hombres como el senador Marco Rubio, el congresista Mario Díaz-Balart y el analista Mauricio Claver-Carone, especialmente cuando este último estuvo a cargo de los Asuntos del Hemisferio Occidental, en el Consejo de Seguridad Nacional.

Ahora bien, el proceso de formulación de políticas y la ejecución de las mismas mediante los más variados instrumentos, es un asunto en el cual los Estados, aunque no son los únicos actores, continúan asumiendo papel protagónico. Dicho de otra manera: la política imperialista de Estados Unidos hacia Cuba se concibe, diseña y lleva adelante por las máximas personalidades e instituciones de ese país, desde la perspectiva de los intereses de la clase dominante en el poder. Ello no excluye la menor o mayor participación que en determinados momentos desempeñen (como en el presente, o antes, por ejemplo, durante la doble administración de Ronald Reagan, entre 1981 y 1989, con su engendro de la Fundación Nacional Cubano Americana) diversos personajes y agrupaciones.

No se trata de simplificaciones y reduccionismos, sino de establecer las jerarquizaciones adecuadas



Fig. 2. Memoria de la convocatoria del Hot House de Chicago, con el coauspicio del Instituto Cubano de la Música de Cuba, instituciones y productores de Estados Unidos, Cuba, Canadá, Puerto Rico, México y otras muchas naciones.

⁹ A lo largo de todos los tiempos 21 jugadores cubanos han vestido el uniforme de los Medias Blancas. Como muestra de esa relación “especial” con dicha novena, en la singular campaña del 2020, además de los cienfuegueros José Dariel Abreu y Yohan Moncada, aparece la presencia del receptor de Güira de Meleña, Yasmany Grandal y del avileño Luis Robert Moirán. Luis Robert ascendió al primer equipo precedido de ser la estrella rutilante más reciente de todo el sistema de las Ligas Menores, aunque no ganó la condición de “Novato del Año”, en el joven circuito, distinción que sí obtuvo en el 2019 el tunero Yordan Álvarez, con la franela de los Astros de Houston.

con relación a cada variable o actor. Ello, más allá de ser una cuestión metodológica imprescindible para el análisis de cualquier temática, resulta vital para evadir lugares comunes, e impedir obnubilarse por el factor coyuntural.

Todavía más claro: la presión que los Rubio, Díaz-Balart, Claver-Carone y compañía puedan ejercer (para nada despreciable en estos tiempos) no exonera

al establishment estadounidense (entendido este como la articulación orgánica entre los diversos poderes y fuerzas que conforman el sistema imperial desde diversas dimensiones) de su responsabilidad en la toma de decisiones con respecto a Cuba, o cualquier otra nación. Como alguna vez escribí, no se puede perder jamás el encuadre de quien es el perro y su cola, por muy nefastos que parezcan los movimientos de esta parte del cuerpo del can. Paralelismos aparte, es importante que no se desdibujen las esencias, máxime en situación de crisis integral, como la que viene atravesando desde hace décadas la gigantesca nación (Pérez Casabona, 2019).

En otra dirección, cuando existió la voluntad política al más alto nivel, en la etapa de Obama, ninguna de esas figuras floridaneras o dispersas en otros lares fue capaz de contener lo que se propuso el ejecutivo, más allá de las críticas interminables que desataran contra las mismas. En uno y otro caso, tanto durante el desempeño de Obama como en el de Trump, lo verdaderamente proteico que se impuso fue la visión que ellos, y sus equipos de gobierno, identificaron como las óptimas en aras de consumir sus intereses.

Ese prisma no se genera desde Miami, en el caso cubano, ni en San Diego o Los Ángeles, sobre las cuestiones mexicanas. Su factura nace del corazón mismo del poderío yanqui (que tiene en la Casa Blanca su símbolo más alto) y responde a una articulación que, aunque resulta ajustable en cuanto a los métodos a utilizar, es coherente en relación con los objetivos estratégicos de la élite política dominante, los cuales tienen una data bicentenaria, y parten de considerar a esta región como su traspatio (Sánchez-Parodi, 2010).

Ello se traduce en controlar y subordinar nuestros destinos a las aspiraciones de ese conglomerado norteamericano. Se le presta, en esa línea, particular atención al diseño de acciones y programas en materia ideológica y cultural, encaminados a reforzar la idea de nuestra condición subalterna (López, 2012). Lo que no esté alineado a esa concepción, con independencia de su raíz

⁹ Los gestores del proyecto, a sabiendas de que se trataba de un hecho histórico, fueron más allá y combinaron los acordes musicales con mensajes a cargo de prestigios intelectuales, políticos, activistas sociales y músicos (Adalberto Álvarez y César “Pupy” Pedrosa, por solo citar a dos inmortales del pentagrama latinoamericano y caribeño) que no fueron, esta vez seguidos por los reflectores desde las tribunas. Es imposible referirse en breves líneas a la constelación que nos deleitó en esa oportunidad. Apenas aludiré a la energía contagiosa de una Barbara Deane —figura legendaria de cuanta causa emancipadora haya acaecido en las últimas décadas— junto a su hijo Pablo Menéndez —conscientes de que juntos podemos superar cualquier obstáculo—; o de Omara Portuondo, que con su genialidad acostumbrada dejó claro que sigue teniendo “lo que tiene que tener”, acompañada de una Faílde que bajo la batuta de su joven director, exhibe ya una hoja de servicios de alto vuelo, en la defensa del danzón y de nuestra cubanía. Nancy Morejón, Dionne Warwick, o la peruana Susana Baca, mujeres que poseen una trayectoria vital cautivadora; la saxofonista canadiense Jane Bunnett; los pianistas cubanos Omar Sosa y Dayramir González, quienes asentados en puntos diversos tienen una carrera de renombre; Ben Lapidus, vinculado por años al changüí autóctono guantanamero que brota de la Loma del Chivo; los también míticos Ton Morello, Michael Mc Donald y Carlos Alfonso, con Síntesis, por solo citar unos pocos nombres, confirmaron que el arte, más que restañar laceraciones, hace que afloren en las personas de carne y hueso, nuevas y superiores cualidades. Los Van Van, tren de levitación magnética con un legado que renace; la Aragón, con su cuño potente de 80 años capacitado para levantar de los asientos a cualquier criatura, incluso de otra galaxia; y un Alexander Abreu, con una banda de súper primera clase, que suena de manera fenomenal, fueron para mí la apoteosis de este evento.

ideológica, es vilipendiado por Washington, utilizando para ello todas las formas y recursos a su alcance.

CONCLUSIONES

De haberse reinstalado Trump en la Casa Blanca por otros cuatro años es evidente que se intensificaría la hostilidad y el empleo de medidas coercitivas, contra Cuba, Venezuela y otras naciones contra las cuales arremetió, in crescendo, a lo largo de su gestión.

En un panorama tan enrevesado, donde es evidente apenas funcionan los canales oficiales entre ambos gobiernos, y en el cual cada semana se aplica una nueva medida para fustigar a Cuba, era predecible suponer se incrementaría la escalada de hostilidad desencadenada por Estados Unidos. De igual manera (no era descartable incluso) que se intensificaran las acciones encaminadas a la ruptura de relaciones diplomáticas. Sobre esto último se encargó la cancillería cubana de precisar, con todo tino, que es algo que no se desea, pero para lo cual se estuvo preparado (Fernández de Cossío, 2019). Ese escenario habría resultado aún más perjudicial, desde todos los ángulos.¹⁰ Por fortuna, y más allá de su actitud patológica de no reconocer la derrota, Trump perdió la batalla electoral, sin discusión de ninguna clase.

El triunfo en las urnas del ticket demócrata Biden-Harris, por otro lado, abre potenciales horizontes de diálogos y cooperación, en no pocas esferas. No es el objetivo de este trabajo entrar a examinar cada una de las vías de acercamiento, o desencuentro, que pudieran presentarse con el éxito del Partido Azul. Creo solo oportuno apostillar que, por causas y razonamientos del más variado espectro, ello no implicaría que el marco conceptual, metodológico y fáctico de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos se retomaría, simulando que esto sucede en el punto exacto en que ellas quedaron con la salida de Barack Obama de la Avenida Pensilvania.

Aclaro que —contrario a lo que un análisis reduccionista insiste en hacer ver en determinados ámbitos comunicacionales— la victoria presidencial de Biden no necesariamente echaría a andar, de inmediato y

con igual celeridad a la que concluyó el proceso con Obama (donde este aprovechó hasta sus horas finales como mandatario para insuflarle vitalidad, solvencia y, en alguna medida permanencia en el tiempo al arduo sendero del cual fue protagonista en relación con Cuba) la temática de las recomposición de los vínculos políticos y diplomáticos con la Mayor de las Antillas.

Sobre este particular más que crear espejismos (que nos apartan de la esencia de un conglomerado imperialista que trasciende rostros, aunque estos se visualicen en el proscenio) lo más sensato es modelar diversos entresijos que pueden presentarse, en tanto nos formulamos, y respondemos, interrogantes que no dejan de estar sobre el tapete.

Un puerta abierta, en última instancia, no entraña, per se, que se pueda traspasar dicho umbral. Para hacerlo, desde la perspectiva irrenunciable de Cuba, es imprescindible diseñar un vasto entramado de campos, en los que es posible encarrilar y desarrollar nexos entre las dos partes. No se trata de actuar a reacción, si es que los vientos soplaran en la dirección deseada. Ello implicaría otorgarle a ese corredor, que podría suceder, un carácter reactivo desde nuestra parte el cual resultaría, en sí mismo, limitado. Lo esencial está en diseñar, desde la óptica proactiva, y con espíritu integral, ponderando en cada caso el optimismo y la medida, aquellos ámbitos en los que existen nichos de cooperación e intercambio que resultarían efectivos.

¹⁰ Meses después de que fuera atacada con un fusil automático de asalto la embajada cubana en Washington, el 30 de abril del 2020, el gobierno estadounidense no ha respondido la sólida denuncia realizada por las autoridades cubanas, en torno a su implicación en esos hechos violentos contra nuestra sede diplomática. Dicha acción revivió, lo cual es extraordinariamente peligroso, la etapa más tenebrosa, en ese terreno, que aconteció décadas atrás, cuando se sucedían las agresiones contra las representaciones oficiales cubanas, diseminadas por todo el orbe, ejecutadas por grupos terroristas asentados en territorio estadounidense, los cuales contaban con el aliento de diversas administraciones de dicho país.

Los años transcurridos desde el impactante 17D, en el 2014, dejan claro lo mismo: que es posible avanzar mediante el diálogo y la cooperación (como sucedió en la parte final de Obama), que Cuba no aceptará presiones de ninguna clase, ni mucho menos comprometerá su soberanía, en momentos en que se arrecia el ataque (etapa de Trump) en su contra.

Ambos pueblos, en resumen, son los principales afectados con el derrumbe de la cooperación. Transitar sobre puentes, más allá de lo metafórico, es un desafío —no exento de riesgos— pero es la única manera de acortar distancias y conocer a quien se coloca del otro lado. Los muros, por su parte, personifican obstáculos mayúsculos para el entendimiento e interacción con lo diverso. La función de los puentes es incentivar la comunicación. La de los muros es precisamente la contraria.

Al final, el único sendero posible hacia el futuro es aquel que estimule la coexistencia civilizada, centrándonos en todo lo que se puede prosperar, en medio de las profundas diferencias sobre disímiles temáticas entre los dos países. Los pueblos, a lo largo de la humanidad, nunca vacilaron en escoger los puentes. Es una lección que no debería ignorarse.

***Una versión de este trabajo obtuvo, en febrero de 2020, Mención en la XVII Edición del Premio Internacional Pensar a Contracorriente.**

ANEXO: “ACUERDOS FIRMADOS ENTRE CUBA Y ESTADOS UNIDOS 2015-2017”

1. “Acuerdo entre Cuba y Estados Unidos para el restablecimiento de relaciones diplomáticas y reapertura de misiones diplomáticas permanentes en los respectivos países. Intercambio de cartas entre el Presidente de Cuba y el Presidente de Estados Unidos” (01/07/2015).
2. “Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, a través del Centro Nacional de Áreas Protegidas, de una parte, y la Ad-

ministración Nacional Atmosférica y Oceánica del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y el Servicio de Parques Nacionales del Departamento del Interior de los Estados Unidos, de otra parte, sobre cooperación para la conservación y manejo de Áreas Marinas Protegidas” (18/11/2015).

3. “Declaración Conjunta entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América para la cooperación en el campo de la protección ambiental”. (24/11/2015).
4. “Programa de colaboración bilateral en materia de enseñanza del idioma inglés” (15/01/2016).
5. “Memorando de Entendimiento entre el gobierno de la República de Cuba y el gobierno de los Estados Unidos de América para el establecimiento de vuelos regulares” (16/02/2016).
6. “Plan piloto para la transportación directa del correo entre Cuba y los Estados Unidos” (11/03/2016).
7. “Memorando de Entendimiento entre el Servicio Nacional del Océano, de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y la Oficina Nacional de Hidrografía y Geodesia de Cuba sobre la cooperación en áreas de hidrografía y geodesia y servicios relacionados de interés mutuo, para mejorar la seguridad de la navegación marítima” (18/03/2016).
8. “Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Agricultura de la República de Cuba y el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América para la cooperación en la agricultura y otras esferas afines” (21/03/2016).
9. “Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Interior - Aduana General de la República de Cuba y el Departamento de Seguridad Interna de los Estados Unidos de América para la cooperación en la esfera de la seguridad de los viajeros y el comercio” (05/05/2016).
10. “Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América” (13/06/2016).
11. “Arreglo para la cooperación operacional entre la

- República de Cuba y los Estados Unidos de América con el objetivo de enfrentar el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas” (21/07/2016).
12. “Arreglo y Procedimientos Operacionales entre la Administración de Seguridad del Transporte de los Estados Unidos de América y el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba sobre el despliegue de Oficiales de Seguridad de a Bordo en aeronaves que cubren vuelos entre ambos países” (05/07/2016) y enmendado el (26/09/2016).
 13. “Memorando de entendimiento en el área de cáncer entre el Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba y el Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos de América” (20/10/2016).
 14. “Memorando de entendimiento sobre la cooperación e intercambio en el área de la conservación de la fauna silvestre y las áreas terrestres nacionales protegidas entre el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba” (20/12/2016).
 15. “Memorando de entendimiento entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, a través del Centro Nacional de Investigaciones Sismológicas, y el Departamento del Interior de los Estados Unidos de América, a través del Servicio Geológico de los Estados Unidos, para la cooperación en el intercambio de información sobre registros sísmicos e informaciones geológicas afines” (20/12/2016).
 16. “Memorando de entendimiento entre el Instituto de Meteorología del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba, y la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, sobre la cooperación para el intercambio de información y la investigación en materia de meteorología y clima” (21/12/2016).
 17. “Acuerdo de Cooperación entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América sobre la preparación y la respuesta a la contaminación causada por derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas y potencialmente peligrosas en el Golfo de México y el Estrecho de la Florida” (09/01/2017).
 18. “Declaración Conjunta de los gobiernos de Cuba y Estados Unidos sobre política migratoria” (12/01/2017).
 19. “Memorando de Entendimiento entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América para la cooperación en materia de Aplicación y Cumplimiento de la Ley” (16/01/2017).
 20. “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Cuba y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre búsqueda y salvamento aeronáutico y marítimo” (18/01/2017).
 21. “Tratado entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América sobre la delimitación de la Plataforma Continental en el Polígono Oriental del Golfo de México más allá de las 200 millas náuticas” (18/01/2017).
 22. “Acuerdo de Hermanamiento entre el Parque Nacional Ciénaga de Zapata, Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba y el Parque Nacional de los Everglades, Servicio de Parques Nacionales, del Departamento del Interior, Estados Unidos de América” (18/01/2017).
 23. “Memorando de entendimiento para la cooperación entre las Direcciones de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal del Ministerio de la Agricultura de la República de Cuba y el Servicio de Inspección Sanitaria Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América” (19/01/2017).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu J. (2018, diciembre 19). Explotación de contrabandistas y agencias sin escrúpulos llegará a su fin”, declaraciones a ESPN. Histórico: Federación Cubana y MLB acuerdan contratación de peloteros en Grandes Ligas. *Cubadebate*. Recuperado 19 diciembre 2018, de <http://www.cubadebate.cu/noticias/2018/12/19/historico-federacion-cubana-y-mlb-acuerdan-contratacion-de-peloteros-en-grandes-ligas/comentarios/pagina-13/#.XgGRjcrh-M8>

- Ayerbe, L. (2016). *Estados Unidos y América Latina: Balance de la administración Obama y perspectivas con la elección de Donald Trump, Dossier Especial sobre Elecciones USA*. Recuperado de <http://www.sociologia-alas.org>
- Brenner, P. (2019). Recovering Empathy: An examination of the Cuban-US MOU's (Ponencia presentada a la XVIII Edición de la Serie de Conversaciones "Cuba en la Política Exterior de los Estados Unidos": "Las relaciones Cuba-estados Unidos: El desafío de una convivencia basada en intereses mutuos, del 16 al 18 de diciembre de 2019). Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García, La Habana.
- Castro, R. (2017, julio 15). Discurso en la clausura del IX Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*.
- Cockcroft, J. (2005). *Latinos en el béisbol*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Elfrink, T. (2017, octubre 27). CIA Considered Bombing Miami and Killing Refugees to Blame Castro. *Miami New Times*. Recuperado 27 octubre 2017, de <http://www.miaminewtimes.com/news/jfk-docs-cia-plotted-to-bomb-miami-kill-refugees-and-blame-castro-9782696>
- Fernández de Cossío, C. (2019, diciembre 16). Cuba `no desea` romper relaciones con EE.UU., pero está lista para ello, entrevista a AFP. *Por Esto!*. Recuperado 16 diciembre 2019, de <http://www.poresto.net/tag/carlos-fernandez-de-cossio/>
- González, R. (2004). *La Gloria de Cuba. Historia del béisbol en la isla*. Madrid: Editorial Colibrí.
- Guerra, R. (2008). *La expansión territorial de Estados Unidos* (3ra. ed.). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Hitt, J. (2019). The real story behind the Havana embassy myster. *Vanity Fair*. Recuperado de <https://www.vanityfair.com/news/2019/01/the-real-story-behind-the-havana-embassy-mystery>.
- Leogrande, W. (2017, junio 19). Reversing Obama's Cuba Policy [Entrada Blog]. Recuperado de <https://aulablog.net/2017/06/19/3751/>
- Leogrande, W. y Kornbluh, P. (2014). *Back Channel to Cuba. The hidden history of negotiations between Washington and Havana*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- López, A. (2012). *Hollywood, Nuestra América y los latinos*. La Habana: Ediciones Unión.
- Martínez, M. y Lutjens, S. (comp.) (2018). *Los intercambios académicos entre Cuba y los Estados Unidos (1959-2017. Historia de los intercambios académicos entre Cuba y Estados Unidos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Moore, M. (2004). *¿Qué han hecho con mi país?* Barcelona: Ediciones B, Grupo Zeta.
- Pérez, A. (2008). *On becoming Cuban: identity, nationality, and culture*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Pérez, H. (2019). *El dedo en la llaga. Breve aproximación a la injerencia de Estados Unidos en América Latina y el Caribe desde la Geopolítica y la Seguridad Nacional (1945-2019)*. La Paz: Escuela de Gestión Pública Plurinacional.
- Ramírez, E. y Morales, E. (2014). *De la confrontación a los intentos de "normalización". La política de los Estados Unidos hacia Cuba* (2da. Ed. amp.). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Sánchez-Parodi, R. (2010). *CUBA-USA. Diez tiempos de una relación*. Ocean Sur.
- Serbin, A. (2016). *¿Fin de ciclo y reconfiguración regional? América Latina y las relaciones entre Cuba y los Estados Unidos*. Buenos Aires, Argentina: Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES).

De las controversias históricas a la cooperación en las relaciones diplomáticas Cuba-Unión Europea

From historical controversies to cooperation in the Cuba-European Union diplomatic relations

Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández

Doctor en Ciencias Históricas. Profesor Titular. Vicerrector de Investigación y Posgrado del Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García, e-mail: isri-vri01@isri.minrex.gob.cu ORCID ID: 0000-0001-659-9912

RECIBIDO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

APROBADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESUMEN Se enfocan las relaciones de Cuba y la Unión Europea teniendo en consideración sus asimetrías de poder. Las relaciones bilaterales entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Cuba se formalizaron en 1988. Desde su surgimiento, la política de la Unión Europea (UE) hacia Cuba fue un ejemplo de la ausencia de una política propia e independiente, pues para la UE su máxima prioridad diplomática han sido las relaciones trasatlánticas. Sin embargo, el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación refleja la expansión y el excelente estado de las relaciones Cuba-UE en el momento de su firma, a partir de los importantes avances acontecidos desde que se reinició el diálogo político y la cooperación en el 2008, lo cual ofreció perspectivas para que tanto La Habana como Bruselas desarrollaran relaciones estables, respetuosas y mutuamente beneficiosas con su contraparte.

Palabras claves: Unión Europea, Cuba, posición común, diálogo político, cooperación.

ABSTRACT *The relations between Cuba and the European Union are studied taking into consideration their asymmetries of power. Bilateral relations between the European Economic Community (EEC) and Cuba were formalized in 1988. Since its inception, the policy of the European Union (EU) towards Cuba was an example of the absence of its own and independent policy, since for the EU its top diplomatic priority has been transatlantic relations. However, the Political Dialogue and Cooperation Agreement reflects the expansion and excellent level of EU-Cuba relations, at the time of its signing, based on the important advances that have taken place since the political dialogue and cooperation in the 2008, which offered perspectives for both Havana and Brussels to develop stable, respectful and mutually beneficial relationships with their counterparts.*

Keywords: European Union, Cuba, common position, political dialogue, cooperation.



Fig.1. Representación gráfica de Cuba y la Unión Europea.

INTRODUCCIÓN

Cuando se estudia la historia de las relaciones de Cuba y la Unión Europea lo primero a mencionar deben ser las características y asimetrías de poder existentes entre ambos actores.

Por un lado, Cuba, situada en el Caribe, tiene una superficie de 109.884, 01 km² con una población de 11 209 628 personas y un Producto Interno Bruto (PIB) de 100 023 millones de dólares (Panorama, 2019: 25). Cuba es considerado un país en vías de desarrollo o del Tercer Mundo con una cultura e idiosincrasia afín a las naciones de América Latina y el Caribe. En suma, en los últimos 60 años ha tenido pérdidas acumuladas en su economía que ascienden a 922 mil 630 millones de dólares por la aplicación del bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos. (Informe, 2019)

La historia ha demostrado que el subdesarrollo de los países de América Latina y el Caribe se inició con el saqueo colonial, el exterminio de millones de per-

sonas en los pueblos originarios y los horrores de la esclavitud. Las deformaciones estructurales de las economías latinoamericanas y caribeñas se agudizaron con la explotación neocolonial. Los países industrializados y las transnacionales impusieron sus intereses y el capitalismo estableció patrones de producción y consumo irracionales e insostenibles. En el caso de Cuba y otros países de la región, los Estados Unidos utilizaron el territorio y los recursos naturales, incluso al precio de dictaduras militares. Existen muchos hechos en la historia y en la política internacional contemporánea que han causado y reforzado asimetría entre países (Díaz-Canel, 2015).

Por otro lado, la UE es una asociación económica y política única en su género, compuesta por 27 países europeos con una superficie de 4 millones de km² y una población de 446 millones de habitantes, que abarcan juntos gran parte del continente. En términos de superficie es la tercera en el mundo después de China y la India. Sus ciudadanos comparten una misma moneda, un mercado único y una cultura e historia en común. Es el mayor bloque co-

mercial del sistema internacional. Es la primera exportadora mundial de productos manufacturados y servicios, y el mayor mercado de importación para más de 100 países (Unión Europea, 2020).

Resulta evidente que la UE es un poder regional con actuación global, que desarrolla negociaciones diplomáticas y acuerdos multilaterales y bilaterales como entidad supranacional, con el consentimiento de los estados miembros. Con frecuencia se observan asimetrías con respecto a los actores con los que interactúa en el sistema internacional, y el caso de Cuba es uno de ellos. En ese sentido, la teoría de la asimetría parte del supuesto de que las unidades constitutivas del mencionado sistema son las relaciones bilaterales y que la mayoría de esos nexos son entre países con capacidades considerablemente diferentes.

Si esto es válido para las relaciones Cuba-Francia, pues este país cuenta con una superficie de 643 801 km², lo que representa el 0.50 % de todas las tierras emergidas del planeta (posición 40 del mundo) y ocupa casi la quinta parte de toda la superficie de la UE (Los 10 países más grandes de la Unión Europea, 2020), todavía nos ilustra más sobre las muy desiguales dimensiones de poder entre la UE y Cuba. Como expresa la teoría de la asimetría, la disparidad entre las capacidades de los socios crea una relación asimétrica, una en la cual el lado más pequeño está más expuesto a las interacciones que el lado mayor. Aun en el caso en que ambos lados se encuentren igualmente beneficiados o igualmente perjudicados por una interacción, será proporcionalmente más significativa para el lado menor. Cada lado interpreta la relación de acuerdo con el grado de su exposición frente a la misma y debido a la asimetría cada uno está afectado de modo diferente (Womack, 2007: 15-35).

Como es lógico, las diferencias de perspectivas entre dos actores —la UE contiene en su seno 27 entidades estatales— conducen a diferencias de percepción. Debido que el lado mayor tiene otras preocupaciones de igual o mayor importancia, tenderá a prestar menos atención al lado menor o, en

tiempos de crisis, lo asociará con las grandes cuestiones regionales o globales. Contrariamente, desde el punto de vista del lado más pequeño, el lado más grande amenaza por su mayor tamaño, y aun cuando este no esté amenazando al más pequeño, el lado más grande amenaza por su mayor tamaño, y aun cuando este no esté amenazando al más pequeño, este último se sentirá amenazado por la relación debido a la disparidad de capacidades.

Aunque esta teoría tiene muchos otros elementos que justifican su argumentación, deseo destacar aquí que una relación asimétrica normal es aquella basada en el reconocimiento de la autonomía del lado menor de parte del mayor, al mismo tiempo en el respeto, de parte del menor, de las mayores capacidades del lado mayor. Ni la autonomía del lado menor de parte del mayor, al mismo tiempo en el respeto, de parte del menor, de las mayores capacidades del lado mayor. Ni la autonomía ni el respeto son absolutos, se encuentran en una relación de interdependencia. La autonomía es reconocida bajo el supuesto de que el más pequeño será respetuoso y viceversa. Es particularmente importante notar que el respeto no implica someterse a la dominación. También en una relación asimétrica completamente normal, la expectativa de beneficio mutuo excede las preocupaciones sobre las ventajas relativas, aunque por supuesto ambos lados continúen persiguiendo sus ventajas relativas en sus interacciones. Pero ninguno se rinde, ninguno domina. (Ibídem)

Esta teorización sobre las desigualdades puede considerarse válida para la relación en condiciones de desigualdades de poder entre la UE y Cuba, cuya anomalía también consiste en que la correlación de fuerzas entre ambos actores es anómala porque se trata de un Estado con las dimensiones mencionadas y un bloque de estados ubicados en la estructura de poder dominante del sistema internacional.

DESARROLLO

Las relaciones bilaterales entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Cuba se formalizaron en

1988. Desde su surgimiento, la UE fue un ejemplo de la ausencia de una política propia e independiente hacia Cuba, pues su máxima prioridad diplomática han sido los tradicionales vínculos trasatlánticos entre potencias.

En 1996 las relaciones políticas entre Cuba y la UE atravesaban un momento delicado pero ya el bloque europeo se había convertido en un socio comercial clave para la isla: en 1994 fue su principal fuente de importaciones, con un 37%, y el mercado de exportación más importante, con un 27%. La UE también era el mayor donante y la primera fuente de inversiones extranjeras —90 de las 212 empresas mixtas de la isla funcionaban con capital europeo— (Cuba, 1996). El proceso de transformaciones económicas iniciado en Cuba tras la caída de la Unión Soviética, y el interés empresarial de algunos estados miembros de la UE, generaron un acercamiento entre ambas partes. Durante la presidencia española, en la segunda mitad de 1995, las relaciones bilaterales avanzaron notablemente, evidenciándose en una serie de hechos significativos:

- Una delegación de la Troika comunitaria visitó Cuba, del 6 al 10 de noviembre, para negociar la posibilidad de un acuerdo de cooperación con autoridades cubanas.
- En la cumbre de Madrid, celebrada del 15 al 16 de diciembre, el Consejo Europeo aprobó la continuación del diálogo con Cuba y pidió a la Comisión Europea que preparase un borrador del mandato de negociación para un acuerdo de cooperación Cuba-UE, que sería examinado por el Consejo en la primera mitad de 1996.
- En la resolución del 18 de enero de 1996, el Parlamento Europeo (PE) apoyó el diálogo con Cuba, como la mejor manera de favorecer las relaciones con la isla, siempre que el diálogo fuera compatible con la doctrina de la UE en materia de cooperación, derechos humanos, democracia y celebración de elecciones pluripartidistas. El PE también señaló que las empresas europeas deberían poder estable-

cer relaciones comerciales con Cuba sin interferencias externas.

- El vicepresidente de la Comisión Europea, Manuel Marín, visitó la isla del 8 al 10 de febrero para conversar sobre una agenda de diálogo bilateral con representantes del gobierno de Cuba y también con grupos implicados en acciones contrarias al sistema político socialista reunidos en el denominado Concilio Cubano. (Ibídem).

Hasta ese momento, en contraste con la posición oficial de los Estados Unidos, la UE había favorecido el apoyo a los procesos de cambios económicos en Cuba, pero con su visión de que sería la forma más efectiva de alentar modificaciones en el sistema político socialista y lograr una transición ordenada hacia el capitalismo.¹ Sin embargo, el gradual proceso de acercamiento y diálogo entre ambas partes se vio afectado por la crisis diplomática generada tras el derribo, el 24 de febrero de 1996 por un avión de combate Mig de la fuerza aérea cubana, de dos avionetas civiles pertenecientes a la organización terrorista radicada en Miami “Hermanos al Rescate”, provenientes de Estados Unidos, cuyos cuatro tripulantes fallecieron.

Avionetas de “Hermanos al Rescate” habían realizado numerosas misiones en las costas de Florida en busca de “balseros” cubanos que intentaban llegar a Estados Unidos y también violado el espacio aéreo y las aguas territoriales de la mayor de las Antillas con el propósito de preparar acciones violentas en la isla. Así esparcieron, el 13 de julio de 1995 y el 9 y 13 de enero de 1996,

¹Aunque lo han mencionado durante décadas, no ha sido logrado porque contradice el escenario deseado de la mayoría de la sociedad cubana, la construcción del socialismo y porque no sería posible en Cuba un tránsito hacia ese sistema de manera ordenada. Ese enfoque incluso omite otras experiencias en que la reversión de procesos históricos produjeron caos y desintegración política y social de esas sociedades en la antigua Unión Soviética y algunos países de Europa del Este.

panfletos sobre la ciudad de La Habana, instando a la resistencia contra el gobierno revolucionario.

Estos acontecimientos repercutieron de inmediato porque Estados Unidos movilizó, en un contexto de unipolaridad del sistema internacional, a sus diplomáticos en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y desplegó intensas gestiones, acompañadas de una atroz campaña mediática contra Cuba. De esa manera lograron persuadir a la delegación de China y que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobara por unanimidad, el 26 de febrero, una declaración en la que “lamentaba profundamente” la acción de Cuba y pedía una investigación internacional sobre el incidente. Sin embargo, el registro histórico de ese órgano recoge que el Sr. Pedro Núñez Mosquera, Embajador y Encargado de Negocios interino de la Embajada de Cuba, había entregado una carta con fecha 26 de febrero en la que solicitaba a la presidenta del Consejo de Seguridad que los documentos emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, anexados a dicha carta, fuesen circulados como documentos de ese órgano: Nota emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba el 25 de febrero de 1996; Nota emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba el 26 de febrero de 1996 y la Cronología de las violaciones del espacio aéreo cubano durante los años de 1994 a 1996.

En la carta del 25 de febrero la diplomacia cubana expuso que:

En una declaración formulada ayer en Washington y emitida por las agencias de noticias extranjeras, el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Warren Christopher, calificó de “totalmente injustificado” el derribo de dos aeronaves “civiles” de los Estados Unidos por aviones cubanos. De acuerdo con su declaración, eso constituía una “violación flagrante del derecho internacional y las normas de un país civilizado.

Más adelante, el Sr. Christopher dijo que, de

acuerdo con las pruebas existentes “se concluyó que el derribo ocurrió en aguas internacionales”, y no, como afirma el Gobierno cubano en aguas jurisdiccionales. A ese respecto, el diplomático estadounidense hizo caso omiso de la declaración formulada por La Habana y señaló que la respuesta cubana “no era plausible ni aceptable”.

Por último, en una actitud intimidatoria, el Secretario de Estado de los Estados Unidos dijo que el Presidente William Clinton daría una respuesta rápida y apropiada a los actos llevados a cabo por nuestro país y señaló: “no nos limitaremos a medidas multilaterales sino que consideraremos medidas que los Estados Unidos puedan adoptar unilateralmente”.

Lo menos que puede decirse sobre la declaración del responsable de la política exterior de los Estados Unidos es que constituye una mentira cínica pronunciada en un lenguaje que recuerda el utilizado durante más de 36 años para altos funcionarios de diferentes administraciones de ese país vecino.

El primer argumento que debemos mencionar es el hecho de que, ese mismo sábado, las autoridades de los Estados Unidos solicitaron autorización para entrar en nuestras aguas jurisdiccionales al norte de La Habana y participar conjuntamente en las operaciones de búsqueda y rescate en la zona en donde fueron derribados las dos aeronaves piratas, lo que demuestra que constituyó un acto de defensa legítima de nuestro espacio aéreo y no un “acto totalmente injustificado”, como lo calificó el diplomático estadounidense.

Al mismo tiempo, eso corrobora nuestra afirmación de que el derribo de las aeronaves ocurrió en el espacio aéreo cubano y dentro de nuestras aguas jurisdiccionales, y no en aguas internacionales, como señaló el Sr. Christopher.

Este no es el meollo de la cuestión, sino el hecho de que cientos de veces antes se han cometido violaciones de esa índole, incluidas incursiones piratas sobre nuestro propio territorio y sobre la ciudad de La Habana, que, de una manera u otra, tras hacer caso omiso de múltiples advertencias, tenían que desembocar en este incidente. El hecho de que ahora tratan de justificarse diciendo que dicho incidente tuvo lugar en aguas internacionales no es más que una colosal insolencia. Ningún país que se respete a sí mismo podría tolerar los actos cada vez más vergonzantes y humillantes que se cometen contra Cuba. Los Estados Unidos nunca habrían permitido esos actos, ni siquiera una vez. (Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, 1996)

En la nota del 26 de febrero además de esclarecerse los detalles del hecho se expresaba que el gobierno cubano lamentaba las pérdidas humanas que puedan haberse derivado de esas irresponsables y criminales agresiones contra su país (Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, 1996)

Posteriormente, el escenario político se tornó más complejo en las relaciones Estados Unidos-Cuba. Se puso fin a un incipiente proceso de distensión que venía observándose y que hizo pensar en la posibilidad de un análisis del bloqueo económico, comercial y financiero estadounidense, que en esa fecha duraba más de 30 años. Sucedió todo lo contrario, el presidente William Clinton, uno de los principales opositores hasta entonces de la Ley Helms-Burton,² decidió adelantar la firma de la legislación y profundizó el bloqueo, desestimuló la inversión extranjera e intentó aislar a Cuba para propiciar un cambio radical en el sistema político socialista. Todo ello, sin que se afectaran los acuerdos migratorios entre Cuba y Estados Unidos, firmados en mayo de 1995, mediante el cual se había abierto una nueva era en las relaciones bilaterales, por la posibilidad de un entendimiento entre las partes y, lo más importante, por primera vez, la extrema derecha terrorista miamense se vio excluida de una decisión en materia de política exterior hacia Cuba.

También el 26 de febrero, una declaración oficial de la UE condenó la destrucción de las dos avionetas y afir-

mó que las violaciones del Derecho Internacional y de los derechos humanos no podrían ser justificadas. Frente a la posición de la diplomacia estadounidense, la crisis presentó un dilema para el bloque europeo en un periodo todavía complejo del diálogo político con Cuba, viéndose obligado a reconciliar lo que constituyen sus concepciones doctrinarias sobre los derechos humanos con su política hacia el gobierno cubano, su tradicional oposición al bloqueo económico, comercial y financiero y su rechazo las sanciones contenidas en la Ley Helms-Burton que, por su carácter extraterritorial, significaba una afectación a los intereses empresariales europeos en la isla.

Por consiguiente, el comisario europeo para Comercio, Leon Brittan, protestó ante el secretario de estado estadounidense, Warren Christopher, sobre el aspecto extraterritorial de una versión anterior del proyecto de ley en el Senado de Estados Unidos y cuando fue aprobada por el gobierno de William Clinton, tras superar el veto de Dinamarca, los ministros de exteriores de la UE llegaron a un acuerdo que permitió aprobar un Reglamento antibloqueo que defendió, vigente hasta hoy, a las empresas europeas frente a la ley estadounidense Helms-Burton, sentando las bases para la defensa jurídica de aquellas compañías europeas que mantuvieran relaciones con Cuba y se viesan afectadas por la legislación norteamericana. Con esta protección jurídica, las empresas europeas sancionadas en Estados Unidos podrían resarcirse ante los tribunales de todos los países miembros de la UE de esas sanciones, sobre los haberes estadounidenses en Europa. La propia UE evidenció un margen de maniobra, como actor global, cuando estuvieron en juego sus intereses comerciales.

Si bien todo eso es cierto, también la Ley Helms-Burton

²Esta ley no solo fortaleció el bloqueo contra Cuba, permitiendo a ciudadanos estadounidenses demandar ante tribunales de su país a empresas extranjeras que se benefician de propiedades confiscadas a estadounidense en la isla después del triunfo de la Revolución del 1ro. de enero de 1959, liderada por Fidel Castro Ruz, sino que afianzó el componente transnacional de la política de bloqueo por su carácter extraterritorial. (Morales, 2004: 187)



■ Fig. 2. Presidente de Estados Unidos William Clinton firma en 1996 la Ley Helms-Burton.

tuvo un importante efecto psicológico en la comunidad empresarial europea; ya que, aunque no se produjo un proceso general de desinversión, sí se mostraron más cautelosas a la hora de hacer nuevas inversiones en Cuba.

Como resultado de la crisis descrita, el gradual proceso de acercamiento entre ambas partes se vio afectado y se produjo un estancamiento del diálogo para la firma de un acuerdo marco de cooperación. La estrategia hacia Cuba aprobada por el Consejo de Europa propuso a los miembros de la UE aumentar sus presiones para lograr «mejoras en el área de los derechos humanos y las libertades democráticas». Se comprometió a los gobiernos europeos a procurar oportunidades para recordar a las autoridades cubanas, en forma pública y privada, su responsabilidad en materia de derechos humanos, especialmente, sobre libertad de expresión y asociación.

Aunque la UE evadió las sanciones económicas y mantuvo su rechazo a la ley estadounidense Helms-Burton, que fortalecía el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, se estableció el condicionamiento de cualquier ayuda o cooperación gubernamental de los entonces 15 miembros del grupo integracionista a lo que llamaron reformas políticas en la isla. En realidad, esas posiciones comunes estuvieron en función de quienes la tomaron en aquellas circunstancias y perseguían el objetivo fracasado de modificar el rumbo de la política exterior de Cuba, cuya diplomacia de principios se ha ejecutado siempre sobre la base de la no injerencia en los asuntos internos y el respeto a la igualdad soberana de los estados.

Nicholas Burns, portavoz del Departamento de Estado estadounidense, consideró la decisión de la UE como «un gran paso hacia adelante» en la demostración de la preocupación internacional sobre la situación de los derechos humanos en la isla, pero Cuba no estaba al corriente de los tratos que se establecerían entre los Estados Unidos y la Unión Europea, como declaró el vocero de la cancillería cubana Miguel Alfonso cuando comentó que “habría que ver cuánto se diferencia el nuevo documento de la posición asumida hasta el momento por la UE (IPS Cuba, 1997).

En el proceso negociador de la UE con los Estados Unidos, la Posición Común (PC) sirvió para evitar la aplicación del Título III de la Ley Helms-Burton, que signa su marcado carácter extraterritorial. Pocas investigaciones se han referido al llamado entendimiento de la UE con Estados Unidos sobre dicha Ley, cuya negociación comprometió a Washington a no aplicar ese acápite de la Ley Helms-Burton y desarrollar la denominada Ley de la Solidaridad Democrática y de la Libertad Cubana³, aprobada el 12 de marzo de 1996, destinada a empresas europeas que invirtieran en la isla.

La UE, por su parte, aceptó ejecutar una política que promoviera cambios, objetivo muy general que cada país podía aplicar con independencia, hasta que desde España se impulsó una política única contra Cuba. El denominado entendimiento constituyó un acuerdo de imposición política de los Estados Unidos mediante un chantaje empresarial, en el que la defensa de los derechos humanos y la democracia solo quedaba en un discurso público, pero, en realidad, la política exterior española exigía al gobierno cubano modificaciones previas en su sistema político socialista, mientras que el resto de los países europeos apostaban por el diálogo como mecanismo para influir en los cambios de la sociedad y la política.

De la Posición Común al Acuerdo de Diálogo Polí-

³Para los cubanos, Ley de la Esclavitud, en su propósito de apoderarse de Cuba y entregar la isla al poder estadounidense.

tico y Cooperación (ADPC)

A través de la historia, la UE ha tenido como máxima prioridad diplomática las relaciones trasatlánticas, por lo que los vínculos con Cuba siempre fueron una moneda de cambio cada vez que sus estratégicos nexos con los Estados Unidos se sentían amenazados.

Existen dos ejemplos que demuestran esta aseveración: en primer lugar, la Posición Común (PC), adoptada en el Consejo el 2 de diciembre de 1996, impulsada por el gobierno español del presidente José María Aznar, quien logró imponer a la UE una agenda caracterizada por los intereses de la ultraderecha de Miami aliada a la estrategia de los gobiernos de los Estados Unidos contra Cuba. Esta fue esencialmente una política de la UE de imposición de condiciones, pues esperaban que el gobierno revolucionario, en primer lugar, hiciera concesiones y solamente después podría recibir ayuda del bloque de países europeos. Esa posición intolerante estuvo basada exclusivamente en criterios políticos y escondía, bajo la campaña por las supuestas violaciones de los derechos humanos y la falta de libertades políticas, la incapacidad para aceptar la existencia del sistema socialista en Cuba.

A partir de ese momento la cooperación se redujo casi exclusivamente a la ayuda humanitaria y se realizó a través de ONGs cubanas y sus contrapartes europeas, a las cuales incluso también se les quiso imponer que aplicaran los condicionamientos de la PC para obtener financiamiento para sus proyectos. Desde ese momento, las relaciones Cuba-UE estuvieron marcadas por la disyuntiva de definir la prioridad que se le otorgaba por ambas partes a las posibilidades que se presentaban: diálogo crítico, como precondition para dialogar o diálogo constructivo permanente resultado de un acuerdo.

La PC expresó el carácter selectivo y discriminatorio de la política de la UE hacia Cuba. Con los argumentos de la PC, el bloque europeo apoyó acciones diplomáticas anticubanas en la antigua Comisión de los Derechos Humanos (CDH), sumándose y apuntalando la resolución estadounidense contra Cuba, la cual servía de justificación a los Estados Unidos para mantener su política de bloqueo contra la isla.



■ Fig. 3. El entonces presidente del gobierno español José María Aznar defendió y promovió la Posición Común de la UE contra Cuba.

Para entender esta conducta hay que estudiar el marco del diferendo surgido entre la UE y EE. UU. en la OMC por la Ley Helms-Burton. La Posición Común devino medio de mercadeo con Washington más que evidencia de subordinación: competencia en lo económico –disputa en la OMC–, coordinación en lo político –la Posición Común– en un contexto internacional que legitimaba el derecho de injerencia gracias a la concentración del poder y de la toma de decisiones en unos pocos actores internacionales. En este orden de cosas, los juicios estratégicos de la UE anticiparon las necesidades de su relación con Estados Unidos a las de un actor no prioritario ni estratégico, por el que no valía la pena introducir disonancias en el vínculo trasatlántico. Los intereses económicos e incluso políticos que habían comenzado a despertarse en la UE con respecto a Cuba no fueron suficientes para sobrepasar el límite que le haría insistir en el proceso y asumir la posibilidad de un enfrentamiento extra-comercial con Estados Unidos (Perera, 2017: 109).

En segundo lugar, la escalada de agresiones y medidas aplicadas contra Cuba. En marzo y abril del 2003 se produjeron los juicios a los 75 agentes que trabajaban al servicio de la Sección de Intereses de los Estados Unidos, y el gobierno de Aznar encontró otra oportunidad para justificar un fortalecimiento de la política hostil contra el gobierno cubano. Una nueva crisis de las relaciones bilaterales se produjo a partir de las sanciones aprobadas el 5 de junio del 2003 por la UE contra la isla, como respuesta a las

condenas aplicadas a ese grupo de individuos acusados de terroristas y mercenarios al servicio de los Estados Unidos.

En síntesis, la UE suscribía cuatro medidas para endurecer la PC: limitar las visitas gubernamentales bilaterales de alto nivel, que de hecho ya se estaba aplicando; reducir el nivel de la participación de los Estados miembros en acontecimientos culturales, contraria a la imagen de una Europa culta y civilizada; invitar a los considerados disidentes cubanos a las celebraciones de fiestas nacionales, a pesar de que esta acción constituía una violación de la Convención de Viena y una ofensa para el pueblo de Cuba y sus instituciones; volver a examinar la PC de la UE sobre Cuba, produciéndose así un congelamiento que afectó las relaciones bilaterales.

Contra toda lógica, a esas medidas se adicionaron, de facto, otras dos que pueden resumirse en los intentos de condicionar la colaboración, lo que recibió una respuesta radical de Cuba de cancelar toda colaboración oficial y detener el proceso de ingreso al Acuerdo de Cotonou, ante lo cual el gobierno cubano retiró su solicitud. Esos hechos coincidieron con un escenario internacional de diferencias y discrepancias de varias naciones europeas con los Estados Unidos por su ataque unilateral a Irak, lo cual resultó ser un gesto para recomponer las diferencias entre ambas partes.

Como hemos visto, el sustrato de la política de la UE hacia Cuba había radicado en el condicionamiento político para la concreción de un vínculo contractual bilateral de cooperación. La condicionalidad política se hizo tan habitual durante el periodo de unipolaridad del sistema internacional que el debate acerca de si la ayuda es condicionada o no puede ser secundario en relación con el cómo y sobre qué bases es aplicada. La mayor parte de la cooperación de la UE se realiza a través de acuerdos bilaterales o multilaterales, lo que lleva a distinguir además entre la condicionalidad incluida en los acuerdos de cooperación bajo la forma de las llamadas “cláusulas democráticas”, teóricamente negociables, y una

condicionalidad previa o a priori, que es impuesta al receptor antes de la concreción del acuerdo y condiciona su propia negociación (Perera, 2017: 111).

En ese escenario, y desde la adopción de medidas contra Cuba, las relaciones bilaterales atravesaron por su momento más crítico. La posición de la diplomacia cubana en todo momento exigió que la UE debía poner fin a su política de alianza con los Estados Unidos, en su intención de aislarla, y que esta situación era responsabilidad exclusiva de la UE, por lo que la única salida era la rectificación definitiva de las medidas aplicadas y la eliminación de la PC.

En un memorable discurso, el 26 de julio del año 2003, en el aniversario 50 del asalto a los cuarteles Moncada y Carlos Manuel de Céspedes, el líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, denunció que «la soberanía y la dignidad de un pueblo no se discuten con nadie» y que este era «un país que no acata amos, ni acepta amenazas, ni pide limosnas, ni carece de valor para decir la verdad» (Castro, 2003). Aunque el propio Fidel reconocía y aplaudía la creación de la UE «porque era lo único inteligente y útil que podían hacer como contrapeso ante el hegemonismo de su poderoso aliado militar y competidor económico», sí insistía en la arrogancia con la cual trataban a Cuba, guiados por Estados Unidos.

Es por eso que, en enero de 2005, ante la posición mantenida por la diplomacia cubana, que no cedió a las presiones; y de los esfuerzos emprendidos por el nuevo gobierno del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, la UE decide cancelar temporalmente las medidas adoptadas en el 2003, pero intensificando sus relaciones y contactos con grupos que el gobierno cubano tipifica como “mercenarios al servicio del imperio”.

Y es, en esa coyuntura, en el mes de febrero del 2005, que se produce la visita a La Habana del Comisario de Desarrollo Louis Michel, la de mayor nivel desde el 2003, pero sus esfuerzos por impulsar el proceso de normalización colisionaron

con la resistencia y la falta de consenso en la Comisión Europea. El distinguido visitante volvió a repetir una nueva estancia en la isla, en marzo de 2008, manifestándose que existía una posición constructiva en la Comisión Europea, en particular la Comisión de Desarrollo, que él presidía.

Lo cierto es que con el mencionado triunfo electoral de Zapatero, el gobierno español impulsó un proceso de normalización de las relaciones con Cuba, que tuvo su punto más relevante con la visita en abril del 2007 del canciller Miguel Ángel Moratinos, quien facilitó el establecimiento de un mecanismo de diálogo político y el reinicio de la cooperación, pero España también salvaguardó sus declaradas “coincidencias estratégicas” con los Estados Unidos en relación con Cuba.

Como resultado, en la reunión del Consejo Europeo, el 19 de junio de 2008, la UE levantó de manera definitiva las sanciones contra Cuba, pero incluyendo en la declaración, por presiones de los representantes checos, suecos y polacos, una retórica anticubana y establecieron una nueva revisión de la política hacia Cuba en julio del 2009, al término de la presidencia checa. La posición política y diplomática de Cuba quedó expresada por Fidel Castro Ruz en su reflexión: “Estados Unidos, Europa y los derechos humanos”, donde critica la hipocresía de la Unión Europea, pero la verdad histórica es que ese desenlace con sus nuevos desafíos, la eliminación de las sanciones, representó el triunfo de la diplomacia revolucionaria y de la resistencia del pueblo cubano que recibía, al mismo tiempo, el apoyo internacional de organizaciones de solidaridad y contraria a las sanciones contra Cuba en los cinco continentes. (Castro, 2008).

Quedó para los anales de la historia que un grupo de países incorporados a la UE, entre los que se destacaron la República Checa, Polonia, Hungría y Suecia, fueron intensamente presionados por los Estados Unidos y cumplieron serviles el mandato asignado, e hicieron denodados esfuerzos para boicotear el proceso de normalización de las relaciones

UE-Cuba mediante provocaciones, campañas de desinformación acerca de la realidad que vivía el pueblo cubano y actividades ilegales de apoyo a grupos contrarios al sistema político de la isla, tanto en el exterior como en su territorio. Esas acciones concebidas como parte del programa para “Una Cuba Libre”, aprobado en el 2004 por la administración Bush, recibió un alto respaldo financiero y contó con el espaldarazo de las fuerzas de derecha y la complicidad de algunos partidos socialdemócratas europeos, a pesar de que se consideraban de izquierda.

Lo curioso de todo eso fue que mientras asumía esa posición, la UE no mostraba esa preocupación y no condenaba hechos tan graves de violación de los derechos humanos como los siguientes: las vejaciones a los prisioneros confinados en la ilegal base naval de Guantánamo, sometidos a torturas físicas y psicológicas; la existencia de cárceles secretas en territorio europeo, donde fueron confinados prisioneros de guerra; los cientos de vuelos secretos de los Estados Unidos utilizando aeropuertos de países europeos, para secuestrar a prisioneros de guerra; las torturas cometidas en la cárceles de Irak y las masacres perpetuadas contra ese pueblo durante el tiempo que duró la invasión y ocupación ilegal de ese país; la sistemática represión a las poblaciones árabes palestinas por Israel; las ejecuciones extrajudiciales en varios países del mundo, incluyendo en territorio europeo y los cientos de condenas a muerte en los Estados Unidos cada año.

En contraste, mientras la UE aplicaba una política de doble rasero, la diplomacia cubana dio muestra de mayor cooperación en materia de derechos humanos con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), una vez que culminó el ejercicio selectivo y discriminatorio que le aplicaba el gobierno de los Estados Unidos y sus aliados en la CDH. Entre los principales ejemplos de esa voluntad de cooperación de Cuba la historia registra: su elección para la integrar el nuevo Consejo de Derechos Humanos con el respaldo de dos tercios de los países miembros de la Asamblea General de la ONU; la firma

de los Pactos Internacionales de derechos políticos, económicos, sociales y culturales; la invitación a visitar la isla de un relator de la ONU para el derecho a la alimentación; la voluntad de Cuba de someterse al ejercicio de revisión del cumplimiento de los derechos humanos, en el nuevo Consejo de Derechos Humanos, sin carácter selectivo y discriminatorio.

La diplomacia cubana prosiguió, durante unos diez años, con la voluntad de avanzar en el proceso de normalización de las relaciones con la UE, pero reiteró, en más de una ocasión a ese importante actor global, que le asistía el derecho soberano a actuar en consecuencia ante cualquier provocación por parte de alguno de sus países miembros, así como a desarrollar relaciones bilaterales con sus estados y sus respectivas sociedades civiles. En un escenario internacional de férreo bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos, la importancia estratégica de la UE para Cuba se traslucía en un 50 % del turismo proveniente de Europa, más de 300 firmas, empresas y asociaciones europeas radicadas en su territorio y el comercio de la isla había pasado de un 6 % con Europa en el 1990, a un 30 % en el 2006. (Unión Europea, 2008)

La adopción de la PC y la posterior aplicación de sanciones diplomáticas, produjeron resultados contrarios a los esperados por la UE. La percepción cubana de que esta ampliaba la base de legitimidad de la línea de suma-cero de Washington en su contra, cerró las posibilidades y canales de diálogo de la UE con las autoridades y la sociedad cubanas. Con la mencionada iniciativa se abrió la confrontación entre el enfoque hegemónico europeo —más persuasivo que coercitivo— y el soberanonacionalista de Cuba. En este contexto se profundiza la asimetría ya no solo en términos de recursos sino también de propósitos e intenciones, lo cual consigue anular las condiciones mínimas para el relanzamiento y desarrollo del diálogo bilateral.

El fin de una posición poco común

Las reiteradas muestras de la voluntad y posición constructiva de Cuba en su intención de mantener

vínculos estables, respetuosos y mutuamente beneficiosos con la UE, unido al nuevo escenario geopolítico regional, incluyendo el proceso hacia la normalización de relaciones con Estados Unidos, impulsaron un nuevo capítulo de la UE con la isla.

Bajo las premisas del respeto mutuo se restableció el diálogo político a partir del año 2008 a nivel ministerial. Se desarrollaron siete sesiones marcadas por un ámbito constructivo. Siete años después, tuvo lugar un diálogo sobre derechos humanos, mediante el cual continuaron los intercambios que en esa materia se habían desarrollado. Y, en el 2015 y el 2016, se celebraron dos sesiones del referido diálogo en el pleno respeto a la igualdad soberana, la reciprocidad, la independencia, la libre determinación y la no injerencia en los asuntos internos de las partes.

Así las negociaciones bilaterales que habían comenzado en abril del 2014 concluyeron con la inicialización de un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) del 12 de diciembre de 2016, entre Cuba y la Unión Europea, suscrito por el canciller cubano, Bruno Rodríguez Parrilla y la alta representante de Política Exterior de la UE, Federica Mogherini, así como por representantes de los países que integran el bloque comunitario, evidenciando el inicio de un viaje inédito hacia otro marco de relaciones, digamos que hacia “otro tipo de posición común”.

El ADPC significó un giro radical en la postura de ese bloque comunitario respecto a Cuba. A pesar del histórico vínculo de la UE con la isla, se superaban dos décadas de intercambios sujetos a condicionamientos que se convertían en imposiciones, que no condujeron a ningún resultado favorable para ambas partes. A pesar de que la diplomacia cubana supo conservar, y en algunos casos impulsar, las relaciones diplomáticas con la mayoría de los entonces 28 Estados miembros de la UE, la PC obstaculizaba el desarrollo de las mismas y constituía un instrumento de injerencia en el escenario político interno cubano.

En la nueva coyuntura, como en otras etapas históricas, los vínculos económico-comerciales de los Estados miembros de la UE tenían un peso significativo en el desarrollo económico de la Isla caribeña. La UE fue en 2014 la segunda región emisora de turismo (un 28,9% de los visitantes). Un año antes de la firma del acuerdo, el 26,35 % del turismo que arribó a Cuba procedió de Estados miembros de la UE y continuaba su creciendo aproximadamente un 35%. El total de llegadas procedentes de esta región, al cierre de diciembre de 2016 superó 1 045 000 visitantes. Los países emisores más importantes fueron: Alemania, Italia, Francia y España, respectivamente (Pellón, 2017: 81).

La UE también es el principal donante de cooperación, aportando actualmente 50 millones de euros en virtud del Reglamento sobre el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) para el período 2014-2020. Para el acceso a estos fondos, las autoridades europeas conformaron el correspondiente

Programa Indicativo Multianual (PIM), acorde con las prioridades planteadas por Cuba y conviniendo trabajar en los sectores de seguridad alimentaria, recursos hidráulicos, energías renovables y apoyo a la modernización económica y social de Cuba.

En términos de inversiones, en el 2017 existían 75 negocios con capital extranjero proveniente de Europa, de ellos 73 con los estados miembros de la UE, constituyéndose el bloque en el mayor suministrador de inversiones extranjeras a Cuba, principalmente en los sectores de turismo, construcción, industria ligera y agroindustria (Ibídem). Asimismo, Cuba había continuado con sus principales bienes de exportación hacia la UE: combustibles minerales, azúcar, bebidas y tabaco. En el sector económico fue esencial la renegociación de la deuda con el grupo de principales acreedores del Club de París, un hecho que permitió a su vez la renegociación de las deudas bilaterales con nueve Estados miembros de la UE: Francia, Países Bajos, Austria,



■ Fig. 4. Momentos de la firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADPC) del 12 de diciembre de 2016, entre Cuba y la Unión Europea, suscrito por el canciller cubano, Bruno Rodríguez Parrilla, y la alta representante de Política Exterior de la UE, Federica Mogherini.

Finlandia, Reino Unido⁴, España, Bélgica, Dinamarca e Italia.

Los intereses económicos de ambas partes abrieron cauces para que en la esfera política apostaran por la elevación del diálogo al más alto nivel, concretándose en la visita que realizó Raúl Castro Ruz a Francia, el 1ro. de febrero del 2016, la cual fue la primera de un presidente cubano a ese país y a un Estado miembro de la UE.

Sin duda, tras la derogación de la PC y la firma del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación construyeron un nuevo marco legal para las relaciones bilaterales. El paso fue reconocido por ambas partes como un hecho sin precedentes, ya que demostró que es posible cimentar espacios para el diálogo y la cooperación en beneficio mutuo, a pesar de las diferencias políticas y las asimetrías de poder existentes entre la isla del Caribe y una potencia continental como la UE.

El ADPC consta de tres capítulos principales sobre diálogo político, cooperación y diálogo sobre política sectorial, así como sobre comercio y facilitación del comercio. El acuerdo se ha considerado que contribuirá al fortalecimiento de las relaciones UE-Cuba, acompañando el proceso de actualización de la economía y sociedad cubanas, fomentando el diálogo y la cooperación para promover el desarrollo sostenible, la democracia y los derechos humanos, y buscando soluciones comunes a desafíos globales.

Asimismo, refleja la expansión y el excelente estado de las relaciones Cuba-UE en el momento de su firma, a partir de los importantes avances acontecidos desde que se reinició el diálogo político y la cooperación en el 2008, lo cual ofreció perspectivas para que tanto La Habana como Bruselas desarrollaran relaciones estables, respetuosas y mutuamente beneficiosas con su contraparte.

A pesar de los obstáculos impuestos por la COVID-19, se ha avanzado en la implementación de los sectores del Programa Indicativo Multianual 2014-2020, lo que constituye una muestra del impacto que ha tenido la aplicación provisional del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación en la profundización de nuestras relaciones bilaterales. Y en un escenario en el que el bloqueo de Estados Unidos resulta el principal obstáculo para la consecución de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como para la implementación del Plan Nacional para el Desarrollo Económico y Social hasta 2030. Entre otras acciones, ambas partes firmaron el convenio de cooperación que pone en marcha el proyecto Salvar vidas y mitigar el impacto de la emergencia COVID-19 en Cuba, financiado por la UE por un monto de 1,5 millones de euros. (Intercambios, 2020)

CONCLUSIONES

Las relaciones bilaterales entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y Cuba se formalizaron en 1988. Desde su surgimiento, la política de la Unión Europea (UE) hacia Cuba fue un ejemplo de la ausencia de una política propia e independiente, pues para la UE su máxima prioridad diplomática han sido las relaciones trasatlánticas. En realidad, los Estados Unidos y la Unión Europea, a pesar de diferencias históricas, contradicciones coyunturales, y en sus peores momentos con el unilateralismo del gobierno de Donald Trump, no ha dejado de ser un aliado estratégico de los Estados Unidos en la conservación de los intereses occidentales de dominación en la política internacional.

Para historiar la evolución de las relaciones UE-Cuba, es necesario tener presente determinados elementos teóricos sobre las relaciones internacionales. Nos hemos referido a dos actores del sistema internacional cuyas dimensiones del poder son diferentes y se encuentran condicionadas por un conjunto de factores constitutivos que incluyen la geografía, demografía, la

⁴A partir del 1 de enero de 2021 concretó su salida de la UE.

economía y lo militar, pero sus interacciones son negociadas y sujetas al liderazgo, la historia y la cultura.

Como resultado de la existencia de un sistema internacional elástico y descentralizado, la UE no puede imponer sus designios a Cuba por mucho que sea su poderío, al menos explícitamente, mientras que la isla ha aprendido a conservar su independencia o autonomía con su exposición a las mayores capacidades de la UE, pero defendiendo siempre su integridad y soberanía nacional.

No exento de divergencias y nuevos retos, Cuba y la UE han logrado fortalecer los vínculos de cooperación económica, comerciales y de inversión tras la puesta en práctica del ADCP. La UE es un importante socio comercial de Cuba y constituye una prioridad en sus objetivos de construir una economía socialista y eficiente (Rodríguez, 2016: 13).⁵ Es la región de donde proviene el mayor flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) que Cuba recibe y se ha consolidado como el principal donante de ayuda para el desarrollo de la isla.

Los proyectos que se han concretado sobrepasan las tres esferas principales en las que se desarrolla el Programa Indicativo Multianual Cuba-UE (2014-2020): agricultura, energía y actualización económica. Abordan además temas de gran relevancia: el medioambiente, el cambio climático, la cultura, el enfrentamiento a desastres naturales, la educación, la salud, la sociedad civil y, en el 2020, en el enfrentamiento a la Covid-19. Estos elementos evidencian que la cooperación de la UE se mantiene alineada con las políticas diseñadas por el gobierno cubano para actualizar el modelo económico y garantizar su sostenibilidad.

El desarrollo mutuo de las relaciones económicas, comerciales, financieras y de cooperación, ha sido un factor favorable en la lucha de Cuba contra las dificultades que impone el recrudecido bloqueo de los Estados Unidos durante la administración

de Donald Trump. El año 2020 cerró con logros sustanciales en materia de agricultura sostenible y seguridad alimentaria, en energía renovable y eficiencia energética y en el apoyo a la actualización del modelo económico cubano a través del programa de intercambio de expertos. Sobresalen los proyectos relacionados con las Ventanillas Únicas de Comercio Exterior e Inversión Extranjera, las cuales harán más expeditos y transparentes los negocios que los actores extranjeros realicen con el país.

Por último, las perspectivas existentes para las relaciones Cuba-UE, en el ámbito político, cultural y económico, exige que ambas partes continúen fortaleciendo el diálogo constructivo y transparente, sobre la base del respeto mutuo, con el objetivo de profundizar los vínculos de cooperación, comerciales, financieros y la inversión extranjera, para el corto y mediano plazo, en el contexto del Programa Indicativo Multianual 2021-2027, en el que se espera la existencia de un escenario internacional más favorable para el desarrollo de la colaboración mutuamente ventajosa en los distintos sectores mencionados.

Igualmente, se han pensado otros escenarios en los que la cooperación pueda profundizarse y extenderse hacia otras regiones, a partir de nuevas iniciativas que refuercen la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur. Cuba acumula experiencia en varios sectores como la salud, la industria biofarmacéutica, la protección ante desastres naturales, la educación, entre otros, que pone a disposición para, de conjunto, brindar apoyo a los países más necesitados de África, América Latina y el Caribe.

⁵Sin embargo, un importante informe recomendó lo siguiente a la UE: “Basándose en las crecientes relaciones económicas con Cuba y teniendo en cuenta el deseo del Gobierno cubano de estrechar las relaciones con Europa, la UE debería continuar colaborando de forma constructiva para fomentar una transición democrática en Cuba. (La Asociación, 2017: 70)

ANEXO 1.

De acuerdo con datos de la Embajada de la UE en La Habana, entre el 2008 y el 2017, la UE ha financiado proyectos en Cuba por valor de unos 120 millones de euros, en sectores como la seguridad alimentaria, energías renovables, intercambio de expertos y preparación y respuesta ante situaciones de desastres.

- **1988**–Establecen relaciones diplomáticas Cuba y la UE.
- **1996**–Promovida por el gobierno de José María Aznar, la UE aprobó un documento llamado Posición Común sobre Cuba, que condicionó las relaciones entre ambas partes, supeditándolas a cuestionamientos injerencistas del orden interior cubano.
- **Junio del 2003**–La UE adopta sanciones diplomáticas contra la Mayor de las Antillas, en las que obligaban a las naciones europeas a limitar las visitas gubernamentales bilaterales, reducir la participación de los Estados europeos en los eventos culturales cubanos e invitar a los contrarrevolucionarios a las celebraciones de las fiestas nacionales en las embajadas.
- **23 de junio del 2008**–La UE decidió eliminar definitivamente las sanciones políticas y diplomáticas contra Cuba, impuestas a La Habana tras las presiones que ejerció Washington, y se reinició un diálogo a nivel político, complementado con la prestación de asistencia para el desarrollo.
- **Abril del 2014**–Inició un proceso de negociaciones, que tuvo siete rondas, para potenciar el acercamiento entre ambas partes, interrumpido en 1996.
- **6 de diciembre del 2016**–El Consejo de Ministros de la UE aprobó la revocación de la Posición Común sobre Cuba.
- **12 de diciembre del 2016**–Fue rubricado, en Bruselas, el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADCP) entre Cuba y la UE, normalizando así las relaciones diplomáticas

«sobre la base del respeto mutuo, la reciprocidad, el interés común y el respeto a la soberanía».

- **1ro. de noviembre del 2017**–Entra en vigor de manera provisional el Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación (ADCP).

Fuente: Embajada de la UE en La Habana. Archivo de Granma.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro, F. (2003, julio 26). La soberanía y dignidad de un pueblo no se discuten con nadie. Discurso pronunciado en Santiago de Cuba. *Granma*. Recuperado 25 septiembre 2020, de <http://www.granma.cu/granmad/2003/07/28/nacional/articulo01.html>
- Castro, F. (2008, junio 20). Estados Unidos, Europa y los derechos humanos. *Cubadebate: Reflexiones Fidel*. Recuperado 30 septiembre 2020, de <https://www.google.com/amp/www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2008/06/20/estados-unidos-europa-derechos-humanos/amp/>
- Cubadebate (2019, septiembre 21). *Informe sobre las afectaciones del Bloqueo a Cuba: Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba*. Recuperado de www.cubadebate.cu/noticias/2019/09/21/descargue-el-informe-sobre-las-afectaciones-del-bloqueo-a-cuba-del-ano-2019-pdf/amp/
- Díaz-Canel, M. (2015, junio 11). La Unión Europea tiene espacio para acompañarnos en nuestro desarrollo. Discurso en la II Cumbre CELAC-UE con sede en Bruselas. *Granma*. Recuperado 16 septiembre 2020, de <http://www.granma.cu/mundo/2015-06-11/discurso-de-diaz-canel-en-la-ii-cumbre-celac-ue>
- Dirección General de Políticas Exteriores (2017). *La Asociación Estratégica UE-América Latina: situación actual y caminos futuros*. Parlamento Europeo, Bruselas.
- Libretilla (2020). *Los 10 países más grandes de la Unión Europea*. Recuperado de <https://libretilla.com/los-10-paises-mas-grandes-la-union-europea>
- Mincex (2020). *Intercambios entre Cuba y la Unión Europea en un clima respetuoso y constructivo*. Recuperado de <https://www.mincex.gob.cu/index.php/>

site/data/?lang=es&location=Noticia&title=Inter-cambios+entre+Cuba+y+la+Uni%C3%B3n+Europea+en+un+clima+respetuoso+y+constructivo

Minrex (2008). *Unión Europea. Sus relaciones con Cuba. Información General de la Unión Europea. Preparación para el Servicio Exterior en Francia.* La Habana.

Morales, E. (2004). Cuba-Estados Unidos: las esencias de una confrontación histórica. *Cuadernos de Nuestra América* (33ra. Ed., Vol. 17). La Habana.

Naciones Unidas, Consejo de Seguridad (26 de febrero de 1996). Carta dirigida a la Presidenta del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas. S/1996/137.

Oficina Nacional de Estadística e Información (2019). *Pa-norama Económico y Social Cuba.* La Habana.

IPS Cuba (1996). Tras la tempestad, el mal tiempo. Resumen político anual. Recuperado de <https://www.ipscuba.net/politica/1996-tras-la-tempestad-el-mal-tiempo/>

Pellón, R. (2017). *Retos y oportunidades en la implementación del Nuevo Acuerdo de Diálogo y Cooperación.* Barcelona: Ediciones Cidob.

Perera, E. (2017). *La política de la Unión Europea hacia Cuba: construcción, inmovilismo y cambio (1988-2017).* Panamá: Ruth Casa Editorial.

Rodríguez, B. (2016, diciembre 13). Con Buena voluntad y respeto recíproco es posible entenderse y avanzar en beneficio mutuo. *Granma.*

Unión Europea (2020). Recuperado de http://europa.eu/european-union/about-eu/eu-in-brief_es

Womack, B. y Tokatlian, J. (comp.) (2007). *Teoría de la asimetría y poderes regionales: los casos de India, Brasil y Sudáfrica: El impacto de las nuevas potencias regionales.* Buenos Aires: Libros del Zorzal.

BIBLIOGRAFÍA

Ayuso, A. y Gratiús, S. (2017). *Nueva Etapa entre Cuba y la UE. Escenarios de futuro.* Barcelona: Ediciones Cidob.

Baldwin, D. A. (2016). *Review of Womack, Brantly, Asymmetry and International Relationships.* (pp.1-3). H-Diplo, H-Net.

Díaz-Lezcano, E. (2007). *Las relaciones Unión Europea-Cuba. Evolución y Perspectivas.* (pp.259-267). Clío América

Ibáñez, L. (2011). *El soft power de la Unión Europea: ¿Es suficiente para el papel mundial que desea jugar?* (322 ed., pp. 48-66). Boletín de Información.

Journal, O. (1996). *Common Position of 2 December 1996 defined by the Council on the basis of Article J.2 of the Treaty on European Union, on Cuba (96/697/CFSP).* Recuperado de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX%3A31996E0697>

Keohane, R. y Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia.* Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

King, F. A. (2008). *América Latina y la geopolítica* (86ta. Ed., año 4, pp. 1-6). Soft Power de Europa.

Lamrani, S. y Madau, S. (obs.) (2016, abril 29). Cuba / USA. An Asymmetric Conflict. *La Marseillaise.* Recuperado 29 abril 2016, de <http://www.lamarseillaise.fr/analyses-de-la-redaction/decryptage/47247-cuba-etats-unis-un-conflit-asymetrique>

MINREX. (1996). *Declaraciones sobre la Posición Común de la UE. La Habana: MINREX Cuba.* <http://europa.cubaminrex.cu/>

MINREX. (1996). *Declaraciones sobre la Posición Común de la UE.* Recuperado de <http://europa.cubaminrex.cu/>

Ramonet, I. (2006). *Cien horas con Fidel.* La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.

- Ugalde, A. (2010). *La Posición Común de la Unión Europea hacia Cuba a reconsideración (2008-2010)*. Recuperado de <https://eulacfoundation.org/es/system/files/La%20Posición%20Común%20da%20la%20Unión%20Europea%20hacia%20Cuba.pdf>
- Unión Europea, C. d. (2005). *Conclusiones del Consejo de la Unión Europea en torno a las Evaluaciones Semestrales de la Posición Común sobre Cuba (junio de 1997-enero de 2005)*. Recuperado de <http://www.miscelaneasdecuba.net/web/article.asp?artID=1455>

Las compensaciones mutuas pendientes entre Cuba y Estados Unidos. Apuntes para una futura negociación

The pending mutual compensation between Cuba and the United States. Notes for a future negotiation

Lic. Yanet Pumariega Pérez

Licenciada en Derecho en la Universidad de La Habana. Diplomado en Servicio Exterior, en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales de Cuba Raúl Roa García. Funcionaria de la Embajada de Cuba ante Estados Unidos. Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. e-mail: yanetpumariega@gmail.com

ORCID iD: 0000-0001-9670-5969

RECIBIDO: 10 DE JULIO DE 2020

APROBADO: 12 DE OCTUBRE DE 2020

RESUMEN Se analizan los principales elementos que formarían parte de la futura negociación entre Cuba y Estados Unidos de las reclamaciones por las propiedades estadounidenses nacionalizadas por el gobierno cubano a partir de 1959. Los intercambios sobre este tema, en el marco del proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales acordado en 2014, mostraron las complejidades y particularidades de este tópico de la agenda que comparten ambos países. De ahí que la negociación de un acuerdo ejecutivo gobierno-gobierno, que abarque los reclamos legales de ambas partes se presenta como la vía ineludible para la solución.

Palabras clave: nacionalizaciones, compensaciones, negociaciones gobierno-gobierno, acuerdo de compensación global.

ABSTRACT *The key aspects that would be part of the future negotiation between Cuba and the United States of claims for the U.S. properties nationalized by the Cuban government, as of 1959, are analyzed. The exchanges on this subject, in the framework of the process towards the normalization of bilateral relations agreed in 2014, showed the complexities and particularities of this topic on the agenda shared by both countries. Hence, the negotiation of a government-government executive agreement that encompasses the legal claims of both parties appears as the inescapable way to resolve this issue.*

Keywords: nationalizations, compensations, government-government negotiations, lump-sum agreement.

INTRODUCCIÓN

La resolución de las reclamaciones por las propiedades estadounidenses nacionalizadas al triunfo de la Revolución Cubana constituye uno de los temas perentorios para la futura normalización de las relaciones políticas y económicas bilaterales. El gobierno cubano reconoce, de conformidad con el Derecho Internacional, el deber

de indemnizar por las expropiaciones, y ha expresado al gobierno estadounidense la voluntad de negociar, en situación de igualdad, siempre que se tengan en cuenta las indemnizaciones a que el Estado y el pueblo cubanos tienen derecho, con motivo de los daños y perjuicios causados por el bloqueo y las agresiones de todo tipo, cuya responsabilidad corresponde al gobierno de Estados Unidos de América.

El proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales Cuba-EE.UU., iniciado el 17 de diciembre de 2014, ofreció una oportunidad sin precedentes, donde las autoridades de ambos países intercambiaron sobre el tema en cuestión. Este canal de conversaciones quedó interrumpido, en perjuicio de los intereses de los propios ciudadanos estadounidenses, como consecuencia de la política de retroceso implementada por el gobierno de Donald Trump hacia Cuba.

Una eventual reanudación del amplio proceso de acercamiento bilateral precisa retomar las conversaciones sobre compensaciones mutuas y realizar una revisión de los principales elementos de cara a una futura negociación que cierre este capítulo de la agenda.

DESARROLLO

Antecedentes histórico-legales

Al triunfo de la Revolución, el gobierno cubano implementó un grupo de medidas de gran impacto social que invirtieron los esquemas de propiedad existentes durante la etapa neocolonial para ponerlos en función de asegurar los intereses del pueblo. En ese contexto, el Gobierno Revolucionario nacionalizó, mediante un procedimiento legal de expropiación forzosa por razones de utilidad pública e interés social, empresas privadas nacionales y extranjeras, entre las que se encontraban las de propiedad estadounidense. De ahí que carece de todo fundamento el argumento esgrimido por EE.UU. de que las nacionalizaciones efectuadas por Cuba fueron discriminatorias.

El proceso se realizó con apego a la legalidad, en observancia de las normas y principios del derecho interno e internacional de la época.

En el ordenamiento jurídico nacional, las nacionalizaciones tuvieron respaldo a nivel constitucional, según lo establecido en el artículo 24 de la Ley Fundamental de 1959¹, vigente en ese momento. A partir de ese

mandato, las leyes que en mayor alcance afectaron las propiedades estadounidenses fueron: la Ley de Reforma Agraria, del 17 de mayo de 1959, y la Ley No. 851, del 6 de julio de 1960. Es importante resaltar que en las propias legislaciones que dispusieron las nacionalizaciones se previó el mecanismo, las condiciones y período en que se efectuaría la indemnización a los ciudadanos estadounidenses².

¹Artículo 24: “Se prohíbe la confiscación de bienes pero se autoriza la de los bienes del Tirano depuesto el día 31 de diciembre de 1958 y de sus colaboradores, los de las personas naturales o jurídicas responsables de los delitos cometidos contra la economía nacional o de la hacienda pública, los bienes de las personas que se enriquezcan o se hayan enriquecido ilícitamente al amparo del Poder Público, y los de las personas que fueren sancionadas por la comisión de delitos que la Ley califica de contrarrevolucionarios, o que para evadir la acción de los Tribunales Revolucionarios abandonen en cualquier forma el territorio nacional, o que habiéndolo abandonado realicen actividades conspirativas en el extranjero contra el Gobierno Revolucionario. Ninguna otra persona natural o jurídica podrá ser privada de su propiedad si no es por autoridad competente, por causa de utilidad pública o de interés social o nacional. La ley regulará el procedimiento para las expropiaciones y establecerá los medios y formas de pago así como la autoridad competente para declarar la causa de utilidad pública o interés social o nacional y la necesidad de la expropiación”. (Miranda, 1996: 8)

² La Ley de Reforma Agraria estableció el pago de indemnización mediante Bonos de la Reforma Agraria, con un interés del 4.5% anual, amortizables en 20 años. La Ley 851 estableció en su Artículo No. 5 que el pago por los bienes expropiados se realizaría mediante bonos de la República, que se amortizarían en un plazo no menor de 30 años a partir de la fecha de expropiación y con un interés no menor del 2%. Para el pago de los bonos y sus intereses se crearía el “Fondo para el Pago de Expropiaciones de Bienes y Empresas de Nacionales de los Estados Unidos de América”. Este Fondo se nutriría con el 25% de las divisas extranjeras obtenidas por las compras de azúcar de EE.UU. a Cuba cada año en exceso a 3 millones de toneladas largas españolas y a un precio no menor de 5.75 centavos libra inglesa FAS.



Fig. 1. Compañía Cubana de Electricidad, nacionalizada.

En el ámbito internacional, el derecho de los pueblos de disponer de sus riquezas y recursos naturales, y de explotarlos libremente, fue reconocido en la Resolución No. 656 aprobada en el VII Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas, de 21 de diciembre de 1952. Con posterioridad, y a tono con la costumbre jurídica internacional, se refrendó también en la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, de 1974, el derecho de todo Estado de nacionalizar, expropiar o transferir la propiedad de bienes extranjeros (Miranda, 1996: 19-27).

La voluntad de compensar por las propiedades estadounidenses nacionalizadas ha sido siempre expresa de parte del gobierno cubano. Además de la vía diplomática, destaca la disposición expresada de manera pública desde el propio año 1959 por el Comandante Fidel Castro Ruz, entonces Primer Ministro del Gobierno Revolucionario³.

El propio gobierno estadounidense inicialmente reconoció la legitimidad y legalidad del proceso llevado a cabo en Cuba. Mediante nota diplomática, el entonces embajador de Estados Unidos, Philip W. Bonsal, trasladó al gobierno cubano en junio de 1959 que, “según el derecho internacional, un Estado tiene derecho a tomar bienes dentro de su jurisdicción para fines públicos en ausencia de disposiciones de tratados u otros acuerdos en contrario”, y declaró que los Estados Unidos “entiende y simpatiza con los objetivos” del programa de reforma de la tierra porque “puede contribuir a un estándar más alto de vida, estabilidad política y progreso social” (Ashby, 2009: 414). Sin embargo, al propio tiempo apuntó

³ Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario Cubano, en La Plata, Sierra Maestra, el 17 de mayo de 1959. (Versión taquigráfica de las oficinas del Primer Ministro).

sobre la necesidad de pagar una compensación, la cual definió de “pronta, adecuada y efectiva.”⁴

El mecanismo de compensación propuesto por el Gobierno Revolucionario cubano, mediante “Bonos de la República”, fue adecuado para la época teniendo en cuenta las críticas condiciones financieras del país en ese momento, donde los monopolios estadounidenses controlaban dos tercios de la economía. El Gobierno Revolucionario heredó un déficit presupuestario de 50 millones de dólares más una deuda nacional de 1400 millones (Ashby, 2009: 414). Además, la banca había quedado saqueada por los robos y malversaciones de más de 460 millones de dólares de las reservas, por parte de la tiranía de Batista.

La exigencia del gobierno estadounidense del pago de una compensación “pronta, adecuada y efectiva” desconoció esta situación; y por demás es considerado un método ortodoxo de compensación (Dawson y Weston, 1962: 727) sobre el cual existe consenso en la doctrina de que ya que no tiene respaldo en el derecho internacional contemporáneo. Este estándar, de enfoque pro-capitalista, se ha visto desplazado por principios de derecho internacional que propugnan los países en desarrollo, que favorecen una compensación “justa” o “apropiada”. Incluso, en ocasiones, algunos estados latinoamericanos han defendido que el derecho internacional no impone la obligación de pagar una indemnización cuando la propiedad se toma de conformidad con un programa general de reforma social o económica (Smith, 2001: 2).

El propio precedente judicial de EE.UU. ha confirmado esta apreciación. La sentencia de la Corte de Apelaciones para el Segundo Circuito reconoció en 1981, en el caso Banco Nacional de Cuba vs. Chase Manhattan Bank,⁵ que el monto compensatorio que se fije por los activos nacionalizados debe tener en cuenta las circunstancias en que se produce el acto de nacionalización, expropiación u otra toma de propiedad por un Estado soberano sobre bienes de propiedad estadounidense.

Esta decisión judicial también vino a confirmar la práctica jurídica de EE.UU. en los años 60. La firma de acuerdos de suma o compensación global (en lo adelante, ACG) con otros países⁶, como vía de solución de los reclamos en materia de nacionalizaciones, demuestra que un valor inferior al del total de los bienes expropiados ha sido aceptado por EE.UU. Los acuerdos de esta naturaleza permiten convenir en el pago de un monto global, no equivalente al total reclamado, el cual es distribuido por el gobierno reclamante de forma proporcional entre sus nacionales cuyos bienes fueron expropiados; y también permite contemplar, como parte de la solución, variantes diversas de indemnización, tales como incentivos económicos, entre otros.

Sin embargo, con frecuencia, los estudiosos del tema aducen que el no pago de las indemnizaciones fue una de las causas, si no la principal, que conllevó al deterioro de las relaciones entre

⁴ La formulación de compensación “pronta, adecuada y efectiva” fue acuñada en 1938 por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Cordell Hull. Según esta práctica, el elemento “pronta” significa pago sin demora. El elemento “adecuada” significa que el pago debe reflejar el “valor justo de mercado” o “valor como negocio en marcha” de la propiedad expropiada. El elemento “efectiva” se satisface cuando el pago se realiza en la moneda del país de origen del extranjero; en una moneda convertible (designada por el Fondo Monetario Internacional); o en cualquier otra moneda aceptable para la parte cuya propiedad está siendo expropiada.

⁵ El banco estadounidense Chase Manhattan Bank (CMB) presentó una demanda contra el Banco Nacional de Cuba (BNC) ante la Corte Federal del Distrito Sur de Nueva York luego de la expropiación de activos bancarios y de equipos de ferrocarriles propiedad de nacionales estadounidenses y de la cual era fiduciario el banco estadounidense CMB al momento del triunfo de la Revolución cubana.

⁶ ACG firmados por EE.UU. con otros países: Polonia (1960); China (1979); Checoslovaquia (1982); Irán (1990); Vietnam (1995).

ambos países (Travieso-Díaz, 2002: 1). Así, se intenta responsabilizar a Cuba, ignorándose que las propias leyes de nacionalización previeron la forma en que la indemnización sería ejecutada y que el gobierno estadounidense no solo no aceptó la fórmula de compensación propuesta sino que respondió con la imposición de la política de bloqueo y con todo tipo de agresiones, incluyendo la invasión armada, que ocasionaron considerables daños humanos y económicos a la Isla, provocando así que las negociaciones sobre indemnización quedaran cortadas. De igual manera, rechazó las sucesivas propuestas de negociación de las contrapartes cubanas y hasta obstaculizó intentos de reclamantes de negociar directamente con Cuba (Ashby, 2009: 419).

El resto de los países cuyas propiedades también habían sido nacionalizadas sí concretaron acuerdos de compensación con Cuba, en los cuales se pactaron plazos de ejecución acordes

con la práctica internacional vigente. Entre tales casos se encuentran Francia, Suiza, Gran Bretaña, Canadá y España.

Referentes para una futura negociación

Fue en el marco del proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales, acordado por los presidentes Raúl Castro y Barack Obama el 17 de diciembre de 2014, que se propició por primera vez en más de cinco décadas un canal de conversaciones entre ambos países que permitió aproximarse a la forma mediante la cual podría negociarse y encontrarse un acuerdo sobre este tema.

Quedó reconocido por ambas partes, desde la celebración en septiembre de 2015 de la primera reunión de la Comisión Bilateral, la prioridad que se le confiere a las compensaciones por daños humanos y económicos causados al pueblo cubano por las acciones y políticas implementadas por diferentes



■ Primera reunión de la Comisión Bilateral Cuba-EE.UU., 11 de septiembre de 2015.

administraciones estadounidenses durante más de cincuenta años, así como por las propiedades estadounidenses nacionalizadas en Cuba⁷.

Delegaciones de ambos países sostuvieron tres reuniones para abordar específicamente las reclamaciones mutuas. El primer encuentro, realizado en La Habana el 8 de diciembre de 2015, aunque de carácter meramente informativo, representó en sí mismo un progreso sin precedentes; ambas partes expusieron sobre el alcance de sus respectivos reclamos.

Dos subsiguientes reuniones, realizadas en julio de 2016 y enero de 2017, en Washington y La Habana, respectivamente, propiciaron intercambios más sustantivos sobre estos detalles técnicos, la posible metodología a emplear para resolver las reclamaciones de ambas partes, y sobre las prácticas de los dos países en negociaciones de estos temas con terceros. El avance en estos intercambios fue reconocido por el propio Departamento de Estado⁸. Al mismo tiempo, las delegaciones coincidieron en la necesidad de realizar con regularidad sucesivos contactos bilaterales en paralelo con intercambios más operativos de información técnica.

⁷Nota de Prensa sobre la primera reunión de la Comisión Bilateral Cuba-EE.UU., Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. <http://cubaeeuu.cubaminrex.cu/article/press-release-issued-cuban-delegation-first-meeting-cuba-us-steering-committee>

⁸ “(...) While at the first meeting the two sides exchanged information on the various claims each side was bringing to the table, the second meeting was more substantive in nature, both in exploring more of the details about the claims that need to be resolved, but also in reviewing the practices of both countries in resolving claims with other countries and how those practices could provide options for resolving these claims that we’re discussing now”. Senior State Department Official on Cuba Claims Discussions, Special Briefing Via Teleconference July 29, 2016. <https://2009-2017.state.gov/r/pa/prs/ps/2016/07/260666.htm>

⁹Idem.

Las reclamaciones de ambas partes. Aspectos controversiales

Las reclamaciones expuestas por el gobierno de EE.UU. incluyeron: el monto certificado por la Comisión de Liquidación de Reclamaciones Extranjeras de EE.UU. (en lo adelante, FCSC, por sus siglas en inglés) con la adición de un interés anual del 6%; intereses comerciales de la época, del gobierno de EE.UU. en Cuba; así como pagos por concepto de indemnización exigidos en sentencias emitidas por cortes estadounidenses contra la República de Cuba, sus dirigentes e instituciones⁹.

Como se conoce, a partir de lo establecido en la Ley sobre Liquidación de Reclamaciones Internacionales de EE.UU., en 1964 se creó el Programa Cuba de la FCSC, una institución cuasi-independiente adscrita al Departamento de Justicia, con el propósito expreso de recopilar toda la información en materia de reclamos de propiedad por las nacionalizaciones para cuando se llegara a entrar en negociaciones con Cuba. El Programa funcionó en dos ocasiones: el primero, que cerró en 1972, recibió reclamaciones desde el 1ro. de noviembre de 1965 hasta el 1ro. de mayo de 1967. El segundo sesionó entre el 13 de agosto del 2005 y el 13 de febrero del 2006. Se presentaron un total de 8821 reclamaciones, de las cuales fueron certificadas como válidas 5913, valoradas en un total de 1 902 202 284.95 USD, al cual se decidió aplicar un 6% de interés anual.

Este es uno de los aspectos sobre los que la continuidad del intercambio bilateral es un imperativo. Toda vez que el total certificado por la FCSC se determinó de manera unilateral por esta agencia, sin otro referente que sus propias aproximaciones y la documentación presentada por los afectados, este monto no es vinculante para el gobierno cubano. El estudio comparado de negociaciones de EE.UU. con otros países demuestra que de los acuerdos de compensación global resulta una cuantía inferior al monto inicialmente reclamado. Por solo citar un ejemplo, en el caso de la República Popular China, la FCSC había certificado aproximadamente 197 millones

de dólares, de los cuales se acordó compensar a EE.UU. solo una suma de 80.5 millones, que representa el 41%; y no se aplicó interés adicional¹⁰.

La metodología empleada por la FCSC tampoco tuvo en cuenta, entre otros aspectos, las depreciaciones que ya habían y continuarían experimentando los negocios de EE.UU. como consecuencia de las transformaciones socioeconómicas que estaban teniendo lugar en Cuba desde el propio triunfo de la Revolución; y en cambio, certificó las propiedades como si estos negocios estuvieran operando bajo el sistema económico imperante en 1958. Desconoció que, de conformidad con el Derecho Internacional y las propias leyes estadounidenses, un gobierno [el cubano] no es legalmente responsable por la depreciación del valor de las actividades comerciales ocasionado por cambios en las leyes o el marco regulatorio (Coll, 2016: 203).

Otro aspecto controversial es el interés adicional del 6%. No existe consenso internacional sobre su aplicación, aunque la FCSC y expertos estadounidenses en derecho internacional defienden su incorporación al monto principal (Coll, 2016: 202). Cabe apuntar que la propia ley que creó el Programa Cuba de la FCSC no autorizaba expresamente la aplicación de una tasa de interés.¹¹

¹⁰ Foreign Claims Settlement Commission, Final Report of the China Claims Program. <https://www.justice.gov/fcsc/completed-programs-china>

¹¹ Foreign Claims Settlement Commission, Final Report of the Cuban Claims Program 127 (1972), <http://www.usdoj.gov/fcsc/cubanclaimsreport-lof2.Pdf>

¹² Ley 80 de 1996, “Ley de Reafirmación de la Dignidad y la Soberanía Cubanas”, Artículo 3.

¹³ Título V de la Ley de Liquidación de Reclamaciones Internacionales, de 1949. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/STATUTE-78/pdf/STATUTE-78-Pg1110.pdf>

La posición cubana ha sido invariable y quedó reafirmada en la Ley de Reafirmación de la Dignidad y la Soberanía Cubanas, de 1996 (Ley No. 80). Establece que “las reclamaciones de indemnización por la nacionalización de las propiedades estadounidenses deberán ser examinadas conjuntamente con las indemnizaciones a que el Estado y el pueblo cubanos tienen derecho, con motivo de los daños y perjuicios causados por el bloqueo y las agresiones de todo tipo, cuya responsabilidad corresponde al Gobierno de los Estados Unidos de América”.¹²

La responsabilidad del gobierno de EE.UU. por los ataques o actos de agresión militar y violencia patrocinados, apoyados, tolerados o realizados desde su territorio está determinada por el principio de responsabilidad internacional del Estado, recogido en el derecho internacional (Coll, 2016: 207). De la misma manera, y en reconocimiento tácito de este principio, la ley¹³ que autorizó a la FCSC certificar las propiedades nacionalizadas, la mandató a considerar las reclamaciones de nacionales de Estados Unidos por la discapacidad o muerte como resultado de acciones tomadas por o bajo la autoridad del gobierno de Cuba. No se certificaron por la FCSC reclamaciones por este motivo; el gobierno de Cuba no ha estado jamás involucrado en actos de esta naturaleza.

Los daños humanos y económicos causados por EE.UU. quedaron demostrados en las sentencias emitidas por los tribunales cubanos, en 1999 y 2000, y por medio de las cuales se condenó a ese país al pago por el valor de la vida de 3478 personas, y por el valor de la integridad física ilícitamente quebrantada de 2099 personas, con un monto total y único de 181 100 millones de dólares estadounidenses; así como 121 000 millones por los daños económicos.

El derecho internacional también sienta la responsabilidad del gobierno de EE.UU. por los daños causados por el ilegal bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, y su aplicación extraterritorial. El último informe, hasta el momento del presente trabajo, presentado por Cuba ante las Naciones

Unidas, en 2019, reportó que las pérdidas ocasionadas por el bloqueo, desde abril de 2018 hasta marzo de 2019, están en el orden de los 4 mil 343, 6 millones de dólares. A precios corrientes, los daños acumulados durante casi seis décadas de aplicación de esta política ascienden a 138 mil 843, 4 millones de dólares. Tomando en cuenta la depreciación del dólar frente al valor del oro en el mercado internacional, el bloqueo ha provocado perjuicios cuantificables por más de 922 mil 630 millones de dólares¹⁴.

En ocasiones se cuestiona o desconoce sobre la metodología empleada para la estimación de las afectaciones del bloqueo a Cuba (Feinberg, 2015: 13). El Decreto No. 290, del Consejo de Ministros de Cuba,¹⁵ formalizó las bases y procedimientos generales del proceso de registro de la información relativa a los daños y perjuicios provocados por el bloqueo; a partir de los cuales se desarrolla un proyecto de investigación anual sustentado en un cálculo sólido, cuya información es veraz, oportuna y auditable¹⁶. De acuerdo con la citada norma, el registro de la información sobre los daños y perjuicios se organiza en los grupos siguientes:

1. Ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios.
2. Pérdidas por reubicación geográfica del comercio.
3. Afectaciones a la producción y los servicios.
4. Afectaciones monetario-financieras.
5. Afectaciones al ejercicio de los derechos y los servicios que se prestan a la población.
6. Afectaciones por bloqueo tecnológico.
7. Incitación a la emigración y fuga de talentos.

La legislación estadounidense, específicamente el engendro de Ley Helms Burton, impone que la resolución de las indemnizaciones por las nacionalizaciones de propiedades estadounidenses en Cuba es una de las condiciones para el levantamiento del ilegal bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a este país hace más de 60 años¹⁷. El Congreso y los gobiernos estadounidenses no están teniendo en cuenta que esta posición es hasta

contraproducente ya que la continuidad y recrudecimiento de esta política reducen aún más la capacidad económica efectiva de Cuba para asumir cualquier compensación, ya sea mediante el pago como parte de un potencial ACG, ofrecer oportunidades económicas en la Isla, o la combinación de estas y otras alternativas. La futura reanudación del proceso negociador bilateral sobre este tema debería incluir una decisión sobre el levantamiento de las condiciones de bloqueo a Cuba.

Este enfoque no sería nuevo para EE.UU. Los análisis comparados usualmente toman como referente los acuerdos alcanzados por EE.UU. con países como China (1979) y Vietnam (1995), para concluir que la vía del ACG sería aplicable al caso de Cuba. Sin embargo, de estas experiencias también es necesario resaltar el hecho de que esas negociaciones incluyeron acciones legislativas, por parte de EE.UU., favorables al proceso de solución, las cuales podrían ser variantes que igualmente deberían considerarse en un futuro arreglo con el gobierno cubano. El acuerdo de EE.UU. con China fue propiciado no sólo

¹⁴ Informe de Cuba sobre la Resolución 73/8 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". <http://www.minrex.gob.cu/sites/default/files/2019-09/Cuba%20vs%20Bloqueo.pdf>

¹⁵ Decreto 290 de 2012 del Consejo de Ministros. Gaceta Oficial No. 022 Extraordinaria de 2 de abril de 2012, <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-290-de-2012-de-consejo-de-ministros>

¹⁶ Artículo 6 del Decreto No. 290, de 2012 del Consejo de Ministros. Gaceta Oficial No. 022 Extraordinaria de 2 de abril de 2012, <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-290-de-2012-de-consejo-de-ministros>

¹⁷ Cuban Liberty and Democratic Solidarity (Libertad) Act of 1996, "Ley Helms Burton", Sección 204 y sección 205 (b)(2)(D)

por el propio proceso de normalización de las relaciones entre ambos países, previo a la resolución de los reclamos de propiedad, sino también un aspecto importante fue la aprobación por el Congreso de EE.UU., mediante resolución conjunta en 1980, de un acuerdo comercial bilateral negociado casi en paralelo a la adopción del ACG¹⁸. Asimismo, en el caso de Vietnam, la participación del Congreso de EE.UU. fue clave para la aprobación de un acuerdo bilateral comercial, retirar a Vietnam de la lista de países a los que se prohibía proporcionar asistencia para operaciones en el extranjero; y también para derogar la normativa que prohibía proporcionar fondos directos o indirectos a ese país.

Entre las alternativas de solución, algunos expertos proponen también una “fórmula híbrida” mediante la cual los reclamantes más pequeños reciben una compensación financiera mientras que los más grandes pueden presentar sus reclamos e instrumentos alternativos directamente con las autoridades cubanas (Feinberg, 2015). En cualquier caso, la llamada negociación gobierno-gobierno sería imprescindible, máxime cuando algunos reclamantes estadounidenses ya han sido compensados por la pérdida de sus propiedades en Cuba, teniendo en cuenta que, a partir de regulaciones del Código Tributario de EE.UU., empresas y personas individuales cuyas propiedades fueron nacionalizadas recibieron beneficios fiscales y fueron compensados en parte mediante descuentos del pago de sus impuestos anuales al Servicio de Rentas Internas de ese país.

Otro nudo gordiano para la futura negociación lo constituyen las sentencias dictadas por cortes estadounidenses contra el Estado cubano, sus dirigentes e instituciones. Como consecuencia de cambios en la legislación de EE.UU. sobre terrorismo, una enmienda a la Ley de Inmunidad del Soberano Extranjero, en 1996, permitió que las cortes de ese país admitieran demandas contra Cuba a partir de la espuria designación unilateral como Estado

patrocinador del terrorismo internacional, por parte del Departamento de Estado. En estas circunstancias se emitieron aproximadamente 11 fallos, por hechos manipulados y que incluso antecederon a la inclusión de Cuba en la llamada lista terrorista, y que ni siquiera fueron los que motivaron tal designación política. Las sentencias se emitieron en rebeldía ya que los demandados cubanos jamás renunciaron a su inmunidad ante las cortes domésticas de EE.UU., lo cual es un principio general del derecho internacional, y por ende no se presentaron ante esta jurisdicción.

Como consecuencia de ello, y para intentar satisfacer esas sentencias, desde 1996 Cuba ha sufrido al menos seis despojos de sus fondos congelados en Estados Unidos. Esta tendencia fue iniciada el 2 de octubre de 1996 por el presidente William Clinton al ordenar al Secretario del Tesoro entregar 1,2 millones de dólares de los fondos a los familiares de los pilotos de dos avionetas de la organización terrorista Hermanos al Rescate, derribadas por violar de forma reiterada e ilegalmente el espacio aéreo cubano. Los mismos destinatarios, también por orden de Clinton, recibieron en el 2001 más de 96 millones de dólares de las dos cuentas de la empresa EMTEL-CUBA en el Chase Manhattan Bank. La concreción de un posible acuerdo bilateral también debería incluir el desbloqueo de los fondos cubanos actualmente congelados en EE.UU. y un arreglo sobre los unilateralmente entregados a estos demandantes.

Estos manipulados fallos contra Cuba se han convertido en uno de los principales obstáculos para la normalización de las relaciones comerciales y financieras bilaterales. Se reconoce que la mayor dificultad para la solución de las compensaciones mutuas radica precisamente en estas sentencias judiciales. El profesor Coll es de la opinión que salvo una improbable resolución de este tema por parte del Congreso, estos reclamos deberán resolverse mediante un uso audaz de la autoridad ejecutiva que el Artículo II de la Constitución de EE.UU. confiere al Presidente para conducir las relaciones exteriores (Coll, 2015: 211).

¹⁸ H. Con. Res. 204, 94 Stat. 3641 (96th Cong., Jan. 24, 1980).

Título III de la Ley Helms Burton vs. Solución de las reclamaciones

El gobierno de Donald Trump no mostró intención de continuar los intercambios que comenzaron durante la administración Obama para la eventual resolución de las compensaciones mutuas. De esta forma, los intereses de los ciudadanos estadounidenses han quedado supeditados a las nuevas variables y decisiones erradas de política exterior de EE.UU. hacia Cuba.

La activación del Título III de la Ley Helms-Burton por primera vez en 23 años, permitiendo que se presenten demandas en cortes estadounidenses contra personas naturales o jurídicas que “trafiquen” con las propiedades nacionalizadas en Cuba, no tiene como objetivo ni posibilitará la obtención de una compensación a favor de los ciudadanos estadounidenses; la propia Comisión [FCSC] creada para preparar las bases de una futura negociación bilateral apuntó que no está directamente involucrada con este cambio de política¹⁹.

No debe desconocerse que, según la Ley de Reafirmación de la Dignidad y la Soberanía Cubanas, quedará excluida de futuras posibles negociaciones cualquier persona natural o jurídica de los Estados Unidos de América que utilice los procedimientos y mecanismos de la Ley “Helms-Burton”,

se acoja a estos o trate de emplearlos en perjuicio de otros²⁰.

Asimismo, violando lo previsto en el derecho internacional, el Título III también abrió la posibilidad de que nacionales cubanos que no eran ciudadanos estadounidenses al momento de la nacionalización presenten estas acciones judiciales. La única pretensión de ambos gobiernos: el de Clinton al apoyar la aprobación de esta Ley, y ahora el de Trump levantando la suspensión del Título III, fue dar una satisfacción política a los cubanoamericanos, motivada por ganancias electorales, en detrimento de los intereses de los reclamantes estadounidenses. Ignoraron que precisamente la propia FCSC no admitió las reclamaciones presentadas por personas naturales o jurídicas que no eran ciudadanos de ese país; así lo establecen sus estatutos²¹. Las reclamaciones de los ciudadanos cubanos al momento de las nacionalizaciones no forman parte de una negociación entre ambos gobiernos.

Recientes debates entre abogados estadounidenses con motivo de la activación del Título III, incluso entre los que representan a titulares de reclamaciones certificadas, coinciden en que esta vía no ofrece posibilidad de obtener compensación alguna. La escasa cantidad de demandas presentadas, bajo el Título III, por parte de reclamantes certificados [por la FCSC] es muestra de esta percepción y de que las empresas con los mayores montos podrían estarse inclinando por no demandar, y explorar en el futuro negocios en Cuba como parte de un proceso general de solución de este tema. Opinan que más bien “ha tenido un efecto boomerang, causando sufrimiento legal y financiero a las compañías estadounidenses que en realidad no están presentes en Cuba” (Bellinger, 2020).

De manera general, abogados, tanques pensantes estadounidenses y estudiosos del tema coinciden en que no es la vía judicial sino la negociación gubernamental la forma más efectiva de resolver los reclamos de propiedad entre ambos países y que, por tanto, esta decisión debería revertirse²².

¹⁹ Foreign Claims Settlement Commission of the U.S., Policy Changes Regarding Cuba, March 6, 2019. <https://www.justice.gov/fcsc>

²⁰ Ley 80 de 1996, “Ley de Reafirmación de la Dignidad y la Soberanía Cubanas”, Artículo 4.

²¹ Ídem.

²² A Road Map for Restructuring U.S. Relations with Cuba, the Atlantic Council of the United States. <https://www.atlanticcouncil.org/wp-content/uploads/2007/12/052807-Reversing-Cuba.pdf>

CONCLUSIONES

Las particularidades y complejidades técnicas, políticas y jurídicas alrededor de las compensaciones mutuas pendientes entre Cuba y Estados Unidos, impone que la solución de este tema pase necesariamente por una negociación gobierno-gobierno que culmine en un acuerdo global donde se incluyan los reclamos de ambas partes. La práctica seguida por los dos países con terceros en materia de solución de reclamaciones por propiedades nacionalizadas es coherente con esta alternativa de solución.

El presidente de EE. UU. posee amplia autoridad y discreción en el manejo de la política exterior para negociar y liquidar un acuerdo ejecutivo con el gobierno cubano, que no requiere de la aprobación congresional, y en los cuales incluso se obtiene solo una parte limitada del monto reclamado.

Acciones legislativas que se adopten por parte del Congreso de EE. UU. favorables a la normalización de las relaciones comerciales y financieras entre los dos países, contribuirían a la negociación y solución efectiva del tema, tal y como sucedió en los procesos de resolución de este tema por parte de EE.UU. con China y Vietnam. Un contexto bilateral favorable podría propiciar la consideración de variantes económico-comerciales u otros incentivos como parte de un acuerdo de compensación entre ambos gobiernos.

La solución de este tema es también en interés de los Estados Unidos. La variedad de propuestas de negocios presentadas a Cuba por compañías estadounidenses en el marco del proceso hacia la normalización de las relaciones bilaterales, y posterior a este, incluso por parte de empresas titulares de certificaciones de la FCSC, demuestran la potencialidad de proyectos económico-comerciales que podrían desarrollarse, de no ser por el obstáculo que representa el bloqueo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar, A. (2008). *La indemnización por nacionalizaciones*. Disponible en: <http://www.cubavsbloqueo.cu/es/genesis/la-indemnizacion-por-nacionalizaciones>
- Anillo-Badia, R. (2014). *Reclamaciones por propiedades expropiadas en Cuba: Informe de recomendaciones legales*. <https://ideas.repec.org/a/qba/annpro/v24y2014id1060.html>
- Ashby, T. (2009). U.S. Certified Claims Against Cuba: Legal Reality and Likely Settlement Mechanisms. *InterAmerican Law Review*. <https://repository.law.miami.edu/umialr/vol40/iss3/2/> Disponible en : <https://www.lawfareblog.com/first-year-helms-burton-lawsuits>
- Céspedes, A. (2010). *Referencias necesarias sobre Cuba-USA, 1959-1960, un antiguo conflicto*. Editorial José Martí.
- Coll, A. (2016). *U.S.-Cuba Property Claims: The Way Forward. Cuba-U.S. relations: normalizations and its Challenges. Cuba-U.S. Relations: Normalization and its Challenges*.
- Dávalos, R. (2012). *¿Embargo o Bloqueo? La instrumentación de un crimen contra Cuba*. La Habana, Cuba: Editorial Capitán San Luis.
- Dawson, F. G. y Weston, H. (1962). Prompt, Adequate and Effective: A Universal Standard of Compensation? *Fordham L. Rev.* 727 (30). Disponible en <https://ir.lawnet.fordham.edu/flr/vol30/iss4/4>
- Castro, F. (1959). Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario Cubano, en La Plata, Sierra Maestra. Versión taquigráfica de las oficinas del Primer Ministro. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f170559e.html>
- Castro, F. (1960). Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario Cubano. En *Acto de clausura del Primer Congreso Latinoamericano de Juventudes*. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f060860e.html>
- Castro, F. (1960). Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Ministro del Gobierno Revolucionario Cubano. En *sede de las Naciones Unidas, Estados Unidos*. Versión taquigráfica de las oficinas del Primer Ministro. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1960/esp/f260960e.html>

- Castro, F. (1995). Discurso pronunciado por el Comandante Fidel Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. En *Clausura del Festival Juvenil Internacional Cuba Vive, efectuada en el teatro Carlos Marx*. Disponible en: <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1995/esp/f060895e.html>
- Feinberg, R. E. (2015). Reconciling U.S. Property Claims in Cuba Transforming Trauma into Opportunity. *Brookings Institution*. Washington D.C: Latin America Initiative. <https://www.brookings.edu/research/reconciling-u-s-property-claims-in-cuba/>
- Miranda, O. (1996). *Cuba/USA. Nacionalizaciones y Bloqueo*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Muse, R. L. (1998). A Public International Law Critique of the Extraterritorial Jurisdiction of the Helms Burton Act (Cuban Liberty Democratic and Solidarity (Liber-tad). En Act of 1996. *The George Washington Journal of International Law and Economics*.
- Oramas, O. (2007, enero 15). El congelamiento y robo de activos cubanos en EE.UU. *Granma*. Recuperado 15 enero 2007, de <http://www.granma.cu/granmad/2007/01/15/interna/artic01.html>
- Smith, K. (2001). *The law of compensation for expropriated companies and the valuation methods used to achieve that compensation*. Disponible en: <http://users.wfu.edu/palmitar/Law&Valuation/Papers/2001/Smith.htm>
- The Atlantic Council of the United States (2007). *A Road Map for Restructuring U.S. Relations with Cuba*. <https://www.atlanticcouncil.org/wp-content/uploads/2007/12/052807-Reversing-Cuba.pdf>
- Travieso-Díaz, M. F. (2002). *Alternative Recommendations for Dealing with Expropriated U.S. Property in Post Castro Cuba, in Cuba in Transition*, 12. Association for the Study of the Cuban Economy.

La política migratoria cubana (1959-2018). Su evolución y principales impactos

Cuba's migration policy (1959-2018). Development and principal impacts

Lic. Pedro Orlando Pérez Paneca

Licenciado en Relaciones Internacionales en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. Vicecónsul de la Embajada de Cuba en Estados Unidos. e-mail. perezpaneca@gmail.com ORCID ID: 0000-0001-5462-1193

RECIBIDO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

APROBADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESUMEN: El curso histórico de la política migratoria de Cuba muestra un desarrollo paulatino, que ha conllevado a la voluntad de nuestro gobierno de trabajar en la flexibilización de sus normativas, y avanzar en el proceso hacia la normalización de las relaciones con los cubanos residentes en el extranjero, de acuerdo con los objetivos de política exterior y de seguridad nacional. En el presente artículo se estudia la evolución que ha tenido la política migratoria cubana desde 1959 hasta 2018, y se evalúan sus principales impactos.

Palabras claves: política migratoria, cubanos residentes en el exterior, política exterior, seguridad nacional.

ABSTRACT: *The history of Cuba's migration policy shows a gradual development, which has involved the determination of our government to work in a gradual flexibilization of its regulations, and to advance in the process towards the normalization of the relations with Cuban residents abroad, according to foreign and national security objectives. This article examines the development of Cuba's migration policy from 1959 to 2018, and its principal impacts.*

Keywords: migration policy, Cuban residents abroad, foreign affairs, national security.

INTRODUCCIÓN

En las relaciones entre Cuba y su emigración ha desempeñado un papel esencial la política del gobierno de los Estados Unidos (EE.UU.) hacia la Isla y su vínculo con la comunidad cubana residente en ese país, donde se ubica la mayoría de los emigrados procedentes de la Mayor de las Antillas.

El carácter agresivo, desestabilizador y subversivo de la estrategia migratoria estadounidense, en contra de los intereses legítimos de Cuba, se ha evidenciado prácticamente desde 1959 hasta la actualidad; y ello ha signado la política de nuestro gobierno hacia los cubanos residentes en el exterior, por más de 60 años.

Ante la utilización de la emigración como base social de la contrarrevolución y la necesidad de proteger el país de la agresión de EE. UU., Cuba, desde bien temprano, tuvo que aplicar un esquema defensivo y de seguridad nacional de sus fronteras, en el que se establecieron medidas restrictivas para regularizar el flujo de entradas y salidas de los cubanos.

Sin embargo, el gobierno de la Isla nunca renunció, ni ha renunciado, a la voluntad de adoptar una flexibilización en su política migratoria, y de abogar por la normalización de sus vínculos con los nacionales que viven fuera del país.

El “Diálogo del 78”, reunión promovida e impulsada por el líder histórico de la Revolución Cubana,



Fig. 1: Tercera Conferencia “La Nación y la Emigración”, La Habana, 2004.

Fidel Castro Ruz, representó el inicio de un proceso continuo de acercamiento entre Cuba y sus emigrados, el cual se ha visto fortalecido con el decursar del tiempo. También como antecedentes de estos nexos están tres conferencias “La Nación y la Emigración” (1994, 1995 y 2004), en las cuales se adoptaron importantes medidas de impacto para la Isla.

Por otra parte, la reforma del 14 de enero de 2013 marcó un antes y un después en el proceso de actualización del sistema migratorio, si se tiene en cuenta que, posterior a la aplicación de sus normativas, los comportamientos y características de los flujos de cubanos han venido respondiendo a patrones cada vez más cercanos a los estándares actuales de la migración a nivel regional y global. (Álvarez Acosta, 2000).

En resumen, la tendencia predominante ha sido flexibilizar, tanto las posiciones respecto al tratamiento de los emigrados, como aquellas normas que dieron origen a las regulaciones más restrictivas, a pesar de la hostilidad de la política de EE. UU. contra Cuba.

De ahí, que el objetivo central de este trabajo es estudiar la evolución que ha tenido la política migratoria cubana desde 1959 hasta 2018, y evaluar los principales impactos de la progresiva flexibilización de las medidas que ha ido implementando la Nación.

DESARROLLO

Evolución de la política migratoria cubana (1959-2012)

En fecha tan temprana como el 9 de enero de 1959 se dictó la Ley No. 2 del Gobierno Revolucionario, en la que se facultaba al Jefe de la Policía Nacional Revolucionaria a expedir el Permiso de Salida para todos aquellos que desearan salir de Cuba (DIIE, 2019).

Posteriormente, en octubre de 1961, poco después del rompimiento de relaciones con EE. UU. y dentro del contexto de la confrontación originada por la invasión de Playa Girón, y la posterior emigración masiva de la oligarquía y su periferia más cercana, fue emitida la Resolución 453 del Ministerio del Interior, que instituyó la necesidad del Permiso de Entrada para todos los que hubieran emigrado posterior al 1ro. de enero de 1959 (DIIE, 2019).

En diciembre de 1961 fue decretada la Ley 989, la cual estableció la confiscación de los bienes y derechos de los ciudadanos cubanos que decidieron emigrar definitivamente del país, o los que no regresaban a Cuba después de cumplirse el plazo establecido en sus permisos (DIIE, 2019).

Durante esos primeros años de vida del proyecto revolucionario, EE. UU. aplicó contra la Isla medidas de recrudescimiento de bloqueo económico, fomento y apoyo a la oposición contrarrevolucionaria, sabotajes, espionaje, terrorismo, incluido los planes de asesinato contra Fidel Castro y demás líderes, entre otras acciones. Adicionalmente, decidió convertir su política migratoria en un instrumento más de su guerra contra nuestro proceso, incentivando las salidas ilegales desde Cuba¹.

¹ La posibilidad de una salida segura, legal y ordenada de los cubanos también se había ido estrechando desde que la administración de John Kennedy había puesto fin a todos los vuelos hacia y desde la Isla, durante la Crisis de Octubre de 1962. Así, EE. UU. limitaba el libre movimiento.

Por otra parte, el agrupamiento político en los lugares de destino² de la emigración cubana tuvo el objetivo propio o impuesto por terceros, de oponerse por todos los medios, incluidos los violentos, al sistema económico-social instaurado en la Isla. Bajo tales condiciones se fue configurando un sistema que demandó los máximos esfuerzos para la defensa del país, orientado a romper con los emigrados y establecer barreras institucionales y políticas para su contacto con la patria. Esta fue la causa de que la relación Nación-emigración haya estado marcada todo ese tiempo por razones de seguridad, y condicionada por la política agresiva de EE. UU. hacia Cuba. De ahí, que las iniciativas fundamentales del Estado respecto a los grupos de emigrados fuesen reactivas.

Sin embargo, las restricciones impuestas en virtud de la confrontación con EE. UU., no condujeron al establecimiento de una sociedad sin contacto físico con el exterior. Cuando Cuba logró ampliar sus relaciones con los países socialistas europeos, sobre todo, a partir de su inserción en el Consejo de Ayuda Mutua Económica, en 1972, resultaba común que los cubanos viajaran regularmente a países socialistas para estudiar, trabajar, o por razones de intercambios. (García Díaz, 2011). Otros tantos viajaban en calidad de internacionalistas, ya fuera en misiones civiles o militares, a diversas partes del Tercer Mundo.

² Los asentamientos principales de emigrados radicaron en EE. UU., Venezuela, España y México.

³ La reunión fue 20 y 21 de noviembre de 1978. Su principal promotor e impulsor fue el Comandante en Jefe Fidel Castro. Se produjo en un contexto en que comenzaban a tener lugar discretos cambios en la política del gobierno de EE. UU. hacia Cuba. Se habían establecido ya los primeros contactos diplomáticos bilaterales y había una tendencia creciente de acercamiento pacífico y constructivo de nuestra comunidad residente en el exterior con su país de origen.

Con el proceso de institucionalización del país y, a partir de la promulgación de la Constitución cubana de 1976, el 20 de septiembre del mismo año se dictó la Ley No. 1312 de Migración, donde se compilaron las disposiciones legales existentes en esta materia. Se estableció el Permiso de Salida Indefinida (PSI), concebido para quienes contraían matrimonio con extranjeros y emigraban, en razón de lo cual podían regresar a Cuba una vez al año, con previa autorización (Gaceta Oficial de Cuba, 1976).

A partir de 1979, como resultado del Diálogo con figuras representativas de la comunidad cubana en el exterior³, comenzó a flexibilizarse la aplicación de las disposiciones que impedían a los emigrados visitar el país. Se permitieron las visitas a la Isla de los nacionales residentes en el extranjero; se autorizó la liberación y salida del país de una cifra considerable de reclusos contrarrevolucionarios, así como de cubanos con familiares en el extranjero que deseaban emigrar; y se establecieron los vuelos directos entre EE.UU y la Isla (Ramírez Cañedo, 2016).

En 1984, siguiendo esta tendencia hacia la flexibilización, se puso en vigor el Permiso de Residencia en el Exterior (PRE), mediante el cual se ampliaban los términos del Permiso de Salida Indefinida y se permitía a quienes lo obtenían visitar el país cuantas veces lo desearan, previa obtención del permiso de entrada (DIIE, 2019). De igual manera, en 1987, se estableció el Permiso de Viaje al Exterior (PVE) por 30 días para hombres mayores de 60 años y mujeres de 55 (Perez García, 2020).

Si el Estado no logró articular nuevas iniciativas respecto a su emigración, a pesar de los cambios cualitativos antes expuestos, se debió fundamentalmente a la actividad subversiva desarrollada por la administración de Ronald Reagan contra Cuba, con la participación protagónica de cubanoamericanos, la ausencia de un instrumento legal que regulara el

flujo migratorio bilateral, unido a la vigencia de la Ley de Ajuste Cubano⁴ de 1966.

Sin embargo, de forma paralela se desarrolló otra tendencia irreversible. Comenzaba una etapa en la que tanto la autopercepción del emigrado cubano en EE. UU., como la lectura del fenómeno al interior de nuestro gobierno, indicaban que el flujo migratorio desde la Isla se correspondía cada vez más con los parámetros internacionalmente reconocidos para las migraciones económicas.

Los sucesos del puerto del Mariel, en abril de 1980, permitieron identificar claramente a una masa, sin la contaminación de otros grupos migrantes, que fue estudiada una y otra vez por académicos nacionales y extranjeros, que llegaron a una conclusión básica: los cubanos que abandonaban su país no lo hacían por tener limitada su participación en la vida política, sino como consecuencia de carencias económicas (Sorolla, 2008).

La desaparición del campo socialista y el inicio del llamado Período Especial, que amenazaron la existencia misma de la Nación, si bien significaron consecuencias muy negativas para el país, implicaron al mismo tiempo un reforzamiento del carácter económico de nuestra emigración e influyeron en una diversificación de sus destinos, que nunca antes se había registrado, y que se mantuvo como tendencia en los años subsiguientes (Sorolla, 2008).

En 1992, se estableció el límite de cinco años para que los nacionales con categoría migratoria de emigrados (con salidas de Cuba posteriores al primero

de diciembre de 1978) pudieran visitar el país, con previa autorización de la entonces Dirección de Inmigración y Extranjería (DIE) (DIIE, 2019).

A todo lo anterior se suman los cambios que tuvieron lugar en 1994 y 1995 como resultado de la celebración en La Habana de las Conferencias de “La Nación y la Emigración”, a las cuales fueron invitados emigrados de todo el mundo, para discutir asuntos de interés político y fórmulas que facilitaran el contacto con su país de origen.

En la I Conferencia se anunció, entre otras medidas, la decisión de constituir dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) una unidad que centralizara la atención al proceso que recién se iniciaba, lo cual propició una inserción del tema en el marco de las relaciones exteriores del país. Surgió así la Dirección de Asuntos de Cubanos Residentes en el Exterior (DACRE⁵), un reclamo de los emigrados (Revolución Cubana, 2012). El MINREX se sumó de esta forma a la multiplicidad de organismos cubanos que continuaban teniendo una relación de primer orden con la emigración, vista como fenómeno político.

La II Conferencia La Nación y la Emigración, más que nuevas ideas, aportó un sentido de continuidad al proceso, y ayudó a convertir en una tendencia normal el diálogo y el intercambio entre las autoridades cubanas y ciudadanos del país que habían decidido variar su lugar de residencia, pero que mantenían una actitud de respeto hacia la soberanía e independencia de Cuba (Revolución Cubana, 2012).

De la primera y segunda conferencias surgieron una serie de reformas al sistema migratorio, entre las cuales destacan: la eliminación del período de tiempo mínimo de cinco años que debía transcurrir de forma obligatoria antes de que un emigrado cubano pudiera retornar a su país; la disminución a 18 años de la edad mínima para los viajes temporales al exterior; la eliminación del permiso de entrada para los emigrados con PRE; la ampliación a 11 meses de la estancia para las visitas temporales de cubanos al exterior; el

⁴ Actualmente, la Ley de Ajuste Cubano continúa siendo un estímulo importante para la emigración cubana, pues por razones únicamente políticas ofrece beneficios a los inmigrantes cubanos que no tiene ningún otro inmigrante en EE.UU.

⁵ En el año 1998, la DACRE se convierte en la Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el exterior (DACCRE).

establecimiento de la Repatriación (reasentamiento en Cuba) y la flexibilización de sus causales; y la eliminación de la obligatoriedad de hospedarse en hoteles a los emigrados que visitaban a familiares en la Isla (Revolución Cubana, 2012).

También quedó establecida la limitación de entrada a Cuba a quienes habían emigrado ilegalmente después de 1994, medida destinada a desalentar estas salidas en cumplimiento de los acuerdos de 1994-1995 suscritos con EE. UU.; a casos de «abandono de misión», entre ellos profesionales de la salud y del deporte; así como a aquellos individuos vinculados a actividades contrarrevolucionarias o de espionaje (Revolución Cubana, 2012).

Además, en 1995, la Asamblea Nacional del Poder Popular aprobó la Ley de Inversión Extranjera, la que incluyó la posibilidad de que los emigrados cubanos participaran en iniciativas comerciales o de inversión en Cuba.

En 1996, se estableció la Vigencia de Viaje, mediante la cual, una vez obtenida, un emigrado podía permanecer en la Isla hasta 90 días y realizar entradas múltiples al país (renovables cada dos años), sin necesidad de solicitar un permiso (DIIE, 2019). Este procedimiento fue modificado en 2004, con el establecimiento de la Habilitación del pasaporte (autorización de entradas múltiples y que permitía la estancia en el país de hasta 60 días), en el marco de la III Conferencia “La Nación y la Emigración” (Revolución Cubana, 2012).

Sin embargo, mientras Cuba daba pasos efectivos en la dirección de normalizar las relaciones con sus emigrados, el gobierno estadounidense se proponía hacerlas cada vez más difíciles. Para ese entonces, la administración de George W. Bush redefinía el

concepto de familia para nuestros nacionales radicados en EE. UU., limitaba los viajes de ellos a la Isla, el envío de remesas a sus familiares, todo ello como parte de un plan para profundizar su política dirigida a destruir la Revolución (Sorrolla, 2013).

No obstante, la actitud oficial de las autoridades cubanas hacia el fenómeno migratorio continuó siendo irrevocable, y ello trajo aparejado otros comportamientos aún más profundos en la actuación de los emigrados respecto a su país de origen. El interés en actualizarse sobre lo que acontece en Cuba, la incidencia de sus visitas, su participación en los procesos directos e indirectos de inversión en nuestra economía aportaron disímiles implicaciones para la sociedad, no solo económicas, sino también ideológicas, culturales, políticas, entre otras.

Según el investigador Jesús Arboleya, llegó el momento en el cual, mientras en la práctica apenas existían impedimentos reales para que emigraran la mayoría de quienes lo deseaban, determinados trámites burocráticos continuaban siendo excesivos y costosos⁶ (Arboleya Cervera, 2016). Ello impuso la necesidad de establecer importantes reformas al sistema migratorio imperante.

En tal sentido, el General de Ejército Raúl Castro, en agosto de 2011, durante una sesión de la Asamblea Nacional del Poder Popular, expresó que se estaban realizando algunos estudios para actualizar la política migratoria cubana. Y señaló:

“Damos este paso como una contribución al incremento de los vínculos de la Nación con la comunidad de emigrados, cuya composición ha variado radicalmente en relación con las décadas iniciales de la Revolución (...) Hoy los emigrados cubanos en su aplastante mayoría lo son por razones económicas, si bien algunos todavía alegan ser víctimas de persecución política para ganarse adeptos y ayuda de sus patrocinadores en el exterior o justificar el abandono de una misión o contrato. Lo cierto es que casi todos preservan su amor por la familia y la Patria que los vio nacer y manifiestan de diferentes formas solidaridad hacia sus compatriotas”. (Castro Ruz, 2011; 5)

⁶ Por ejemplo, la denominada Carta de Invitación, una autorización que debía recibir cada ciudadano cubano para que pudiera salir del país, terminó convirtiéndose en un medio de escaso valor práctico para los emigrantes.

Así, los cambios introducidos por el Decreto-Ley No. 302 del 11 de octubre de 2012, modificativo de la Ley No. 1312, “Ley de Migración”, del 20 de septiembre de 1976, y el Decreto No. 305, del 11 de octubre de 2012, modificativo del Decreto No. 26 “Reglamento de la Ley de Migración” de 19 de julio de 1978, fueron los primeros en más de treinta años en transformar la letra de los instrumentos legales que regulan la migración externa en Cuba, y ha tenido un gran impacto en la dinámica migratoria cubana.

Las reformas de la política migratoria (2013-2018). Principales impactos para Cuba

El objetivo fundamental de la implementación de las medidas de actualización de la política migratoria del 14 de enero de 2013, fue y continúa siendo profundizar y diversificar los lazos entre la Nación y su emigración.

Entre las disposiciones más importantes de esta legislación se encuentran:

- La eliminación del Permiso de Salida al exterior, tanto para nacionales como para extranjeros residentes temporales y permanentes. Supresión del requisito de Carta de Invitación para viajar fuera del país;
- la extensión de la estancia temporal al exterior (de 11 hasta 24 meses) para los cubanos residentes permanentes en Cuba;
- la normalización de la entrada temporal al país de quienes emigraron ilegalmente después de los acuerdos migratorios de 1994, siempre que hayan transcurrido al menos 8 años del hecho. Esta medida incluye igualmente la entrada de profesionales de la salud y deportistas que habían abandonado misiones después de 1990 (la autorización se produce caso a caso, y se excluyen a los que emigraron a través de la Base Naval de EE. UU. en Guantánamo).
- la regularización de las visitas de los ciudadanos que emigraron de manera ilegal siendo menores de 16 años;

- la autorización de salida temporal para los menores de 18 años;
- la extensión de 60 a 90 días del tiempo de permanencia temporal de los emigrados cubanos que visiten el país, y de 180 días para los cubanos con categoría migratoria de Residente en el Exterior (RE); y
- la autorización de la entrada al país, por razones humanitarias, de aquellas personas que tenían restricciones (Ministerio de Justicia, 2012).

Sin dudas, la reforma de la política migratoria de 2013 reflejó un cambio radical respecto a los aspectos más restrictivos de la antigua ley, y ha transitado en la dirección expresada de alcanzar la plena normalización de relaciones con los nacionales radicados fuera del país. La nueva ley tomó en cuenta los procesos de cambio que han influido decisivamente en este fenómeno, a saber, el origen y la composición de los nuevos emigrantes; la percepción actual que tiene la sociedad cubana respecto al hecho migratorio; y el entorno internacional en que este se desarrollaba, particularmente las relaciones con EE. UU. (Crahan et al., 2017).

El 17 de diciembre de 2014 tuvo lugar un acontecimiento de singular relevancia, cuando los entonces presidentes Raúl Castro y Barack Obama anunciaron la voluntad de restablecer relaciones diplomáticas y avanzar en el proceso hacia la normalización de los vínculos bilaterales.

En ese contexto, se pudieron sostener intercambios entre autoridades cubanas y estadounidenses para abordar temas vinculados con la aplicación y cumplimiento de la ley, el terrorismo, la seguridad de la navegación marítima y el tráfico de personas, así como de los viajes y el comercio, entre otros temas relacionados con la seguridad nacional de Cuba y EE. UU., con el objetivo de promover la cooperación bilateral de beneficio mutuo. De esta manera, los dos países entraron en una nueva etapa, cualitativamente diferente, en tanto se comenzó a apostar a favor del diálogo y la negociación, bajo el principio de la igualdad soberana de los Estados.

Como parte de ese proceso, en 2016, se estableció la autorización de entradas y salidas de ciudadanos cubanos en calidad de pasajeros y tripulantes de buques mercantes y cruceros (Cubadebate, 2016).

Posteriormente, con la Declaración Conjunta del 12 de enero de 2017, el gobierno estadounidense eliminó de su política lo que estaba normado referente a “pies secos-pies mojados” y el Programa de “Parole” para Profesionales Médicos Cubanos. Con dicha Declaración, ambos gobiernos lograban adoptar un nuevo acuerdo dirigido a normalizar sus relaciones migratorias, las cuales habían estado marcadas, desde el triunfo de la Revolución Cubana, por la aplicación de políticas agresivas en esta materia por parte de EE.UU. Esos años de mejoramiento de las relaciones bilaterales se pueden considerar como los de mayor normalización en el flujo migratorio de cubanos desde y hacia el exterior.

Sin embargo, tras la asunción del mandatario Donald Trump en enero de 2017, se produjo un retroceso significativo en las relaciones bilaterales. Su administración tempranamente adoptó medidas como la reducción del personal diplomático y consular en las embajadas de ambos países, y se suspendió la entrega de visas estadounidenses en su Consulado General en La Habana. Ello añadió limitaciones a los servicios consulares⁷ y ha obstaculizado las visitas y los vínculos de los cubanos de la Isla con sus familiares residentes en EE. UU.

A pesar de estas decisiones, Cuba anunció un nuevo paquete de medidas migratorias, durante el IV Encuentro de Cubanos Residentes en EE. UU., celebrado en Washington el 28 de octubre de 2017. En el discurso de clausura de la reunión con los emigrados, el Canciller cubano Bruno Rodríguez Parrilla, en referencia

a las mencionadas disposiciones de la administración norteamericana, afirmó: “El gobierno de Estados Unidos cierra y Cuba abre” (Rodríguez Parrilla, 2017: 12).

En dicho discurso esbozó las cuatro nuevas regulaciones, que fueron implementadas a partir del 1ro. de enero de 2018:

- Eliminar la habilitación del pasaporte para los viajes a Cuba de los emigrados cubanos.

En la actualización migratoria, que entró en vigor en enero de 2013, ya se habían eliminado los permisos de entrada y salida del país, pero la “habilitación del pasaporte” se mantenía como un requisito que debían cumplir los emigrados para entrar en Cuba. Se trataba de un trámite más que, aunque debía realizarse una sola vez y servía para todos los viajes, era pertinente su eliminación para facilitar y agilizar el proceso. A partir de ese momento, los cubanos emigrados para entrar a Cuba solo necesitarían tener su pasaporte válido (prorrogado cada dos años) y vigente (renovado cada seis años).

- Autorizar la entrada y salida a Cuba de ciudadanos cubanos residentes en el exterior en embarcaciones de recreo, a través de las Marinas Turísticas Internacionales Hemingway y Gaviota-Varadero. Una vez que estén creadas las condiciones, se ampliarán progresivamente a otras marinas.

Esta medida está vinculada con la anunciada en 2016. Con esta se incluían los viajes en embarcaciones de recreo (yates) que desde ese entonces estaban autorizados, pero que se habían retrasado por problemas logísticos.

- Permitir la entrada a Cuba de los ciudadanos cubanos que salieron ilegalmente del país, excepto aquellos que lo hicieron a través de la ilegal Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.

La repercusión positiva que tuvo la Declaración Conjunta suscrita el 12 de enero del 2017 y, específicamente, la eliminación de la política de “pies se-

⁷ El obligatorio traslado a Colombia y, luego a Guyana, de los ciudadanos cubanos que desean obtener visas de inmigrantes, y a terceros países para todos los cubanos que deseen obtener una visa para viajar temporalmente a EE. UU., ha hecho prácticamente inviable el proceso.

cos-pies mojados” y del Programa de “Parole” para Profesionales Médicos Cubanos, trajo como consecuencia directa una disminución ostensible del número de migrantes irregulares cubanos⁸. En este nuevo contexto, Cuba decidió eliminar la limitación de entrada por ocho años a los cubanos que salieron ilegalmente del país, medida que en el pasado había sido adoptada con el objetivo de disuadir a aquellos que decidían emigrar ilegalmente y, por tanto, evitar que pusieran en riesgo sus vidas.

- Eliminar el requisito de avecindamiento para que los hijos de cubanos residentes en el exterior, que hayan nacido en el extranjero, puedan obtener la ciudadanía cubana y su documento de identidad.

Anterior a la entrada en vigor de esta nueva regulación, era necesario permanecer en el país por un tiempo determinado (avecindamiento) para realizar el trámite de ciudadanía de los menores nacidos en el extranjero de padres cubanos. A partir del 1ro. de enero de 2018 en adelante, ya los padres han podido tramitar la nacionalidad cubana de sus hijos nacidos fuera de Cuba a través de los consulados cubanos.

A raíz de las actualizaciones de la política migratoria se han incrementado, año tras año, los viajes de cubanos al exterior por asuntos particulares, en la medida en que sus condiciones económicas se lo permiten y exista mayor flexibilidad en las regulaciones migratorias de los países de acogida o tránsito. Al mismo tiempo, se ha ido afianzando la tendencia a la circularidad de la migración, que incluye el retorno definitivo o temporal, así como una transnacionalización de los flujos (Sorrolla, 2013).

Desde el 14 de enero del 2013 hasta el 14 de enero del 2018, se realizaron 2 674 076 viajes al exterior por parte de nuestros nacionales. (DIIE, 2019). En ese periodo, 819 749 cubanos residentes en la Isla viajaron al extranjero y, de ellos, solo un 11% estableció residencia permanente (emigrados) (Peraza Forte, et al., 2018).

⁸ Cifras del Departamento de Estado estadounidense ratificaron que en 2017 se redujo en un 64% el flujo total de la inmigración procedente desde Cuba con respecto al año fiscal 2016, mientras que el número de migrantes irregulares interceptados en el mar disminuyó en un 71%. (Perez García, 2020).



Fig. 2. Vuelos comerciales de Estados Unidos a Cuba.

En paralelo, se apreció un incremento sostenido en la entrada de cubanos residentes en el exterior, fundamentalmente desde territorio estadounidense. Durante esos cinco años, se registraron 2 080 043 entradas, de ellas, 1 585 575 desde EE.UU. (DII, 2019).

En 2018, más de 521 mil cubanos residentes en territorio estadounidense visitaron Cuba, superando los 432 786 que lo hicieron en 2017, a pesar del giro de la política norteamericana contra Cuba bajo el presidente Donald Trump (Peraza Forte et al., 2018).

También, desde la actualización de la política migratoria en el 2013 hasta 2019, más de 57 mil nacionales residentes en el exterior se habían reasentado en Cuba, de ellos, más de 36 mil desde EE.UU. (Cubadebate, 2019).

A pesar de la creciente hostilidad de la política norteamericana hacia nuestro país y del recrudecimiento del bloqueo, que afecta a todos los cubanos, sin importar donde se encuentren, nuestro gobierno no solo se ha propuesto normalizar las relaciones con los emigrados, sino también de integrarlos a la vida nacional.

Un ejemplo fehaciente de ello fue la participación de nuestros nacionales en el exterior en el proceso de debate del proyecto de la nueva Constitución en 2018, hecho inédito. Cubanos radicados en 123 países realizaron más de 2 mil propuestas, de las cuales el 40% fueron incluidas en el texto aprobado (Cubaminrex, 2019).

Las acciones y medidas adoptadas por Cuba han venido situando las relaciones con su emigración en nuevos contextos, en los que sistemáticamente surgen diversas demandas por parte de nuestros connacionales en el extranjero hacia el gobierno de su país de origen. Por su parte, la Nación, teniendo en cuenta sus sugerencias, continúa y continuará estudiando nuevas disposiciones para seguir actualizando sus leyes migratorias y adaptarlas a su tiempo, en función de los intereses de política exterior y de seguridad del país.

CONCLUSIONES

La politización del tema migratorio ha sido un instrumento más de presión en la agenda de desestabilización y subversión de EE. UU. contra la Isla, desde el propio triunfo de la Revolución. Fue a partir de este contexto en el que se definieron las bases de la política del Estado para la cuestión migratoria, las cuales han transitado desde un carácter defensivo y de no relacionamiento, hasta una tendencia dirigida hacia la normalización de los vínculos entre la Nación y sus emigrados.

A pesar de la utilización por parte de EE. UU. del flujo migratorio cubano como herramienta para la destrucción del proyecto revolucionario, Cuba, además de aceptar el reto de normalizar las relaciones con los nacionales en el exterior, siempre tuvo un interés permanente en adoptar un acuerdo migratorio con el gobierno estadounidense, para solucionar los graves problemas que afectaban las relaciones migratorias, a pesar de la existencia de convenios bilaterales en este ámbito. Sin embargo, las decisiones por parte de EE.UU. han tenido un papel fundamental en la ecuación, por tratarse del país receptor de la mayor cantidad de emigrados provenientes de la Mayor de las Antillas.

No obstante, el continuo desenvolvimiento de la política migratoria cubana ha propiciado una mayor apertura en la articulación de las disposiciones del gobierno hacia los nacionales en el exterior, a veces hasta con independencia relativa del nivel de hostilidad que pueda estar desplegando el gobierno estadounidense contra la Isla.

La implementación de los cambios que se han venido realizando en materia migratoria, desde 1959 hasta 2018, demuestran que el camino emprendido por Cuba ha sido irreversible. La sistemática flexibilización de esta política ha tenido como efectos un incremento proporcional de las relaciones de los emigrados con la sociedad cubana y una mayor participación de ellos en los procesos de desarrollo económico y sociopolítico en el país.

La evolución y transformación de la política migratoria ha traído como resultados, por ejemplo, que los plazos de permanencia temporal en el exterior de los cubanos residentes en el territorio nacional se hayan extendido desde 30 días a 11 meses, y luego hasta 24 meses. Hemos transitado desde la no autorización de entradas hasta entradas múltiples sin aprobaciones previas. Actualmente, nuestros nacionales tienen derecho a salir del país, permanecer en el exterior y retornar a la Isla, siempre que cumplan con las normas vigentes, que en la práctica establecen los requisitos mínimos necesarios para realizar un control migratorio efectivo (la tenencia de un pasaporte cubano actualizado y la visa, siempre que esta sea un requisito del país a donde se dirija cada persona).

Las reformas de la política migratoria han determinado el incremento del número de viajes al extranjero por motivos personales, así como el fortalecimiento de la tendencia a la temporalidad y circularidad de la migración, de modo que las estadísticas confirman que el ciudadano cubano ya no emigra en masa, sino que cuenta con un marco legal regulatorio, propicio para poder viajar de manera legal, ordenada y segura.

A pesar de la evolución positiva y sin retrocesos de nuestra política migratoria, se puede afirmar que su actualización no es un proceso acabado. Por ello, nuestro gobierno ha continuado analizando medidas que posibiliten una mejor relación entre Cuba y su emigración. Esta temática, por su importancia en las relaciones exteriores, debe ser objeto de estudio y debate en futuras investigaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, M. E. (2000). *Las migraciones humanas frente al siglo XXI. Las corrientes migratorias y la actividad consular frente al siglo XXI*. La Habana: Ediciones Unión.
- Arbolea, J. (2016). *Cuba y los cubanoamericanos. El fenómeno migratorio cubano*. La Habana: Ediciones Caribe.
- Castro, R. (2011). Discurso pronunciado por el General de Ejército, Raúl Castro Ruz, presidente de los Consejos de Estado y Ministros en el Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*, La Habana.
- Crahan, E. et al. (2017). *Cuba-Estados Unidos: la normalización y sus desafíos*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Cubadebate. (2016, abril 22). *Cuba aprueba nuevas medidas migratorias relacionadas con el tráfico marítimo de pasajeros*. Recuperado 7 julio 2020, de http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/04/22/cuba-aprueba-nuevas-medidas-migratorias-relacionadas-con-el-trafico-maritimo-de-pasajeros/#.Xzd0-abB_IU
- Cubadebate (2019, octubre 16). *Cubanos incrementan sus viajes al exterior en 2019*. Recuperado 3 agosto 2020, de http://www.cubadebate.cu/noticias/2019/10/16/cubanos-incrementan-sus-viajes-al-exterior-en-2019-mas-de-medio-millon-viajaron-hasta-agosto/#.XzdxoabB_IU
- Cubaminrex. (2019). *Principales resultados de la Política Exterior cubana en el 2018*. Recuperado de http://www.cubaminrex.cu/sites/default/files/2019-03/Principales%20Resultados%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20Exterior%20Cubana%202018_0.pdf
- DIIE. (2019). *Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería. Evolución histórica de las categorías migratorias cubanas. La Migración en datos*. La Habana: Departamento de Inmigración y Extranjería.
- Gaceta Oficial de Cuba. (1976). *Ley N° 1312 Ley de Emigración del 20 de septiembre de 1976*. Recuperado de <https://www.refworld.org/pdfid/4018f8d54.pdf>
- García, D. (2011). Características de las políticas migratorias entre Cuba y Estados Unidos desde 1959 hasta la actualidad (Trabajo de Maestría). La Habana: Instituto Superior de Relaciones Internacionales (ISRI).
- Granma (2017, enero 12). *Declaración Conjunta de los gobiernos de Cuba y Estados Unidos*. Recuperado 14 julio 2019, de <http://www.granma.cu/cuba/2017-01-12/declaracion-conjunta-de-los-gobiernos-de-cuba-y-estados-unidos-12-01-2017-19-01-07>
- Ministerio de Justicia (2012). *Decreto-Ley No. 302, Modificativo de la Ley 1312, Ley de Migración, del 20 de septiembre de 1976*. La Habana. Gaceta Oficial de la República de Cuba

- Peraza, I. et al. (2018, enero 16). Principales cambios a la política migratoria en los últimos cinco años. *Granma*. Recuperado 10 julio 2020, de <http://www.granma.cu/cuba/2018-01-16/principales-cambios-a-la-politica-migratoria-en-los-ultimos-cinco-anos-16-01-2018-00-01-45>
- Perez, Y. (2020). *Estado y migración: El reflejo de las políticas en la movilidad externa del cubano*. Monterrey, México: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Ramírez, E. (2016). El primer diálogo. *Fidel, Soldado de las Ideas*. Recuperado de <http://www.fidelcastro.cu/es/articulos/el-primer-dialogo>
- Revolución Cubana. (2012). *III Conferencia La Nación y la Emigración*. Recuperado de <http://revolucioncubana.cip.cu/wp-content/uploads/2012/12/IIIconferencia.pdf>
- Revolución Cubana (2012). *Primera conferencia La Nación y la Emigración*. Recuperado de http://revolucioncubana.cip.cu/wp-content/uploads/2012/12/conf01.pdf?fbclid=IwAR0XLHrZ3I23g_hPbRctOk0V-Y915amvVIOwbl2Puz3aHBqfR2uSG9-ssyNw
- Revolución Cubana (2012). *Segunda conferencia La Nación y la Emigración*. Recuperado de <http://revolucioncubana.cip.cu/wp-content/uploads/2012/12/conf02.pdf>
- Rodríguez, B. (2017). *Intervención de Bruno Rodríguez Parrilla, Ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, en la clausura del IV Encuentro de Cubanos Residentes en los Estados Unidos en Defensa de la Soberanía Nacional y Contra el Bloqueo*. Washington D.C: Versiones Taquigráficas-Consejo de Estado.
- Sorrolla, I. y E. C. Sierra (2013). *Apuntes de un cuaderno de bitácora: continuidades y cambios en el patrón migratorio externo cubano (2000-2010). Encuentros y divergencias: dinámicas migratorias desde la frontera sur* (pp. 195-226). Chetumal, México: Universidad de Quintana Roo.
- Sorolla, I. (2008). *Resumen del comportamiento histórico del tema migratorio en Cuba*. La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI).
- Aja, A. y Albizu, J.C. (2009). *La emigración en la dinámica demográfica actual*. La Habana: Centro de Estudios Demográficos (CEDEM).
- Castro, S. M. (2009). *El tema migratorio como parte de la seguridad bilateral entre Cuba y los Estados Unidos de América*. La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI).
- Castro, F. (1978). *Entrevista con periodistas que escriben para la comunidad cubana en el exterior, el 6 de septiembre de 1978*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Diner, H. (2008). *La inmigración en la historia de Estados Unidos, en Integración de los inmigrantes en el cauce nacional*. Washington D.C: Oficina de Programas de Información Internacional del Departamento de Estado de Estados Unidos.
- Granma. (1994). *Comunicado Conjunto de las conversaciones entre Cuba y Estados Unidos*. La Habana.
- Granma (1995). *Declaración Conjunta de Cuba y Estados Unidos*. La Habana.
- Grenier, G. y Perez, L. (2003). *The Legacy of Exile: Cubans in the United States*. Boston: Pearson Education Inc.
- Miyar, M. T. (1989). *La comunidad cubana y el tema de las relaciones Cuba-Estados Unidos*. La Habana: Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CEHSEU).
- Pelegrino, A. (2003). *La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes*. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (Celade).
- Ramírez, E. (2018, diciembre 07). A 40 años del primer diálogo con la emigración. *Granma*. Recuperado 01 julio 2020, de <http://www.granma.cu/cuba/2018-12-07/a-40-anos-del-primer-dialogo-con-la-emigracion-07-12-2018-19-12-37>
- Regalado, R. (2008). *La proyección continental de la Revolución cubana*. La Habana: Editorial Ocean Sur.

BIBLIOGRAFÍA

Aja, A. (2000). *La emigración cubana hacia Estados Unidos a la luz de su política inmigratoria*. La Habana: Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI).

El Libro Blanco de Estados Unidos sobre Cuba: móviles de una lucha que no cesa

The White Paper of the United States on Cuba: motives for a fight that does not stop

Dra. C. Áixa Cristina Kindelán Larrea

Doctora en Ciencias Filológicas. Profesora Titular y Consultante del Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. email: isri-ingreso01@isri.minrex.gob.cu ORCID ID: 0000-0003-2796-3694

RECIBIDO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

APROBADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESUMEN El nuevo siglo impone nuevas y complejas formas de realización de la actividad político-comunicativa, mediada por el influjo de las tecnologías que contribuyen con el empoderamiento de intereses hegemónicos y provocadores de algunos países en detrimento de otros muchos más débiles. Mas, en concordancia con la actividad subversiva —de la cual Cuba ha sido punto de mira desde el propio triunfo de la Revolución— se han ido diversificando y creando métodos cada vez más apócrifos y seductores, con la intención de comunicar lo político, en función de promover una cruzada o guerra de pensamiento en escenarios prefijados, en los que ganen terreno apegos, aspiraciones y expectativas de dominio.

Palabras claves: actividad político-comunicativa, intereses hegemónicos, actividad subversiva, cruzada o guerra de pensamiento, trabajo ideológico, móviles, praxis político-comunicacional

ABSTRACT *The new century imposes new and complex ways of carrying out political-communicative activity, mediated by the influence of technologies that contribute to the empowerment of hegemonic and provocative interests in some countries to the detriment of many weaker ones. However, in accordance with the subversive activity - of which Cuba has been a point of focus since the triumph of the Revolution itself - it has been diversifying and creating increasingly apocryphal and seductive methods, with the intention of communicating the politics in terms of promoting a crusade or war of thought in predetermined scenarios, in which attachments, aspirations and expectations of dominance gain ground.*

Keywords: political-communicative activity, hegemonic interests, subversive activity, crusade or war of thought, ideological work, mobile, political-communication praxis.

INTRODUCCIÓN

En rigor, el análisis del discurso como técnica o método científico cobra cada día más importancia en distintas especialidades de las ciencias sociales, pues entre sus principales objetivos se propone analizar la impronta y el significado contextual de los mensajes, así como su

relación con un conjunto de estrategias de interpretación que resultan de gran valor para explicar, respecto de cada término, de qué modo la lengua construye su contenido o significación en función de su empleo en una situación específica o entorno determinado.

En esta dirección, hemos decidido reflexionar en las

particularidades del discurso político, pues desde hace varios años la investigación lingüística ofrece señales medulares de ordenación discursiva de mensajes políticos intencionales que buscan un proceso de codificación técnicamente asistido, a través de la cual se logre el efecto buscado o se ofrezca la oportunidad de desenvolverse —en este caso— en un ámbito muy particular: el de la invariable política de hostilidad y de agresión persistente contra Cuba, lideradas por los continuados gobiernos de los Estados Unidos y sus administraciones desde el mismo triunfo de la Revolución el 1ro. de enero de 1959.

Las agresiones a nuestro país han adoptado todas las formas posibles, desde los ataques verbales y las campañas de difamación y desinformación, la agresión armada directa, los intentos de aislamiento político y diplomático, la subversión, la promoción de sabotajes, los secuestros de aviones y embarcaciones, las infiltraciones de agentes y las incursiones piratas, el fomento de bandas contrarrevolucionarias, el asesinato y los planes de atentados contra dirigentes cubanos, las agresiones biológicas, los hostigamientos militares, las presiones económicas y, finalmente, el bloqueo económico, financiero y comercial que ha durado casi 60 años.

Así, a la luz de las cada vez más crecientes y diversas manifestaciones de la prepotencia agresiva e injerencista de los Estados Unidos y sus aliados más cercanos, hemos querido retomar el discurso del Libro Blanco, cuya escritura pone al descubierto la mano oculta del agresor, al realizar una acusación llena de tergiversaciones sobre la realidad cubana que, al mismo tiempo, aspira servir como una llamada a los enemigos del pueblo para la subversión y la sedición contra el nuevo gobierno. Este texto constituye, además, un pretexto, o más bien, la justificación teórica encontrada para desprestigiar y liquidar a nuestra Revolución. Mas, como todo acto comunicativo que intente lograr este objetivo, exige y precisa una táctica y estrategia de redacción competente y el concurso de herramientas discursivas de diverso orden que ordenen la comunicación política y usos de la lengua, no solo a favor de la producción de una moción política premeditada sino, también, de hacer cumplir un fin sustantivo: la persuasión.



■ Fig. 1. Campañas de difamación y desinformación

DESARROLLO

En realidad, las tradicionales “formas” de comunicación como envase semiológico que aparecen en la propuesta filológica de referencia dan cuenta, por un lado, del objetivo de su realización desde el mismo sumario y, por otro, de los puntos en los que se apoya la intención de acreditar su desacuerdo con el gobierno instaurado en Cuba, cuestionar su proceder tanto interno como externo, fundamentalmente con la Unión Soviética y América Latina; además de argumentar la supuesta “traición” de las promesas y compromisos hechos al pueblo por sus principales actores.

De esta manera, se definía un marcado interés por deshonar a sus más destacados dirigentes, profanar a la Revolución triunfante y, sobre todo, dejar ver el incentivo por lograr la dominación de la nación cubana y la recolonización del país. Así lo testimonian, por ejemplo, los enunciados que dan título a cada uno de los contenidos que conforman la estructura del Libro Blanco: Actividades subversivas, Pactos comerciales, Vínculos de Cuba al bloque sino-soviético, Relaciones políticas con el bloque, Afinidad ideológica, Relaciones diplomáticas, Relaciones militares, Envío de asesores militares, Relaciones económicas con el bloque, Asistencia técnica, Consecuencias de la orientación económica, Relaciones culturales con el bloque, Relaciones de prensa y Asociaciones de amistad.

Amparados en tales presupuestos, con el fin de hacer el análisis y valorar convenientemente su

alcance, hemos dispuesto —desde el punto de vista metodológico— valernos de un esquema formado por una serie de categorías que definen ideologías particulares, dirigidas contra el nuevo sistema político cubano e, igualmente, expresan un fundamento común, es decir, unas normas, valores, saberes y actitudes políticas. Estas comprenden los criterios de pertenencia a una doctrina siempre hegemónica, injerencista y consonante, que estructuran a partir de un sinnúmero de actividades representativas, objetivos generales y particulares, criterios morales y éticos convenidos, posiciones antagónicas y tenencia de desmedidos procedimientos. Estos identifican a los miembros de un grupo, una organización o un gobierno, así como un modo de filiación, referencia y proceder contra los que, por decisión y convicción propias, escogen otro camino en defensa de su libertad y soberanía.

De este modo, la reiterada negociación de ideas y la contribución en la definición de una línea desestimadora y subversiva desenmascara un conjunto de subvalores y normas que dejan ver las verdaderas intenciones y significaciones de una ideología. La misma ha contado, a través de la historia, con métodos y técnicas mutables y cada vez más sofisticados, espurios y aún vigentes, cuya expresión se comprueba a partir de los propios puntos y las variables que exploraremos seguidamente en el texto seleccionado, a saber:

Misión del proyecto cubano

- Ha tratado deliberadamente de socavar a los gobiernos establecidos en América Latina.
- Ha tratado de destruir el sistema interamericano.
- Representa una seria amenaza para la seguridad de las repúblicas americanas, y por extensión, de todos los rincones del mundo en donde exista oposición a la extensión del imperialismo sino-soviético.

El énfasis que se hace en las consideradas nefastas y perversas acciones desarrolladas por el gobierno cu-

bano constituye uno de los asientos fundamentales en los que Estados Unidos, desde épocas tempranas, ha basado su campaña anticubana y su inquietud por la influencia que nuestra Revolución pudiera tener en América Latina. Por otro lado, si nos detenemos en el tercer enunciado, se puede comprobar la visión estadounidense de que Cuba constituía una amenaza tanto para ellos como para todos los países contrarios a su ideología. Llama la atención, además, desde el punto de vista lingüístico, el empleo del adverbio “deliberadamente”, pues, aunque pudiera considerarse ambiguo, resulta reveladora su intención y resentimiento, pues tras ella subyace la referencia al carácter independiente, auténtico y soberano del mandato revolucionario cubano.

Denominación del país

- Pueblo
- Pueblo cubano
- Cuba
- País
- Cabeza de playa del imperialismo soviético
- Cabeza de playa comunista

Entre las diferentes formas de nominar al país, predomina el nombre de Cuba, el cual aparece veintiocho veces, por lo que se confirma el interés del contenido del texto en estudio por el destinatario.

Definición del proceso

- Revolución
- Nuevo gobierno
- Su propia revolución
- Dogma revolucionario
- Régimen
- Revolución socialista

Reconocimiento a la única forma de lucha, mediante la cual fue posible el cambio hacia la instauración de un sistema soberano y defensor de las causas nobles y justas de la sociedad cubana.

Calificación del nuevo sistema político cubano

- Régimen de Castro
- Dictadura: control dictatorial
- Democracia no representativa
- El gobierno de Castro
- Estado socialista
- Campamento armado
- Gobierno revolucionario
- Gobierno cubano

Pese a la diversidad de denominaciones —la mayoría de las veces ofensivas y condenatorias—, llama la atención la forma despectiva que se utiliza a lo largo del texto, para calificar al gobierno con el término régimen de Castro, el cual aparece treinta veces.

Calificación de los sistemas políticos

- Gobiernos establecidos de América Latina
- Democracia representativa
- Gobiernos establecidos de otras repúblicas americanas
- Repúblicas americanas
- Otros países
- Unión Soviética
- País
- Régimen de Batista
- Democracias occidentales
- Régimen (Congo)

Solo llama la atención el uso ambiguo en este contexto del término “establecidos”, así como la definición análoga del régimen de Batista y el régimen del Congo, cuando —en su opinión— el último tiene características muy diferentes al primero, en tanto se le considera como progresista, o tal vez tan comunista como el que lo apoya: el naciente gobierno cubano.

Formas de ponderar a los sistemas políticos

- Bloque sino-soviético
- Naciones del hemisferio occidental
- Potencias ajenas al hemisferio
- La China Comunista
- Países asociados
- Sistema Comunista

- Campo Comunista
- Bloque
- Bloque Comunista
- Bloque soviético
- Moldes comunistas
- Cortina de Hierro
- Países comunistas
- Imperialismo sino-soviético
- Diseño comunista
- Países del bloque sino-soviético
- Países del bloque
- Bloque chino-soviético
- Países del bloque chino-soviético
- Países libres
- Bloque soviético
- Los países de la Cortina de Hierro
- Frentes comunistas

Aparece catorce veces la denominación “bloque sino-soviético” y once, “bloque”, lo que evidencia una gran preocupación por las relaciones establecidas entre Cuba y los miembros del bloque. Además, se comprueba la posición antagónica de los Estados Unidos con la recurrente alusión al calificativo “comunista” y su temor —por un lado— a lo que puede significar la unión, al acudir a expresiones sinonímicas como: “bloque”, “países asociados” y —por otro— el reconocimiento, quizás sin proponérselo, a la fuerza de este mismo bloque, al denominarlo “cortina de hierro” y considerarlo como “potencias” e “imperialismo sino-soviético”.

Incumplimiento de las acciones propuestas

- Necesidad de abogar por reformas económicas y sociales.
- Cumplimiento de libertad política y la justicia social.
- Imperativo de concebir e implementar una forma de socialismo democrático al estilo del occidental y que funcione dentro de un marco de democracia representativa y de respeto a las libertades individuales.
- Instigación al establecimiento de una verdadera democracia social como la occidental y que cumpla la segunda etapa de la proclama de la teoría comunista sobre las tres etapas de la evolución política:

liberación nacional, socialismo y comunismo.

Desconocimiento total de las normas y principios que rigen y median en la concepción e implementación de nuestro nuevo sistema político.

Identificación de los gobiernos opuestos al de los Estados Unidos

- Gobiernos establecidos de América Latina
- Bloque sino-soviético
- Naciones del hemisferio occidental
- Potencias

Aunque en este caso se utilizan sustantivos plurales, en la mayoría de ellos, para referirse a los países tanto de América como a los socialistas de Europa, reserva el sustantivo singular “bloque”, pero con sentido plural, para aludir al grupo sino-soviético.

Tipificación de las relaciones entre Cuba y otros gobiernos

- Una dependencia del sistema comunista
- Una dependencia de la Unión Soviética, China comunista y los países bajo su control.

Se trata de una incompreensión de los verdaderos móviles que generan y caracterizan las relaciones fraternales entre Cuba, la Unión Soviética, China y otros países del llamado campo socialista.

Definición apelativa de los líderes de la Revolución

- Castro
- Fidel Castro
- Doctor Castro
- Comandante Guevara
- Comandante Ernesto Guevara
- Viceprimer ministro soviético Anastas Mikoyan
- Primer ministro Jrushov

Evidentemente, salvo en un caso en que le adjudica a Fidel el título de “doctor”, subyace la fi-

nalidad despreciativa hacia nuestro máximo líder cuando se compara con otras figuras políticas, aunque la frecuencia de este empleo es bastante reducida.

Actuación de la Diplomacia

- El entrenamiento de extranjeros en Cuba en sabotajes y técnicas subversivas de propaganda.
- La intensa campaña de propaganda a través del hemisferio.

Intento de crítica a la supuesta actividad subversiva de los diplomáticos cubanos y otros agentes.

Devaluación del proceder del gobierno cubano

- (...) se ha vinculado con el bloque sino-soviético en sociedad activa.
- (...) ha adoptado políticas y técnicas totalitarias con el objeto de afianzar el control dictatorial sobre el pueblo cubano.
- (...) ha traicionado a su propia revolución:
 - » entregándolas en manos de potencias ajenas al hemisferio.
 - » transformándola en un instrumento dirigido deliberadamente a eliminar la esperanza del pueblo cubano por un retorno de la democracia representativa y a subvertir los gobiernos establecidos de otras repúblicas americanas.
- Los dirigentes (...) admiten ahora franca y públicamente y proclaman que su dogma revolucionario será exportado a todas las repúblicas americanas.
- (...) ha establecido extensos e íntimos vínculos políticos, militares, económicos y culturales con la Unión Soviética, la China Comunista y los demás países asociados con ellos.
- (...) está colaborando con el movimiento comunista internacional para hacer avanzar a [la] explotación [de] los problemas sociales y políticos dentro del hemisferio.
- (...) ha colocado a Cuba dentro del campo comunista.
- (...) ha establecido relaciones diplomáticas con todos los miembros del bloque sino-soviético,

excepto la Alemania Oriental.

- el régimen de Castro se ha movido hacia la adaptación de la economía y la planificación industrial de Cuba a la del bloque sino-soviético.
- [ha reorientado] el comercio cubano hacia el bloque y [planificado] la reorganización de la economía cubana según los moldes comunistas.
- (...) se ha convertido en económicamente dependiente del bloque. (80% de su comercio está atado a acuerdos de intercambio con países de la Cortina de Hierro.
- Culturalmente, el régimen de Castro está orientando rápidamente hacia el bloque sino-soviético [que] está tomando la forma de un simple intercambio cultural con países comunistas.
- (...) el esquema que aparece es el de una extensa identificación cultural con el bloque, en la que los esquemas culturales cubanos son alterados rápidamente y los vínculos culturales tradicionales con los países del hemisferio y Europa son cortados deliberadamente.
- complejos acuerdos culturales con esos países.
- creciente intercambio de estudiantes, de artistas y de exhibiciones con la Unión Soviética, la China Comunista y sus satélites.
- impedimentos puestos a los estudiantes que desean estudiar en otros países que no sean los de la Cortina de Hierro.
- Paralización virtual de la corriente de películas, libros y revistas de los países occidentales y recepción de esos materiales del bloque sino-soviético.
- Ataques a la cultura de los países occidentales, en general, y a la de Estados Unidos, en particular.
- Afinidad de ideologías al orientarse al bloque sino-soviético.
- Mantiene relaciones diplomáticas con todos los países de la Cortina de Hierro, excepto con la Alemania Oriental.
- El gobierno de Cuba ha reconocido el régimen respaldado por los comunistas en el Congo.
- El régimen de Castro se ha dedicado a un fortalecimiento militar.
- Ha obtenido grandes cantidades de equipos militares de la URSS y promesa de apoyo militar de la URSS y de la China Comunista.
- Castro escogió deliberadamente la dependencia económica chino-soviética haciendo así a Cuba dependiente de las decisiones políticas del bloque.
- Graves consecuencias políticas [para Cuba], al subordinar su comercio exterior a los dictados políticos del bloque chino-soviético.
- Menores ingresos de la industria azucarera [por lo que] se está obligando a los obreros a aceptar una reducción de salarios y de estándar de vida.
- Mantener el patrón comercial deliberadamente escogido por el régimen, (...) Cuba debe ahora orientar y adoptar su economía e industria para utilizar exportaciones del bloque.
- El bloque chino-soviético satisfará los requerimientos de Cuba; mientras el régimen de Castro se desarrolle de acuerdo con el plan comunista.
- Cuba le proporciona al bloque una cabeza de playa comunista en el hemisferio occidental.
- La dependencia de Cuba del comercio del bloque no le dejará ver al régimen otra elección que desarrollar y organizar su economía de acuerdo con los designios del bloque.

La exhaustiva descripción de las acciones llevadas a cabo por el gobierno instaurado en Cuba, evidencia el desagrado y, al mismo tiempo, una crítica a la actuación contraria a los intereses norteamericanos.

Fundamentos y hechos que avalan la estrecha relación entre Cuba y la URSS

- 19 de diciembre de 1960: Comunicado conjunto cubano-soviético, en el que dos países apoyaron sus respectivas políticas domésticas y exteriores y prometieron trabajar juntos.
- Últimos meses de 1960: Visita del comandante Ernesto Guevara a Moscú.
- Agosto de 1960: Séptima Reunión de Consulta (San José de Costa Rica). Los Ministros de Relaciones Exteriores condenaron la intervención del comunismo internacional en este hemisferio. Esta acción surgió de la entonces evidente asociación creciente entre el régimen de Castro y el bloque sino-soviético.
- 19 de diciembre de 1960: Comunicado cuba-

no-soviético emitido, mediante el cual Gobierno Revolucionario de Cuba se alineó abiertamente con la política doméstica y exterior de la Unión Soviética e indicó su solidaridad con el bloque sino-soviético.

- Declaración de San José en la que Cuba no solo rechazó estas opiniones y denunció a los gobiernos que las suscribieron como no representativos de sus pueblos y anunció que Cuba fortalecería en lo adelante los lazos con el bloque sino-soviético.
- Declaración de La Habana, presentada por Fidel Castro. (Los conceptos presentados y el vocabulario utilizado demuestran una asombrosa semejanza con la propaganda que emana de Moscú o de Peking).
- Afinidad: Decimoquinta Asamblea General de las Naciones Unidas, fundamentalmente en su discurso de cuatro horas ante la asamblea y en la exhibición de camaradería con el Primer Ministro Jrushov.
- 6 de diciembre de 1960: Congreso de ochenta partidos comunistas (en Moscú) emitió una Declaración en la que contenía una reafirmación del objetivo del bloque sino-soviético de comunicar al mundo y constituía una guía programática para la intensificación de la acción en pro del objetivo por parte de los partidos comunistas en todo el mundo.
- Días después Ernesto Guevara dijo: “No participamos en la preparación de la declaración, pero la apoyamos completamente”.
- Cuba expresó gran admiración por el progreso económico y social de la Unión Soviética y su avance hacia el Comunismo y el liderazgo en su lucha por la paz mundial.
- Por su parte, la Unión Soviética reconoció las contribuciones que Cuba ha hecho para facilitar los objetivos comunistas en la América Latina bajo el liderazgo del régimen de Castro.
- El comunicado concluyó con una enumeración y apoyo por parte del comandante Guevara de los principales objetivos de la política exterior de la Unión Soviética.

Alusión a la conexión e identificación del pensamiento filosófico e imaginativo y la actuación de Cuba con otros países.

Paradigma ideal de la conducta soviética hacia Cuba

- Prometió la libertad política y la justicia social para el pueblo cubano.
- Prometió el respeto de las obligaciones internacionales de Cuba.

Intento de crítica a la injerencia de la Unión Soviética en Cuba y de confirmación de su creencia de Cuba como un país dependiente y satélite de la Unión Soviética.

Prueba registrada de la proyección y consecuencias de las relaciones entre Cuba y la URSS

- Comunicado conjunto cubano-soviético del 19 de diciembre de 1960, en el que los dos países apoyaron sus respectivas políticas domésticas y externas y prometieron trabajar juntos.
- Visita del Comandante Ernesto Guevara a Moscú durante los últimos meses de 1960.
- Séptima Reunión de Consulta (San José, Costa Rica, agosto de 1960). Los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas americanas condicionaron la intervención del comunismo internacional en este hemisferio. Esta acción surgió de la entonces evidente asociación creciente entre el régimen de Castro y el bloque sino-soviético.
- Comunicado cubano-soviético, emitido el 19 de diciembre de 1960, mediante el cual el Gobierno Revolucionario de Cuba se alineó abiertamente con la política doméstica y exterior de la Unión Soviética e indicó su solidaridad con el bloque sino-soviético.
- El régimen de Castro celebró el 2 de diciembre de 1960 la llamada “Asamblea Nacional del Pueblo Cubano”.
- Declaración de San José en la que Fidel Castro no solo rechazó estas opiniones y denunció a los gobiernos que suscribieron como no representativos de sus pueblos y anunció que Cuba fortalecería en lo adelante los lazos con el bloque sino-soviético.
- Declaración de La Habana, presentada por Fidel Castro. Los conceptos presentados y el vocabu-



Fig. 2. Fidel Castro saluda al pueblo soviético.

lario utilizado demuestran una sombrosa semejanza con la propaganda que emana de Moscú o de Peking.

- Decimoquinta Asamblea General de Naciones Unidas, fundamentalmente en su discurso de cuatro horas ante la asamblea, y en la exhibición de camaradería con el Primer Ministro Jrushov.
- 6 de diciembre de 1960. Congreso de ochenta partidos comunistas (en Moscú) emitió una declaración en la que contenía una reafirmación del objetivo del bloque sino-soviético y constituía una gula programática para la intensificación de la acción en pro del objetivo por parte de los partidos comunistas en todo el mundo.
- Días después [del 6 de diciembre de 1960] Ernesto Guevara dijo “No participamos en la preparación de la declaración, pero la apoyamos completamente”.
- Comunicado conjunto emitido el 6 de diciembre de 1960 por el Comandante Guevara y el primer vicepresidente soviético Anastas Mikoyan al terminar sus negociaciones políticas y económicas en Moscú.
- Reafirmación por la Unión Soviética y Cuba de sus respectivas políticas domésticas y exteriores.
- Reafirmación de los estrechos vínculos de la amistad cubano-soviética y una promesa de que los dos países trabajarán por objetivos comunes.
- Cuba expresó gran admiración por el progreso económico y social de la URSS y su avance hacia el comunismo y el liderazgo en su lucha por la paz mundial.
- Por su parte, la Unión Soviética reconoció la contribución que Cuba ha hecho para facilitar los objetivos comunistas en América Latina bajo el liderazgo del régimen de Castro.
- El comunicado concluyó con una enumeración y apoyo por parte del comandante Guevara de los principales objetivos de la política exterior de la Unión Soviética y aceptó, en nombre del régimen de Castro, la obligación de “apoyar resueltamente la coexistencia pacífica entre Estados con diferentes sistemas sociales” (el eufemismo soviético para una política de infiltración y subversión de los Estados no comunistas)
- Este comunicado fue la culminación de dos años de esfuerzos por la Unión Soviética y los elementos comunistas, dirigidas a convertir a Cuba en una dependencia y un apéndice del bloque

sino-soviético, dentro del régimen de Castro.

- Proclamación de Cuba como un Estado socialista el 29 de abril de 1961.

Censura a las apócrifas acciones violentas de Cuba, de su gobierno y su líder, así como clara manifestación de hostilidad contra el comunismo, la amistosa relación entre Cuba y la URSS y su compromiso para garantizar la paz mundial y crítica reiterada a lo que se derivaba de esa relación.

CONCLUSIÓN

Sin lugar a dudas, la historia muestra con suficiente despliegue las innumerables vías mediante las cuales el gobierno norteamericano ha tratado de subvertir el orden y derrotar a la Revolución Cubana. Por tanto, recorrer este camino no resulta fácil si se tienen en cuenta la fuente prolija y continua de la cadena de planes que se han derivado de esa funesta y derrotada línea de pensamiento. En este orden, se comprueba que el análisis del discurso puede asumirse como uno de los caminos, bastante estrenado en las últimas décadas, para probar cómo el uso de entidades lingüísticas claves da fe de un mismo fundamento y acción. Este propósito nace desde el propio triunfo de la revolución y, aun después de más de cincuenta años no ha cesado, sino que se ha desplegado y ahondado cada vez con mayor fuerza y dimensión en la actualidad, y a pesar de lo que ha sucedido durante los últimos años en distintos países que han luchado también por este mismo fin, no han logrado consolidar sus aspiraciones ni librarse totalmente de las garras de igual y común agresor, fundamentalmente en nuestra área geográfica.



Fig. 3. Protagonismo de la OEA en agresión contra Cuba.

Por suerte, la sabiduría tradicional siempre deja huellas o rastros de la sucesión escalonada de eventos que han ido trazando la conducta humana de cada época histórica, a la vez que descubren contenidos puntuales, efectos pragmáticos o señales medulares que sintetizan inferencias de encargos políticos premeditados y conforman un proceso de codificación técnicamente asistido, para lograr el efecto buscado u ofrecer la oportunidad de desenvolverse en un ámbito muy específico, que ha llegado a alcanzar dimensiones sin precedentes.

Así se evidencia, por ejemplo, la instrumentación desde el propio triunfo en 1959, de las primeras arengas subversivas llevadas a cabo contra nuestro país, las cuales pusieron al descubierto la mano oculta del agresor con acusaciones llenas de falacias y tergiversaciones sobre la escenario cubano, una llamada a los enemigos de nuestra nación para la subversión y la sedición contra el nuevo gobierno y el pretexto o la apología teórica encontrada en ese momento para desprestigiar y liquidar el proceso revolucionario.

Este afán desmedido justifica, entonces, la acusación de “totalitario” a nuestro gobierno, su embate contra la supuesta traición de los principales líderes del sistema triunfador y las esperanzas del pueblo cubano, contra las primeras medidas tomadas por la Revolución, la política doméstica y exterior cubanas y, fundamentalmente contra la expansión de la doctrina comunista, en general, y contra las relaciones establecidas con la Unión Soviética.

En opinión de los dirigentes de EE.UU., ellas incidían, decidían y dominaban nuestros asuntos políticos, económicos y hasta culturales, que traerían como consecuencia una posible conversión de Cuba como un centro difusor de la actividad y efervescencia revolucionaria en todo el continente, así como un freno a la activación de su pensamiento en torno a la Doctrina Monroe y su vehemencia por el posicionamiento de la región.

En realidad, las declaraciones que aparecen a lo largo del texto dejan ver las verdaderas pretensiones de Washington: su incompatibilidad con el sistema

político y su máximo líder y su platónico sueño de dominio y arbitrio sobre la Isla; de ahí que el Libro Blanco sea uno de los tantos ejemplos recurrentes que acreditan una perenne rivalidad y agresividad del gobierno estadounidense contra Cuba, cuya dimensión ha alcanzado extremos y fronteras sin precedentes en la historia de nuestra América, a la cual sigue tratando de concebirla como “su patio trasero”. No obstante, pese a los cada vez más retorcidos y espurios métodos reveladores de una pretensión y el consecuente asedio en marcha tanto contra Cuba como contra otros pueblos americanos como Venezuela y Nicaragua, nuestra revolución sigue de pie, sin olvidar nunca que “el crimen deja huellas imperceptibles y que esas huellas (...) se hacen camino y [siempre] nos llevan hacia el agujero donde dormita la serpiente.”

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Calloni, S. (2014). Una visión panorámica de las agresiones contra Cuba, en el último medio siglo, provenientes de Estados Unidos (Palabras tomadas de una de las conferencias del postgrado)

BIBLIOGRAFÍA

Buen, F. (2006). *Filosofía de la comunicación*. Editora del Ministerio de Información y Comunicación.

Carreras, L., González, M. y Hevia, M. (2009). *La CIA y la Comunidad de Inteligencia de los Estados Unidos*. (2da. Ed.) La Habana: Centro de Investigaciones Históricas de la Seguridad del Estado.

Etcheverry, P. (2008). *Bandidismo. Derrota de la CIA en Cuba* (pp. 354). La Habana: Editorial Capitán San Luis.

Galvis, C. A. (2005). *La comunicación pública como hologramía de la crisis*. Faro. (Vol. 1, No.1, pp. 841-856). Valparaíso, Chile: Departamento de Ciencias de la Información y la Comunicación. Universidad de Playa Ancha.

García, Luis. (1998). *Tratado de comunicación política*. Madrid: Ed. J. L. Dader. Inpr. Cersa.

González, M. (2009). *La Agencia Central de Inteligencia y sus misiones*. Origen

Hevia, M. y Zaldívar A. (2006). *Girón. Preludio de la invasión. El rostro oculto de la CIA*. (pp. 253). La Habana: Editora Política.

Valdés-Dapena, J. (2002). *La CIA contra Cuba* (pp. 270). La Habana: Editorial Capitán San Luis.

Valdés-Dapena, J. (2002). *Operación Mangosta: preludio de la invasión directa a Cuba* (pp. 166). La Habana: Editorial Capitán San Luis.

Valdés-Dapena, J. (2008, abril 19). Operación Mangosta. *Granma*. p4.

Wyden, P. (2006). *Bahía de Cochinos. La historia no contada*. (pp. 334). La Habana: Centro de Información para la Defensa MINFAR.

Zaldívar, A. (2003). *El asedio económico más prolongado de la historia*. (pp. 233). La Habana: Editorial Capitán San Luis.

Zaldívar, A. y Etcheverry, P. (2009). *Una fascinante historia. La Conspiración Trujillista*. (pp.239). La Habana: Editorial Capitán San Luis.

Desde la Prospectiva: Percolación del desarrollo a través de sistemas de redes locales

From Prospective: Percolation of development through local network systems

Dr. C. Pedro Álvarez Medero

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. e.mail: yolicabrera@infomed.sld.cu ORCID: ID: 000-0002-8731-1949

RECIBIDO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

APROBADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESUMEN Las ciencias de la complejidad aportan un valioso método de análisis: “la Percolación”¹. A pesar de ser un vocablo y un método poco familiar, resulta uno de los fenómenos más comunes de la naturaleza. Es un concepto que está asociado a los flujos que pasan de un sistema a otro entre las redes que conforman estos sistemas, y la probabilidad del paso del fluido a través de la red, el cual se manifiesta de forma no uniforme es propio de los sistemas anisótropos

Palabras claves: Percolación, anisótropo, redes, sistema, probabilidad

ABSTRACT *The complexity sciences provide a valuable method of analysis “the Percolation”. Whenever we think about this, besides being a word and an unfamiliar method, it is one of the most common phenomena of nature. It is a concept that is associated with the flows that pass from one system to another between the networks that make up these systems and the probability of the fluid passing through the network, which is manifested in a non-uniform way typical of anisotropic systems*

Key words: Percolation, anisotropic, networks, system, probability

INTRODUCCIÓN

La percolación es un fenómeno de la vida cotidiana: el agua en forma de vapor “percola” a través del café molido de la cafetera, se impregna del mismo y nos despierta por la mañana.

Si la concentración de café en el filtro fuese extremadamente compacta, el agua no podrá percolar pues no encontrará espacios libres entre los poros para hacerlo. En este caso la presión creciente acabará rompiendo la resistencia del tapón de café por su punto más débil y el agua escapará por el camino de ruptura así creado, sin impregnarse

bien del café. Por este motivo se recomienda no aplastar demasiado el polvo de café con la cuchara para preparar un buen expreso. Otros ejemplos los tenemos en la extracción de petróleo del subsuelo, haciéndolo percolar a través del medio

¹Proceso del paso irregular de un fluido a través de una masa o sistema conformado por una red de nodos distribuidos aleatoriamente. La anisotropía es la propiedad general de la materia según la cual cualidades como elasticidad, temperatura, conductividad, velocidad de propagación de la luz, etc., varían según la dirección en que son examinadas. Algo anisótropo podrá presentar diferentes características según la dirección.

rocoso/poroso bajo el que se encuentra, también está la percolación de infecciones o epidemias a través de una población: si la probabilidad de contagio es alta, la infección se abre paso” o percola en una población dada. (Covid-19)

Al hablar de la percolación del desarrollo para sistemas locales, sean nacionales o grupos de países dentro del ámbito de interés que nos propongamos trabajar, estamos identificando el desarrollo como un fluido que está impregnado de conocimiento, además de las ideologías, intencionalidades políticas y su estructura, desarrollo científico técnico y la cultura en general. Esto nos permite establecer como objetivo deseado la sostenibilidad y prosperidad de las redes consideradas como sistemas y de las cuales debe de emanar una nueva visión procesada del desarrollo local como producto final.

Esto lleva aparejado la aplicación de una serie de instrumentos que ponen en movimiento las sinergias del desarrollo a través de la red. Estos son:

1. Teoría de grafo para representación y modelación de las redes
2. Análisis multivariado y probabilidades para orientar el flujo del conocimiento
3. Instrumentos prospectivos y fractales para delinear escenarios
4. Análisis de sistemas, técnicas de comunicación y negociación
5. Análisis de inteligencia para la búsqueda de información de calidad en el corto plazo.
6. Mapas mentales que describan el espacio que tengan en cuenta los siete ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Cuba hasta el 2030.
 - » 1. Gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social
 - » 2. Transformación productiva e inserción internacional
 - » 3. Infraestructura
 - » 4. Potencial humano, ciencia, tecnología e innovación

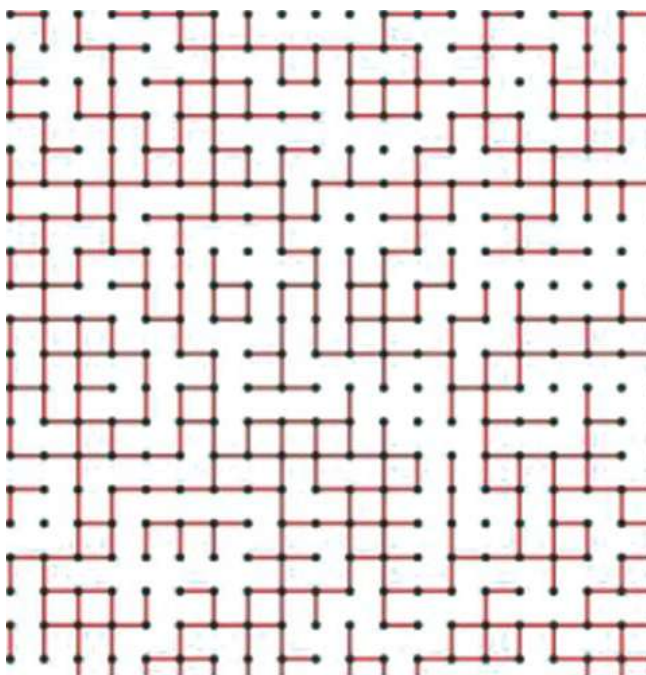
- » 5. Naturaleza y medio ambiente
- » 6. Desarrollo humano, equidad y justicia social
- » 7. Coordinación de los cuadros del Estado

Esto es válido para el análisis dentro y fuera de frontera.

DESARROLLO

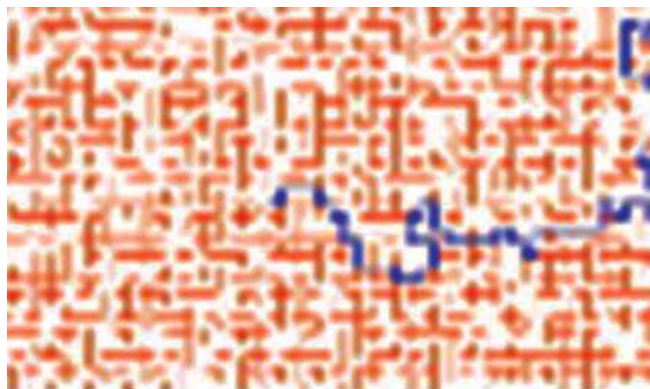
Imagine por un momento una red a la que se le ha mutilado el 30% de las conexiones: han quedado sin comunicación (personas, localidades nacionales o internacionales).

En la gráfica que exponemos a continuación siempre podemos comunicar el sistema en general por algunas de sus partes, donde el desarrollo se movería del potencial de mayor desarrollo al de menos desarrollo, un cambio de potencial propicia el flujo, y habrá percolación.



Si mutilamos el 70% de las conexiones la percolación es imposible. Aquí veremos un camino percolante que comunica el centro de la red con la frontera.

Estas ideas son útiles pues el desarrollo se mueve de manera irregular, pero el objetivo es lograr extenderlo al mayor número de agentes posibles.



A un nivel más formal, el concepto de percolación fue introducido por Broadbent² en 1954, quien en un simposio sobre métodos Monte Carlo hizo la siguiente pregunta: ¿cuál es la probabilidad de que exista un camino conexo (esto es, un camino “no podado” en el ejemplo anterior) desde un extremo del retículo (o desde el centro) hasta el extremo opuesto? (ver figura). Inmediatamente después el problema fue abordado por Hammersley³ y el mismo Broadbent. Mientras que en el caso de un retículo unidimensional la solución al problema es trivial, en dos y más dimensiones el problema se hace muy complejo desde el punto de vista analítico, y los estudios numéricos/computacionales son esenciales.

La importancia de la transición de percolación radica en que está íntimamente relacionada con conceptos fundamentales como fractales e invariancia de escala, y constituye un adecuado banco de pruebas para estudiar técnicas analíticas o numéricas que después serán utilizadas

en la investigación de otros cambios de fase más complejos. Por ejemplo, el grupo de renormalización se puede entender partiendo desde modelos percolativos, y los conceptos de tamaño finito, escalado, dimensión fractal, etc., aparecen de manera natural en percolación, como indica la práctica.

Una vez identificada la red de localidades, el grafo asociado deberá cumplir determinadas condiciones, es decir, cuan sensible es una localidad (nodo) a ser influenciado por los nodos vecinos en lo que respecta al desarrollo. Para esto es fundamental definir las variables que caracterizan cada entidad y diseñar una base de datos que recoja aspectos económicos, políticos, sociales, científico-técnicos, etc., que permita, mediante el análisis de clúster, tener las conexiones probables entre los nodos. Debemos suponer que un alto grado de similitud propicie un mejor acercamiento y por ende dichas localidades serán percolantes. Identificar estas “clases de equivalencia” nos da la posibilidad de definir estrategias contaminantes y reforzar aquellas variables más deprimidas dentro de cada clúster.

El patrón de comparabilidad será, por supuesto, aquel grupo de nodos que muestren valores más exitosos; esto como un todo, sin embargo, existen fronteras difusas entre las agrupaciones. Mediante las técnicas del análisis multivariado al disminuir el número de clúster algunos nodos pasarán a reagruparse hacia el grupo patrón; es aquí cuando las técnicas de comunicación-negociación desempeñan un papel fundamental, pues son ellas las que pueden compulsionar el arrastre del desarrollo. Todo esto necesita de la voluntad inversionista, el desarrollo de carteras de negocio y la creación de infraestructuras adecuadas que propicien el fortalecimiento de la conectividad de los nodos. La visión del corto plazo al largo plazo podrá ser modelada mediante técnicas prospectivas, a partir del

² Donald Eric Broadbent FRS fue un psicólogo experimental influyente del Reino Unido. Su carrera en investigación cerraron la brecha entre el enfoque anterior a la Segunda Guerra Mundial de Sir Frederic Bartlett y lo que se conoció como Psicología cognitiva a finales de los años sesenta.

³ John Michael Hammersley (1920-2004) fue un matemático británico, conocido por su trabajo fundamental en la teoría de las caminatas y de la percolación.

análisis de inteligencia que garantizan la información de calidad necesaria.

Tener en cuenta este clúster a tractor conformado por nodos o localidades percolantes, indiscutiblemente propicia y cataliza las acciones de desarrollo en el resto de los nodos del sistema. Este proceso de naturaleza endógena, en el caso nacional se sustenta en dos dimensiones estratégicas fundamentales, las cuales señalamos anteriormente⁴. Al realizar un estudio fractal a los diez objetivos estratégicos fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Cuba hasta el 2030, emergió lo siguiente:

- 1. 12. Fortalecer el marco institucional en todas sus dimensiones y el respeto a la Constitución de la República (OBGR12)
- 2. 14. Fomentar la inserción internacional de Cuba en los procesos económicos mundiales y regionales (OBGR14)
- 3. 21. Lograr un alto y sostenido crecimiento de la economía (OBGR21)
- 4. 22. Fomentar una estructura productiva diversificada, eficaz, (y) eficiente (OBGR22)
- 5. 24. Lograr una mayor integración entre los actores económicos del país (OBGR24)
- 6. 31. Maximizar la contribución de la infraestructura al proceso de desarrollo. (OBGR31)
- 7. 41. Asegurar la atención, protección, motivación y estabilidad del personal de más alta calificación (OBGR41)
- 8. 42. Elevar el impacto de la ciencia, la tecnología y la innovación en el desarrollo económico y social (OBGR42)
- 9. 52. Elevar la calidad ambiental (OBGR52)
- 10. 64 Reducir progresivamente la desigualdad económica (OBGR64)

La coordinación de los cuadros del Estado sigue siendo el talón de Aquiles cuando enfrentamos la percolación del desarrollo, pues estos actores son los encargados de garantizar la compatibilidad de sistema visto multidireccionalmente. Las instancias locales

(“nodos”) están conectados entre sí, en mayor o menor medida siempre con una tendencia al desarrollo y evolucionan sus experticias según su naturaleza productiva y cultural, pero con una mirada hacia los nodos vecinos que les sirven de complementariedad.

Sería conveniente ofrecer un ejemplo que ilustre la idea de percolación, al menos en uno de los tres modelos más usados, aunque nosotros ahora esbozamos una metodología muy particular. Para modelar de forma económica la fenomenología anteriormente descrita se suelen considerar:

Modelos sencillos de percolación por nodos (o sitios) y percolación por enlaces.

Percolación por nodos (o sitios): sea un conjunto de N puntos formando un retículo. Por simplicidad consideraremos normalmente redes cuadradas, pero el modelo es extensible a redes arbitrarias. Cada nodo puede estar en uno de dos estados: ocupado o vacío. Un nodo ocupado se considera conectado con sus vecinos próximos en la red siempre y cuando estos estén ocupados también.

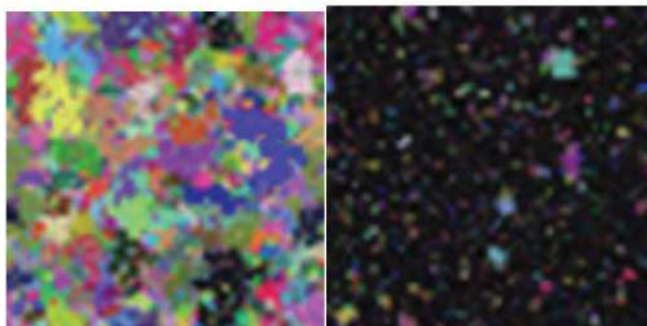
Si todos y cada uno de los nodos de la red estén ocupados, se podrá encontrar, obviamente, un camino que los conecte siguiendo los enlaces. Esta propiedad se mantiene si se elimina al azar una fracción relativamente pequeña de nodos.

Sin embargo, supongamos que en un cierto momento hay una proporción $q = 1 - p$ (donde p es la probabilidad de que cada nodo esté ocupado) relativamente alta de nodos, con posiciones aleatoriamente distribuidas, que han sido eliminados de la red. Es obvio que si $p = 0$ o p es muy pequeño, es imposible encontrar un camino que percole a través del sistema.

⁴⁶. Desarrollo humano, equidad y justicia social

7. Coordinación de los cuadros del estado

El caso expuesto anteriormente ilustra el aspecto de redes no percolantes (izquierda) y percolantes (derecha) para percolación por sitios. Nótese como en el caso no percolante aparecen multitud de agrupaciones de sitios conectados (cada una de un color diferente), mientras que en el caso percolante hay una agrupación (representada en color negro) que se expande por todo el sistema.



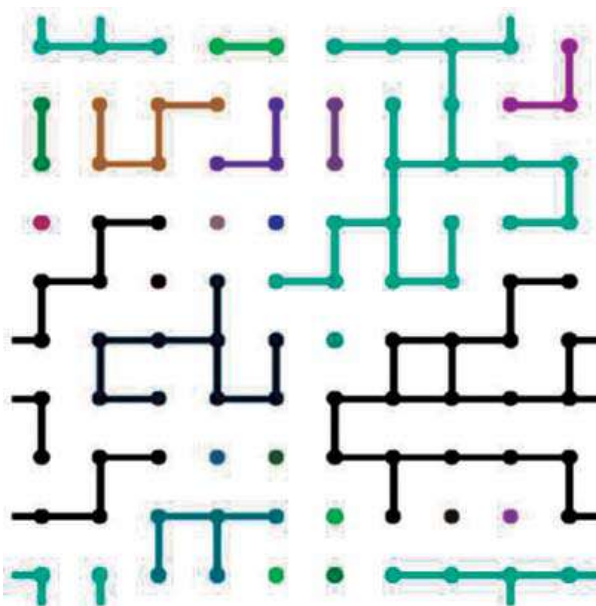
De hecho, se puede demostrar analíticamente que, para una red de tamaño infinito, existe un valor crítico de p que llamaremos umbral de percolación, p_c , de forma que si $p > p_c$ existe al menos un camino de nodos interconectados que se extiende por toda la red. Por el contrario, si $p < p_c$ tendremos agrupaciones de nodos interconectados, pero que no se logra la propagación.

Un aspecto importante es que p_c , si se determina haciendo experimentos en redes finitas (como es necesariamente el caso en cualquier estudio computacional), depende del tamaño de la red que se considere, puesto que, obviamente, cuanto mayor sea la red, mayor es el valor de p necesario para generar caminos percolantes, que son más largos cuanto mayor sea la red. Dicho de otra manera, un valor $p < p_c$ que genere caminos muy largos, pero no infinitos, puede parecer que esté en la fase percolante si el tamaño de red que consideramos es pequeño porque los caminos no infinitos abarcan toda la extensión del tamaño considerado y son, por tanto, indistinguibles de caminos percolantes. Esto es lo que se denomina “efectos de tamaño finito”; efectos similares aparecen en las cercanías de todos los puntos críticos. Sin embargo, se puede demostrar que cuando L tiende a

infinito, el valor aparente de p_c tiende a un valor bien definido que constituye el punto crítico en tamaño infinito.

Lo que hace interesante a este modelo es comprender lo que ocurre alrededor de p_c y en p_c . En particular, para $p = p_c$ la estructura geométrica del agrupamiento de nodos interconectados más grande tiene estructura fractal. Esta propiedad, así como muchas otras, es debida a que $p = p_c$ es un punto crítico y el sistema tiene un cambio de fase: de fase percolante (o supercrítica) para $p > p_c$ a fase no percolante (o subcrítica) para $p < p_c$.

Percolación por enlaces: En este caso, todos los sitios están presentes, pero solo hay enlaces entre ellos con probabilidad p (parte superior derecha de la figura 1; al igual que en el caso anterior, se representan con colores diferentes los distintos caminos conectados; no hay ninguno que atraviese el sistema de parte a parte).



Percolación dinámica: (modelos de incendios forestales)

El ejemplo que expondremos a continuación surge de la idea que lo más parecido a la propagación del desarrollo es un incendio forestal y la idea surge de un pensamiento martiano:

Los pueblos, una vez lanzados, no se detienen. El fuego una vez encendido, arde. Por eso no ha de emprenderse una contienda política sin tener condición dispuesta a todas sus direcciones posibles. No ha de encenderse el fuego que no pueda apagarse. Lo demás es imprevisión culpable (Martí, 2011).

Los dos modelos introducidos anteriormente (percolación por sitios y percolación por enlaces) son estáticos. Las agrupaciones que generan pueden ser identidades de una forma “dinámica”, utilizando el llamado “modelo de incendios forestales”.

Pensemos en un bosque como una red cuadrada en la que cada celda está ocupada por un árbol con probabilidad p , o vacía con probabilidad $1 - p$. Esta distribución de árboles y huecos sería el estado inicial. La caída de un rayo o de una colilla prende fuego en un árbol al azar y, acto seguido, el fuego se extiende propagándose a todos los árboles adyacentes a los que estén ardiendo. Si el fuego puede

saltar de un árbol a otro con una cierta probabilidad que depende de la distancia, un problema real muy importante en el diseño de estrategias de preservación forestal y en el de plantaciones de árboles, es el determinar la distancia a la que deben plantarse los árboles para que su densidad sea la mayor posible y, al mismo tiempo, en caso de incendio no arda todo el bosque sino una fracción lo menor posible. La respuesta a esta pregunta (al menos bajo ciertas condiciones) es plantar árboles justo por debajo del umbral de percolación, muy cerca del punto crítico.

En el punto crítico de percolación emerge un fractal justo en el punto crítico se puede demostrar que la agrupación percolante es un fractal. Un fractal es un objeto geométrico cuya “masa”, en nuestro caso el número de nodos (árboles) crece al aumentar el tamaño lineal del sistema exponencialmente. La dimensión fractal podemos describirla del siguiente modo utilizando como ejemplo el cálculo realizado a los 10 objetivos reconceptualizados del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de Cuba hasta el 2030.

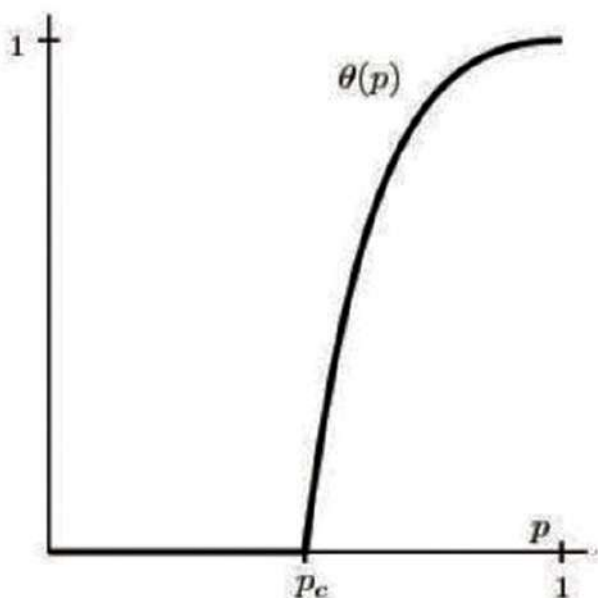


Figura 4 Diagrama que muestra la densidad de sitios en el agregado percolante como función del parámetro de control p : para $p < p_c$ dicha probabilidad es cero (fase no percolante), mientras que para $p > p_c$ la densidad crece monótonamente con p .

$D = \log(N)/\log(n)$; (Publicado por Felix Hausdorff (1868-1942) en 1919) Para $N=10^6$ y $n=6$, sustituyendo D es aproximadamente 7,71, excede a la dimensión topológica dada por el número de ejes estratégicos igual a seis, además se explica y se justifica que las interacciones estimables desbordan cualquier análisis mecanicista.

CONCLUSIONES

El problema del desarrollo está muy comprometido con aspectos económicos, políticos, sociales y tecnológicos, atendiendo que todo esto se mueve en un entorno medio ambiental no desestimable como variable, como hemos podido apreciar en época de la pandemia de la COVID-19. Hacer estudios que promuevan el desarrollo a otros territorios que considero es la misión fundamental donde se pone de manifiesto una globalización de naturaleza solidaria. Los ritmos de percolación no son uniformes ni totales, pero es una tarea imprescindible para lograr un ambiente próspero y sostenible.

Trabajar con métodos adecuados nos permite identificar los problemas y transformar los contextos sociales lo que es fundamentalmente el interés y objetivo de este trabajo. Los métodos son indispensables como ya he subrayado en otros artículos:

“...el método es alma y forma y concepto del contenido”, según lo expresado por V. I. Lenin Cuadernos Filosóficos.

La unión de todas estas disciplinas marca el camino de un enfoque más robusto para delinear los futuros escenarios.

La Percolación del Desarrollo debe de cumplir los siguientes objetivos para la nación cubana:

- 1. Considerar el enfoque prospectivo desde el inicio al abordar los ejes estratégicos definidos en el VII Congreso del Partido, así como en la elaboración del plan nacional de desarrollo que implica un proceso de trabajo que interrelaciona metodológica y secuencialmente el conjunto de componentes descritos en el documento rector.
- 2. Agregar el Análisis Estructurado para el Análisis de Inteligencia como parte complementaria del diagnóstico con los métodos adecuados descritos en el programa de los cursos de “Prospectiva e introducción al AI” que involucre de forma activa a todos los actores jurídicos y naturales.
- 3. Fomentar la visión de futuro como proceso constructivo y natural con el enfoque prospectivo como práctica revolucionaria, ajustado a los diferentes niveles de educación del país.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, P. (2018). *Jerarquizaciones de los objetivos generales y específicos contemplados en el documento Plan Nacional De Desarrollo Económico Y Social Hasta El 2030*.
- Engels, F. y Block. J. (1890, septiembre 21-22). *Obras escogidas*. (T. 3). Königsberg, Londres.
- Gil, Julio. (2008). *Dimensión Fractal, Entropía, y Belleza en Árboles Vasculares de Mamíferos*. Madrid: Universidad Complutense de Facultad De Ciencias Biológicas. ISBN: 978-84-692-0082-7
- Godet, M. (1994). *De la anticipación a la acción*. Barcelona: Editorial Marcombo.
- Godet, M. (2011). *La prospectiva estratégica, para las empresas y los territorios*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Hinrichsen ,D. et al. (1977). *Topología general*. Editorial Pueblo y Educación. ISBN 84-314-0301-2,1977. Recuperado de http://en.wikipedia.org/wiki/Percolation_theory <http://ibiblio.org/e-notes/Perc/contents.htm>
- Martí, J. (2011). Cuadernos de apuntes. *Obras completas*, vol. 21. (p. 165). Centro de Estudios Martianos. Editorial de Ciencias Sociales.
- Richards, J. y Randolph, H. (2015) *Structured Analytic Techniques for Intelligence Analysis*. (La publicación de esta edición en español cuenta con el permiso bajo licencia del titular y propietario de los derechos).

Las tensiones internacionales en Asia-Pacífico

International tensions in Asia-Pacific

MSc. Enrique R. Martínez Díaz

Máster en Historia Contemporánea. Profesor Auxiliar. Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPi) de Cuba. e-mail: martinez@cipi.cu ORCID ID: 0000-0002-5507-0714ID

RECIBIDO: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

APROBADO: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

RESUMEN EE.UU. como principal potencia imperialista a nivel global tiene intereses en todo el planeta e incluso en el espacio exterior, pero en la actualidad es en la región que ellos denominan Indo Pacífico donde concentran sus intereses estratégicos y sus principales contingentes militares, pues allí se encuentra el país que consideran su principal rival estratégico, la RPCh, la cual además tiene importantes lazos con otro adversario, la Federación de Rusia. Es necesario significar que EE.UU. está involucrado, además, en dos de los más importantes conflictos que afectan a esta área geográfica: Afganistán y la Península Coreana. También es conveniente señalar las disputas marítimas y fronterizas, y otros desafíos o amenazas transnacionales, que afectan a ese conjunto de naciones.

PALABRAS CLAVE: Indo-pacífico, rivalidad estratégica, intereses estratégicos, conflictos, amenazas

ABSTRACT *USA, as the main imperialist power at a global level has interests throughout the planet and even in outer space, but today it is the region they call Indo-Pacific where they concentrate their strategic interests and their main military contingents, because there is the country that they consider their main strategic rival, the RPCh, which also has important ties with another adversary, the Russian Federation. It is important to mean that the United States is also involved in two of the most important conflicts that affect the Asian region: Afghanistan and the Korean Peninsula. They also refer to maritime and border disputes, and other transnational challenges or threats, that affect the region.*

KEYWORDS: *indo-pacific, strategic rivalry, strategic interests, conflicts, threats.*

INTRODUCCIÓN

La región de mayor dinamismo económico a nivel planetario es, desde hace varios años, la parte oriental o del este de Asia, bañada por el Océano Pacífico, el espacio marítimo mayor del planeta, y del cual también es ribereño un país tan importante como Estados Unidos de América (EE. UU), la principal potencia imperialista a nivel global, así como varios de los países de los continentes americanos; igualmente, aun cuando no tienen costas en dicho océano, algunas

potencias europeas (Francia y Gran Bretaña) aún conservan territorios, posesiones o colonias en el sinnúmero de islas y atolones que conforman la Oceanía (y además en el Océano Índico).

Por su consistente crecimiento económico en las últimas décadas y su incrementada actividad a nivel regional y global, la República Popular China (RPCH) se ha convertido en el motor impulsor del crecimiento económico regional, constituyendo además el principal “partenaire” comercial de los

países del área, incluyendo naciones tan importantes como Japón (tercera economía a nivel mundial), la República de Corea (11no), Australia (13ro) y los países integrantes de la ASEAN.

Igualmente, la RPCH es un relevante socio comercial de EE.UU.; de acuerdo a datos de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (Office of the United States Trade Representative), el comercio de bienes y servicios de EE. UU. con China totalizó un estimado de \$ 737.1 mil millones en 2018. Las exportaciones norteamericanas fueron de \$ 179.3 mil millones; las importaciones fueron de \$ 557.9 mil millones. El déficit comercial de bienes y servicios de Estados Unidos con China fue de \$ 378.6 mil millones en 2018. La RPCH es el principal exportador hacia EE. UU. y el tercer importador de bienes y servicios provenientes de EE.UU. Todo esto a pesar de la llamada guerra comercial realizada por la administración Trump.

No obstante, este desarrollo e interrelación económica no ha conllevado a que la situación actual en la región de Asia y Oceanía, o del Indo Pacífico, como la han rebautizado los norteamericanos, sea todo lo “pacífica” que debiera ser, según el nombre del gigantesco océano que baña las costas de la mayoría de los países ubicados en esa región.

DESARROLLO

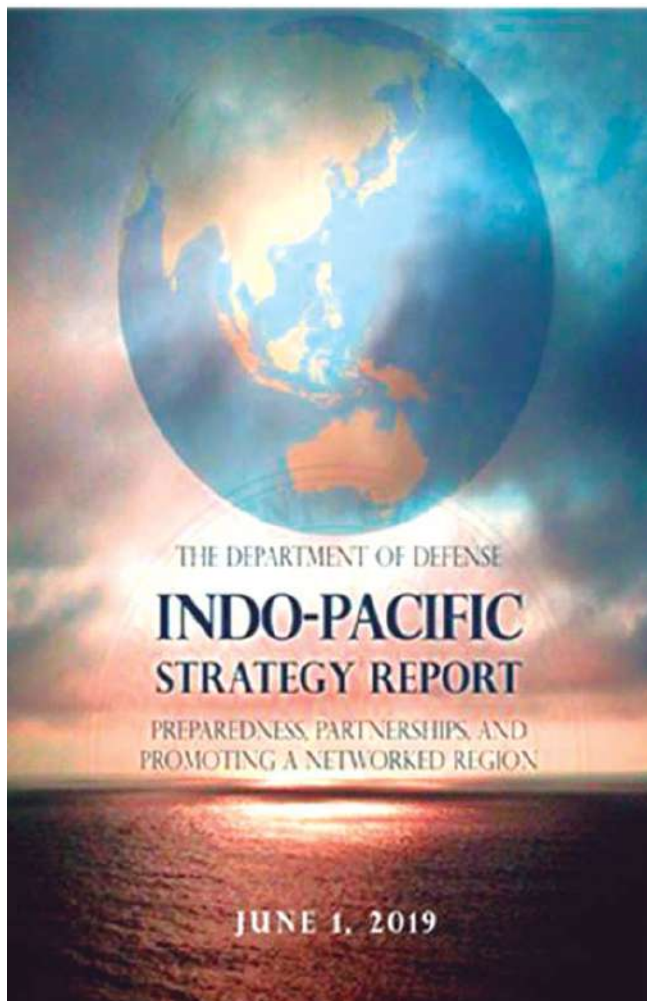
Ante todo, Estados Unidos mantiene un interés especial en esa parte del planeta, con amplios antecedentes históricos. El estudio de recientes documentos confirma la atención principal que asigna Washington a la región Indo Pacífico, empezando por un artículo denominado “America’s Pacific Century”, que apareció en la revista Foreign Policy de noviembre de 2011, escrito por la entonces Secretaria de Estado Hillary Clinton, en la que hablaba del llamado Pivot hacia la región de la política estadounidense. Posteriormente este enfoque recibió la denominación de Rebalance, y estuvo enmarcado en dos documentos estratégicos de la administración Obama, la Strategic Guidance (Lineamientos Estratégicos) del Departamento de

Defensa (DOD) del año 2012, y la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2015; en ambos documentos se puntualizaba la intención de concentrar los esfuerzos políticos, económicos y militares de EE.UU. hacia la región del Pacífico, incluyendo cambiar la proporción de fuerzas militares norteamericanas destacadas en esa región, pasando del 50% que se tenía hasta entonces en la correlación Atlántico-Pacífico, a una proporción del 60% de los principales medios de combate, especialmente aeronavales.

Subsiguientemente, la administración Trump, aun cuando ha evitado utilizar la denominación de Rebalance, continuó concentrando su accionar en la región, a la que rebautizó como Indo Pacifico (lo cual incluyó el cambio de denominación del Comando Unificado que responde por esa área, que cambió su nombre de U.S. PACIFIC COMMAND por U.S. INDO-PACIFIC COMMAND); esto se confirmó tanto en su actividad política (por ejemplo, en febrero de 2017 el entonces Secretario del DOD, James N. Mattis, en su primera visita al exterior se dirigió a Japón y Corea del Sur, no a los países de la OTAN), como en sus principales documentos estratégicos: la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, la Estrategia de Defensa Nacional de 2018; los diferentes reportes del Director Nacional de Inteligencia, de los Comités del Congreso, etc; la participación en importantes eventos en la región, como el Foro Regional de la ASEAN y el Diálogo Shangri-lá, y confirmado con la emisión de documentos más



■ Fig. 1. Región Indo Pacífico.



■ Fig. 2. *Estrategia Indo Pacífico. Publicación del Departamento de Estado de Estados Unidos.*

recientes del Departamento de Defensa y del Departamento de Estado:

- El Reporte de la Estrategia Indo-Pacífico (INDO-PACIFIC STRATEGY REPORT), cuya emisión, ¿coincidió?, con la participación del entonces Secretario de Defensa en funciones de EE.UU., Mr. Patrick M. Shanahan, en la edición correspondiente al año 2019 del evento Diálogo Shangri-Lá en Singapur, también denominado XVIII Cumbre de Seguridad de Asia, convocado por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos (IISS por sus siglas en inglés), cuya sede principal se encuentra en Londres;
- y un documento denominado Un Indo Pacífico libre y Abierto, avanzando una visión compartida (A Free and Open Indo Pacific, Advancing a

Shared Vision) presentado por el entonces Secretario de Estado Michael Pompeo en noviembre de 2019.

En estos documentos se ratifica, a nuestro criterio, que independientemente de que EE.UU. como principal potencia imperialista a nivel global tiene intereses en todo el planeta e incluso más allá, como es el espacio exterior, es en la actualidad en la región que ellos denominan Indo Pacífico donde concentran y continuarán concentrando sus intereses estratégicos y sus principales contingentes militares, pues allí se encuentra el país que consideran su principal rival a nivel global, la RPCH, que además tiene importantes lazos con otro adversario principal, la Federación de Rusia.

Los gobernantes estadounidenses insisten en la pertenencia de EE.UU. a la región, avalada porque cinco de los 50 estados que integran esa nación tienen costas en ese océano, uno de ellos un archipiélago (Hawái); además de otras posesiones norteamericanas en ese océano: Guam, Samoa Americana, Isla Wake y la Comunidad de las Islas Marianas del Norte (CNMI). Hacen referencia a la evolución histórica de los lazos de esa nación con la región del Pacífico desde 1784, aunque de forma bastante sucinta, autovangloriándose de una supuesta influencia en el avance económico y en la “relativa paz y estabilidad” de los últimos 70 años. Al parecer la memoria histórica de los funcionarios norteamericanos es muy corta, pues obvian eventos nada pacíficos, de gran importancia a nuestro juicio, como las Guerras de Corea y de Vietnam durante el siglo pasado, y en la cual EE.UU. tuvo un papel bastante nefasto.

En la Estrategia Indo Pacífico se exponen 4 principios que según la parte norteamericana son los que este país persigue en esa región:

1. Respeto por la soberanía e independencia de todas las naciones;
2. Resolución pacífica de controversias;
3. Comercio libre, justo y recíproco basado en inversión abierta, acuerdos transparentes y conectividad; y,

4. Adherencia a las reglas y normas internacionales, incluidas las de libertad de navegación y sobrevuelo.

El lenguaje empleado por los autores de los diferentes documentos no parece a nuestro juicio concordar con la real conducta de EE.UU. en esa región, teniendo en cuenta la histórica tendencia a la intervención y al empleo de la fuerza militar por ese país, la actual política proteccionista en el plano económico del gobierno de Mr. Trump, su rechazo a los tratados internacionales, etc.

Reiteradamente hacen intentos de comparar las supuestas políticas “abiertas” de EE.UU. con acciones de otros países, aludiendo claramente a la República Popular China (RPCH), a la que dedican especial atención, calificándola de poder revisionista; aunque destacan el avance económico de esa nación, critican que este país, de acuerdo con sus criterios, tiene una conducta internacional más “asertiva” o creadora de fricciones “en la búsqueda de un conjunto más amplio de intereses políticos, económicos y de seguridad”.

En varios documentos se acusa a la RPCH de socavar el sistema internacional desde dentro explotando sus beneficios mientras que simultáneamente erosiona los valores y principios del orden basado en reglas (reglas a las que el propio presidente norteamericano renuncia cuando afecta lo que considera sus intereses); de aplicar políticas represivas en la región de Xingiang contra la minoría musulmana; también plantean que la violación de las normas internacionales por parte de China se extiende además al exterior, incluyendo actividades de espionaje (algo que al parecer la CIA y otras agencias estadounidenses no hacen; pueden preguntarle a la Canciller alemana), robos cibernéticos dirigidos a la propiedad intelectual y la información comercial y tecnológica confidencial de proveedores de servicios.

Hacen referencia a la militarización de objetivos en el Mar Meridional de China y realización de acciones violentas en las disputas marítimas en ese mar; igualmente acusan a la RPCH de realizar patrullajes

y maniobras militares en las cercanías de Taiwán; destacan el desarrollo militar de la RPCH, señalando que “busca la hegemonía regional en el Indo Pacífico en el corto plazo y, en última instancia, la preeminencia mundial en el largo plazo”. Se refieren a las inversiones chinas en una amplia gama de programas militares y de armamentos, diseñados para mejorar la proyección de poderío: fuerzas nucleares; operaciones complejas en el ciberespacio, el espacio y las operaciones de guerra electrónica; capacidades de limitación de acceso/ denegación de área (A2/AD), incluidos los dominios aéreo y marítimo.

A todo esto podemos sumarle las declaraciones del entonces Secretario de Estado Michael Pompeo el 23 de julio de 2020 en un evento realizado en Yorba Linda, California, en el Museo y Fundación Presidencial Richard Nixon, en el cual se refirió a la “China Comunista y el Futuro del Mundo Libre”, con un lenguaje extremadamente confrontacional y acusatorio respecto al país asiático, que algunos ya califican como un llamado a una nueva Guerra Fría.

Respecto a Rusia, al que califican en algunos documentos como “actor maligno revitalizado”, consideran que su influencia en la región Indo Pacífico continúa aumentando a través de la difusión nacional y la modernización militar, tanto en sus fuerzas convencionales como en sus fuerzas estratégicas. También se refieren a las ventas de armamento rusas en la región.

Destacan la colaboración de la RPCH y Rusia en los ámbitos diplomático, económico y de seguridad, y que estas naciones frecuentemente se oponen conjuntamente a medidas patrocinadas por EE.UU. en el Consejo de Seguridad de la ONU. Destacan que “en general, comparten una preferencia por un orden mundial multipolar en el que Estados Unidos es más débil y menos influyente”.

Se refieren a la República Popular Democrática de Corea (RPDC), a la cual endilgan la denominación

de “estado villano” (*rogue state*), calificación que viene de la etapa del expresidente George W. Bush; plantean que este país seguirá siendo un desafío de seguridad para EE.UU., sus aliados en la región, etc, hasta que se logre la desnuclearización definitiva y totalmente verificable.

También se refieren al desarrollo por la RPDC de armas convencionales, tecnología nuclear, misiles balísticos y agentes químicos, que según ellos suministran a países como Irán y Siria. También acusan a esa nación de violaciones y abusos de los derechos humanos, incluidas la represión a la libertad de expresión; hacen referencia además al llamado problema de los secuestrados japoneses. También plantean que la RPDC intenta burlar las sanciones internacionales y la campaña de presión liderada por los Estados Unidos a través del compromiso diplomático, la presión contra el régimen de sanciones evasión de las restricciones directas impuestas a ese país.

En varios documentos catalogan como desafíos o amenazas transnacionales, que afectan la región de Indo Pacífico, los siguientes: el terrorismo; comercio de armas ilícitas; tráfico de drogas, humanos y vida silvestre; la piratería; patógenos peligrosos, la proliferación de armas y los desastres naturales. Respecto a fenómenos naturales, señalan que amén de ser una región propensa a los terremotos y volcanes como parte del Anillo de Fuego del Pacífico, la región del Indo Pacífico sufre regularmente desastres naturales como monzones, huracanes e inundaciones, terremotos y actividad volcánica, así como las consecuencias negativas del cambio climático (es llamativo que señalen esto, siendo el anterior gobierno de los EE.UU. un constante denegador del cambio climático).

En estos documentos se plantea que su Estrategia para el Indo Pacífico está en conexión con sus intereses expresados en la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017, y que la región tiene tanto valor



Fig. 3 Comando Indo Pacífico

global como regional, especialmente por su importancia política, militar y económica.

A partir de las misiones previstas para las Fuerzas Armadas de EE.UU. en diferentes documentos, valoran como fundamental su poder militar para mantener la posición de “liderazgo” (término que generalmente utilizan) o hegemonía a nivel global, y en los diferentes teatros de operaciones, como es el caso del Indo Pacífico (recordar que este coincide con el Área de Responsabilidad del Comando Indo Pacífico, USINDOPACOM).

EE.UU. establece varias categorías en sus asociaciones regionales, de acuerdo con el grado de compromiso de cada país con sus objetivos y políticas; estas son:

- Alianzas: Japón, Corea del Sur, Australia, Filipinas y Tailandia.
- Asociaciones: Singapur, Taiwán, Nueva Zelanda y Mongolia
- Asociación Principal de Defensa: India
- Asociaciones Emergentes: Sri Lanka, las Maldivas, Bangladesh y Nepal
- Relaciones de Seguridad con socios del Sudeste Asiático: Vietnam, Indonesia y Malasia
- Compromisos de seguridad: Brunei, Laos y Camboya
- También se refieren a compromisos con las Islas del Pacífico.
- Además hacen referencia al papel de aliados extrarregionales que operan eventualmente en la región, como Gran Bretaña, Francia y Canadá.

Amén de sus alianzas y asociaciones directas con los diferentes países, los gobernantes estadounidenses plantean que buscan diversas estructuras que asocien a EE.UU. con dos o más aliados o socios; entre ellas están las llamadas Asociaciones Trilaterales: expresan que una de ellas es la que enlaza a la República de Corea, Japón y EE.UU., que incluye: aplicación de las sanciones contra la RPDC (UNSCR); el intercambio de información; guerra antisubmarina; Defensa contra Misiles Balísticos (BMD); guerra antiminas; y los esfuerzos en Asistencia Humanitaria/Alivio de Desastres (HA/DR).

Otra de estas alianzas trilaterales incluye a EE.UU., Japón y Australia, “para mejorar la seguridad en toda la región y aumentar la interoperabilidad; aumentar el intercambio de información; y capacidades de construcción”. Otra variante trilateral, según los autores del documento, enlaza a EE.UU. con la India y Japón; incluye lo que denominan el diálogo trilateral, que se dirige por el Departamento de Estado de EE.UU.; este mecanismo refuerza la cooperación en las áreas de conectividad y desarrollo de infraestructura, lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva, contrterrorismo, seguridad marítima, etc.

Destacan también la importancia de organizaciones subregionales, como la ASEAN, y la participación de EE.UU. en el Foro Regional de esa organización (generalmente debate problemas de seguridad), así como sobre la participación de EE.UU. en la Cumbre de Asia Oriental (EAS), presidida por el jefe rotatorio de la ASEAN.

También apoyan el llamado restablecimiento de las consultas del cuadrilátero diplomático, o QUAD, entre Estados Unidos, Australia, India y Japón, que se han reunido varias veces a nivel de Subsecretario desde noviembre de 2017. Plantean que las consultas se centran en mantener el orden basado en normas en el Indo Pacífico, aumentar la conectividad de acuerdo con el derecho y las normas internacionales, y coordinar los esfuerzos de lucha contra el terrorismo y la seguridad marítima.

Respecto a las fuerzas militares de su país desplegadas en el Indo Pacífico (ellos denominan esto Posture (postura); basan esta acción en una de las dos concepciones estratégicas militares norteamericanas principales, que es la llamada Presencia Avanzada (Forward Presence). De acuerdo con el Reporte de la Estrategia Indo Pacífico, el USINDOPACOM cuenta actualmente con más de 2 000 aviones; 200 buques y submarinos; y más de 370 000 soldados, marineros, infantes de marina, aviadores, civiles del Departamento de Defensa y contratistas asignados dentro de su área de responsabilidad. La mayor concentración de fuerzas estadounidenses en la región se encuentra en Japón y la República de Corea (RC).

Además de todas estas cuestiones, es importante significar que EE.UU. está involucrado directamente en dos de los más importantes conflictos que afectan a la región asiática: Afganistán y la Península Coreana.

AFGANISTÁN. Tras los ataques del 11 de septiembre de 2001, el gobierno de EE.UU. culpó al gobierno de Afganistán de apoyar y dar refugio a Osama Bin Laden y su organización Al Qaeda (es curioso que a muchos les cueste recordar que precisamente en Afganistán los norteamericanos apoyaron a los llamados “luchadores por la libertad” o muyahidines contra las fuerzas soviéticas; aquellos polvos trajeron estos lodos). En octubre de ese mismo año 2001 las fuerzas militares norteamericanas y sus aliados invadieron y ocuparon esa nación de Asia. Comenzaba así la guerra más larga que ha librado EE.UU., pues ya se acerca a los 20 años de duración. Miles de millones de dólares han sido invertidos, pero no se ha logrado ni la reconstrucción del país, ni el cese de la guerra, ni mejoras palpables en la vida de la población. Hay millones de refugiados afganos en países vecinos. De acuerdo con el más reciente reporte de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA por sus siglas en inglés), entre enero y junio de 2020, 1 282 civiles afganos murieron y 2 176 resultaron heridos como consecuencia del conflicto; aun cuando plantean que hubo una reducción respecto a igual período del año anterior, son cifras lo suficientemente altas para poder considerar que los enfrentamientos no han cesado.

Solo en algo hubo una transformación importante como consecuencia de la ocupación norteamericana, Afganistán se ha convertido en el mayor productor y exportador de heroína del mundo, y las tropas norteamericanas y de sus aliados no han podido evitarlo (¿o se benefician de ello?).

En meses recientes se hizo público que el gobierno de EE.UU. había llegado a un acuerdo con el movimiento Talibán para poner fin a la guerra en ese país y retirar las tropas norteamericanas y de la OTAN desplegadas en la nación centroasiática

desde 2001. Aun cuando se conocía que existían conversaciones, el anuncio se consideró un tanto sorpresivo, y no han faltado los que acusan que este acuerdo perseguía un objetivo electorero por parte de Trump.

En tanto, la situación en el país centroasiático sigue siendo complicada; ya que continúan los enfrentamientos entre las fuerzas del gobierno y las opositoras, como, por ejemplo, la ocurrida el 3 de marzo de 2020, en el cual fallecieron 19 militares afganos; esto motivó un golpe aéreo de respuesta por la parte norteamericana. En tanto, la parte talibana expresó que su compromiso era reducir las acciones, no de un cese al fuego, que es lo exigido por el gobierno de Kabul. Para quien escribe estas líneas no parece que exista por parte de las fuerzas que persiguen el establecimiento de un Emirato en esa nación centroasiática, una intención real de deponer las armas, sino de buscar una posición de fuerza que le dé ventajas en las futuras conversaciones.

De hacerse con el poder los talibanes, pudiera representar un regreso a la situación que existía en Afganistán en el año 2001; existen determinados grupos étnicos que no aceptaban el gobierno talibán y se encontraban en guerra contra el mismo, por lo que no sería extraño que la paz necesaria para la reconstrucción del país no se alcance.

La desconfianza es palpable en buena parte de los militares norteamericanos, como lo demuestra el hecho de que el general Kenneth McKenzie, Jefe del Comando Central de los EE.UU., a quien están subordinadas directamente las tropas desplegadas en Afganistán, declaró lo siguiente ante representantes del Congreso de EE.UU. el día 12 de marzo de 2020: “No consideraría que lo que están haciendo los talibanes sea coherente con ningún camino para llegar a un acuerdo final de estado con el actual gobierno de Afganistán”.

Los críticos al gobierno norteamericano, que incluyen algunos académicos destacados, señalan que no puede considerarse al movimiento talibán como

un interlocutor fiable, que tal acuerdo puede interpretarse como la aceptación de la derrota por parte de Washington, amén de un esfuerzo del entonces presidente Trump para demostrar que estaba cumpliendo sus promesas electorales.

La situación actual en Afganistán no parece clara tras la firma de los acuerdos del 29 de febrero de 2020, y será necesario esperar para ver si realmente las partes cumplen sus compromisos y se logran resultados positivos. Esto es deseable para una nación que lleva decenios de guerras y conflictos, y precisa de una paz estable y duradera para labrar un futuro mejor para sus ciudadanos,

PENÍNSULA DE COREA. El conflicto en la Península coreana ha sido uno de los más largos en la historia contemporánea. Tras la declaración del Armisticio del 27 de julio de 1953, los intentos por lograr un Tratado de Paz han sido rechazados por la parte estadounidense de forma reiterada y con diferentes argumentaciones.

Tras una etapa en la que aparentemente hubo relativa distensión, se produjeron varios encuentros entre el líder de la República Popular Democrática de Corea (RPDC), Kim Jong-Un, y el Presidente de los Estados Unidos Mr. Donald J. Trump; y también entre los dirigentes de la RPDC y la República de Corea, en los que se dieron algunos pasos de reducción de tensiones entre las partes, la situación ha vuelto, al parecer, a encarrilarse a una nueva etapa confrontativa.

Para EE.UU. y las demás potencias poseedoras del arma nuclear, no es conveniente que otros estados las adquieran. Bajo el manto del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares de 1968, tratan de presentarse como supervisores de la tenencia de tales armas por otras naciones, aun cuando es notorio que no han adoptado pasos concretos para su eliminación total.

Son estas las condiciones que enmarcan los elementos fundamentales referidos a la situación creada por el desarrollo de armas nucleares por parte

de la RPDC. Además, se debe tener en cuenta que en esa área geográfica se encuentran otras naciones con determinado papel regional y global, y que, por lo tanto, tienen también interés en la solución del mismo.

El gobierno de la RPDC basa su política en el concepto de que la defensa nacional es lo fundamental, y, por lo tanto, su accionar tanto interno como externo, tiene este precepto como pilar. La RPDC se convirtió en un Estado nuclear a partir de 2006. No obstante, las grandes potencias, principalmente EE.UU. y sus aliados, no quieren reconocer ese status. Lo cierto es que dispone de un número no precisado de armas nucleares: el más reciente reporte del SIPRI (2020), plantea un estimado de entre 20 y 30 armas nucleares en poder de la RPDC.

Ante todo, pese a que algunos ejercicios militares entre EE.UU. y la RC no se hayan realizado, la presencia militar de EE.UU. en la región se ha mantenido, e, independientemente de alguno que otro discurso de Trump amenazando con reducir las tropas de EE.UU. en la península, eso no se corresponde con los principales documentos doctrinales norteamericanos, como son la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017 y el Reporte de la Estrategia Indo Pacífico de 2019 del Departamento de Defensa. En estos se plantea con claridad que la región planetaria más importante para EE.UU. en estos momentos es lo que ellos denominan Indo Pacífico, que consideran que deben reforzar su presencia en la misma, y que dentro de sus aliados, la República de Corea tiene un puesto importante. Los políticos estadounidenses saben que retirar fuerzas militares de esa región reduciría notablemente su influencia en la misma, y ello está en contradicción con mantener su denominado “Liderazgo” a nivel global y regional.

Obvian el hecho de que las sanciones aplicadas a la RPDC no se han reducido y que el país continúa enfrentando una situación económica muy compleja, y que lógicamente, ante la constante presión norteamericana y de sus aliados internacionales, ha continuado reforzando, en la medida de sus posibilidades,

las capacidades defensivas. Consideramos que, sin dejar de reconocer que en ciertas esferas han alcanzado algunos resultados importantes, su potencial militar no parece darle una fortaleza tal que permita que este país prevea atacar o invadir a ningún país vecino, además de que no hay evidencia de que hayan manifestado tales propósitos. Cualquier nación que tenga que lidiar con la presencia de más de 80 mil militares, buques y aviones de combate norteamericanos situados cerca de sus fronteras, más las fuerzas de sus vecinos hospederos de las tropas estadounidenses, no tendría otra opción que mantener en lo posible sus capacidades para la defensa.

Si el gobierno norteamericano tuviera reales intenciones de estabilizar la situación en la península coreana, debiera iniciar un proceso encaminado a lograr un tratado de paz justo, equilibrado y que realmente permita eliminar el peligro de guerra.

Otro aspecto que se debe considerar es la experiencia histórica de que los ocupantes de la Casa Blanca utilizan un procedimiento muy característico para las negociaciones: generalmente emplean la táctica de ofrecer ventajas, condicionando las mismas a determinadas concesiones de la otra parte; una vez que los contrarios satisfacen las solicitudes norteamericanas, entonces los estadounidenses plantean que tales acciones son insuficientes, y hacen nuevas exigencias antes de cumplir ellos con lo supuestamente acordado.

Otro elemento a tener en cuenta es que al parecer los gobernantes de la RPDC no olvidan que gobiernos anteriores de EE.UU., han sido los principales saboteadores de las negociaciones; el ejemplo del resultado de las dilatadas Conversaciones a 6 Bandas es notorio.

Lo cierto es que, en la actualidad, la situación en la Península coreana no parece encaminarse a una solución a corto plazo, e incluso los dirigentes de la RPDC han rechazado nuevas conversaciones. La voladura de la oficina de enlace intercoreana en Kaesong, el 16 de junio de 2020, es una señal bastante clara.

MAR MERIDIONAL DE CHINA. Además de estos dos conflictos, que al parecer no se resolverán en un futuro próximo, el gobierno norteamericano, mediante el envío de agrupaciones navales, incluyendo dos portaaviones de propulsión nuclear en cada caso, ha vuelto a traer a la palestra la situación en el Mar Meridional (o Sur) de China. Se trata de un corredor fundamental del trasiego comercial para todos los países de la región (que abarca, sobre todo, el Medio Oriente, el Índico y Asia-Pacífico). Más de 60 mil buques circulan por el Estrecho de Malaca hacia el Este de Asia y el Océano Pacífico (o en sentido contrario, hacia Europa) atravesando el Mar Meridional de China (el doble de los que pasan por el canal de Suez y el triple de los cruzan por Panamá); aproximadamente el 30% del comercio mundial y el 50% de productos del petróleo (cerca de 15-17 millones de barriles), viajan desde el Golfo Pérsico, pasan por el Estrecho y llegan a Japón, Corea del Sur, China, etc., para asegurar una parte importante de sus suministros energéticos. Esta es, por cierto, la vía marítima más corta que conduce a Asia Oriental, y está privilegiada también por abundantes reservas de petróleo, peces y otros valiosos productos del mar.

Es conocido que sucesivos gobiernos de Estados Unidos han esbozado en diferentes documentos, fundamentalmente en las llamadas “Estrategias de Seguridad Nacional”, determinadas concepciones respecto a ciertas áreas o dominios, incluidos los denominados Bienes Globales Comunes, que incluyen como tales las rutas aéreas y marítimas internacionales. En un ejercicio muy propio de ellos, utilizan definiciones como “dominios comunes” (tal como lo expresan en la página 40 de la ESN 2017), “espacios compartidos”, etc. Lo interesante es que el gobierno norteamericano, en virtud de lo que consideran su potestad o atribución dentro del “Liderazgo” que plantean ejercen a nivel mundial, se atribuye la responsabilidad de velar por estos espacios o dominios, y amenazan con actuar, junto a aliados y socios, o independientemente, contra aquellos que, según sus criterios, afecten sus intereses en tales dominios.

Para EE.UU., en su posición de potencia a nivel mundial, los conflictos marítimos son de gran relevancia, máxime los relacionados con una región de creciente importancia desde el punto de vista económico. La Estrategia de Seguridad Nacional de 2015 (ESN 2015) de EE.UU. planteaba lo siguiente, en su página 29:

El mundo está conectado por espacios compartidos —cibespacio, espacio, cielos y océanos— que permiten el libre flujo de personas, mercancías, servicios e ideas. Existen arterias de la economía global y la sociedad civil cuyo acceso está en riesgo debido a la creciente competencia y las conductas provocativas. Por ende, continuaremos promoviendo leyes para garantizar una conducta responsable al mismo tiempo que aseguraremos las capacidades para garantizar el acceso a esos espacios compartidos (ESN, 2015)

Es muy curioso este interés, conociendo que EE.UU. no ha ratificado la Convención de Derechos del Mar de las Naciones Unidas (CONVEMAR), por problemas en el Congreso de esa nación. Igualmente, han expresado apoyo a resoluciones de tribunales internacionales que han emitido fallos contra la RPCH, a pesar de que se conoce que EE.UU. se ha retirado de varios de esos mismos tribunales, o no les reconoce autoridad.

Respecto a la situación en los mares del Este y Sur de China planteaban lo siguiente:

Con relación a las disputas territoriales, particularmente en Asia, denunciamos la coerción y las conductas agresivas que amenazan con escalar. Alentamos la apertura de canales para el diálogo encaminado a resolver las disputas de manera pacífica de acuerdo con la ley internacional. También apoyamos la creación de un código de conducta efectivo para el Mar de la China Meridional entre China y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN). (ESN 2015)

Siendo conocido que el gobierno norteamericano representa, ante todo, los intereses de las grandes empresas transnacionales (incluso, y casi siempre, por encima de los del propio pueblo de esa nación), resulta extremadamente sospechosa tal actitud; poco se beneficiará el 99% de la población del planeta de ese interés estadounidense, que, como es conocido, desconoce las potestades de las instituciones internacionales cuando lo cree necesario (recordar cuando el presidente George W. Bush ordenó invadir Irak en 2003, desoyendo los informes de instituciones de la ONU que afirmaban la no existencia de armas de destrucción masiva en el país medio-oriental; después, cuando las susodichas armas no aparecieron, ni siquiera se disculpó).

Al respecto, el día 13 de julio de 2020, el entonces Secretario de Estado de EE.UU., Michael Pompeo declaró:

Hoy estamos fortaleciendo la política estadounidense en una parte vital y contenciosa de esa región: el Mar Meridional de China. Estamos dejando en claro: las afirmaciones de Beijing sobre los recursos en alta mar en la mayor parte del Mar Meridional de China son completamente ilegales, como lo es su campaña de intimidación para controlarlos. (Pompeo, 2020a)

La importancia de la zona y las consideraciones sobre el alcance territorial de su seguridad nacional explican el interés conflictivo y excluyente de China por el Mar Meridional, que considera parte de su soberanía e integridad territorial, y cubre áreas de mar, cielo y una serie de islas actualmente en litigio. Ello colisiona con los avances concretos y reclamos territoriales en el área por otros países vecinos, que contraponen lo que también valoran como sus intereses nacionales. Es lógico pensar que la realización de acciones militares en el Mar Meridional de China no solo afectaría a las naciones ribereñas, sino que sería perjudicial para Japón, Corea del Sur y la propia RPCH, ya que provocaría que el tráfico marítimo hacia y desde esos países tuviera que desviarse, aumentando el número de singladuras en las travesías

de los buques mercantes y por consecuencia, elevando los costes de los fletes a las cargas comerciales. Esto pudiera significar gastos adicionales por miles de millones de dólares, que también afectaría al resto del mundo que utiliza esa vía para el intercambio con el Este de Asia.

Más allá de algunas declaraciones de personalidades norteamericanas, el tono respecto a las disputas sobre el Mar Meridional de China ha estado caracterizado por el llamado al diálogo. Por otra parte, la RPCH se ha concentrado en la búsqueda de conciliaciones a nivel bilateral con los países ribereños, fundamentalmente Vietnam, Indonesia, Filipinas y Malasia, y manifestando el interés de que se establezca el Código de Conducta respecto al Mar Meridional de China.

El tema continúa negociándose, principalmente en el marco de la ASEAN, y esporádicamente se producen hechos unilaterales que afectan la estabilidad. India, Japón y otras naciones extrarregionales favorecen la cooperación con países involucrados en materia de defensa.

EE.UU., a pesar de no ser parte de la CONVEMAR, saludó el resultado del fallo de la Corte Permanente de Arbitraje del Tribunal Internacional de la Haya, el 12 de julio de 2016, favorable a Filipinas en su reclamación contra la RPCH.

Igualmente, de forma pública habían manifestado su apoyo a la adopción de un “Código de Conducta” por parte de los países ribereños de ese mar, estimulado por la ASEAN. Esto se enmarca en la política norteamericana de asumir un papel como garante de la seguridad de los llamados “espacios compartidos”, que incluye las rutas de navegación internacional.

La Marina de Guerra estadounidense además, mantiene desplegados en Singapur varios buques de guerra, los llamados Buques de Combate de Litoral, bajo el pretexto de combatir la piratería en la zona, y apoyar a esa ciudad-estado en su seguridad marítima.

EE.UU. ha estado realizando sistemáticamente las llamadas Operaciones de Libertad de Navegación (Freedom of Navigation Operation, FONOP) en el Mar Meridional de China, en las cuales participan agrupaciones aeronavales, declarando que lo hacen con el fin de garantizar la seguridad de la navegación; recientemente Japón también ha enviado buques de guerra a participar en tales operaciones. En varias ocasiones, buques de guerra estadounidenses, en ejecución de esas operaciones, se han aproximado a menos de las 12 millas náuticas de algunas de esas islas en disputa, dentro de lo que se establece como mar territorial por la CONVEMAR, y han sido interceptados por buques chinos. La parte norteamericana se ha escudado en la concepción del llamado “paso inocente”, que según la aludida convención permite a cualquier buque navegar en aguas bajo la jurisdicción de otro estado en tránsito a otro lugar. Lo que sucede es que si el susodicho buque está realizando una “Operación (FONOP)”, no puede considerarse como “paso inocente”, si tenemos en cuenta lo que se plantea en el Diccionario de Términos Militares y Asociados del DOD respecto a lo que es una “operación”, y lo que establece la CONVEMAR como requisito para el “paso inocente”.

EE.UU. se ha pronunciado asimismo contra la construcción de islas artificiales en los archipiélagos en disputa, en particular por el carácter militar de la mayor parte de las instalaciones. Hay también reportes acerca de afectaciones a los bancos de coral en muchas de las islas, lo que perjudica la ecología de la zona.

Pero no creemos que sea precisamente EE.UU. el más indicado para mediar en este conflicto, y que la mejor solución sea enviar constantemente buques de guerra a merodear la zona, ya que, hasta ahora, las diferentes disputas y ocupación de islas no han interferido en la navegación en la región, y las naciones ribereñas se encuentran negociando para establecer un Código de Conducta en el Mar Meridional de China.

La región de Asia Pacífico también es escenario de otros conflictos de importancia, entre los que queremos destacar:

- El diferendo por el archipiélago de las Kuriles entre el Estado de Japón y la Federación de Rusia. Japón de forma reiterada ha reclamado que se le reintegren, en particular las cuatro islas del grupo sur: Etorofu (Iturup), Kunashir, Shikotan y Habomai. Las Kuriles pasaron a soberanía soviética una vez concluida la II Guerra Mundial, y cuando desapareció la URSS quedaron bajo la jurisdicción de la Federación de Rusia.
- Existe un diferendo entre el estado de Japón, la República Popular China y Taiwán, respecto a la soberanía de un pequeño archipiélago ubicado en el Mar del Este de China, denominado en japonés Sensaku-shoto; por los chinos Diaoyu, y por parte taiwanesa Diaoyutai (en inglés se conocen como Pinnacle), un total de ocho islas, islotes y peñascos cuya extensión total es de 7 km². Las aguas circundantes tienen excelentes reservas de pesca y se ha confirmado la presencia de depósitos de hidrocarburos.

La posición de EE.UU. respecto a este conflicto es favorable a los intereses de su aliado Japón, en detrimento de las aspiraciones de la R.P. China y de Taiwán. Como consecuencias de la II Guerra Mundial, EE.UU. mantuvo ocupadas las Islas Senkaku hasta 1972, año en el cual pasó la jurisdicción de las mismas a favor de Japón.

Debe tenerse en cuenta además que EE.UU. está obligado, merced el Tratado de Seguridad y Cooperación Mutua EEUU-Japón de 1951 (posteriormente ampliado en 1960), a apoyar a este país en caso de “agresión” por parte de otra nación. Recientemente ratificaron que el artículo 5 de dicho tratado incluye las islas Senkaku.

EE.UU. no aceptó el establecimiento en noviembre de 2013 por parte de la R.P. China de una Zona de Identificación de Defensa Aérea (ADIZ, Air Defense Identification Zone) que comprendía parte de las islas y área marítima en disputa, enviando aviones y buques a patrullar en la misma, al igual que Japón.

Es de considerar que en caso de que el diferendo

entre la R.P.China y Japón se incrementara, las fuerzas militares de EE.UU. apoyarían a los japoneses en su enfrentamiento con la contraparte china, de no lograr que se eviten acciones de carácter militar entre las partes.

- Existe un importante diferendo entre Japón y la República de Corea (RC) por la soberanía de las islas llamadas Dokdo (son conocidas en Japón como Takeshima) (y que también son conocidas como rocas de Liancourt o rocas de Hornet), que constituyen el escollo más importante en las relaciones de japoneses y surcoreanos.
- Diferendo por la isla Tshushima, bajo soberanía japonesa. Es reclamada por la RC, que la llama Daemado; en 1949, durante las negociaciones conocidas como SCAP, no fue aceptada la demanda coreana, quedando esta isla como parte del Japón; no obstante, las reclamaciones del gobierno de Seúl se mantienen. De acuerdo con fuentes de prensa, en el año 2007 Japón propuso a la RC llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia, lo cual fue rechazado.
- Existen controversias fronterizas entre China y la India en dos sectores diferentes, uno cercano a la región de Cachemira (en la zona conocida como el Valle de Galwan, en el Estado de Ladakh, escenario de recientes choques entre fuerzas militares), área también conocida como Aksai Chin, donde existe una llamada Línea de Control Actual (LAC), la cual no está debidamente delimitada y ha sido fuente de enfrentamientos; y en la región este, en la provincia india de Arunachal Pradesh conocida como Distrito Noroeste, en una zona entre Bután y el Tíbet.
- En la propia región de Cachemira existe una disputa de larga data entre la India y Pakistán. El origen del conflicto está íntimamente relacionado con el pasado colonial, y es consecuencia de las políticas de las potencias imperialistas, especialmente Gran Bretaña. La solución buscada por los colonialistas ingleses, aplicando la vieja máxima de “divide y vencerás”, incentivó las diferencias entre los hindúes de fe musulmana y los de la fe brahmánica o hinduista. Por ello se decidió que se crearan dos

naciones, diferenciadas por la fe religiosa de la población que mayoritariamente viviera en cada zona; esto motivó migraciones de millones de personas hacia áreas donde estarían los de su mismo credo, abandonando tierras donde habían vivido hasta entonces.

Desde 1948 se han sucedido una importante cantidad de conflictos, incluyendo cuatro guerras entre las dos naciones del Sur de Asia. Recientes decisiones de la India de establecer una nueva estructura de gobierno en la región de Cachemira y Ladakh han reanimado las tensiones.

- Existe un importante conflicto en Myanmar, que también afecta a la vecina Bangladesh, motivado por la represión a una minoría de fe musulmana, denominada Rohingya, dentro de un país mayoritariamente budista.
- **TAIWÁN.** Para la República Popular China, el principal problema que afecta su seguridad nacional es el diferendo con Taiwán. En repetidas ocasiones, el gobierno de Beijing ha reiterado su posición respecto a que considera a esta isla como una provincia de la RPCH y una parte inalienable de su territorio, que su actividad respecto a la misma está encaminada a la reunificación, preferiblemente pacífica, pero que está dispuesta a dar cualquier paso si los gobernantes de Taipei se declaran como un país independiente.

Por su parte, los sucesivos gobiernos de Taiwan han mantenido una política encaminada a mantener su independencia, sin llegar a un conflicto directo con la RPCH, y continuando su estrecha relación con EE.UU., que le suministra armamento y tiene una denominada Ley de Relaciones, que establece su apoyo a los gobiernos de la misma.

- De acuerdo con diferentes fuentes, en la RPCH hay organizaciones separatistas en dos regiones, en el Tibet y en la Región Autónoma de los Uigur de Xinjiang.

El Tibet tiene status de Región Autónoma, con una extensión de 1 millón 220 km cuadrados; está situada en las estribaciones de los Himalayas, y es una de las regiones más despobladas de China. Antes de la revolución existía un estado teocrático-feudal, históricamente vasallo del gobierno chino, gobernado por el llamado Dalai Lama, que es, según las creencias del llamado budismo tibetano, una reencarnación de Buda. En 1950 el Ejército Popular de Liberación estableció el control sobre el Tibet, designándose esta como una Región Especial. El Dalai Lama mantuvo sus funciones religiosas, pero el poder político se ejerció por el gobierno central.

Tras una revuelta en 1959, en marzo de ese año el Dalai Lama, sus adjuntos y familia emigraron a la región de Assam en la India, y declararon que no reconocerían la soberanía china sobre este territorio. El mismo ha sido apoyado por las potencias occidentales, pero carece de poder real, aunque funciona un llamado “Gobierno del Tibet en el Exilio”.

En la región de Xinjiang, con una extensión de 1 millón 600 km cuadrados, cuenta con 16,5 millones de habitantes, la mitad de los cuales son minorías (uigures 42%, kazajos 6,2% y kirguís 1%); la etnia uigur, de origen turquestano, profesa la religión musulmana; las otras etnias practican diferentes religiones, incluido el budismo. Esta es una región con grandes extensiones semidesérticas, y una de los territorios más atrasados de la RPCH. De acuerdo con documentos oficiales chinos, en los últimos años se han hecho importantes inversiones para el desarrollo de esa zona.

En el mismo existe un fuerte movimiento separatista, que incluye organizaciones que han sido catalogadas de terroristas por la RPCH e incluso por los EE.UU. Una de estas organizaciones es el denominado Partido Islámico de Alá del Turquestán Oriental, conocido también como Partido Islámico del Turquestán Oriental o Movimiento Islámico del Turquestán Oriental.

En Hong Kong, y con menos peso en Macao (dos

regiones de la RPCH reincorporadas después de haber sido colonias inglesa y portuguesa, respectivamente, y donde se aplica la política de “un país, dos sistemas”) ha habido algunos signos de intranquilidad, que han sido controlados por las autoridades chinas, pero no dejan de ser problemas de cierta importancia.

CONCLUSIONES

Valorando los hechos más recientes y la postura de confrontación asumida por EE.UU. respecto a la RPCH y su decisión de incrementar su presencia en la parte del planeta que ellos denominan Indo Pacífico, además de los diferendos entre las principales naciones del área y los problemas internos de la mayoría de esas naciones, consideramos que el escenario en la región bañada por el Océano Pacífico está lejos de hacer honor al nombre asignado a dicha extensión marítima por Vasco Núñez de Balboa en 1513.

Por ello insistimos en recordar las palabras de nuestro Comandante en Jefe: Luchar por la paz es el deber más sagrado de todos los seres humanos, cualesquiera que sean sus religiones o país de nacimiento, el color de su piel, su edad adulta o su juventud.

BIBLIOGRAFIA

- Allen, R., Bruce, R., O'Hanlon M., Felbab-Brown V., y Madhiha, A. (2020, marzo 05). Around the halls: Brookings experts discuss the implications of the US-Taliban agreement [Entrada de blog]. Recuperado de <https://www.brookings.edu/blog/order-from-chaos/2020/03/05/around-the-halls-brookings-experts-discuss-the-implications-of-the-us-taliban-agreement/>
- Blanc, J. (2020). Afghanistan's Election Disputes Reflect Its Constitution's Flaws Carnegie Endowment For International Peace. *Carnegie Endowment For International Peace*. Recuperado de https://carnegieendowment.org/2020/03/12/afghanistan-s-election-disputes-reflect-its-constitution-s-flaws-pub-81274?utm_source=ctw&utm_medium=email&utm_content=buttonlink&mkt_tok=eyJpIjoj

TURoa09HRmtOR1ZqTnpNeSIsInQiOiJOWXFFRU-xMS0xXXC80ZVvtTm45R3A3UzJcL3dXN0FkRVMwY1IZcUcxOE9COVIMdE9sMG9KK1pPSEpuazRXU-2JMSFJqekJRMkFJZEZGWVZEZ3ViZzhGS3NLMl-h3Mnc2dnd6OHdcLzdFT2ZXaki3eIM5UzVNdIA5WX-BuU1lwWkV1dEZ1dSJ9

- Castro, F. (2016, febrero 21). Luchar por la paz es el deber más sagrado de todos los seres humanos. *Cubadebate*. Recuperado 07 agosto 2020, de <http://www.cubadebate.cu/reflexiones-fidel/2016//02/21/luchar-por-la-Paz-es-ei-deber-mas-sagrado-de-todos-los-humanos/>
- Clinton, H. (2011). *America's Pacific Century*. Recuperado de <https://foreignpolicy.com/2011/10/11/america-pacific-century/>
- Department of Defense (2012). *Sustaining U.S. Global Leadership: Priorities to 21st Century Defense*. Recuperado de www.defense.gov/news/Defense_Strategic_Guidance.pdf
- Department of Defense. (2018). *Summary of the 2018 National Defense Strategy*. Recuperado de <https://www.defense.gov/Portals/1/Documents/pubs/2018-National-Defense-Strategy-Summary.pdf>
- Department of Defense. (2019). *Indo-Pacific strategy report*. Recuperado de https://media.defense.gov/2019/May/31/2002139210/-1/1/1/DOD_INDOPACIFIC_STRATEGY_REPORT_JUNE_2019.PDF
- Ford, W. (2020). The Sigar Called Congress to Action, But How Will It Respond. [Entrada de blog]. Recuperado de <https://www.lawfareblog.com/sigar-called-congress-action-how-will-it-respond>
- Joint Chief of Staff (2020). *Dictionary of Military and Associated Terms*. Recuperado de <https://www.jcs.mil/Portals/36/Documents/Doctrine/pubs/dictionary.pdf>
- Min, C. y Botto, K. (2020). Korea Net Assessment 2020: Politicized Security and Unchanging Strategic Realities. *Carnegie Endowment for International Peace*. Recuperado de https://carnegieendowment.org/2020/03/18/korea-net-assessment-2020-politicized-security-and-unchanging-strategic-realities-pub-81230?utm_source=carnegieemail&utm_medium=email&utm_campaign=announcement&mkt_tok=eyJpIjojTm9sbWVudDpU5UVXpNelpoWmpKaSIsInQiOiJQUWJlEaEoObUZTUldhR256SHJBQTZkVMTjdZVXVsOGNxaGhnZ3pCcWVUNkt-

DeU9NQkNpVGczb2c4TmxhMUZteGdYbKp1cDR1bl-R5N2ZjUXhpWCtDSG9saGdPXC94cFpsZXdlQIZKTFh-OVFFQcWZtOWIZTIdrNjFGbIVERytUMGUifQ%3D%3D

Organización Marítima Internacional. (1982). *Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar*. Recuperado de www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf

Pompeo, M. (2020). *Communist China and the Free World's Future*. Recuperado de <https://ge.usembassy.gov/communist-china-and-the-free-worlds-future-july-23>

Pompeo, M. (2020). *U.S. Position on Maritime Claims in the South China Sea*. Recuperado de <https://www.state.gov/u-s-position-on-maritime-claims-in-the-south-china-sea>

Seldin, J. (2020). *Top US Commander Doubts Afghan Taliban Commitment to Peace*. Recuperado de https://www.global-security.org/military/library/news/2020/03/mil-200312-voa03.htm?_m=3n%252e002a%252e2817%252ee-g0ao0644z%252e2lnz

State Department (2020). *Agreement for Bringing Peace to Afghanistan between the Islamic Emirate of Afghanistan which is not recognized by the United States as*

a state and is known as the Taliban and the United States of America. Recuperado de <https://www.state.gov/wp-content/uploads/2020/02/Agreement-For-Bringing-Peace-to-Afghanistan-02.29.20.pdf>

The White House (2015) *The National Security Strategy of the United States of America 2015*. Recuperado de http://www.whitehouse.gov/sites/default/files/docs/2015_national_security_strategy_2.pdf

The White House (2017). *The National Security Strategy of the United States of America*. Recuperado de <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>

Unama (2020). *Afghanistan protection of civilians in armed conflict midyear report: 1 january — 30 june 2020*. Recuperado de https://unama.unmissions.org/sites/default/files/unama_poc_midyear_report_2020_-_27_july-.pdf

Whitlock, C., Shapiro, L. y Emamdjomeh, A. (2019, agosto 7). The Afghanistan Papers a secret history of the war. *The Washington Post*. Recuperado 07 agosto 2019, de <https://www.washingtonpost.com/graphics/2019/investigations/afghanistan-papers/documents-database/>

Importancia geoestratégica de la Antártida en la geopolítica del Atlántico Sur

Geostrategic importance of Antarctica in the geopolitics of the South Atlantic

Daniel Alejandro Fernández Alonso

Estudiante de 4to año de la Licenciatura de Relaciones Internacionales en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. e-mail: danielfa97@nauta.cu ORCID ID: 0000-0002-6796-466X

Diana Rosa Castillo Bocalandro

Estudiante de 4to año de la Licenciatura de Relaciones Internacionales en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. e-mail: danielcuba1808@gmail.com ORCID ID: 0000-0001-7019-3539

Helen Camacho Solís

Estudiante de 4to año de la Licenciatura de Relaciones Internacionales en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. e-mail: helenacamacho999@gmail.com ORCID ID: 0000-0002-5194-1738

RECIBIDO: 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

APROBADO: 2 DE DICIEMBRE DE 2020

RESUMEN En pleno siglo XXI el Atlántico Sur es una zona de gran relevancia en el contexto geopolítico donde se enmarca. Los intereses sobre el mismo rebasan los límites geográficos que imponen los países ribereños entre la Línea del Ecuador y el continente antártico. Sobre esta parte del globo confluyen múltiples intereses, tanto de los Estados partes de la “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” como de potencias extranjeras. Identificar los factores que hacen de la Antártida, de importancia geoestratégica en el diseño geopolítico del Atlántico Sur extendido constituye un asunto de sumo interés en el contexto actual y por tanto el objetivo de investigación propuesto. Sus recursos naturales, su estratégica posición geográfica, así como los reclamos sobre ella, convierten a la región antártica en uno de los puntos de mira para los grandes centros de poder.

Palabras claves: geopolítica, interés nacional, recursos naturales, geoestrategia

ABSTRACT In the XXI century, the South Atlantic is an area of great relevance in the geopolitical context where it is framed. The interests on it exceed the geographical limits imposed by the riparian countries between the Equator Line and the Antarctic continent. Multiple interests converge on this part of the globe, both from the States parties to the “South Atlantic Peace and Cooperation Zone” and from foreign powers. Identifying the factors that make Antarctica of geostrategic importance in the geopolitical design of the extended South Atlantic is a matter of great interest in the current context and therefore it is the proposed research objective. Its natural resources, its strategic geographical position, as well as the claims on it, make the Antarctic region one of the points of view for the great centers of power.

Key words: geopolitics, national interest, natural resources, geostrategic

INTRODUCCIÓN

Las nuevas condiciones que se han suscitado en el contexto geopolítico actual han hecho necesario el empleo de nuevas estrategias, por parte de las grandes potencias, con el fin de mantener a flote sus economías, las más desarrolladas del globo. Estas estrategias conciben la búsqueda de nuevas zonas que explotar e incluso, una feroz competencia a nivel mundial por conservar el control sobre los mercados. En un contexto donde la repartición de territorios y esferas de influencia ya ha finalizado, encontrar nuevos espacios para incorporarlos a la arquitectura económica financiera global se hace cada vez más complejo. Ello conduce a conflictos de intereses, en especial entre las grandes potencias y los países del llamado capitalismo marginal. Igualmente, los territorios más inhóspitos, pero ricos en recursos y con posiciones estratégicas, cobran mayor interés.

El caso de la Antártica, es un ejemplo de lo anteriormente expuesto. El único continente aun sin ocupar; con uno de los mayores reservorios de agua potable, con importantes recursos naturales y una singular posición geoestratégica, suscita el interés de muchos actores internacionales.

Investigar sobre las singularidades de la región del Atlántico Sur, es de suma importancia en el contexto actual. Por tanto, el objetivo principal de este trabajo investigativo es identificar los factores que hacen de la Antártida, de importancia geoestratégica en el diseño geopolítico del Atlántico Sur extendido¹. Para ello se han planteado como objetivos específicos:

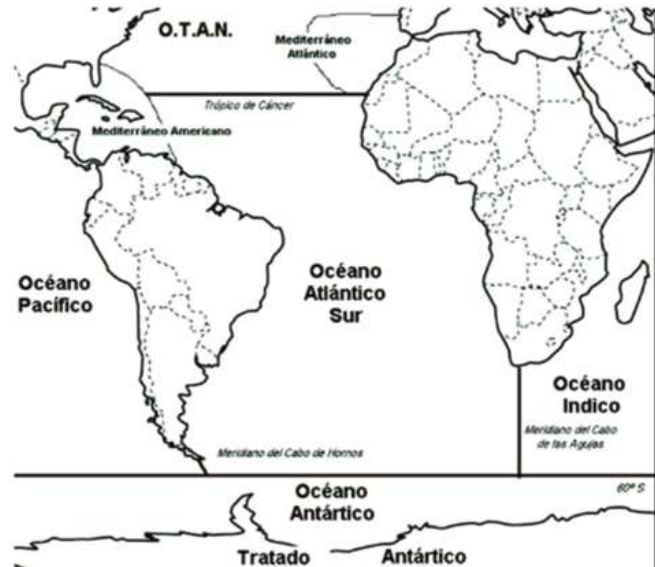
- Caracterizar la región del Atlántico Sur en la configuración geopolítica actual
- Analizar la importancia de la Antártida en el sistema de relaciones internacionales actual.

DESARROLLO

Importancia geoestratégica del Atlántico Sur

El Atlántico Sur es una de las áreas geográficas que más ha suscitado interés en la comunidad internacional

El Atlántico Sur extendido



Mapa 1 Atlántico Sur extendido (Coutau-Begarie, 1988)

como enclave esencial en el panorama mundial actual y futuro. Su importancia se manifiesta en cuestiones económicas, políticas y militares.

El Atlántico Sur es una verdadera yugular para la economía de occidente, en especial de Europa: de cerrarse esa arteria no podría funcionar gran parte del complejo industrial del viejo continente y, por otro lado, afectaría también a Estados Unidos. La otra cuestión en juego del Atlántico Sur hace al futuro. El descubrimiento de grandes reservas petrolíferas (en la costa africana y en el área próxima a las Islas Malvinas, Uruguay y Brasil) y de los llamados nódulos polimetálicos en los fondos marinos ha hecho revalorar la importancia económica de los océanos. Más aun cuando el Atlántico Sur se proyecta hacia la Antártida, continente el último y único aun sin repartir en el que hay numerosos indicios de la existencia de petróleo y minerales, además de su riqueza en krill y otros alimentos (Marioni, 1989).

El Atlántico Sur se constituye como el comunicador más grande entre el continente americano, europeo y africano. A través de la navegación, el comercio

¹ Véase Mapa 1 Atlántico Sur Extendido (Coutau-Begarie, 1988)

entre estos tres continentes fluye de manera continua, transformándose de este modo en una vía de comunicación fundamental para el comercio internacional (Bologna, Consani, Gomez, & Sánchez, 2017). Las comunicaciones en esta área geográfica cobran gran significación al conectar con el Océano Pacífico, a través del Estrecho de Magallanes, el Paso de Drake, o el Canal de Beagle². Hacia el Océano Índico conduce por el Paso de Buena Esperanza. Estas vías de comunicación han facilitado, históricamente, la expansión colonial y económica de países europeos y de Estados Unidos, fundamentalmente.

El papel del Atlántico Sur en el comercio internacional adquiere una importancia mayor cuando se analiza la relativa obsolescencia que tiene el Canal de Panamá al no poder asimilar todo el grueso del comercio que transita en la zona por sus limitaciones de infraestructura y sus altos costos de peajes. Por otro lado, el mega proyecto del Canal de Nicaragua no tiene un futuro muy promisorio, hasta el momento, al encontrarse casi estancado. Por ello, se retoma esta vía de comercio marítimo como fundamental para el intercambio con la región Asia-Pacífico, especialmente para países como Brasil, Argentina, Uruguay, Sudáfrica, los Estados de la Unión Europea, entre otros. De acuerdo con los últimos informes (2015, 2016 y 2017) de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNTACD) sobre la Revisión del Transporte Marítimo Mundial, las rutas de comercio secundarias de Cabo de Hornos y Buena Esperanza están recobrando un importante papel. Estos cambios también han estado suscitados por la necesidad de garantizar la seguridad de los barcos³, el abaratamiento en los costes de transporte⁴, y la fabricación de buques cada vez más grandes.

Uno de los más importantes aspectos que suscita gran interés en el Atlántico Sur es el acceso a recursos naturales, aun sin explotar en algunos lugares, frente al agotamiento inminente de las tradicionales fuentes de recursos de los países desarrollados. El petróleo es, sin dudas, el recurso más codiciado no solo en el Atlántico Sur, sino en el resto del planeta, para mantener funcionando la economía mundial, en su mayoría oleo-dependiente.

Alrededor de todo el planeta existen reservas de petróleo de casi 1,2 billones de barriles de oro negro. Los Estados Unidos de América consumen 19,4 millones del mismo por día, la Unión Europea 14,5 millones, China 7,9 millones, India 2,8 millones, etc. Son necesarios 86 millones de barriles por día para abastecer solo a estos países y un poco más. Las reservas actuales se agotarían, al paso al que van, en el 2050. En el caso argentino, las cifras de las reservas serían aproximadas a 2.300 millones, lo que alcanzaría para unos diez años (Bologna, Consani, Gomez, & Sánchez, 2017).

Los descubrimientos hechos en 2010 en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Brasil y las Malvinas (extendida unilateralmente por el Reino Unido hasta los 320km) señalan importantes reservas de petróleo que pueden dar un alivio a la economía basada en la matriz energética petrolera. Otros países con costas al Atlántico Sur, como Argentina, Angola, Gabón y Sudáfrica poseen reservas petroleras probadas de gran relevancia, además de presentar, estos últimos, otros recursos minerales de alto costo y demanda en el mercado internacional.

Otros de los recursos abundantes en el Atlántico Sur y de gran demanda mundial son los recursos ictícolas. La región en cuestión es un punto significativo en la pesca. Es en el área geográfica que comprende la ZEE de Uruguay y las Malvinas donde se desarrolla la mayor parte de esta actividad. Sin embargo, se ha señalado esta

² El Canal de Beagle y el paso de Drake, por su importancia estratégica, fue zona de disputa entre Argentina y Chile desde 1888 hasta 1984.

³ Especialmente en la ruta del Canal de Suez, producto a la piratería en Somalia y los conflictos armados en el Medio Oriente.

⁴ Con relación al aumento de los impuestos en las vías principales, frente al tránsito libre y gratuito por estas vías secundarias

área como origen de la pesca ilegal por grandes flotas pesqueras que alcanzan, según la revista Sputnik, entre 350 y 400 barcos de diferentes nacionalidades (Agencia de noticias Sputnik, 2018).

Los estados ribereños del Atlántico Sur son, en su totalidad, países subdesarrollados, tercermundistas. Estos han ocupado, dentro de la división internacional del trabajo, el lugar de países exportadores de materias primas baratas, con grandes volúmenes de inversión extranjera dentro de sus fronteras para extraer sus recursos naturales. Tanto los Estados ribereños africanos, como los sudamericanos, abundantes en recursos estratégicos para el desarrollo de la economía mundial sustentada en la globalización y una arquitectura financiera desigual, han experimentado la formación y consolidación de sistemas de relaciones capitalistas de producción deformados y marginales en el sistema mundial de relaciones diseñado por y para las potencias imperialistas. De esta forma las relaciones de dependencia de estos estados se han formado, históricamente, con países del Atlántico Norte (Estados Unidos, Reino Unido, España, Francia, etc.). No obstante, en esta parte del globo han tomado mayor fuerza algunas “potencias emergentes” como la República Popular China, Brasil, Sudáfrica, la Federación Rusa, y otros actores internacionales.

Geopolítica

Es pertinente hablar de los factores y los principales actores que forman parte del conflicto de intereses en el Atlántico Sur. En este caso, un actor internacional que tiene en la mira el Atlántico Sur, es la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte), del cual el Reino Unido es uno de sus principales miembros. Luego de la guerra de las Islas Malvinas, el gobierno británico estableció en ellas bases militares. Si a ello se añade el control que tiene Gran Bretaña sobre las islas de Santa Elena, Ascensión y Tristán de Acuña, se puede llegar a la conclusión que la presencia de Reino Unido en el Atlántico Sur

es relevante. Este posicionamiento estratégico le permite el patrullaje, monitoreo y el despliegue de fuerzas militares en las costas atlánticas de Suramérica y África.

Antes del inicio del conflicto bélico en las Malvinas, la OTAN aún no se había expandido fuera de Europa y Estados Unidos. Con la presidencia de Ronald Reagan en EE. UU., y Margaret Thatcher en Gran Bretaña, la organización se planteó recuperar espacios geoestratégicos. De esta manera, el gobierno estadounidense propuso un acuerdo regional para la seguridad del Atlántico Sur, entre países como Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay más los países de África del Sur que estaban bajo el gobierno del apartheid, la que se llamaría Organización del Tratado del Atlántico Sur, proyecto que no se concretó. Sin embargo, el gobierno estadounidense un año más tarde, terminaría “traicionando” a la Argentina, al aliarse con el Reino Unido por intereses políticos y militares, siendo además principales aliados en la OTAN (Bologna, Consani, Gomez, & Sánchez, 2017).

En apoyo al gobierno argentino, Brasil presentó en la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1986, un proyecto llamado “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” (ZOPACAS), integrado por 24 países costeros de esa región⁵. El principal objetivo del acuerdo, era mantener a la región libre de armas nucleares y de destrucción masiva. Hacía referencia también, al cumplimiento de otros Tratados como el Antártico o de Tlatelolco.

La existencia de dos proyectos opuestos sobre el destino del Atlántico Sur, aun cuando el latinoamericano

⁵ Angola, Argentina, Benín, Brasil, Cabo Verde, Camerún, Costa de Marfil, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea-Conakri, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Liberia, Namibia, Nigeria, República del Congo, República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo y Uruguay.

americano no tenga un papel relevante sobre el control del área, evidencia que los conflictos que se dan en esta región van más allá de contradicciones entre dos estados, sino que representan intereses contrapuestos de dos bloques a escala global. La prevalencia de uno de los bloques determinará el desarrollo posterior del mismo en detrimento del otro.

La Antártida en el sistema de relaciones internacionales actuales

La Antártida ha sido una de las principales reservas ecológicas de la Humanidad. Este es el lugar más alto, seco, frío y desolado de la tierra. Es el quinto continente más grande del mundo, con una superficie total de aproximadamente 5,5 millones de millas cuadradas (8.849.500 kilómetros cuadrados). La temperatura media anual en la Antártida es de 56 grados Fahrenheit bajo cero (-49C). Por consiguiente, no hay ninguna población permanente en el continente,

a excepción de unos 4 000 investigadores que residen allí durante el verano y unos 1 000 durante el invierno (Spain Exchange).

La Antártida se ubica casi en su totalidad por debajo del Círculo Polar Antártico, en el hemisferio sur. Es una vía de acceso certera al continente americano y permite, también por su emplazamiento, acercarse y conectar con el continente africano⁶. Su superficie se encuentra rodeada por los océanos Atlántico, Pacífico e Índico.

El continente posee dos zonas geológicas, Antártida Oriental y Antártida Occidental; la primera se extiende en su mayoría por el hemisferio este. En tanto, la Antártida Occidental lo hace casi totalmente dentro del hemisferio oeste. Asimismo, desde la firma del Tratado Antártico (TA) las áreas ubicadas al sur del paralelo 60º sur, y hasta el propio Polo Sur, a 90º, quedaron internacionalizadas y reservadas al desarrollo de actividades científicas y técnicas.

Por sus condiciones y características especiales, único territorio sin concretarse su repartición, es en la actualidad de gran interés mundial.

Situación actual del territorio antártico

El Tratado Antártico (TA)⁷ constituye el marco legal por el cual se rige la situación de la Antártida en la actualidad y el encargado de gestionar la región. En este, los países implicados se comprometieron a reconocerle un régimen jurídico especial, siendo reservado el espacio helado exclusivamente para fines pacíficos. Así, se establecía la desmilitarización del continente antártico, y quedaba prohibido el establecimiento de bases militares.

Por otro lado, se proclamaba la congelación de todas las pretensiones de soberanía territorial sobre la Antártica, impidiendo durante el periodo de vigencia del tratado, hacerse nuevas reclamaciones o ampliar las anteriormente hechas⁸.

⁶ La distancia aproximada entre el Cabo de Buena Esperanza y el Continente Blanco es de algo más de 3 600 km. Si bien la distancia es aún grande, no pierde relevancia por la posibilidad de acceso y de conexión que de por sí existe. Por su parte la distancia entre Antártida y Ushuaia es de 1000 km., como ya se mencionó; con Punta Arenas de 1.200 Km.; con Puerto Argentino -islas Malvinas- de 1.600 Km.; con Lyttelton -Nueva Zelanda- de 2.200 Km. y de Hobart -Tasmania, Australia- de 2.250 Km (Auza & Ferrari, 2016).

⁷ Tratado Antártico (TA) fue firmado el 1 de diciembre de 1959 en Washington, con la presencia de los doce países que habían desarrollado actividades científicas en la Antártica y sus alrededores durante el Año Geofísico Internacional (AGI) de 1957-1958. El mismo entró en vigor el 23 de junio de 1961, y desde entonces ha sido aceptado por muchas otras naciones, siendo actualmente 54 las partes que lo conforman. Cualquier posible modificación, por mayoría, se aplazó hasta una conferencia prevista para 30 años después de su puesta en vigencia; cuando llegó 1991 no solo no se aplicaron cambios, sino que se añadieron salvaguardas.

De la misma manera, se establecía el derecho de nombrar observadores con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del tratado y se determinaba la celebración de reuniones periódicas de los estados originalmente firmantes del TA, más otros a los que se ha concedido carácter consultivo por realizar misiones científicas importantes en la Antártida. Existen, en dependencia de la actividad que realizan en el territorio, tres categorías de miembros:

- Los firmantes originarios (Argentina, Australia, Bélgica, Chile, Francia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, República Sudafricana, Unión Soviética, Gran Bretaña y Estados Unidos) que participan de pleno derecho en las reuniones consultivas del TA donde se adoptan las decisiones.
- Aquellos Estados que desean adherirse y que, habiendo desarrollado actividades científicas importantes, obtienen el consentimiento para participar en las Reuniones Consultivas (por ejemplo: Polonia, Alemania, India, Brasil, China y Uruguay).
- Los Estados que se adhieren, pero que, al no realizar una actividad científica significativa, no pueden participar en la toma de decisiones (Checoslovaquia, Cuba, Hungría, Bulgaria, Perú, Italia, Nueva Guinea, España, Suecia, Países Bajos, Dinamarca, Rumania y Finlandia).

Algunas disposiciones importantes del Tratado son:

- La Antártica se utilizará exclusivamente para fines pacíficos (art. I).
- La libertad de investigación científica en la Antártica y la cooperación hacia ese fin [...] continuarán (art. II).
- Las Partes Contratantes acuerdan proceder [...] al intercambio de observaciones de resultados científicos sobre la Antártica, los cuales estarán disponibles libremente (art. III).
- Ningún acto o actividad que se lleve a cabo mientras el presente Tratado se halle en vigencia constituirá fundamento para hacer valer, apoyar o negar una reclamación de soberanía territorial en la Antártida, ni para crear derechos de soberanía en esta región. No se harán nuevas reclamaciones de soberanía

territorial en la Antártica, ni se ampliarán las reclamaciones anteriormente hechas valer, mientras el presente Tratado se halle en vigencia (art. IV).

- A fin de promover los objetivos y procurar la observancia de las disposiciones del Tratado, “todas las regiones de la Antártica, y todas las estaciones, instalaciones y equipos que allí se encuentren [...] estarán abiertos en todo momento a la inspección” (art. VII) (Secretaría del Tratado Antártico).

⁸ Siete naciones mantienen reclamaciones sobre la soberanía de algunas zonas de la Antártida:

- **Reino Unido** sigue reclamando para su jurisdicción un millón de kilómetros cuadrados de la Antártida. El territorio antártico que solicita Londres incluye zonas territoriales reclamadas por Argentina y Chile.
- **Australia** reivindica todas las islas y territorios situados entre los 45°E y los 150°E, excepto la Tierra Adelia, una zona que ocupa unos 5,9 millones de kilómetros cuadrados.
- **Nueva Zelanda** reclama la llamada Dependencia Ross, que comprende una extensión de 450 000 kilómetros cuadrados entre las longitudes 160° E y 150° O.
- **Noruega** reclama el territorio de la Reina Maud, la Tierra de Coats, la isla Pedro I y varios territorios de interior. En total, reivindica unos 2,5 millones de kilómetros cuadrados, un territorio seis veces mayor que el del propio país noruego.
- **Francia** reclama como parte de las Tierras Australes y Antárticas Francesas la Tierra Adelia, un territorio de 432 000 kilómetros cuadrados entre los meridianos 136° E y 142° E.
- **Argentina** reclama un territorio de 966 000 kilómetros cuadrados comprendido entre los meridianos 74°O y 25°O. Esta reclamación no ha sido aceptada por otros países debido a que algunos de estos territorios ya habían sido reclamados por Reino Unido.
- **Chile** reclama un territorio de 1,25 millones de kilómetros cuadrados ubicado entre los meridianos 53° O y 90° O, cerca del Paso Drake. Las reclamaciones chilenas tampoco han sido aceptadas por el resto de países.
- **Territorios no reclamados.** Hacia el este, entre los sectores exigidos por Nueva Zelanda y Chile, se sitúa la Tierra de Marie Byrd, un territorio que aún no ha sido reclamado por ningún país (Europa Press, 2017).

Aunque las solicitudes de soberanía sobre parte de los territorios antárticos llevadas a cabo por Reino Unido, Nueva Zelanda, Francia, Australia y Noruega han sido aceptadas mutuamente, técnicamente la Antártida no tiene dueño en la actualidad. De ahí se deriva una de las grandes disyuntivas doctrinales a la luz del Derecho Internacional, consistente en si se trata de una *res nullius* o *res comunis*.

Importancia y potencialidades económicas de la Antártida

Las difíciles condiciones medioambientales de la Antártida, hacen que sea un territorio muy codiciado, tanto por los grandes centros de poder como por los países que colindan con este. Actualmente, las actividades científicas abundan en dicho territorio y no así las comerciales. Ello quedó recogido en el TA, específicamente en su Artículo II⁹, así como en el sistema¹⁰ que de este y otros acuerdos se deriva.

La Antártida está siempre cubierta por una capa de hielo, que tapa todo menos el 2,5 % de sus 5,5 millones de millas cuadradas. Es decir, su superficie está cubierta en un 98% por hielos, la cual representa el 70% de las reservas mundiales de agua dulce (Spain Exchange). De ahí se origina una de las principales preocupaciones de la humanidad en referencia a la posibilidad de desaparición de la mayor reserva de agua potable en el mundo.

El agua no es el único recurso en el punto de mira de las grandes potencias. En la Antártida y territorios aledaños se han encontrado yacimientos de carbón (el manto más grande del mundo), hidrocarburos, antimonio, hierro, platino, uranio, cobre, cromo, níquel, oro, diamantes y otros minerales (Leighton, 2014). Todos de gran importancia para las actividades económicas contemporáneas.

Por otro lado, resaltan también los recursos vivos que se encuentran en el mar austral. La biodiversidad marina, en muchas ocasiones única en el mundo, convierte a este paraíso natural en una tentación

para la actividad económica, comercial y pesquera. Todas estas riquezas han instado a muchos países a replantearse la idea de beneficiarse de ellas.

Pese a la existencia de reglamentaciones internacionalmente admitidas en cuanto a la protección del continente blanco, no es menos cierto que la existencia de posibilidades de explotación comercial generan un gran interés por modificar algunos de los términos del Tratado Antártico.

Además de los países reclamantes, muchos Estados desean también beneficiarse de los recursos que posee este paradisíaco territorio; dígame China, Corea del Sur, India, Italia, Japón y Singapur, que tras un supuesto interés científico mantienen una fuerte voluntad política referente al futuro del continente antártico, basados en la rentabilidad y el aprovechamiento de sus riquezas naturales. Sin embargo, la explotación de estos no se ha podido concretar dada la efectividad de los mecanismos y recursos del Derecho Internacional reflejados en el STA, por tanto, las presiones internacionales no han sido efectivas del todo.

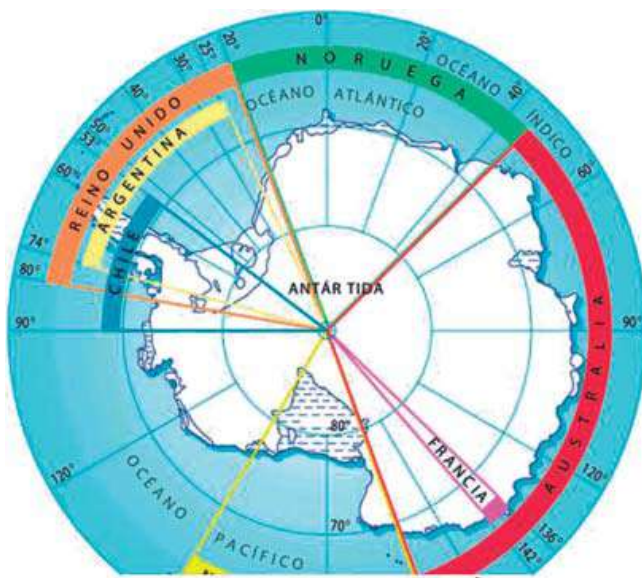
Es importante destacar que la única forma de exploración permitida en la Antártida es científica, dado que el TA y su Protocolo sobre Protección del medio ambiente prohíben cualquier otra actividad relacionada con la explotación de los recursos mi-

⁹ Artículo II: “La libertad de investigación científica en la Antártida y la cooperación hacia ese fin, como fueran aplicadas durante el Año Geofísico Internacional, continuarán, sujetas a las disposiciones del presente Tratado.” (Tratado Antártico, 1959)

¹⁰ El Tratado Antártico dio origen a un verdadero sistema, integrado por el conjunto de convenciones, normas de conducta, recomendaciones, reglamentos y ciertas actividades que lo perfeccionan y complementan. Es conocido como El Sistema del Tratado Antártico (STA) donde se reglamenta de un modo pragmático y funcional la realidad material, jurídica y política que el medio y los tiempos determinaban.

nerales del continente. Sin embargo, esto podría cambiar en 2048 cuando se abra a revisión la moratoria sobre la exploración y explotación, lo que hace que la incertidumbre que aguarda el futuro de estas sea aún mayor de lo que se pueda imaginar debido a que la decisión recae en unos pocos beneficiados por la actual coyuntura geopolítica del continente.

Importancia geopolítica de la Antártida



Mapa 2 Reclamos territoriales sobre la Antártida (Montenegro, 2010)

Por sus valores naturales, el continente blanco constituye un valioso patrimonio de toda la humanidad, el cual debe preservarse. La Antártida ha sido designada como una reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia. Dentro de los procesos históricos de la apropiación del espacio antártico, la ciencia, más que un mero coadyuvante, se convirtió en un vital instrumento al servicio de la geopolítica antártica mundial (Dias, 2016). De esta forma, el emplazamiento y mantención de las bases científicas ha sido un elemento directamente proporcional a la intensidad de los reclamos territoriales¹¹ en función de los intereses propios estatales. Así, los reclamos de territorio antártico también han tenido como

instrumentos las expediciones científicas y las bases para la investigación.

También es importante señalar que, bajo la cuestión de la ciencia, se han aprovechado lagunas del STA sobre cuestiones como las empresas y contratistas de seguridad que no son efectivos propiamente militares, la exploración de recursos naturales más allá de los hidrocarburos, y el posicionamiento de estaciones en lugares estratégicos para futuras actividades como son el Polo Sur y la península antártica.

Es factible observar que la “cuestión antártica” ha ingresado en la agenda de los problemas mundiales, como lo evidencia el nuevo papel asignado a la ONU en la gestión administrativa antártica y la actividad desplegada por distintos tipos de actores transnacionales (Moneta, 1986). Ello ha generado importantes contradicciones en el seno de los Países No Alineados, así como serias tensiones entre la mayoría de los miembros del STA. También existen intereses contrapuestos entre estos últimos, quienes han normalizado gran parte de las actividades que allí se desarrollan actuando como una élite, y aquellos que no cuentan con una representación en dicho sistema pero que pudiesen tener cierto tipo de interés. Estos últimos siguen la lógica de enfocar a dicho territorio como un *res communis*, bajo la concepción de la Antártida como patrimonio de la humanidad, y defienden que se establezca un gobierno común sobre la misma.

Para autores como Jaime Sepúlveda Cox, desde la perspectiva Geográfico-Política, se hace necesario destacar tres aspectos relevantes: la Soberanía, la Importancia de la Península Antártica y la Protección del Medio Ambiente (Sepúlveda Cox, 2008). Sin embargo, otros como Damián Jacobovich plantean:

La Antártida posee una importancia geográfica, geoestratégica y geopolítica clave que pueden resumirse en los siguientes 4 puntos

¹¹ Véase Mapa 2

- Su cercanía al paso de Drake, como canal de comunicación marítima clave entre los océanos Pacífico sur y Atlántico sur.
- La Antártida posee una reserva incalculable de ingentes recursos naturales (minerales) y especies ictiológicas de gran importancia de cara a la crisis alimentaria mundial que muchos analistas anuncian.
- Es un elemento clave del calentamiento global por su calidad de regulador climático para los países vecinos.
- Finalmente constituye uno de los únicos territorios continentales que cuenta con una colaboración pacífica de los países presentes en el mismo (Jacubovich).

Por otro lado, el territorio antártico y los reclamos sobre él dan muestra de las posibles tensiones a desatar en un futuro no muy distante. Este tipo de contradicciones, principalmente las Norte-Sur (Gran Bretaña, Chile y Argentina), no estarán exentas de otras Sur-Sur que pudieran acentuarse entre los países reclamantes, además de las que ya existen entre Chile y Argentina. Países dentro y fuera de la región, entre ellos China (potencia emergente), Brasil (potencia regional) y otros como Perú, Ecuador y Uruguay han mostrado especial interés sobre territorios australes. Este acercamiento de otros actores estatales a la cuestión antártica se evidencia, sobre todo, en los países que se adhieren al STA. Más aun cuando su protocolo de 1998, declara un posible cambio en el mismo para 2048.

Las pugnas para asegurar la hegemonía sobre el continente aun no incluido en el reparto territorial del mundo quedaron congeladas con el STA, sin embargo, también se incluyó con el tratado, el derecho de Estados Unidos y Rusia a un reclamo futuro muy posible. Siendo estos dos países los que mayor cantidad de bases presentan en el continente gélido, aun cuando no tienen reclamos sobre el mismo. Esta contradicción expresada en la lucha sobre la hegemonía es una de los remanentes congelados de la confrontación Este-Oeste.

Otro elemento a señalar es la Península Antártica. Esta es la Puerta de Entrada al continente, por lo que geopolíticamente adquiere una significación muy particular para el Cono Sur de América, al convertirse en un doble canal de comunicación entre ambos continentes. De esta forma, con su control para cualquiera de los tres Estados con territorios aledaños (Chile, Argentina y Gran Bretaña) significaría además el dominio sobre una de las dos rutas de comercio y comunicaciones más importantes de América. Al ser esta, también, la zona menos afectada por las condiciones extremas del interior del continente helado no es de extrañar que sobre ella se cierna el conflicto más latente en el territorio.

Otro elemento señalado como estratégico en la región austral, es el Polo Sur como punto importante para el desarrollo de programas espaciales.

El centro del Continente Antártico alcanza grandes alturas y el Polo Sur se ubica a casi 3 mil metros sobre el nivel del mar. Asimismo, las bajas temperaturas producen (...) un constreñimiento de las distintas capas atmosféricas, determinándose que la tropósfera polar se encuentra a una altura de entre 6,5 a 7,5 km, lo que origina que en el centro del Continente Antártico se encuentra la región del planeta que posee la más expedita comunicación entre la tierra y el espacio ultraterrestre. Por ello, la Antártida actúa como una verdadera “ventana abierta al espacio cósmico”, lo que además más allá del interés científico, adquiere un notable valor estratégico y geopolítico para aquellas potencias que consideran el dominio del espacio cósmico en sus políticas de defensa (Sepúlveda Cox, 2008).

De igual manera, existen otros elementos que han conllevado a la situación actual de tensiones latentes y reclamos congelados. El más importante de ellos es el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, que es uno de los puntos claves en el que se basan los reclamos argentinos y británicos sobre la Antártida. La resolución o no de este conflicto puede, sin duda alguna, desbalancear el statu quo que impera en la región antártica.

Por último, es necesario señalar que, a pesar de los reclamos y tensiones sobre el continente blanco, la solución a ellos, aunque temporalmente indefinida y como resultado de los intereses de las grandes potencias de asegurar su hegemonía sobre un territorio aún sin ocupar, permitió crear un acuerdo multilateral estable. Al derivar este en un proyecto más inclusivo, por la posibilidad que existe de incorporación de otros Estados, se ha convertido en un sistema de cooperación y protección ambiental de gran importancia para el presente siglo.

CONCLUSIONES

Entre los principales factores que hacen de la Antártida, de importancia geoestratégica en el diseño geopolítico del Atlántico Sur extendido, destacan su posición geográfica, siendo este un punto de convergencia entre los océanos Pacífico, Atlántico e Índico, que facilita el acceso a tres de los continentes. Esta posición geoestratégica posibilita también controlar las vías de comunicación y los territorios aledaños.

Tener dominio sobre estas tierras, implica, además, la posibilidad de aprovechar sus recursos naturales, en especial la mayor reserva de agua potable del planeta, la cual se vislumbra será una de los mayores motivos de disputas en el futuro.

Al ser la Antártida considerada una conveniente y eficaz entrada del espacio exterior, su dominio suscita un mayor interés, teniendo en cuenta los avances en el estudio y proyección hacia el espacio ultraterrestre.

La permanencia de los conflictos de intereses en esta región son vestigios de la política de Guerra Fría y la lucha por la hegemonía de las grandes potencias y más recientemente de las potencias medianas y regionales.

El estado actual en el que se encuentra la Antártida, se ha mantenido en gran medida gracias a los intereses de Estados Unidos y Rusia, principales

promotores del TA, que, sin poseer reclamaciones territoriales, tienen una fuerte presencia en esta zona y les resulta conveniente que no se concreten las demandas actuales. A pesar de ello, y de los crecientes intereses de otros actores sobre la región, el STA ha demostrado ser un mecanismo de cooperación efectivo por su sostenibilidad en el tiempo, por las voluntades de las partes y las temáticas que este regula (soberanía, medio ambiente y desmilitarización).

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de noticias Sputnik (2018). *La pesca en el Atlántico Sur, ¿piratería o negocio?* Recuperado de <https://mundo.sputniknews.com/ecologia/201802021075942223-pesca-atlantico-sur/>
- Auza, F. J., y Ferrari, A. H. (2016). La evolución del escenario Antártida y los procesos de liderazgo en el sector. *Cefa Digital*. Recuperado de <http://cefadigital.edu.ar/handle/123456789/396>
- BBC Mundo (2017). *¿Qué es lo que busca China en la Antártica y hasta dónde llega su presencia?* Recuperado de BBC Mundo
- Bologna, A., Consani, N., Gomez, F., y Sánchez, L. (2017). *Malvinas y la construcción de un reclamo soberano: pasado, presente y futuro*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Coutau-Begarie (1988). *Geostrategia del Atlántico Sur*. Buenos Aires: Instituto de Publicaciones Navales
- Dias, E. S. (2016). *Antártica: Interés Políticos, Económicos y Ambientales*
- Europa Press (2017). *¿A quién pertenece la Antártida?* Recuperado de Europa Press
- Jacobovich, D. (s.f.). *Importancia geopolítica de la Antártida*. Recuperado de <http://nuevageopolitica.blogspot.com/2016/05/importancia-geopolitica-de-la-antartida.html>
- Leighton, P. (2014). *SciDev*. Recuperado Septiembre 2019
- Marioni, O. (1989). *El Atlántico Sur y la crisis militar*. Buenos Aires: Ágora.

- Moneta, C. J. (1986). La Antártica y el Atlántico Sur en el Sistema Internacional: Alternativas de conflictos y vías de cooperación. *Revista de Estudios Internacionales* (Vol. 7, No.3 pp. 837-853).
- Montenegro, R. (2010, abril). Continente Antártico y Antártida argentina. [Entrada de blog]. recuperado de Geografía e Historia: <http://geohis2010.blogspot.com/2010/04/continente-antartico-y-antartida.html?m=1>
- Riesco, R. (1986). *La Antártida: algunas consideraciones geopolíticas*. Alemania: Centro de Estudios Públicos.
- Secretaría del Tratado Antártico. (s.f.). *El Tratado Antártico*. Recuperado de Secretaría del Tratado Antártico: <https://ats.aq/s/antarctic treaty.html>
- Sepúlveda, J. (2008). Importancia geopolítica del continente antártico. *Revismar* (No. 6 pp. 524-535).
- Spain Exchange (s.f.). *Las actividades económicas de Antártida*. Recuperado de Spain Exchange: <https://www.spainexchange.com/es/guia-paises/AQ-economy.htm>
- Tratado Antártico (1959). recuperado de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/iniciativas/dna/divulgacion/tratado-antartico>

Prólogo del libro: “El mundo en Fidel. ¿Dibujando nuevos paradigmas?”

Prologue of the book: “The world in Fidel. Drawing new paradigms?”

Dr. C. Elier Ramírez Cañedo

Doctor en Ciencias Históricas. Profesor Titular. Funcionario de la Oficina de Asuntos Históricos del Consejo de Estados. e-mail: elier@palacio.cu ORCID ID: 0000-0001-5698-1053

RECIBIDO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

APROBADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

En «Discurso de Intensidad», un extraordinario ensayo de Cintio Vitier (2012: 159), se señala —citando a Lezama Lima— que “la capacidad histórica de un país no se debe a su extensión sino a su intensidad”. Por supuesto que se refería a Cuba, a la intensa luz que irradia su historia y cultura. ¿Cómo una pequeña isla del Caribe, desconocida por millones de personas antes de 1959, ha alcanzado un relieve tan sobresaliente en el escenario internacional, convirtiéndose en un país de gran prestigio e influencia? Muchas respuestas a esta pregunta las encontraremos en Fidel Castro Ruz, mayor inspirador y artífice de la obra de la Revolución Cubana, como se expone en *El mundo en Fidel ¿Dibujando nuevos paradigmas?*, excelente libro de la Doctora en Ciencias Históricas, María Elena Álvarez Acosta, y el Doctor en Ciencias Políticas, Abel Enrique González Santamaría, que tengo la inmensa satisfacción de prologar.

Hacía falta un libro como este, donde se abordara la visión del mundo de Fidel, sintetizando los orígenes, evolución y aportes de su pensamiento en el análisis de los problemas globales, así como su impronta en el escenario internacional, desde la perspectiva antimperialista, anticolonialista y tercermundista.

Fidel proyectó con gran intensidad a Cuba en el mundo, pero no ocurrió de la noche a la mañana, sino que, con el acompañamiento heroico del pueblo cubano y la solidaridad mundial, tuvo que labrar ese camino a contracorriente de las más poderosas

fuerzas desplegadas por el imperialismo estadounidense para evitarlo. Además de enfrentar el cerco económico, las acciones terroristas, los sabotajes, la invasión mercenaria por bahía de Cochinos en 1961, las bandas armadas y muchas otras formas de agresión, el país debió superar el aislamiento diplomático impuesto por Estados Unidos.

En 1958, Cuba sostenía relaciones con algo más de 50 países. En 1964, todas las naciones de la región —excepto México— habían roto relaciones diplomáticas con la Isla. Sin embargo, a inicios de la década del setenta esa situación comenzó a revertirse; actualmente mantiene vínculos diplomáticos con 197 países e instituciones internacionales. En el exterior, posee 128 embajadas y misiones permanentes y 20 consulados (Díaz-Canel, 2019). Es Estados Unidos el que, con el paso del tiempo, ha ido quedando cada vez más aislado en el acompañamiento a su política agresiva contra la nación cubana. Por si fuera poco, año tras año —desde la década del noventa del siglo pasado— sufre su mayor fiasco diplomático en el marco de las Naciones Unidas cuando prácticamente todos los países del mundo se manifiestan en contra de las sanciones económicas impuestas por Washington a La Habana.

En cada victoria de Cuba en el escenario internacional está el influjo de Fidel quien, con su excepcional conducción, ha convertido la diplomacia cubana en una de las más activas y exitosas del orbe.

I

Fidel comenzó a interesarse por los acontecimientos internacionales desde muy joven. Siguió muy de cerca todo lo concerniente a la Guerra Civil Española, también conoció en profundidad las grandes batallas militares y políticas de la Segunda Guerra Mundial y la reconfiguración del orbe que esta provocó. Su afición por la historia de Cuba y universal lo llevó a ir creándose una visión del mundo, junto a la podredumbre moral que comenzó a percibir en la propia realidad cubana. Sin embargo, su rebeldía frente a las injusticias que se vivían en Cuba pasó a ser verdaderamente revolucionaria una vez que encontró brújula ética y antimperialista en el pensamiento martiano y más tarde en las ideas de Marx, Engels y Lenin.

De ahí en adelante, sobre todo a partir de su ingreso a la Universidad de La Habana en 1945, no solo se dedicó a interpretar el mundo, sino a transformarlo, así comenzó su lucha revolucionaria contra los gobiernos corruptos de la época y por un cambio que liberara a la Isla de la sumisión yanqui. Pero su porfía antimperialista trascendió las fronteras de Cuba, para adquirir mayor énfasis en el entorno latinoamericano y caribeño.

En su etapa universitaria integró el comité Pro Independencia de Puerto Rico, el comité Pro democracia dominicana, participó en 1947 en la frustrada expedición de cayo Confites contra el dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo y en los sucesos conocidos como el Bogotazo, donde compartió su destino con el pueblo colombiano que enfrentaba a las fuerzas reaccionarias que habían asesinado al líder popular Jorge Eliécer Gaitán.

Yo en ese momento —recuerda Fidel—, tengo un pensamiento internacionalista y me pongo a razonar y digo: «Bueno el pueblo aquí es igual que el pueblo de Cuba, el pueblo es el mismo en todas partes, este es un pueblo oprimido, un pueblo explotado». Yo tenía que persuadirme a mí mismo, y digo: «Le han asesinado al dirigente principal, esta sublevación es absolutamente justa, yo voy a morir aquí, pero me quedo». Tomé la

decisión sabiendo que aquello era un disparate militar, que aquella gente estaba perdida, que yo estaba solo, que no era el pueblo cubano, que era el pueblo colombiano, y razoné que los pueblos eran iguales en todas partes, que su causa era justa y que mi deber era quedarme y me quedé toda la noche, esperando el ataque hasta el amanecer. (Arturo Alape, 2008: 60)

Desde aquella época Fidel también se había pronunciado a favor del derecho de los panameños a la soberanía sobre el canal interoceánico y de los argentinos sobre las islas Malvinas.

Durante su histórico alegato conocido como «La historia me absolverá» en 1953, donde defendió el programa político que guiaría el proceso revolucionario, dejó también constancia de su compromiso con los pueblos latinoamericanos y caribeños:

[...] la política cubana en América sería de estrecha solidaridad con los pueblos democráticos del continente y que los perseguidos políticos de las sangrientas tiranías que oprimen a las naciones hermanas, encontrarían en la Patria de Martí, no como hoy, persecución, hambre y traición, sino asilo generoso, hermandad y pan. Cuba debía ser baluarte de libertad y no eslabón vergonzoso de despotismo. (Castro, 2007: 37)

Y es que, para Fidel, desde su vocación bolivariana y martiana, la Revolución Cubana debía ser apenas el comienzo de una revolución más profunda, la que debía ocurrir desde el río Bravo hasta la Patagonia.

Luego del triunfo del 1ro. de enero de 1959 se acrecentaría ese compromiso solidario con las causas de los países del Tercer Mundo, incluyendo a África, a Asia y a los oprimidos y excluidos en cualquier punto geográfico del planeta, tanto en el Norte como en el Sur. Jamás Fidel traicionó estos ideales y principios internacionalistas. Para el guía de la nación cubana no podía concebirse la política sin ética, y ese fue un principio que extendió también a la política internacional.

En diversas circunstancias el Gobierno de Estados Unidos pretendió negociar con Cuba estos principios o condicionó la posible mejoría de las relaciones entre ambos países a cambio de que la Isla se retractara de apoyar a los movimientos de liberación en América Latina, Centroamérica o África, retirara sus misiones internacionalistas de Angola y Etiopía, redujera o rompiera sus vínculos con la URSS, desistiera de apoyar la causa independentista de Puerto Rico y muchas otras exigencias, solo para estrellarse una y otra vez contra la dignidad de Cuba y Fidel (Ramírez y Morales, 2014)

Por lo visto, en la mentalidad de los dirigentes de Estados Unidos —expresaría el Comandante—, el precio de una mejoría de las relaciones, o de relaciones comerciales o económicas, es renunciar a los principios de la Revolución. ¡Y nosotros no renunciaremos jamás a nuestra solidaridad con Puerto Rico! [...] Ahora ya no es Puerto Rico solo, ahora es también Angola. Siempre, en todo el proceso revolucionario, nosotros hemos llevado a cabo una política de solidaridad con el movimiento revolucionario africano. (Castro, 1975)

Sobre el apoyo de Cuba a la causa independentista de Puerto Rico dos años después añadiría:

[...] cuando se fundó el Partido Revolucionario Cubano, se fundó para la independencia de Cuba y de Puerto Rico. Tenemos vínculos históricos, morales y espirituales sagrados con Puerto Rico. Y les hemos dicho [se refiere a las autoridades estadounidenses]: mientras haya un puertorriqueño que defienda la idea de la independencia, mientras haya uno, tenemos el deber moral y político de apoyar la idea de la independencia de Puerto Rico. [...] y se lo hemos dicho muy claro, que ese es un problema de principios, ¡y con los principios nosotros no negociamos!. (Castro, 1977)

De la posibilidad del retiro de las tropas cubanas de África a cambio de relaciones normales con Estados Unidos, Fidel fue categórico: «¡La solidaridad de Cuba con los pueblos de África no se negocia!». (Castro, 1977)

Esta posición ética de Fidel, en un mundo caracterizado mayormente por el egoísmo, el chovinismo, los nacionalismos estrechos y el oportunismo político, sigue siendo uno de los paradigmas más importantes que legó a la humanidad en el campo de las relaciones internacionales.

Por supuesto, los líderes del norte, desde su histórica conducta aritmética, no podían entender o asimilar esta posición de Cuba. Algunos, como el secretario de Estado, Henry Kissinger, solo podían explicarse las razones de Fidel para enviar a miles de hombres a combatir a un continente tan lejano como África, como resultado de una exigencia soviética. Sin embargo, con el paso del tiempo, el propio Kissinger tuvo que reconocer en sus memorias que se había equivocado, pues «Fidel Castro era tal vez el líder revolucionario en el poder más genuino de aquellos momentos». (Gleijeses, 2015, 447)

Desde la segunda mitad de los años setenta y durante la década siguiente no fueron pocos los informes de inteligencia y los análisis que mostraban que Cuba estaba en África por su idealismo internacionalista, dispuesta a hacerlo, incluso, sin el respaldo de la URSS. «Los cubanos no son marionetas de nadie», le escribió Robert Pastor, asistente para América en el Consejo de Seguridad Nacional, a Zbigniew Brzezinski, asesor de Seguridad Nacional de Jimmy Carter, el 19 de julio de 1979. Los analistas de la CIA, por su parte, señalaban que Fidel le concedía particular importancia al mantenimiento de una política exterior de principios.

La política cubana —agregaban— no está exenta de contradicciones [...] No obstante, en cuestiones de fundamental importancia tales como el derecho y el deber de Cuba de apoyar a los movimientos revolucionarios nacionalistas y a los gobiernos amigos del Tercer Mundo, Castro no hace concesiones respecto a los principios por conveniencia económica o política. (Gleijeses, 2015, 447)

Sin embargo, el mito de una Cuba satélite de los soviéticos en África y otras partes del mundo fue

alimentado por el Gobierno estadounidense. Lo cierto es que el involucramiento de Cuba en las luchas del Tercer Mundo fue una herejía no solo frente a Estados Unidos, sino también frente a la propia URSS y su manera de entender el mundo y el papel del campo socialista en él, visiones en las que hubo convergencias, pero también no pocas divergencias.

En la política exterior cubana y en las relaciones bilaterales con Estados Unidos y los países capitalistas occidentales, Fidel aportó su capacidad para la flexibilidad táctica, el diálogo y la posibilidad de cooperación, sobre la base del respeto mutuo; pero en las cuestiones de dignidad y libertad, era espinudo y recto como un pino. Más allá de la confrontación con los distintos Gobiernos de Estados Unidos, a ese pueblo le expresó siempre su respeto y solidaridad y logró inculcar esos sentimientos al pueblo cubano. Fidel fue un antimperialista convencido, pero jamás antiestadounidense.

II

Desde el punto de vista de la praxis revolucionaria, el primer aporte de Fidel al mundo y a las relaciones internacionales fue la propia Revolución Cubana. El proceso cubano, totalmente autóctono, constituyó un parteaguas en la historia del continente. Al asumir de inmediato un cambio real y profundo en favor de la justicia social, el triunfo y sobrevivencia de la Revolución, se convirtió en un desafío y ejemplo inadmisibles para la hegemonía de Estados Unidos en la región que consideraba su «traspasio seguro».

La idea de que sí era posible romper las cadenas del neocolonialismo, que era posible liberarse de la subordinación y del orden establecido por los centros del poder e intentar un camino propio, totalmente independiente y soberano, tanto desde el punto de vista doméstico como en política exterior, constituyó también una de las mayores herejías del siglo XX en el escenario internacional, sobre todo, por el papel que estaba destinado a la Mayor de las Antillas dentro del orden mundial establecido, a

las puertas mismas de la potencia líder del sistema capitalista. Fidel y buena parte de sus seguidores tuvieron entonces no solo que enfrentarse y vencer a la dictadura de Fulgencio Batista apoyada por Washington, sino también a las teorías y supuestas verdades inobjetables que fundamentaban la idea del fatalismo geográfico y el «imposible histórico» de una Revolución verdadera en la Isla. La resistencia y logros de Cuba, en seis décadas de Revolución, a pesar de la hostilidad permanente del vecino del Norte, en su desesperación por destruir el «mal ejemplo» cubano, ha abierto una brecha de esperanza e inspiración para todos los que luchan por cambiar el «desorden mundial» existente.

Como nos develan los autores de esta obra, los legados de Fidel fueron más allá de las fronteras de la Isla. Su huella se encuentra esparcida por el mundo. Podemos encontrarla con mucha fuerza en África, donde los cubanos libraron «la causa más bonita de la humanidad», como la llamara el Comandante. En julio de 1991, Nelson Mandela visitó La Habana y rindió homenaje a la ayuda de Cuba a África: «Hemos venido aquí —dijo— con el sentimiento de la gran deuda que hemos contraído con el pueblo de Cuba. ¿Qué otro país tiene una historia de mayor altruismo que la que Cuba puso de manifiesto en sus relaciones con África?». (Gleijeses, 2009, 79)

También en América Latina y el Caribe el liderazgo de Fidel fue y sigue siendo muy destacado en la puja por el nacimiento de un mundo nuevo, diferente y superior al existente. Con avances y retrocesos, la historia del continente nunca será igual a partir de la saga victoriosa de la Revolución Cubana. El rasguño en la piedra de la dominación yanqui está abierto y resulta inexorable su profundización. Luego del triunfo cubano las luchas y experiencias revolucionarias se multiplicarían en la geografía latinoamericana, ejemplos de ello sería la que encabezaría Salvador Allende en Chile, el triunfo de la Revolución Sandinista en Nicaragua en 1979 y, a partir de la llegada de Hugo Chávez al poder en Venezuela en 1999, la llama redentora alcanzaría una fuerza inusitada. La Alianza Bolivariana para los Pueblos de

Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) serían parte de las principales creaciones y alternativas integracionistas de esa nueva época, sin la presencia y control de Estados Unidos, donde estuvo también la contribución notable del Comandante en Jefe, como lo había estado antes en la creación del Foro de Sao Pablo; la Red de Artistas, Intelectuales y Movimiento Sociales en Defensa de la Humanidad y en la derrota del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), iniciativa propuesta por el Gobierno estadounidense para afianzar su dominio económico y político en la región.

Lo mismo pudiera decirse de lo que significó Cuba en la historia contemporánea del continente asiático. Sobresale en ese sentido la relación con Vietnam, país al que Fidel y el pueblo cubano brindaron especial solidaridad en momentos cruciales de la lucha por su total liberación enfrentado a la criminal agresión estadounidense. Fidel sería el primer y único jefe de Estado que visitara Quang Tri, en septiembre de 1973, zona liberada del sur, en plena guerra; allí, en gesto de especial simbolismo alzó la bandera del frente de liberación junto a los combatientes vietnamitas.

Y en el pensamiento del Che y de los que con él cayeron gloriosamente en Bolivia —expresó Fidel— entre sus motivaciones, estaba ocupando un lugar importante el sentimiento de solidaridad hacia el pueblo de Vietnam. De manera que al caer no cayeron solo luchando por la libertad de los pueblos de América: ¡Cayeron también, derramaron su sangre también por la causa del heroico pueblo de Vietnam! (Castro, 1969)

III

Tanto para amigos como para no pocos de sus adversarios, Fidel se recuerda como uno de los estadistas más brillantes e influyentes del siglo XX e inicios del XXI. Sus ideas y pensamiento sobre los desafíos que enfrenta la humanidad conservan total vigencia, en muchas ocasiones

alertó, más temprano que nadie, sobre problemas que más allá de ideologías y sistemas políticos concernían a todos los países sin distinción alguna, como pasajeros que somos de un mismo barco.

En *El mundo en Fidel ¿Dibujando nuevos paradigmas?*, se abordan prácticamente todos los temas que Fidel expuso en los principales foros internacionales, ya fuera en el marco de las Naciones Unidas, en el Movimiento de Países No Alineados, Cumbres Iberoamericanas, u otras reuniones de relevancia internacional. Entre los tópicos más abordados se encuentran:

- La defensa de la paz
- Desarme nuclear y armamentístico
- La crítica al sistema capitalista e imperialista, así como el colonialismo cultural que este genera
- La lucha contra la desigualdad, el hambre y la miseria
- Respeto al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas
- La defensa del medio ambiente y la supervivencia de la especie humana
- La manipulación del tema de los derechos humanos
- La defensa de los pueblos originarios, sus identidades y culturas
- El robo de cerebros
- La injusta e impagable deuda externa de los países de América Latina y el Caribe
- La condena del neoliberalismo, como expresión del capitalismo salvaje
- La necesaria integración de América Latina y el Caribe
- Defensa del multilateralismo y la necesidad de democratizar el sistema de Naciones Unidas

Seguramente me faltarán algunos de los contenidos que los autores nos presentan dentro de la visión de Fidel del mundo, pero lo más importante con estas líneas es motivar a la lectura, no ahondar en ellos. Creo, además, que este libro tiene el mérito o la novedad de no constituir una compilación

de citas de Fidel sobre estas temáticas, algo que se observa con mucha frecuencia en la literatura ya existente, sino que los autores ponen las ideas de Fidel en evolución y en el contexto en que fueron expresadas por el líder cubano. Nos muestra cómo llega a convertirse en un crítico demoledor del sistema capitalista a partir de la comprensión de sus esencias más profundas, su origen —choreando lodo y sangre de la cabeza a los pies al decir de Marx—, evolución y desarrollo, contando con el instrumental teórico y práctico más eficaz: el marxismo y leninismo, asumido de manera creadora y antidogmática.

Finalmente quiero llamar la atención del último capítulo de este libro dedicado a la solidaridad y el internacionalismo en el pensamiento y la praxis de Fidel Castro. Esta obra no podía tener un cierre mejor, pues precisamente si nos referimos al mundo en Fidel o a Fidel en el mundo, no podía dejar abordarse este tema que constituye la esencia misma del proceso cubano. La tradición histórica de solidaridad e internacionalismo es anterior al triunfo de la Revolución Cubana; pero fue a partir de 1959 que alcanzó relieves insospechados y se convirtió en un principio básico e irrenunciable de la política exterior de la Isla. Los autores recorren por esa hermosa epopeya de desprendimiento solidario del pueblo cubano con otras naciones, causas y pueblos, que ha provocado que Cuba sea hoy reconocida por millones de personas en todo el orbe como «capital mundial de la solidaridad».

Precisamente, cuando escribo estas líneas, cientos de países sufren los efectos del Coronavirus, una nueva pandemia que ha puesto a la humanidad en peligro y ha cobrado ya la vida de miles de personas. En este contexto, el sistema capitalista ha mostrado como nunca su incapacidad para proteger y salvar vidas, en especial de los más vulnerables y desposeídos. Mientras eso ocurre, nuevamente nuestra pequeña isla, como ya lo había hecho hace unos años en la lucha contra el virus del Ébola en África y el Cólera en Haití, vuelve a sacudir la espiritualidad de todo el orbe, con su solidaridad y humanismo. Hasta el momento

se han enviado 37 brigadas médicas, con un total de 3440 colaboradores, a 31 países de América Latina y el Caribe, África, Europa y el Medio Oriente. Los nuevos héroes de batas blancas —hijos todos de Fidel— han partido de forma voluntaria, comprometida y valiente, a enfrentar esta nueva pandemia en defensa del derecho humano a la vida. Sin pretenderlo, ya comienzan a escribir otra página sublime de la épica cubana actual. No podría haber hoy un monumento más hermoso a Fidel Castro, principal impulsor de la solidaridad y el internacionalismo.

Sus ideas cobran entonces cada vez más vigencia:

Luchamos por los más sagrados derechos de los países pobres; pero estamos luchando también por la salvación de ese Primer Mundo, incapaz de preservar la existencia de la especie humana, de gobernarse a sí mismo en medio de sus contradicciones y egoístas intereses, y mucho menos de gobernar al mundo, cuya dirección debe ser democrática y compartida; estamos luchando —casi puede demostrarse matemáticamente— por preservar la vida en nuestro planeta. (Castro, 2000)

Tenemos que agradecer hoy y siempre a la profesora María Elena Álvarez Acosta y al investigador Abel Enrique González Santamaría, por esta contribución que pone nuevamente a combatir las ideas de Fidel —de una actualidad indiscutible— en medio de un mundo cada vez más convulso y caótico, donde Cuba sigue ofreciendo una luz de esperanza.

La Habana, 30 de junio de 2020

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arturo, A. (2008). *Fidel y el Bogotazo*. La Habana: Casa Editora Abril.
- Castro, F. (1969). *Discurso pronunciado en el resumen del acto de solidaridad con Vietnam del Sur en ocasión de la visita del compañero Tran Buu Kiem*. Recuperado de "<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1969/esp/f030669e.html>" _<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1969/esp/f030669e.html>_

- Castro, F. (1975). *Discurso pronunciado en la clausura del I Congreso del Partido*. Recuperado de "<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1975/esp/f221275e.html>"
- Castro, F. (1977). *Conclusiones en el segundo periodo ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular*. Recuperado de "<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1977/esp>"
- Castro, F. (2000). *Discurso pronunciado en la sesión de clausura de la Cumbre Sur, Palacio de Convenciones*. Recuperado de "<http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2000/esp/f140400e.html>"
- Castro, F. (2007). *La Historia me Absolverá*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Díaz-Canel, M. (2019, diciembre 23). Discurso pronunciado en el acto por el aniversario 60 del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba. *Granma*.
- Gleijeses, P. (2009). *La epopeya cubana. La visión del mundo de Fidel Castro*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Gleijeses, P. (2015). *Visiones de libertad. La Habana, Washington, Pretoria y la lucha por el sur de África (1976-1991)* (T. II pp. 447). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Martí, J. (s.f.). (...) En plegar y moldear está el arte político. Sólo en las ideas esenciales de dignidad y libertad se debe ser espinudo, como un erizo, y recto, como un pino (...). *Obras Completas* (T. X pp. 250)
- Ramírez, E. y Morales, E. (2014). *De la confrontación a los intentos de normalización. La política de los Estados Unidos hacia Cuba*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Vitier, C. (2012). *Discurso de Intensidad*. La Habana: Centro de Estudios Martianos.

Presentación y Prefacio del libro: Revolución Cubana. Algunas miradas críticas y descolonizadas

Presentation and Preface of the book: Cuban Revolution Some critical and decolonized views

Coordinador Dr. Cs. Luis Suárez Salazar

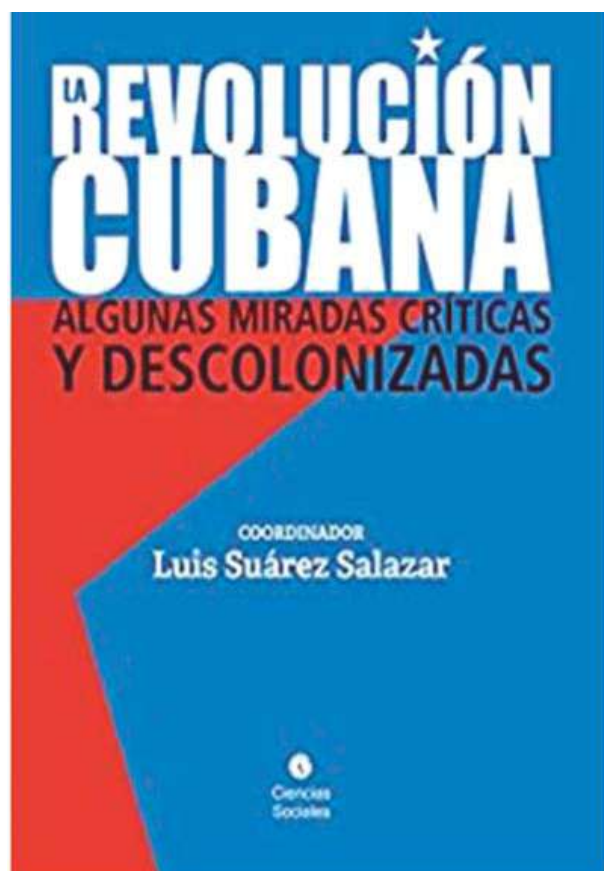
Profesor Titular. Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. e-mail: luissuarez@cubar-te.cult.cu ORCID ID: 000-0003-4516-3367

Dr. C. Ivette García González

Presidenta de la Sección de Literatura Histórica y Social, Asociación de Escritores, UNEAC

RECIBIDO: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020

APROBADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020



PRESENTACIÓN

La Revolución Cubana es uno de los sucesos más trascendentales del siglo XX. Una singular utopía, resultado de nuestro ser y en cuyo espacio vital se juntan sueño y realidad, imaginación y terrenalidad, haciendo gala de que ciertamente la cubanidad es también

“la pasión por lo posible”¹. Quizá por eso ha provocado grandes pasiones dentro y fuera de Cuba. En la vida cotidiana y en los acercamientos profesionales de variadísimo tipo en el ámbito doméstico e internacional, por lo general, se hace una apología sobre ella o se la sataniza, impidiendo así una cabal comprensión acerca de su verdadera naturaleza y alcances.

Varias son las razones que contribuyen a eso. Las conexiones que el proyecto establecía con las aspiraciones de los movimientos progresistas en todo el mundo, en especial de Latinoamérica y el Caribe, los roles que la Revolución se dio y legitimó a escala internacional, la osadía de confrontar al imperialismo estadounidense desde los tiempos de Guerra Fría y la permanente confrontación de este con todo su aparato ideológico y político, la manera como Cuba fracturó y se erigió en disidente activo de las prácticas de dominación, son algunas de ellas.

La contemporaneidad del proceso y las consabidas dificultades para historiar el pasado reciente, la prioridad colocada o asumida de escribir y difundir los fenómenos y cambios que iban ocurriendo, especialmente aquellos

¹ Parafraseando dos acertadas y bellas definiciones del doctor Eduardo Torres-Cuevas, expuestas en su conferencia “Cuba: el sueño de lo posible”, impartida en Dialogues Philosophiques el 10 de diciembre de 1996, en la Maison de l’Amérique Latine de París

que resaltaban el componente épico y las aspiraciones del proyecto, son otras razones de peso. Asimismo, el espacio ganado y dedicado al testimonio de protagonistas, a las campañas internacionalistas, educacionales y otras.

Lo cierto es que se trata de un universo que, aunque ofrece resultados de calidad variable, resulta sumamente insuficiente para comprender el proceso, de por sí muy complejo como cualquier proyecto revolucionario. En no pocos casos se ofrecen visiones demasiado parceladas, sesgadas y(o) parcializadas, muchas veces expresiones de la falta de suficiente información documental y del empleo, todavía limitado, de las múltiples fuentes útiles disponibles para estos empeños.

A la vuelta de 57 años y en la especial coyuntura que vive el país, esta es una preocupación central de los intelectuales cubanos, sobre todo de aquellos ligados a la educación, la cultura y las ciencias sociales. Y es que las grandes pasiones no siembran convicciones, más bien favorecen que se vean solo las manchas o las sombras; peor aún, estimulan el escepticismo y distanciamiento del tema.

Durante los últimos años se ha insistido, en eventos nacionales e internacionales realizados en Cuba por diversas instituciones y asociaciones profesionales, en la necesidad de un tratamiento priorizado a la temática, en las dificultades para lograrlo y la responsabilidad que en tal sentido corresponde a las generaciones actuales.

Dedicado al 55 aniversario del triunfo de la Revolución, tuvo lugar en diciembre de 2014 el primer Encuentro Nacional de Escritores de Literatura Histórica y Social, auspiciado por la Sección de Literatura Histórica y Social de la Asociación de Escritores de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC). De sus sesiones de trabajo afloraron dos acuerdos trascendentales respecto al ámbito que se refiere.

El primero fue la creación de un Grupo de Trabajo para los temas de la Revolución Cubana, presidido por el Premio Nacional de Ciencias Sociales Juan Valdés Paz, e integrado por los destacados intelectuales Luis Suárez Salazar, Felipe Pérez Cruz y Marta Núñez

Sarmiento. A partir de entonces y con su apoyo, la estrategia de la Sección, que agrupa alrededor de un centenar de científicos sociales y escritores cubanos, ha podido concretar varias iniciativas importantes.

El segundo fue elaborar una antología sobre la historia de la Revolución, que ofreciera un balance acerca de algunas facetas imprescindibles, aprovechando el destacado potencial intelectual multidisciplinario que, del área de las ciencias sociales, reside en la Isla formando parte de nuestra membresía. Bajo la coordinación de Luis Suárez Salazar, quien lanzara la propuesta y desafío a todos quienes asistimos al referido evento de 2014, la obra que ahora se ofrece constituye la mejor contribución que podemos ofrecer desde nuestro propio espacio de reflexión en la UNEAC —que también ha sido y es parte consustancial de la Revolución misma, su vanguardia en el ámbito de la creación literaria.

El volumen de temas y contribuciones sucesivos a debates durante estos últimos años ha sido considerable. La antología —acogida con verdadero entusiasmo y responsabilidad por la Editorial Nuevo Milenio, con su sello Ciencias Sociales—, es el primer y más importante resultado en forma de libro. Gracias a la colaboración de prestigiosos intelectuales cubanos de la Isla, cuenta con 17 ensayos que fueron previamente seleccionados y evaluados por un comité editorial constituido por los profesionales antes mencionados y la autora de esta presentación.

Quedaron en el tintero otras importantísimas aristas sobre la historia de esta pasión por lo posible que ha sido el proyecto cubano desde 1959; entre ellas: la cuestión migratoria, la historiografía sobre la Revolución, la religiosidad, la política cultural, la problemática medioambiental, la regionalidad o las varias Cuba en el archipiélago, la racialidad. Sirva este volumen como una invitación para sucesivos empeños con los que, junto a los autores que ahora nos dimos cita, podamos dar fe de que un escritor es también “un hombre que establece su lugar en la utopía” (Castillo, 1999: 19).

Ivette García González, Presidenta de la Sección de Literatura Histórica y Social, Asociación de Escritores, UNEAC

PREFACIO

Como se ha reconocido en diversos eventos nacionales e internacionales recientemente realizados en Cuba,¹ a pesar de su enorme importancia para las complejas “batallas culturales” (incluidas las vinculadas a la preserva-

ción y el enriquecimiento de la memoria histórica de su pueblo) que se han tenido que librar desde 1959 hasta la actualidad y que se tendrán que desplegar en el futuro previsible, aún no se han publicado en el país anales oficiales ni académicos suficientemente documentados, abarcadores, analíticos y sintéticos sobre el transcurrir de la que la UNHIC (Unión de Historiadores de Cuba) ha denominado “Revolución Cubana en el poder”.²

¹ Entre esos eventos hay que resaltar el primer y segundo Simposio Internacional “La Revolución cubana: Génesis y desarrollo histórico” convocado por el Instituto de Historia de Cuba y realizado en el Palacio de las Convenciones de La Habana entre el 13 y el 15 de octubre de 2015, y entre el 24 y 26 de octubre de 2017, respectivamente. Asimismo, el XXII Congreso Nacional de Historia efectuado en Holguín entre el 23 y el 25 de abril de 2016.

² Según la indagación que he podido realizar, los únicos libros académicos de autores cubanos orientados a analizar y sintetizar la Historia de la Revolución Cubana que se han publicado en el país fueron el folleto elaborado por un colectivo de autores del Instituto Pedagógico Enrique José Varona encabezados por el profesor Nicolás Garófalo (reproducido con fines docentes en 1994) y los tres volúmenes sucesivamente preparados por el profesor titular de la Universidad de La Habana Arnaldo Silva León, titulados *La revolución en el poder 1959-1995* (1998), *Breve historia de la Revolución cubana* (2003) e *Historia de Cuba 1959-1999: liberación nacional y socialismo* (2009). Este último, en coautoría con el prestigioso y ahora desaparecido historiador y profesor cubano José Cantón Navarro, quien, junto al también doctor en Ciencias Históricas Martín Duarte Hurtado, fue coautor de los dos tomos del título *Cuba: 42 años de Revolución: cronología histórica 1959-2000* (Editorial de Ciencias Sociales, 2006 y 2007, respectivamente). Sobre la base de esa cronología, Cantón Navarro incluyó dos capítulos sobre la Revolución cubana en su libro *Historia de Cuba: El desafío del yugo y la estrella* (Editorial José Martí, La Habana, 2011). José Luis Rodríguez publicó en 1990 su libro *Estrategia de desarrollo económico con Cuba*, con la información disponible hasta 1989.

³ Aunque me identifico con la necesidad de realizar una diferenciación de géneros en mis escritos y discursos, en beneficio de la síntesis, en lo adelante utilizaré el género gramatical no marcado (masculino), ya que engloba a mujeres y hombres.

A contribuir a superar algunas de esas carencias va dirigida esta antología, auspiciada —como se ha visto en su presentación— por la Sección de Literatura Histórica y Social de la UNEAC. Aquí se incluyen las contribuciones de 17 destacados historiadores, escritores, pensadores y científicos sociales cubanos de diferentes disciplinas, que han participado y siguen participando en diferentes tareas vinculadas al multifacético quehacer del pueblo cubano.³

Esas contribuciones se han organizado de manera que sus lectores puedan hacer un recorrido lógico-histórico, de lo general a lo particular y, luego, de lo particular a lo general del devenir de algunas de las etapas y facetas de la Revolución Cubana. Con tal fin, los primeros dos ensayos, escritos por los doctores Jesús Arboleya Cervera y Francisco López Segrera, se refieren a la naturaleza, el significado interno e internacional, las raíces históricas, los logros, las contradicciones y los retos endógenos y exógenos que siempre han tenido que enfrentar los hechos revolucionarios a lo largo de la historia de Cuba y, en particular, después de la victoria de la multiforme insurrección popular que, encabezada por Fidel Castro, el 1.º de enero de 1959 derrocó a la dictadura proimperialista del general Fulgencio Batista.

Ese enfoque es complementado por el ensayo escrito por la socióloga y doctora en Ciencias Económicas Marta Núñez Sarmiento, quien introduce una imprescindible mirada de género a ese proceso revolucionario en el que, según afirma, “las mujeres se convirtieron en figuras claves del entramado del proyecto anticapitalista y socialista de la Revolución”.

Sin desconocer nada de lo antes dicho y sin desdeñar los problemas que quedan por resolver, el ahora física-

mente desaparecido doctor Fernando Martínez Heredia (Premio Nacional de Ciencias Sociales) y la doctora en Ciencias Filosóficas Olga Fernández Ríos muestran cómo ese proyecto, a pesar de sus imperfecciones, ha logrado importantes avances en la cultura política del pueblo cubano. En especial, como resultado de su sistemática interacción con las proyecciones y las multifacéticas prácticas democrático-participativas desplegadas e institucionalizadas de modo progresivo en el país desde los primeros meses del triunfo de la Revolución; incluidas las vinculadas a la elección de sus representantes a los diferentes órganos del Poder Popular, sistematizadas desde la primera Ley Electoral promulgada por el Consejo de Ministros casi cinco meses después del referéndum que, el 15 de febrero de 1976, aprobó la primera Constitución socialista de la República de Cuba.

Esto es seguido por el análisis crítico emprendido por el Premio Nacional de Ciencias Sociales Juan Valdés Paz sobre los cambios en las instituciones políticas, económicas, jurídicas, ideológico-culturales, civiles, al igual que en las que regulan las relaciones familiares que se han venido produciendo en diferentes etapas de la Revolución. Al igual que en otros de los ensayos que aparecen en esta antología, el análisis de su autor termina colocado en la historia más reciente y en los problemas institucionales que tendrán que solucionarse en el marco de la oficialmente llamada “Actualización del modelo económico y social del socialismo cubano” aprobada por el VI Congreso del PCC y refrendada por su VII Congreso, efectuados en abril de 2011 y de 2016, respectivamente.

Inmediatamente después aparecen tres trabajos que abordan dos de las etapas de la historia de la Revolución Cubana: la que se ha enmarcado entre 1971 y el inicio en 1986 del llamado “Proceso de Rectificación de Errores y Tendencias Negati-

vas”^{*} y la que se ha denominado “Período Especial en Tiempos de Paz”.^{**} El análisis de los principales acontecimientos de la primera de esas etapas es abordado por el doctor en Ciencias Económicas Humberto Pérez González; quien, entre 1975 y 1985, desempeñó importantes tareas políticas y estatales vinculadas a la definición y aplicación del entonces llamado SDPE (Sistema de Dirección y Planificación de la Economía), aprobado a finales de 1975 por el I Congreso del PCC y refrendado por su II Congreso efectuado en diciembre de 1982.

En algunos de sus aspectos, el enfoque crítico de esa etapa —no siempre coincidente con algunos de los criterios planteados por Humberto Pérez— es retomado por el destacado sociólogo, escritor y diplomático cubano Germán Sánchez Otero. Él concentró su análisis en los acuerdos del IV Congreso del PCC, efectuado en Santiago de Cuba entre el 10 y el 14 de octubre de 1991, y en las positivas implicaciones democráticas derivadas de las reformas a la Constitución de 1976 aprobadas en el XI Período de Sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, efectuado entre el 10 y el 12 de julio de 1992.

A su vez, tomando debidamente en cuenta esas reformas, el doctor en Ciencias Económicas y entonces ministro de Finanzas y Precios José Luis Rodríguez García analiza y sintetiza las que llama “lecciones de coraje y resistencia” que demostró el pueblo cubano durante “los años duros del Período Especial”. En ese contexto y coincidiendo de alguna manera con lo indicado por Germán Sánchez, concluye expresando “que la permanencia de la Revolución en aquellos años heroicos fue la mejor prueba de la validez de las decisiones adoptadas” por las máximas autoridades políticas y estatales del país, encabezadas por el Comandante en Jefe Fidel Castro.

Esa contribución es seguida por dos trabajos que abordan algunos aspectos escasamente tratados o ausentes en los libros sobre la historia de la Revolución Cubana que se han publicado en Cuba y en

^{*}En lo adelante, Proceso de Rectificación.

^{**}En lo adelante, Período Especial.

otros lugares del mundo: la ingente labor desplegada por la absoluta mayoría de los intelectuales y artistas en la defensa, la consolidación y la proyección internacional de esa Revolución.

El primero de ellos fue escrito por la máster en Ciencias de la Educación Superior Irina Pacheco Valera y, el segundo, por el reconocido trovador y promotor cultural Alberto Enio Faya. Complementando lo planteado por Irina acerca del importante papel desempeñado desde 1959 hasta finales de 2016 por diversas instituciones culturales, este último —partiendo de su experiencia personal y de sus descolonizadas investigaciones musicológicas— sintetiza las que denomina “aproximaciones a la música en la Revolución Cubana”.

Esa contribución es seguida por la síntesis sobre las interrelaciones —a veces altamente conflictivas— entre la Iglesia Católica y el Estado revolucionario cubano, realizada por el Premio Nacional de Ciencias Sociales Aurelio Alonso Tejada. Su enfoque se realiza desde una mirada actualizada acerca de los positivos cambios de calidad que, en los años más recientes, se han venido produciendo en las interacciones entre las máximas autoridades políticas y estatales de la República de Cuba y de la Iglesia Católica cubana, encabezadas por el entonces presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, General de Ejército Raúl Castro, y por el cardenal Jaime Ortega, respectivamente.

Como también indica Aurelio, en ese cambio de calidad han tenido una enorme importancia las sucesivas visitas realizadas a Cuba por tres Sumo Pontífices de la Iglesia Católica, incluido el papa Francisco; quien, como se ha divulgado, contribuyó a las negociaciones secretas que condujeron a la decisión de restablecer las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos anunciadas el 17 de diciembre de 2014 por sus correspondientes presidentes Raúl Castro y Barack Obama.

El análisis del significado de ese trascendente acontecimiento está presente, de una u otra manera, en

varios de los ensayos que, posteriormente, aparecen en este volumen. Pero antes de mencionarlos es necesario indicar que, en un retorno de lo particular a lo general, la antología vuelve al análisis —ya presente en los ensayos de Jesús Arboleya y Francisco López Segrera— de la que, desde hace varios años, he venido denominando “proyección externa de la Revolución Cubana”.

Vinculados a esa dimensión aparecen cinco ensayos. El primero de ellos, redactado por la doctora en Ciencias Históricas y actual presidenta de la Sección de Literatura Histórica y Social de la UNEAC, Ivette García González, quien busca en las raíces de nuestra identidad nacional y en la denominada “diplomacia mambisa” los fundamentos de la política exterior antimperialista, anticolonialista, tercermundista, solidaria e internacionalista desplegada por la Revolución Cubana y, vinculada a ella, de la labor diplomática desempeñada desde 1959 por los dirigentes, funcionarios y trabajadores del Ministerio de Relaciones Exteriores, así como de otros organismos afines de la Administración Central del Estado.

Tal examen es seguido por dos contribuciones escritas por el doctor en Ciencias Económicas y doctor en Ciencias Esteban Morales Domínguez y por el doctor en Ciencias Históricas Elier Ramírez Cañedo, autores del libro *De la confrontación a los intentos de “normalización”*: la política de Estados Unidos hacia Cuba; cuya segunda edición ampliada fue publicada en 2014 por la Editorial de Ciencias Sociales. Al igual que en otros de sus trabajos, el primero realiza un rápido recorrido por los fundamentos expansionistas y geopolíticos de las políticas contra la Revolución Cubana desarrolladas por sucesivas administraciones demócratas y republicanas estadounidenses desde los primeros meses de 1959 hasta la actualidad.

Por su parte, acudiendo a diversos documentos, Elier Ramírez desacredita los que denomina “mitos”, que en todos esos años han rodeado los relatos colonizados acerca de las relaciones oficiales cubano-estadounidenses, especialmente los que se

han elaborado y divulgado en ese último país. Entre estos, la falsedad de la noción aún difundida acerca de que el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro, siempre ha estado opuesto a que se avance en el largo, complejo y, en más de un aspecto, incierto proceso que algún día conducirá a la que he denominado anormalización de las relaciones oficiales entre ambos países.

A esos dos ensayos le siguen las contribuciones elaboradas por el doctor en Ciencias Históricas y experimentado diplomático Oscar Oramas, así como por el autor de este prefacio. A partir de sus propias vivencias e investigaciones, Oramas realiza un recorrido por los principales momentos, así como por las políticas y las acciones solidarias desplegadas hacia el continente africano por el liderazgo político y estatal cubano desde los primeros años del triunfo de la Revolución. En su relato destaca el legado del comandante Ernesto Che Guevara y del Comandante en Jefe Fidel Castro. Igualmente, la manera en que este ha encontrado continuidad en la política hacia el continente africano desplegada durante los sucesivos gobiernos presididos, desde agosto de 2006 hasta abril de 2018, por el General de Ejército Raúl Castro.

Las referencias a esa continuidad también están presentes en el ensayo que cierra esta obra colectiva: “La proyección nustramericana de la Revolución Cubana: una síntesis lógico-histórica”. En este, su autor resume, amplía y actualiza las que en diversas ocasiones ha denominado “continuidades y cambios” de las multifacéticas políticas hacia América Latina y el Caribe desplegadas por el liderazgo

político-estatal cubano, al igual que por las máximas direcciones del PCC, de la UJC y de algunas de las organizaciones sociales, de masas, así como juveniles y estudiantiles que actúan en la sociedad civil y política cubanas. Asimismo, la contribución de los periodistas y de algunos órganos informativos, al igual que de los intelectuales y de algunas instituciones culturales en la definición e implementación de esas políticas.

Tal vez en todo lo antes dicho, los lectores puedan identificar los fundamentos del título de este volumen: La Revolución cubana: algunas miradas críticas y descolonizadas. Sin embargo, no es ocioso acentuar que está determinado porque, a pesar de sus diferentes y no siempre coincidentes perspectivas analíticas, de las disímiles facetas y de las distintas etapas, así como de los diversos análisis sobre la historia reciente, sobre la actualidad y el futuro que se presentan en los escritos que componen este volumen, todos los autores hemos resaltado los importantes logros internos e internacionales de esa Revolución.

Por consiguiente, también hemos criticado, de manera explícita o implícita, los enfoques sesgados, negativos, colonizados y, en no pocos casos, recolonizadores elaborados por diversos intelectuales orgánicos a las clases dominantes de diferentes países del mundo que han sido publicados por las grandes editoriales comerciales; al igual que exaltados por los poderosos aparatos ideológico-culturales, informativos y educativos de las principales potencias imperialistas, en particular de Estados Unidos⁴.

Adicionalmente, los autores de todos los ensayos que componen esta antología hemos tratado de alumbrar, analizar, sintetizar y, en la medida de lo posible, documentar algunas facetas escasamente conocidas del devenir de la Revolución Cubana. Asimismo, trascender los enfoques fragmentados, épicos, testimoniales o apologéticos que preponderan en las narraciones que se han difundido en Cuba y en otros lugares del mundo sobre los más relevantes acontecimientos de su historia insurreccional o

⁴Para un inventario y un análisis crítico de las obras sobre la Revolución Cubana publicadas dentro y fuera de Cuba puede consultarse Sergio Guerra Vilaboy y Alejo Maldonado Gallardo: Breve historia de la Revolución cubana, publicado hace casi una década en México, España y Ecuador. En ese inventario también se identifican diversas obras editadas fuera de Cuba, incluso en Estados Unidos, que han defendido y difundido la obra de la Revolución Cubana.

revolucionaria⁵, al igual que sobre los resultados de las políticas internas y externas elaboradas e implementadas por sus sucesivas direcciones político-estatales desde 1959 hasta la actualidad.

Como he planteado en mis intervenciones en diferentes eventos nacionales e internacionales, al igual que en los cursos titulados Las utopías de la Revolución cubana: una mirada desde el pensamiento crítico, que he venido impartiendo en algunos países de América Latina y el Caribe⁶, la necesidad de que la historiografía sobre la Revolución Cubana trascienda los enfoques referidos en el párrafo anterior está determinada por varias razones.

La primera de ellas es que, con su heroísmo cotidiano, el sujeto popular cubano —o, si se prefiere, “el pueblo cubano”— se ha ganado el derecho a conocer al pie de la letra la historia de su Revolución y, gracias a sus realizaciones, cuenta con las capacidades políticas e intelectuales necesarias para justipreciar las diferentes elaboraciones e interpretaciones sobre ella que se publiquen en Cuba e, incluso, en otros lugares del mundo.

⁵ Además del inventario y el análisis crítico de la historiografía sobre la Revolución cubana publicada en nuestro país que aparece en el libro de Sergio Guerra Vilaboy y Alejo Maldonado antes mencionado, también puede consultarse Felipe Pérez Cruz: “Los estudios sobre la Revolución Cubana: reflexiones desde el hacer de la UNHIC”, en VII Taller “Historia de la Revolución Cubana”, Unión Nacional de Historiadores de Cuba, La Habana, 11-13 de diciembre.

⁶ En compañía de mi colega y esposa, la doctora en Ciencias Económicas Tania García Lorenzo, el primero de esos cursos-seminarios se impartió en ocasión del Aniversario 50 del triunfo de la Revolución a través de la entonces denominada Cátedra Virtual Florestán Fernández de CLACSO. Dado el interés que ese curso encontró, en 2011 y 2013 ambos lo ofrecimos de manera presencial en República Dominicana y en El Salvador, respectivamente. Y, sin su presencia, en 2015 lo impartí en la Centro Cultural Casa Lamm de México.

Entre otros motivos, porque en diferentes momentos del curso de la Revolución, la absoluta mayoría de su población políticamente activa (incluidos los estudiantes de la enseñanza media) ha participado en los diversos procesos críticos y autocríticos de los logros y los errores que se han cometido y de los resultados e impactos positivos y negativos (económicos, políticos, sociales, axiológicos e ideológico-culturales) de las políticas implementadas en los años precedentes por sus máximas autoridades políticas y estatales, encabezadas por Fidel o Raúl Castro.

La ponderación de los logros y de las suficiencias o insuficiencias de las críticas realizadas en cada uno de esos momentos, así como la adecuada identificación por parte de los historiadores o de otros científicos y pensadores sociales de esos errores teórico-conceptuales o prácticos, de las circunstancias internas y de los cambiantes contextos externos en que se cometieron, al igual que de los efectos negativos de las políticas implementadas para solucionarlos, puede contribuir a evitar que estos se repitan en el futuro más o menos inmediato. Igualmente, a recuperar las mejores prácticas que se han utilizado para identificarlos y enfrentarlos a lo largo de la que, coincidiendo con otros autores de esta antología, prefiero llamar transición socialista cubana.

También pueden ayudar a que las actuales o futuras generaciones de cubanos —en particular, las que solo tendrán sus vivencias personales, familiares o grupales de su pasado-presente— logren comprender que los desaciertos individuales o colectivos que se han cometido desde 1959 hasta la actualidad no son congénitos a la Revolución, ni a la transición socialista cubana, sino que forman parte de las obras humanas y de las diversas “pruebas de ensayo-error” que se han tenido y se tendrán que emprender para de manera constante y sistemática tratar de ir convirtiendo en realidad las que en varios escritos he denominado “utopías de la Revolución Cubana”.

En mi comprensión, pudieran definirse esas utopías como la crítica constante de su pasado-presente a partir de la perenne expecta-activa de que, en ciertas condiciones nacionales e internacionales⁷, en el futuro se podrá edificar un socialismo más autónomo, eficaz, eficiente, económicamente autosostenido, ambiental y ecológicamente sustentable, así como democrático-participativo y política y socialmente-representativo que el que hasta ahora han conocido todas las generaciones políticas que han

participado en las transformaciones revolucionarias que se han producido en Cuba⁸.

Dada su conflictiva vecindad con la principal potencia imperialista del mundo, el cumplimiento de esos objetivos endógenos es condición imprescindible para que nuestro país, sin abandonar sus singulares proyecciones anticapitalistas, anticoloniales, anti neocoloniales, tercermundistas y antimperialistas, pueda continuar avanzando en sus reiterados y aún incumplidos propósitos de integrarse económica y políticamente con los demás Estados latinoamericanos y caribeños liberados de dominaciones externas, así como de insertarse de manera independiente y soberana en la llamada “economía capitalista mundo”, al igual que en el multipolar sistema internacional de Estados que en la actualidad se está prefigurando.

En ese contexto y atendiendo a las grandes dificultades internas y externas que en la actualidad tiene y que en los próximos años tendrá que enfrentar la actualización del socialismo cubano, recobra toda su importancia lo indicado por José Martí en su célebre ensayo *Nuestra América*: “Los pueblos han de vivir criticándose, porque la crítica es la salud; pero con un solo pecho y una sola mente”. Y agregó:

El premio de los certámenes no ha de ser para la mejor oda, sino para el estudio de los factores reales del país en que se vive. En el periódico, en la cátedra, en la academia, debe llevarse adelante el estudio de los factores reales del país. Conocerlos basta, sin vendas de ambages; porque el que pone de lado, por voluntad u olvido, una parte de la verdad cae a la larga por la verdad que le faltó, que crece en la negligencia, y derriba todo lo que se levanta sin ella. Resolver el problema después de conocer sus elementos, es más fácil que resolver el problema sin conocerlos. / [...] La historia de América, de los incas acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria.

⁷ La palabra compuesta “expecta-activa” está inspirada en una idea expresada por el dramaturgo brasileño Augusto Boal. Este, después de criticar los equívocos conceptuales y conductuales a los que constantemente conducen el empleo acrítico de las palabras “esperanza” y “expectativa”, sugiere la necesidad de inventar una tercera palabra “especta-autor”: aquel que observa, analiza y así se prepara para hacer acontecer. Y agrega: “somos actores en la sociedad y tenemos que ser protagonistas de nuestras vidas. Tenemos que hacer acontecer. Solo tenemos derecho a tener esperanzas en el futuro si somos capaces de tener confianza en nosotros mismos, en el presente”.

⁸ Habitualmente las “generaciones” se dividen en períodos de treinta años. En ese enfoque, en la actualidad en Cuba solo se podría hablar de tres generaciones: “la histórica” (que fue la que participó en las multiformes luchas contra la tiranía de Batista) y las dos que nacieron en diferentes momentos después del triunfo de la Revolución. Sin embargo, al igual que otros autores, considero que por su diferente sociabilidad, es válido referirnos a “seis generaciones”: la ya mencionada “generación histórica”; la que denomino “guevarista” (entró en la vida política en la década de 1960); la “generación de la Revolución institucionalizada” (posterior a la aprobación de la Constitución de 1976); la “generación del Período Especial” (justo después del derrumbe de los “falsos socialismos europeos” y en medio de las múltiples crisis que afectaron a la sociedad cubana en la década de 1990); y la “generaciones de la Batalla de Ideas”. Esta última entró en la vida política en los primeros años del siglo XXI y ahora está interactuando con la que pudiera denominarse “generación de la actualización del socialismo cubano”, oficialmente iniciada después del VI Congreso del PCC, efectuado en 2011.

Aunque en mi carácter de coordinador soy consciente de que en esta pionera obra colectiva no se pudieron abordar todas las facetas ni todas las etapas de la Revolución Cubana y que las reflejadas requerirán indagaciones, ampliaciones o correcciones posteriores, dejo a la evaluación de los lectores, así como a la crítica especializada de otros historiadores,

pensadores y científicos sociales de diferentes disciplinas si los autores de cada uno de los ensayos que aparecen en las páginas que siguen hemos sido o no consecuentes con esos legados martianos.

Luis Suárez Salazar,
26 de agosto de 2018

Competencias psicológicas claves del perfil del profesional de las relaciones internacionales*

Profile of key psychological competences of the international relation's professional

Lic. Gabriela Cabrera Lorenzo

Licenciada en Ciencias Psicológicas. Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana. email: margcl97@gmail.com
ORCID: ID: 0000-0002-3813-7550

Dr. C. Maiky Díaz Pérez

Doctora en Ciencias Psicológicas y profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana.
email: maikypd@gmail.com ORCID: ID: 0000-0003-3162-0010

RECIBIDO: 6 DE OCTUBRE DE 2020

APROBADO: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

RESUMEN El desarrollo de carrera es una categoría muy utilizada por la Psicología del desarrollo y del desarrollo organizacional. La presente investigación aborda este tema, desde las perspectivas individual e institucional. En la organización en la que se realiza el estudio se identifica la admisión de estudiantes, como momento inicial de la carrera, la cual contempla una evaluación psicológica que es renovada cada cinco años. El objetivo general de la investigación es proponer el diseño de un dispositivo de evaluación psicológica que permita identificar durante la admisión y estimular durante la formación competencias claves del perfil del profesional de las relaciones internacionales.

Palabras claves: psicología en las organizaciones, desarrollo de carrera, potencial humano, competencias psicológicas claves.

ABSTRACT Career development is a category widely used by developmental and organizational development psychology. This research addresses this issue from the individual and institutional perspectives. In the organization in which the study is carried out, the admission of students is identified as the initial moment of the career, which includes a psychological evaluation that is renewed every five years. The general objective of the research is to propose the design of a psychological evaluation device that allows identifying during admission and stimulating during training key competences of the profile of the international relations professional.

Keywords: psychology in organizations, career development, human potential, key psychological competencies.

*Reseña de la tesis presentada en opción al título de Licenciada en Ciencias Psicológicas: Propuesta de buenas prácticas para la evaluación psicológica de competencias en estudiantes que optan por una carrera de relaciones internacionales.

INTRODUCCIÓN

A nivel global se han producido importantes transformaciones económicas, científicas, sociales y tecnológicas en este siglo XXI. Estos cambios han modificado el valor del conocimiento y del aprendizaje, poniendo el énfasis en la capacidad creadora y de innovación de los seres humanos y de las instituciones. El momento actual está signado además por una pandemia por coronavirus que también llama la atención sobre la necesidad de cambiar comportamientos de grupos y personas a escala social. En este macro contexto se ubica nuestro país, también inmerso en profundas transformaciones para fomentar el desarrollo económico y el bienestar humano.

Esta situación coloca a las universidades en una posición de vital importancia y de gran responsabilidad. No solo como generadoras y difusoras del conocimiento, sino también como formadoras de profesionales que deberán responder a las demandas actuales y futuras de cada sociedad (Hernández Díaz, A., 2004). Así, lo que en este trabajo se denomina perfil profesional, será la vía por la que se concreta el vínculo entre la formación, el empleo y los procesos de desarrollo de carreras; este último entendido desde la admisión de los estudiantes, hasta su posterior inserción laboral.

En Cuba se verifican carreras profesionales a nivel nacional que poseen políticas institucionales de captación del talento, que incluyen en la etapa de admisión la realización de evaluaciones psicológicas. Una de ellas es la carrera de Relaciones Internacionales. El modelo del profesional se plantea la formación de capacidades necesarias para el pensamiento dialéctico, creador, innovador e integrador; poseedores de altos niveles de cultura general, educación formal y cívica. Ello permite que los egresados de esta especialidad, en su actividad cotidiana constituyan expresión visible de los valores de la Patria socialista y de los rasgos emblemáticos de nuestra identidad nacional (Instituto Superior de Relaciones Internacionales de Cuba, 2018).

Esta aseveración implica un esfuerzo de cambio que

debe empezar por las personas en diferentes posiciones e instituciones, y aquí desempeña un papel fundamental la Psicología. Este énfasis se basa en la posibilidad real de trabajo de esta ciencia y profesión con el potencial de desarrollo individual y grupal (Marín, 2000). La investigación que se presenta se inscribe en el contexto de la relación de colaboración existente entre la Facultad de Psicología de la Universidad de La Habana y el Instituto Superior de Relaciones Internacionales de Cuba para la evaluación psicológica de los candidatos a estudiantes de esta especialidad. Sin referencias de este tipo de estudio en el país, se propone el diseño de un dispositivo evaluativo que utiliza una metodología de evaluación y desarrollo del potencial humano.

DESARROLLO

Aproximación conceptual al desarrollo de carrera como proceso multinivel

El proceso de desarrollo de carrera se entiende desde las teorías de Super (1980, 1984) y Schein (2015, 2016). Por nuestra parte se concibe como proceso multinivel que contempla la carrera desde las perspectivas tanto de la organización como de las personas que la integran.

Desde la perspectiva de la organización como sujeto colectivo el desarrollo de carrera es entendido como política, estrategia y plan de carrera. Desde la perspectiva de los individuos, es parte de los proyectos y planes de las personas en las diferentes etapas de sus vidas.

En el plano de análisis del sujeto individual se entiende la carrera como la secuencia de cargos, roles y funciones que se desempeñan asociados a una profesión, que se inicia con el estudio de la misma. En el plano organizativo, el desarrollo de carrera como política y estrategia sobre el capital humano, implica la planificación o elaboración de planes de carrera de las personas dentro de una organización.

Este proceso implica crecimiento y aprendizaje mutuos, donde se adquieren, modifican e incrementan las competencias laborales, teniendo en cuenta las

motivaciones individuales y colectivas, así como los objetivos de la organización a la que se pertenece.

Desde estos fundamentos se propone un modelo de etapas de desarrollo de carrera (Gráfico 1). En esta propuesta se asimilan críticamente elementos de las propuestas de Super y de Schein, incluyendo la perspectiva del desarrollo de las relaciones entre individuos e instituciones.

A lo largo de la trayectoria de trabajo de la persona en la organización, representada en este gráfico por la línea intermedia, se sucederán disímiles transacciones en las diferentes etapas del ciclo de la vida, que darán por resultado un mayor o menor compromiso con el trabajo y con la organización.

MÉTODOS Y TÉCNICAS

El objetivo general de la investigación fue proponer el diseño de un dispositivo de evaluación basado en competencias, que permita identificar durante la admisión y estimular durante la formación competencias psicológicas del perfil profesional de las relaciones internacionales.

La investigación siguió un tipo de diseño mixto y multinivel, no experimental, transversal, concurrente y exploratorio. El muestreo fue del tipo no probabi-

lístico intencional. Se empleó una muestra de 39 expertos. Para su conformación se utilizó un Cuestionario de autovaloración y el cálculo del coeficiente Kc. Todos los participantes cumplieron la condición de $K \geq 0,7$ (Cabero Almenara, 2014; López Gómez, 2018).

Los métodos y técnicas utilizados fueron entrevista de incidentes críticos; revisión de documentos; análisis de contenido, y el método minidelphi. Como procedimiento para el diseño del dispositivo evaluativo se tomó la decisión de seguir la metodología de evaluación y desarrollo del potencial humano organizacional con enfoque de proceso por fases (Díaz, M. 2006) la cual se muestra en la figura 1.

RESULTADOS

La investigación, al ser una propuesta de dispositivo de evaluación psicológica, alcanza solo las etapas de preparación y diseño.

Fase de Preparación

Se identificó la situación problemática a partir de un análisis interno y externo tipo DAFO, quedando definida como sigue:

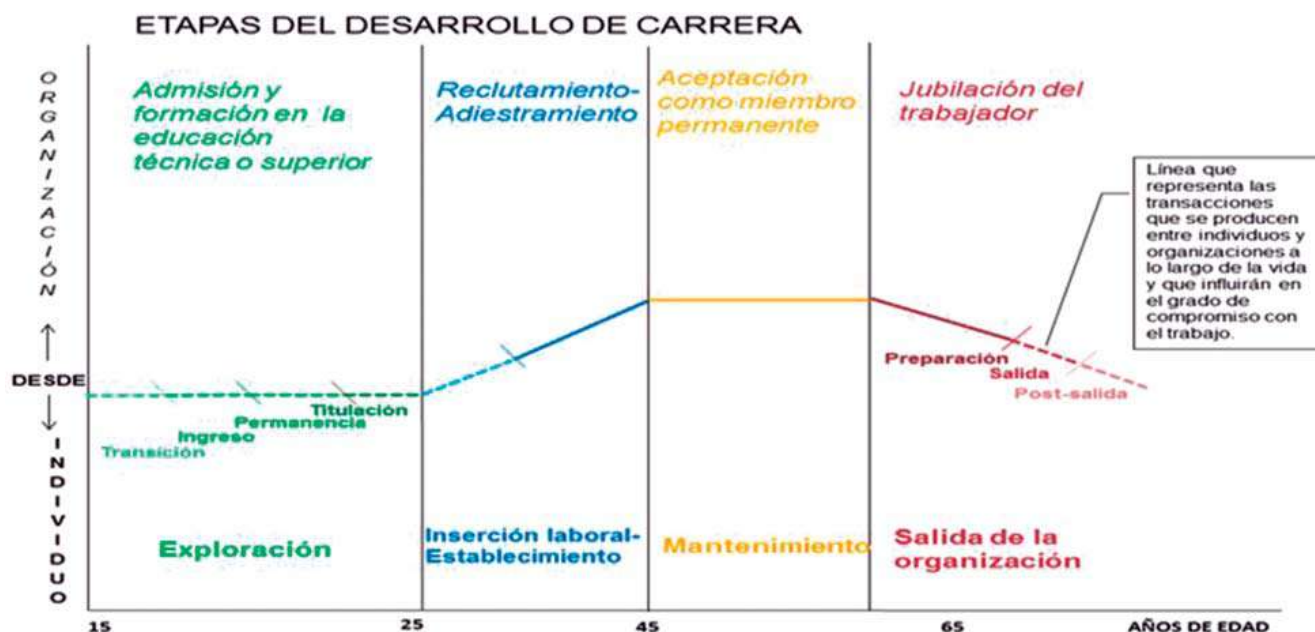


Gráfico 1. Proceso de desarrollo de carrera multinivel por etapas. Gráfico de elaboración propia

Se identificaron los criterios de medida que dieron cuenta de la problemática, lo que resultó de utilidad, además, para valorar los impactos del procedimiento que se propone. Estos criterios fueron: 1) Ausencia del constructo de evaluación “perfil de competencias psicológicas claves”; 2) Carencia de métodos y técnicas que permitan evaluar y desarrollar las características psicológicas del modelo del profesional; 3) cantidad de evaluadores por evaluado y 4) Ausencia de mecanismos de retroalimentación entre las etapas de admisión y de formación de los estudiantes, en cuanto a competencias psicológicas del perfil.

A partir del análisis realizado se decidió realizar la propuesta de renovación del dispositivo de evaluación psicológica en la entidad objeto de estudio, aplicando el modelo de desarrollo del potencial humano organizacional, al proceso de desarrollo de carrera.

Se conformó un grupo de trabajo ad hoc con miembros de ambas entidades, en tanto equipo agente de desarrollo.

Fase de Diseño

Se realizó el análisis crítico del trabajo. A partir del análisis de contenido del modelo del profesional, se identificaron 23 características de interés psicológico. Estas características fueron agrupadas según su similitud de significados y asociadas con competencias psicológicas, definidas con la ayuda de los diccionarios de competencias consultados.

A través de la entrevista de incidentes críticos a los expertos, se definieron las situaciones críticas que determinan el éxito o fracaso de la persona en la posición laboral en cuestión. Así mismo, se identificaron comportamientos de éxito asociados a aquellas situaciones y de ellos se infirieron competencias, dimensiones e indicadores claves relevantes, para el desempeño exitoso del profesional de las relaciones internacionales.

Se definió y validó el constructo de evaluación “perfil de competencias psicológicas claves”, que fue consensado con los expertos a través de dos rondas mini delphi, una de identificación y otra de validación de las competencias, dimensiones e indicadores claves del perfil. La ponderación del listado de competencias obtuvo valores de Cc por encima del 60%, según se muestran en el siguiente gráfico:

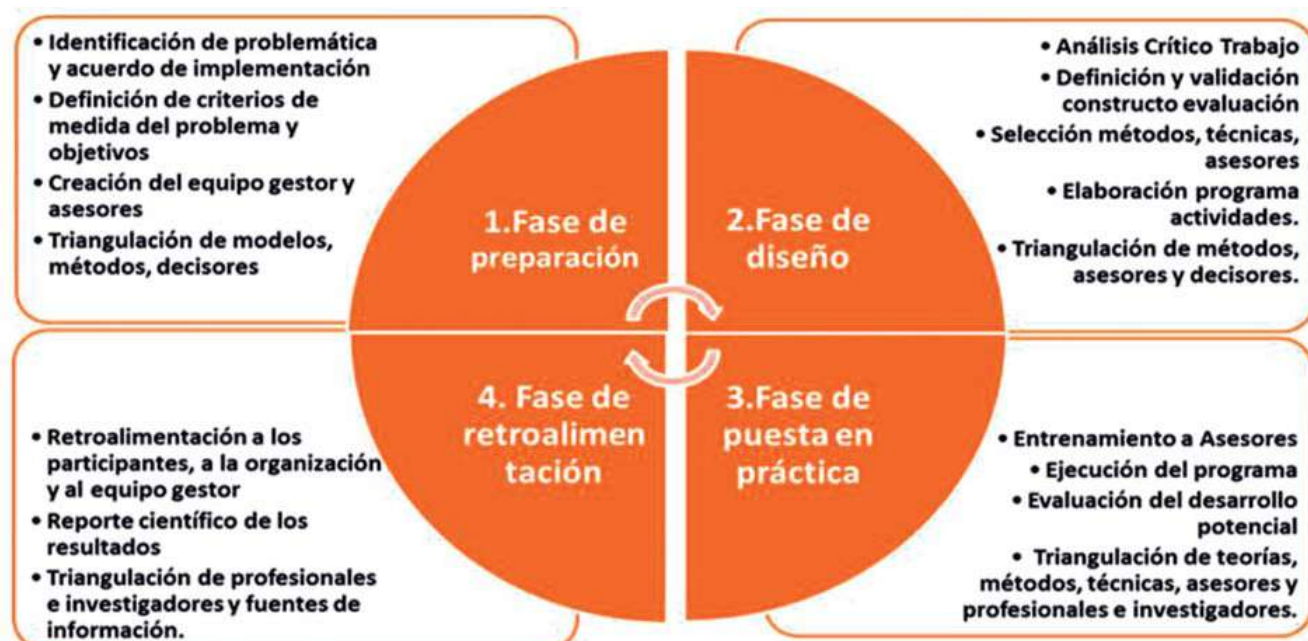


Figura 1: Metodología de evaluación y desarrollo del potencial humano organizacional con enfoque de proceso por fases (Díaz, M. 2006).

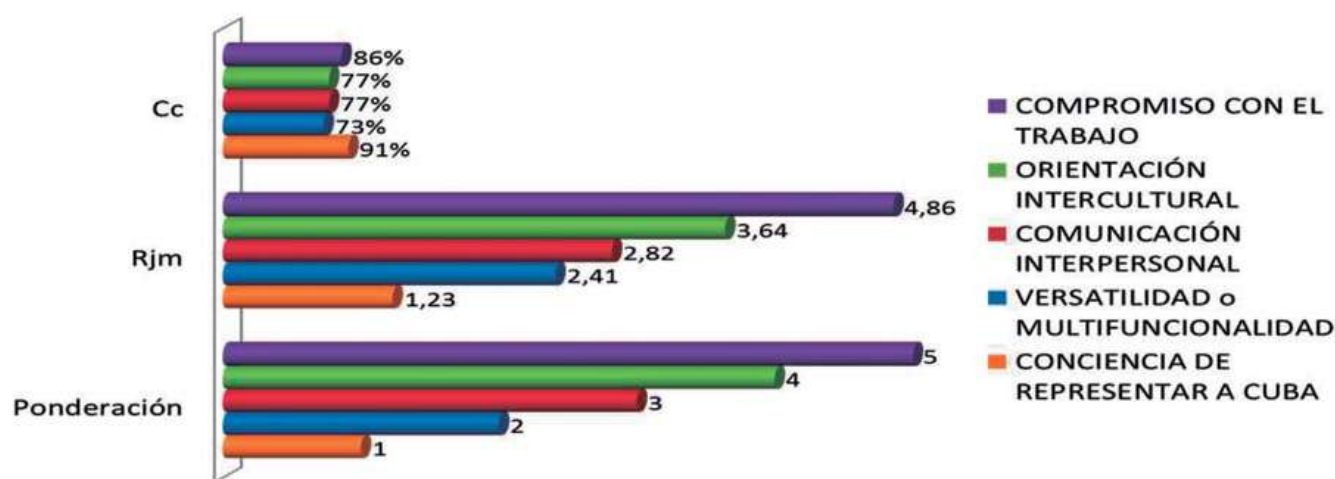


Gráfico 2. Definición del constructo de evaluación: competencias psicológicas claves

Ponderación: frecuencia de las respuestas según nivel de importancia otorgada por los expertos.

Rjm: promedio de la ponderación por competencias; mientras más pequeño es su valor, mayor es la importancia de la competencia

Cc: grado de concordancia entre los expertos sobre ponderación de la importancia de las competencias, debe ser mayor 60%.

Todos los indicadores fueron validados por los expertos, con elevados índices de concordancia. De los 22 indicadores listados, 7 obtuvieron un valor de Cc de 100%; 12 de ellos un valor de Cc por encima del 80% y solo 1, obtuvo un valor de Cc mayor que el 70%.

A partir de estos resultados se conformó la propuesta de perfil de competencias psicológicas claves del profesional de relaciones internacionales con sus dimensiones e indicadores.

Cada uno de los pasos y decisiones en la investigación contaron con el consentimiento y apoyo de la dirección de la institución, como parte de la validación por triangulación de cada fase del proceder metodológico.

CONCLUSIONES Y LINEAS DE CONTINUIDAD

Se elaboró el constructo de evaluación psicológica “perfil de competencias psicológicas claves del especialista de relaciones internacionales”, conformado por cinco competencias: Conciencia de representar a Cuba, Versatilidad multifuncional,

Comunicación interpersonal, Orientación intercultural y Compromiso con el trabajo.

Se definieron cuatro criterios de medida de la pertinencia de la propuesta, relacionados con la cantidad de características psicológicas del modelo del profesional que contiene el constructo de evaluación; la cantidad y variedad de pruebas de evaluación y desarrollo que miden las características contenidas en el constructo de competencias; la cantidad de evaluadores por evaluado; y los mecanismos de retroalimentación entre las etapas de admisión y de formación.

Para la continuidad de la investigación se plantea la necesidad de nivelar las cinco competencias del constructo de evaluación psicológica, identificando las dimensiones claves por competencias.

Así mismo, se requiere continuar trabajando en el diseño del dispositivo de evaluación psicológica para la admisión de estudiantes a la carrera, teniendo en cuenta las perspectivas de informatización de la institución y del sistema universitario cubano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cabero, J. (2014). Formación del profesorado universitario en TIC. Aplicación del método Delphi para la selección de los contenidos formativos (Vol. 17, No. 1 pp. 1139-613X). *Educación*.
- Díaz, M. (2006). La gestión del potencial humano en las organizaciones. Planteamiento y resultados de una investigación. *Hacer y Pensar la Psicología* (pp. 325-345). La Habana: Editorial Caminos.
- Díaz, M. (2017). Desarrollo del potencial humano organizacional. Cuestiones epistemológicas y de método. *Alternativas cubanas en Psicología*. (Vol. 5 No. 13 pp.16-26).
- Díaz, M. (2019). *Estudio preliminar sobre Desarrollo Organizacional y Cambio Planeado en una organización del sector de los servicios* (onl.). Universidad de la Habana ISSN 02539276.
- Hernández, A. (2004). Capítulo V: Perfil Profesional. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior. *Revista Pedagogía Universitaria* (Vol. 9 No. 2 pp. 69-98).
- Instituto Superior de Relaciones Internacionales de Cuba (2018). *Modelo del Profesional de Relaciones Internacionales*. La Habana, Cuba.
- López, E. (2018). El método Delphi en la investigación actual en educación: una revisión teórica y metodológica (Vol. 21 No. 1 pp. 17-40). *Educación*. ISSN 1139-613X.
- Marín, G. (2000). *La tercera revolución de la diplomacia*. Harvard University: Fellow Weatherhead Center for International Affairs.
- Schein, E. H. (2015). Organizational Psychology Then and Now: Some Observations. *The Annual Review of Organizational Psychology and Organizational Behavior* (pp.1-19).
- Schein, E. H., y Maanen, J. V. (2016). Career anchors and job/role planning: Tools for career and talent management. *Organizational Dynamics* (No. 45 pp. 165-173).
- Super, D. E. (1980). A Life-Span, Life-Space Approach to Career Development. *Journal of Vocational Behavior* (No. 16 pp. 282-298).
- Super, D. E., y Nevill, D. D. (1984). Work Role Salience as a Determinant of Career Maturity in High School Students. *Journal of Vocational Behavior* (No. 25 pp. 30-44).

ANEXOS

Anexo 1. Glosario de términos dph

Competencias psicológicas: Configuraciones subjetivas integradas por unidades cognitivo-afectivo-valorativo-volitivas, que son expresadas por la persona de manera estable. Se expresan para lograr un desempeño exitoso ante las exigencias concretas del trabajo y la organización. Describe y expresa sus diferentes niveles de desarrollo a través de dimensiones competenciales e indicadores de comportamiento.

Dimensión competencial: es una unidad cognitivo-afectivo-valorativo-volitiva que se expresa a través de indicadores o descriptores de comportamiento, que son medibles, por lo que permiten plantear escalas de medición y evaluación.

Perfil de competencias psicológicas claves: constructo que describe las competencias requeridas del dominio psicológico más importantes para lograr un desempeño exitoso en la posición que se ocupa, en función de las exigencias del trabajo y las demandas estratégicas de la organización.

Admisión de estudiantes a la institución: proceso de evaluación de candidatos para seleccionar a los alumnos de nuevo ingreso a la carrera con los mejores elementos de juicio y mecanismo para conocer el perfil de ingreso de los jóvenes de forma individual y general (Chavés, Castillo, & Gamboa, 2008).

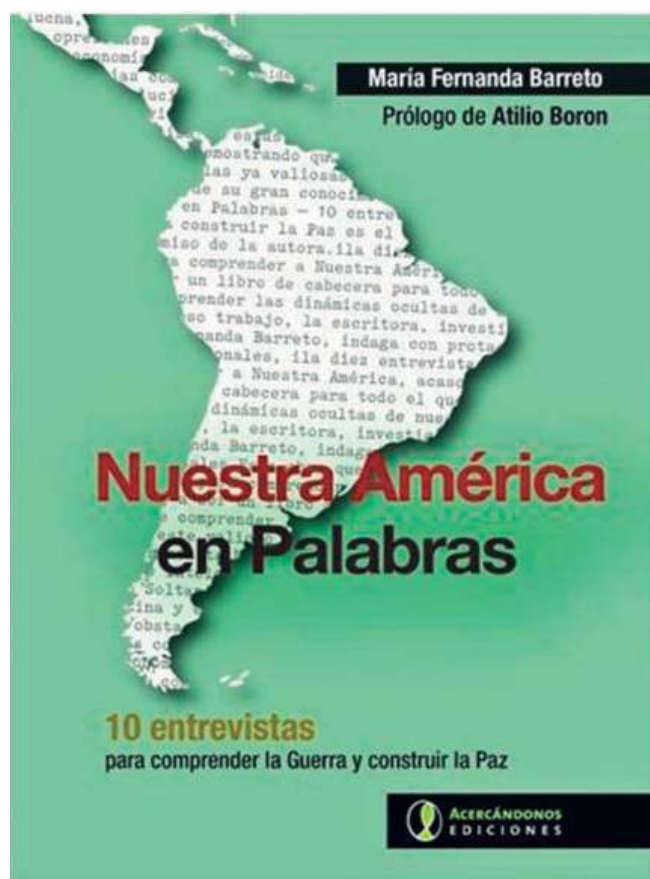
Desarrollo de carrera: proceso multinivel donde se adquieren, modifican y/o incrementan los conocimientos, habilidades, actitudes, valores y competencias organizacionales, teniendo en cuenta las motivaciones y los objetivos tanto de la organización como de sus miembros y a través del cual puede expresarse una conciliación de intereses entre los proyectos individuales y colectivos de la organización (Super, 1980; Casares & Siliceo, 1995; Schein, 1996, Díaz- Pérez, 2006).

Nuestra América en Palabras 10 entrevistas para comprender la Guerra y construir la Paz

Our America in Words

10 interviews to understand war and build peace

María Fernanda Barreto



Esta obra compila diez entrevistas imprescindibles para comprender a Nuestra América y está destinada a ser un libro de cabecera para todo el que desee y necesite comprender las dinámicas ocultas de la región. En este valioso trabajo, la escritora, investigadora y periodista María Fernanda Barreto, indaga con protagonistas e intelectuales regionales, y con el iraní Hojjatollah Soltani, sobre las causalidades que afectan a América Latina y el Caribe, que impiden sus procesos emancipatorios y obstaculizan su definitivo desarrollo.

María Fernanda Barreto realiza en estas páginas un eficaz despliegue como entrevistadora, demostrando que conoce la materia que indaga, aportándole a las ya valiosas palabras de los entrevistados el añadido de su gran conocimiento latinoamericano. Nuestra América en Palabras. 10 entrevistas -para comprender la Guerra y construir la Paz- es el resultado de esa capacidad y compromiso de la autora.

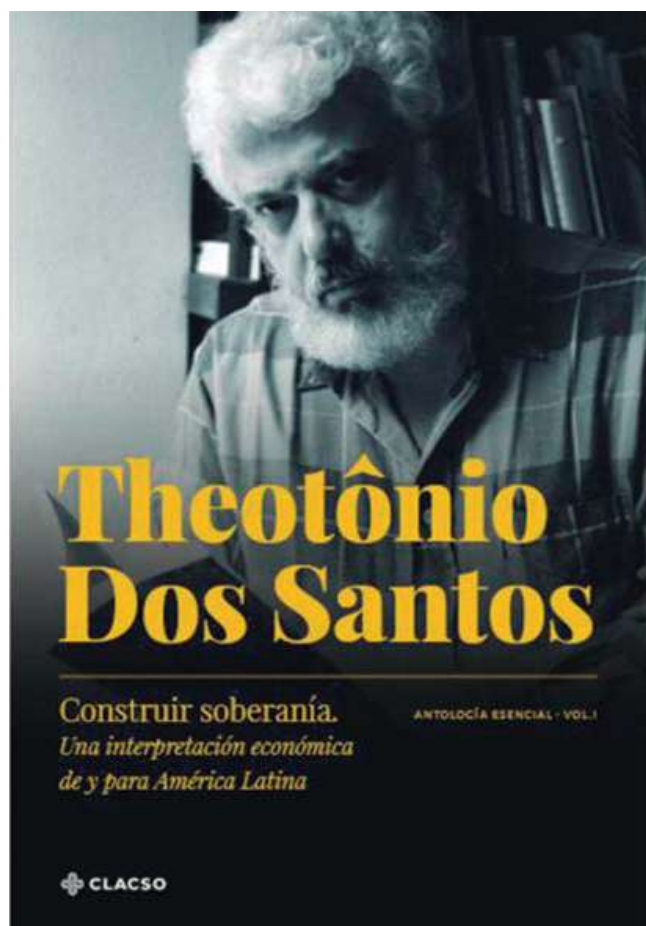
Expertos analistas, como el antropólogo mexicano Gilberto López y Rivas, economistas como el argentino Claudio Katz, o insurgentes como el comandante guerrillero colombiano Pablo Beltrán —por citar algunos— dan aquí su visión de la realidad latinoamericana para alumbrar una mejor comprensión sobre las fuerzas que ejercen tracción en nuestras sociedades siempre en lucha, en la búsqueda de un destino descolonial y liberado de opresiones odiosas. El rol de Estados Unidos y sus crímenes programáticos, la economía como eje de la liberación y las luchas revolucionarias como instrumento de ella, son aquí analizados con enorme lucidez por observadores privilegiados de indiscutible gravitación y capacidad analítica.

Entrevistas a: Gilberto López y Rivas (México), Luis Britto García (Venezuela), Gilberto Torres (Colombia), Blanca Eekhout (Venezuela), Ernesto Villegas (Venezuela), Claudio Katz (Argentina), Carlos Fonseca Terán (Nicaragua), Rogelio Polanco (Cuba), Hojjatollah Soltani (Irán) y Pablo Beltrán (Colombia).

Fuente: <https://www.resumenlatinoamericano.org/2020/12/04/nuestramerica-diez-entrevistas-de-maria-fernanda-barreto-para-comprender-la-guerra-y-construir-la-paz/>

Theotônio Dos Santos. Construir soberanía. Una interpretación económica de y para América Latina

Theotônio Dos Santos. Building sovereignty. An economic interpretation of and for Latin America



Theotônio Dos Santos es autor de una de las obras más importantes de nuestro tiempo, tanto por su originalidad y alcances como por el modo en que ejerció el pensamiento crítico con agudeza y creatividad.

El gran pensador brasileño desarrolló a lo largo de su vida un análisis centrado en la comprensión del mundo contemporáneo, combinando una mirada sobre la historia reciente de la humanidad y del pensamiento científico adecuado, para interpretarla y actuar sobre ella. La permanente relación entre teoría y práctica le imprimió a la obra de Dos Santos una de sus marcas distintivas: la del cientista social comprometido con las grandes causas de la humanidad.

Dos Santos fue uno de los precursores de la teoría de la dependencia y un militante abocado a desplegar una lectura de la economía política del mundo contemporáneo pensada desde nuestra región y en clave emancipatoria. Con más de 40 libros publicados y traducidos a más de 16 idiomas, Dos Santos hizo inteligibles los diferentes rostros y fases de la dependencia de América Latina, al tiempo que colaboró en la construcción de una perspectiva político-académica para transformarla.

CLACSO ha presentado una antología en dos volúmenes que invita a continuar indagando los aportes y reflexiones de uno de los intelectuales latinoamericanos más prolíficos y comprometidos. "La obra de Theotônio Dos Santos, uno de los referentes más creativos del pensamiento marxista contemporáneo, expresa la densidad del pensamiento social latinoamericano", afirmó Mónica Bruckmann, compiladora de esta obra.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

Los trabajos a presentar deberán ser originales y de las siguientes categorías:

1. Ponencias científicas, descripción de la investigación, metodología, análisis de resultados y conclusiones: extensión máxima 20 páginas.
2. Artículos, análisis, reflexiones y conclusiones sobre temas políticos y económicos: extensión entre 10 y 20 páginas.
3. Valoraciones, reseñas de tesis, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación: extensión de 1 a 5 páginas.

Los trabajos correspondientes a las categorías 1 y 2 deberán estar acompañados de una síntesis del trabajo de 10 líneas como máximo. Los datos biográficos del autor, de entre 50 y 75 palabras que indiquen su perfil académico y profesional, así como sus principales líneas de investigación.

Además, la indicación de palabras claves. La categoría 3 deberá identificar la publicación de la cual trata la reseña, comentario, libros u otras obras, con nombres de autores, lugar de edición y fecha de publicación.

En los trabajos se admitirán hasta tres autores, en caso necesario. El autor principal, en representación del resto, firmará la declaración de originalidad y de ceder sus derechos a la Revista para la distribución y la difusión de los contenidos. Además, los artículos deben ser inéditos; no se deben entregar materiales que hayan sido publicados o se quieran publicar en otros órganos de prensa. Los trabajos se publican sin costo para los autores.

Todos los trabajos recibidos son sometidos a un proceso de evaluación (arbitraje) por pares, iguales en grados científicos y en especialidades y a doble ciegos (para autores y evaluadores), bajo el control del Consejo Editorial. Si el trabajo tiene sugerencias por parte de los evaluadores, se le devuelve al autor para que las tenga en consideración. En caso de discrepancia en las evaluaciones escritas, se somete a un tercer revisor, bajo las mismas condiciones. Posteriormente el Consejo Editorial informa a los autores si su trabajo es rechazado, devuelto para modificaciones o aceptado para su publicación. En el caso de los devueltos para modificaciones, deben reintegrarse a la Revista en un plazo no mayor de 30 días para su reevaluación, con un documento en el cual consten los cambios efectuados u otras consideraciones.

Los trabajos enviados deben cumplir con las normas editoriales y los requisitos de presentación de esta publicación:

- Se exige la entrega de un original en soporte digital del trabajo que se quiere publicar. En formato carta, a espacio y medio, con márgenes laterales de 2,5 cm, sin espacios entre párrafos. Se debe utilizar la fuente tipográfica Arial 12 puntos. Todas las páginas deben estar correctamente foliadas en orden consecutivo. Se pueden entregar a través de la dirección electrónica de la Revista.
- El artículo para su entrega debe estar montado en la plantilla que se adjunta al final del documento.
- En la primera página debe aparecer el título del trabajo, autores: nombres y apellidos (los nombres de los autores se escribirán completamente), facultad de procedencia e institución, grado científico o título académico, categoría docente, categoría científica, correo electrónico y el número de registro en ORCID.

En ninguno de los datos se emplearán abreviaturas.

- La segunda página llevará el título del trabajo en español e inglés y, seguidamente, se escribirán las partes y los elementos que lo componen.

RESUMEN

Con una extensión de 250 palabras, escritas en un solo párrafo, sin punto y aparte (párrafo americano); no se usarán siglas, abreviaturas ni citas bibliográficas. El abstract debe corresponderse con el resumen y se utilizarán cuatro o cinco palabras clave en español e inglés (key words) para proporcionar la indización.

En la estructura que adopta esta publicación los trabajos científicos deben constar de: introducción, desarrollo y conclusiones.

INTRODUCCIÓN

Debe proporcionar los elementos necesarios para la comprensión del trabajo e incluir los objetivos del mismo. Métodos empleados en la investigación, que incluye el centro donde se ha realizado, el tiempo de duración, características de la serie, sistema de selección de la muestra y las técnicas utilizadas. En la investigación cuantitativa se ha de describir los métodos estadísticos. Resultados que deben reflejar una exposición de datos, nunca un comentario o discusión sobre alguno de estos. Los resultados deben corresponderse exactamente con los objetivos planteados en la introducción. Se pueden utilizar tablas o figuras o ambas para complementar la información, aunque debe evitarse las repeticiones innecesarias de los resultados que ya figuren en las tablas y limitarse a resaltar los datos más relevantes. En la discusión los autores comentan y analizan los resultados, relacionándolos con los ya obtenidos en otros estudios, con las correspondientes citas bibliográficas, así como las conclusiones a las que han llegado con su trabajo. La discusión y las conclusiones se deben derivar directamente de los resultados, evitando hacer afirmaciones que no estén refrendadas por los resultados obtenidos en el estudio e investigación.

En el sistema de citación se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Norma APA sexta edición, por ejemplo: “[...] ser culto es el único modo de ser libre [...]”. (Martí, 1977: (Apellido, Año: número de página)

Las referencias se ordenarán alfabéticamente, según lo dispuesto por los requisitos uniformes (Norma APA). Ejemplo:

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Guevara, Ernesto Che (1977). *Guerra de Guerrillas. Escritos y discursos*. (t. 1). La Habana: Editorial Ciencias Sociales.

Haushofer, Karl (2012). Los fundamentos geográficos de la política exterior. *Revista de estudios sobre espacio y poder Geopolítica(s)*, 3(2).

Wilson, B. A., Alderman, N., Burgess, P. W., Emslie, H. C., y Evans, J. J. (1996). *The behavioral Assessment of the Dysexecutive Syndrome*. Flenpton, England: Thames Valley Test Company.

El término figura designa todo tipo de ilustración: fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en un trabajo científico. Las citas o las referencias a las figuras en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Fig. 1), en plural: ... (Figuras 1 y 2). Se numerarán consecutivamente en el mismo orden en el que se citan en el texto, con número arábigo y el formato de sus pies será el siguiente:

Fig. 1. Metodología lúdico-creativa.

Las tablas se numerarán con números arábigos, en forma consecutiva. Las referencias de estas en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Tabla 1), en plural: ... (Tablas 1 y 2). El título se colocará en la parte superior de la tabla, de izquierda a derecha, en altas y bajas (letra inicial mayúscula), y los textos respectivos no se repetirán en el cuerpo del trabajo. Ejemplo de título:

Tabla 1. Modelo de predictores de adecuación de una estrategia pedagógica

Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades. Se entregará una versión digital del trabajo escrito. Este documento debe ser elaborado mediante un procesador de texto (Microsoft Word), que agilizará el proceso de edición de la Revista.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho de publicar o no los trabajos.

PLANTILLA PARA LA ENTREGA DEL ARTÍCULO

TÍTULO: insertar título aquí (Arial, negrita, 14 pto)

TITLE: insert title here (Arial, negrita cursiva, 14 pto)

RESUMEN (Arial, negrita, 12 pto)

Palabras clave: separadas por coma.

ABSTRACT (Arial, negrita, 12 pto)

Keywords: separadas por coma

INTRODUCCIÓN (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Debe contener una revisión de literatura actualizada, en pertinencia con la situación problemática planteada, garantizando la relevancia del tema expuesto y concluyendo con una breve descripción de los objetivos de la investigación.

Segundo nivel de encabezamiento (Arial, negrita cursiva, 12 pto)

Tercer nivel de encabezamiento (Arial, negrita cursiva, 12 pto, con sangría)

DESARROLLO (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Las tablas deben aparecer centradas, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita, por ejemplo:

Tabla 1. Productividad por revistas

Revistas	# de artículos
Journal of Information Science	96
Journal of Documentation	81
Journal of Academic Librarianship	78
Revista Española de Documentación Científica	66
Journal of Librarianship and Information Science	45
Aslib Journal of Information Management	36

Las figuras deberán estar posicionadas de forma adecuada para su lectura en el texto, de manera centrada, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita, por ejemplo:



■ **Fig. 1.** Pirámide informacional.

CONCLUSIONES (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pto)

Exponer las ideas resultantes según los objetivos planteados y efectuar recomendaciones para mantener la continuidad del estudio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Las referencias deben elaborarse según APA sexta versión 6ta, con un espaciado entre ellas, por ejemplo:

Julien, H. y Duggan, L. J. (2000). A longitudinal analysis of the information needs and uses literature. *Library and Information Science Research*, 22(3), 291-309.

Núñez Paula, I.A. (2004). AMIGA: una metodología integral para la determinación y la satisfacción dinámica de las necesidades de formación e información en las organizaciones y comunidades. *Acimed*, 12(4). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1024-94352004000400002&script=sci_arttext

Pérez Matos, N. E. (2010). Las disciplinas informativas en Cuba. Análisis de su literatura profesional y su relación con los períodos constitucionales de la nación. (Tesis doctoral no publicada). Granada, España: Universidad de Granada.

Wilson, T. D. (1994). Information needs and uses: fifty years of progress? En: Vickery, B. C. (Ed.). *Fifty years of information progress: a Journal of Documentation review*. London: Aslib, pp. 15-51.

Zins, C. (2007). Knowledge map of Information Science. *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 58(4), 526-535.

ANEXOS (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

Se incluirán cuando sea de imprescindible comprensión para el texto, y de forma enumerada al final del manuscrito. Los editores tendrán en cuenta su publicación o no.

La decisión final de la publicación del trabajo presentado dependerá del Consejo Editorial de la Revista. Los autores de los materiales aceptados para su publicación recibirán tres ejemplares de la revista una vez publicada.

Los trabajos deben ser enviados a:

REVISTA POLÍTICA INTERNACIONAL

Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García

Calzada No. 308 esquina a H, Vedado, Plaza de la Revolución, Ciudad de La Habana, Cuba.

E-mails: isri-rpi@isri.minrex.gob.cu / politicainternacionadigital@gmail.com



Red Cubana de Investigaciones sobre Relaciones Internacionales (RedInt)

redint.isri.cu

La RedInt agrupa a profesionales cubanos dedicados a la investigación en el campo de las relaciones internacionales. Su misión es crear y fortalecer las relaciones colaborativas entre ellos, a fin de estimular la realización de proyectos conjuntos y apoyar la continua elevación del rigor científico de los estudios internacionales en Cuba.

Entre los objetivos que persigue se encuentran:

- Diseminar los resultados investigativos de los miembros de la red entre los órganos de gobierno y centros de estudio del país.
- Facilitar a los profesionales cubanos el acceso a artículos, ensayos, obras de referencia, documentos oficiales y otras publicaciones del más alto rigor científico a nivel internacional que puedan ser de utilidad en la labor investigativa.
- Desarrollar y perfeccionar el directorio de investigadores cubanos en relaciones internacionales.

Contacto:

Rafael Lázaro González Morales, coordinador académico: redint.coordinador@isri.minrex.gob.cu



**INSTITUTO SUPERIOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
RAÚL ROA GARCÍA**

MinRex

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPÚBLICA DE CUBA**